

El autor de este ensayo, Manuel Ruiz Lagos, nació en Jerez de la Frontera en 1939. Es catedrático de Lengua y Literatura Españolas del Instituto «San Isidoro» de Sevilla. Licenciado en Filosofía y Letras y Doctor en Filología Románica, está especializado en temas que inciden en la sociología literaria y política andalucista.

Ha realizado una extensa labor de investigación, concretada en más de veinte monografías que analizan el proceso literario y socio-histórico de la Baja Andalucía.

La crítica ha señalado como aportaciones más importantes su trilogía: «Ilustrados y Reformadores en la Baja Andalucía», «Política y desarrollo social en la Baja Andalucía» y «Ensayos de la Revolución: Andalucía en llamas».

El ensayo que publica en esta ocasión supone un análisis, revisión y síntesis de los temas andalucistas que figuran en su libro «País Andaluz». Es, asimismo, muy probablemente, uno de los primeros intentos científicos que profundizan en la dialéctica y crónica del «ideal andaluz», así como en su praxis, a la que el autor denomina «el andalucismo militante».

La historia que narra este libro descubre esa «identidad perdida» y esa «memoria histórica», que el pueblo andaluz necesita conocer en el camino que inicia hacia su autonomía.



EL ANDALUCISMO MILITANTE

EL RUIZ LAGOS

15760

NUMERO 2

Domingo, 17 de Abril de 1932

PRECIO: 10 C

# Andalucía Libre

## EL ANDALUCISMO MILITANTE

stade

Mazroc

Los

Administración

© SOLAN, S

de

VILLA

El

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

El

El

El

El

El

El

El

El

El

El

El

El

El

El

El

El

El

El

El

El

El

El

El

El

El

El

El

El

El

El

El

El

El

NO OLVIDAMOS

NO OLY MANUEL RUIZ LAGOS

ANDALUCIA, SU MUNDO,

AMBA, ESPAÑA

Si la memoria el el tener uno a

Los pueblos

BIBLIOTECA MUNICIPAL  
DE  
JEREZ DE LA FRONTERA

Donativo  
de

CENTRO DE ESTUDIOS  
HISTORICOS  
JEREZANOS

34252 5000

Biblioteca Municipal

34253 5000

Estante.....

Tabla.....

Número 15760

R=6939

# EL ANDALUCISMO MILITANTE

DIALECTICA Y CRONICA DEL  
«IDEAL ANDALUZ»

1979

MANUEL RUIZ LAGOS

BIBLIOTECA MUNICIPAL  
Jerez de la Frontera



3.ª Serie.

Sección Ensayos 3.ª/III.

© Manuel Ruíz Lagos.

Publica: Centro de Estudios Históricos Jerezanos.  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Edita: Sexta, S. A. - N.º 762.

Imprime: Gráficas del Exportador - Caracuel, 15 - Jerez de la Frontera.

I.S.B.N. 84-85268-45-8 — Dep. Legal CA. 190/79 - 1.000 ejs.

Se cumple ahora, poco más o menos, un año de la publicación de mi libro **País Andaluz**. Fue aquél un precipitado de la lucha íntima por el reencuentro, hijo de la dialéctica, del análisis y de la duda del método.

No puedo quejarme de su acción. Pienso que llegó a quienes estaba destinado, a nuestro soberano pueblo que, después de siglos de silencio y marginación, reemprendió su camino en una mañana brumosa del lejano diciembre de 1977.

Tuve, y gracias doy por ello, la inmensa alegría de verlo acogido por nuestros emigrantes en Catalunya que, quizás, vieron en él lo que intuí al escribirlo: la conciencia de que éramos, existíamos y demandábamos el derecho a vivir.

Es cierto que sin el primer libro no se habría imaginado éste. Aquél fue un ejercicio previo, necesario, para intentar una síntesis de algo muy concreto que vagaba por nuestra intra-historia y a lo que me he atrevido a llamar **andalucismo militante**.

Después del embarazoso período constituyente, —pienso—, que se ha hecho urgente clarificar el proceso de búsqueda de nuestra identidad, que señalaba que las coordenadas del nacionalismo histórico no eran una invención del acaso oportunista y, menos, un espacio político imaginado para defender posturas «utilitarias», sino una verdad que afloraba, —de nuevo—, cuando las famosas «condiciones objetivas» lo permitían.

Pienso que todos tenemos la obligación de dejar al lado actitudes herméticas y, con una gran serenidad, analizar el proceso histórico andaluz, —propio y soberano—, al menos para no caer en la nulidad de la soberbia que creo es la peor de las ignorancias.

Vuelvo, pues, a escribir para nuestro pueblo y quisiera que los hombres nuestros que van a ejercer la responsabilidad otorgada por la colectividad, al menos, captaran en esta modesta obra que el **andalucismo militante** fue y es, hoy por hoy, una **posibilidad**

**progresiva** y una experiencia enriquecedora y renovadora de liberación del pueblo andaluz. Para una sociedad «colonizada» como la andaluza, la opción andalucista supone iniciar una etapa nueva en la emancipación humana, cuyo final, en el tiempo, estaría en la autogestión comunitaria, solidaria y hermanada con la de los otros pueblos de España.

Lejos de mí dar ninguna lección a nadie. Aprendí en las aulas que más se adquiere que se enseña. No me creo en posesión de la verdad, pero sí tengo fe absoluta de que el camino de liberación de nuestro pueblo está, ahí, abierto ante nuestros ojos, a poco que con buena voluntad queramos verlo.

Desde la serenidad que da el apartamiento de cualquier actitud de poder, no así de una opción ideológica activa, llega a uno más nítido el legado doctrinal de Blas Infante, imprescindible para quien se sienta andaluz y ejerza de ello.

Escribo, pues, como lo siento, sin poner trabas a lo que para mí es mi verdad. Me daría por satisfecho si este ensayo fuera un paso firme en el conocimiento de la dialéctica y crónica del **ideal andaluz**.

Sobran, pues, las demás palabras.

A vosotros, María de los Angeles, compañera, Alberto, Clara y Cristina que recorreis este camino conmigo, todo.

A vosotros compañeros Juan Alvarez-Ossorio, Emilio Lemos Ortega, Antonio Delgado, José L. Ortiz de Lanzagorta y José M.ª de los Santos que, como andalucistas que sois, me habéis ayudado en la clasificación de datos y materiales, bien sabéis lo que siento cuando os escribo estas líneas.

A todos los demás, hermanos andaluces, salud y fraternidad.  
**País Andaluz**, primavera de 1979.

Manuel RUIZ LAGOS.

«No basta querer una cosa, es preciso estudiar el modo de conseguirla y saber cuál es la acción más eficaz para la liberación del pueblo andaluz.

Yo sé que el camino es largo y lleno de incompreensión y dificultades, pero sabed que a cada hombre que le hagais llegar a conocer la historia de Andalucía; la personalidad de sus gentes, la manera de ser y entender la vida y la forma, sobre todo, de expresarla y desarrollarla, será una piedra firme de ese edificio que entre todos los andaluces, sin política falsa, sino con actuación legítima del querer hacia el pueblo, tenemos que levantar limpiamente y hacerlo relucir, con los valores que son propios de nuestra cultura, para ejemplo de esta humanidad perdida, hoy, en el caos de su conformismo.

Será, entonces, cuando todos los andaluces conozcan su verdadera historia y esencia; cuando logremos llegar a obtener el poder necesario para exigir el respeto a nuestra personalidad, tan diferente de aquella que tratan de imponernos y, en cierta forma, la han hecho asimilar a nuestro desgraciado pueblo, indefenso y perdido, entre ambiciones de todo tipo, económicas, políticas y hasta culturales, tratando de matar previamente la nuestra...».

Blas INFANTE.



## DIALECTICA DEL «IDEAL ANDALUZ»

### PARTE I

Con verdadera despreocupación, las historias oficiosas de la literatura y del pensamiento literario se han venido redactando con un notable sentido centralista, omitiendo o minusvalorando la realidad de la periferia cultural que, a veces, tiene manifestaciones muy peculiares y ajenas al direccionismo de una cultura burocratizada y hegemónica.

La marginación de esta realidad sociológica literaria, en cuanto tiene de respuesta comprometida y de expresión de «ideales regeneradores», supone una señalada quiebra para el mejor conocimiento de la total realidad del hecho y del pensamiento socio-literario que, precisamente, por ser desconocidos, no ayudan a clarificar la propia realidad periférica en sus contextos ideológicos, políticos, económicos y sociales.

La interpretación de los contenidos de una época, a la que llamamos «novecentista», raíz de la generación de la Segunda República, necesita constatar la valoración de cierto ensayo «del silencio» que por tener, —por propia iniciativa—, una proyección determinada en el espacio y en el tiempo y una filosofía comprometida y nada esteticista se aparta de las normas del habitual hecho socio-literario que, en muchas ocasiones, cae rotundamente en el elitismo.

Desde luego, no se trata de reivindicar textos que desde un punto de vista oficialista no sigan los cánones,



sino de restituir la valoración de los contenidos y las formas a un ensayo que, por estar más cercano a la realidad popular, —a la que pretendía servir—, lo que pudo perder en «vanguardismo» lo ganó en testimonial acto y en ser respuesta válida de un hombre, —en este caso del andaluz—, ante un pueblo al que consideraba oprimido.

Realmente, se trata de analizar un hecho «subterráneo», porque así se configura esta manifestación que ni siquiera goza del soporte de unos medios de comunicación y que desde el mismo día en que es concebida necesita no sólo ser recreada sino, incluso, ser transmitida por casi una novísima tradición oral que se sirve de la prensa diaria, cuando ésta no le es hostil; del folleto marginal costado por editoriales propias e, incluso, por la aventura del pliego suelto.

De aquí, otro de los previsibles males de este ensayo «recusado» que, por ser *andalucista*, —novísimo término acuñado por sus creadores—, se puede diluir en las estanterías de las bibliotecas o en las percederas memorias de los hombres que fueron co-protagonistas del fenómeno.

El ensayo andalucista, pues, aquel en el que se realiza el análisis dialéctico del *ideal* regeneracionista del País Andaluz, tiene una cronología concretizada entre 1909 y 1936. Apenas tres decenas de años y unas figuras reconocidas: Mario Méndez Bejarano, Manuel de Palacios, Alejandro Guichot y Sierra, Rafael Ochoa, Isidro de las Cagigas, Felipe Cortines Murube, José M.<sup>a</sup> Izquierdo, Baldomero Argente, Antonio Albendín, E. G. Nielfa, Juan Lafita, J. Muñoz San Román y Blas Infante, entre otros; y por los foráneos José M.<sup>a</sup> Salaverría (1).

(1) Señalamos algunos de los ensayos en los que se profundiza en el análisis del *ideal andaluz*: M. MENDEZ BEJARANO, *Andalucía y Ultramar*, Madrid, 1929; MANUEL DE PALACIOS, *Riclar de Ideas*, Madrid, 1912; A. GUICHOT Y SIERRA, "Acerca del «ideal andaluz»",

La nómina sería, aún, más extensa si analizáramos detenidamente la lista de los colaboradores de revistas como *Bética*, *Andalucía* o *El Impuesto Unico* y los artículos dispersos en los periódicos «El Liberal» de Sevilla, «La Idea», de Jerez, «La Publicidad», de Granada o «El Cronista», de Málaga. Además de contabilizar, en este caso, las aportaciones esporádicas de escritores no autóctonos que como J. Ortega y Gasset, Azorín, P. Baroja o E. Noel intervinieron en el debate «andaluz» desde las más contradictorias ópticas (2).

Es claro que de una forma u otra el *andalucismo* —«movimiento de carácter nacionalista»— escribe J. Acosta (3) —que desde mediados del siglo pasado, primero a través del federalismo y luego del regionalismo, asumió las tareas de la reconstrucción de la historia, cultura e identidad del pueblo andaluz, así como de la unidad y la autonomía de Andalucía—, creaba mediante el ensayo una reacción centrípeta a nivel oficioso en su homónimo novecentista, estableciendo al *hecho andaluz* como mensaje y tema del pensamiento socio-literario del momento, al menos, en un sector intelectual muy calificado.

Para un lector moderno la valoración en la praxis de este ensayo andalucista sólo puede ser comprendido des-

*Bética*, año I, ns. 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup>, Sevilla, 1913; I. DE LAS CAGIGAS, "Apuntes para un estudio del regionalismo andaluz", *Bética*, año II, ns. 16, 17 y 18, Sevilla, 1914; JOSE M.<sup>a</sup> IZQUIERDO, *Divagando por la ciudad de la gracia*, Sevilla, 1914 - Reedición, Sevilla, 1978; F. CORTINES MURUBE, *Elogio de Sevilla*, Madrid, 1916; C. REYLES, *El embrujo de Sevilla*, Madrid, 1927; J. M.<sup>a</sup> SALAVERRIA, *Sevilla y el andalucismo*, Barcelona, 1929; R. OCHOA, *Algo acerca del ideal regionalista en los pueblos andaluces*, Sevilla, 1920; B. INFANTE, *El Ideal Andaluz*, Sevilla, 1915. Reedición, Madrid, 1976; Idem, *La Dictadura Pedagógica*, Sevilla, 1921; Idem, *La Sociedad de Naciones y el Ideal Andaluz*, Sevilla, 1919.

(2) M. RUIZ LAGOS, *País Andaluz*, págs. 50/70, CSIC. Jerez, 1978.

(3) J. ACOSTA SANCHEZ, "Discriminación constitucional y social de Andalucía", *Triunfo*, n.º 816, de 16 septiembre, 1978.

de un punto de vista brechtiano, o sea, aquel que admite que «...así como la política es una acción contra la imperfección del planeta, puesto que siempre se hará política sólo porque nada es satisfactorio sobre la tierra, así también la literatura es una acción contra la imperfección del hombre...» (4).

En este sentido el ensayo novecentista andaluz, en cuanto que crea y difunde *un ideal de pueblo y hombre*, tiene que ser considerado como argumento primerísimo y testimonial de un excepcional grupo intelectual quebrado en 1936 y que, hasta cierto punto, por no compartir la estética de otros coetáneos a los que, habitualmente, denominamos en exclusividad «generación de 1927», se convierte en «generación paralela» eclipsada, posteriormente, por las consecuencias socio-políticas que se derivaron de la guerra civil de 1936-39.

### CONCIENCIA DEL «IDEAL»

Los conceptos bases de «ideal» y «andalucismo» suponen en el ensayo novecentista autóctono la dialéctica entre ideología y praxis.

En el caso particular del País Andaluz, circunstancias políticas y, fundamentalmente, sociales crean el método del *ideal*, incluso, antes que su configuración doctrinal. De aquí su valor vivencial, en tanto cuanto sus configuradores, especialmente Infante, Cagigas, Guichot o Izquierdo logran realizar el enorme esfuerzo de síntesis de realidades existenciales asumidas previamente por el pueblo.

En este caso se distingue, por tanto, en el plano de

(4) B. BRECHT, *El compromiso en literatura y arte*, pág. 78, Barcelona, 1973.

los contenidos de este ensayo, la dicotomía especificada por A. Gramsci entre «ideologías históricamente orgánicas», es decir necesarias a una cierta estructura, e ideologías arbitrarias, racionalísticas, «voluntarias». En la medida en que fueron «históricamente necesarias», las «andalucistas», tienen una validez psicológica, «organizan» las masas humanas, forman el terreno en que los hombres se mueven, adquieren conciencia de su posición, luchan. En la medida en que son «arbitrarias» sólo crean movimientos individuales, polémicas; pero ni siquiera éstas son completamente inútiles, porque son como el error que se contrapone a la verdad y la afirma (5).

Como ideologías «históricamente orgánicas», los contenidos ensayísticos de los *andalucistas*, —denominaremos definitivamente así a la generación autóctona paralela de 1936—, no son contradictorios, aunque algunos, quizás, no resintiesen el análisis purista de un laboratorio dogmático, sino que son el fruto de ese «indigenismo» que Juan Díaz del Moral señalaba como constante en las creaciones medulares del pueblo andaluz (6).

Así como la ideología orgánica del «ideal catalán» o *catalanismo* (7) es algo muy concreto que pasó de la esfera de lo cultural y se plasmó hace casi un siglo en un deseo y proyecto políticos, el *andalucismo* o praxis del «ideal andaluz» se alinea en las mismas coordenadas de los movimientos literarios y socio-culturales periféricos pero, así como aquél tuvo un eco, un «acolchamiento», desde y por el poder central, el andalucismo político-literario fue mixtificado, formalizado por un aparato de pro-

(5) A. GRAMSCI, *Introducción a la filosofía de la praxis*, pág. 80, Barcelona, 1976.

(6) J. DÍAZ DEL MORAL, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid, 1967.

(7) V. ALMIRALL, *Obras y escritos políticos de V. Almirall*, T. I. «El Catalanismo», Barcelona, 1902.



yección de masas que lo redujo para el incauto y para el desinformado en mero folclorismo.

Es claro que en numerosas ocasiones se ha procurado decir y escribir que esa «conciencia» del ser, que esa realidad —a nivel popular— de «ideología históricamente orgánica», nunca ha faltado a nuestro pueblo en esos dos niveles, a veces tan separados, como son intelectuales y clases populares. Porque andalucismo era lo que sentía, por ejemplo, Pablo de Olavide cuando iniciaba el replanteamiento agrícola de Andalucía, y andalucismo era lo que imaginaban aquellos benéficos varones que en las Sociedades Económicas de Amigos del País querían reconocer los caudales por donde llegara el espíritu de la felicidad y de la tolerancia a estas tierras del sur (8).

Y, también, era andalucismo los largos debates académicos que intentaban alumbrar a la «Minerva Bética» para que ilustrara con sus luces a los desheredados hijos de la Andalucía, hartos de esperar los «avisos» y llamadas de la Corte.

El «andalucismo», pues, comenzó por ser un estilo, una forma de entender y aceptar la vida como aquí se daba. Sentir, de nuevo, fue primero que pensar, porque, como decía el poeta: «el proyecto andaluz sería después, cuando la idea se convirtiera en estado de sentimiento».

«Andalucismo» era lo que percibía el coronel Cadalso cuando en ese portentoso ensayo que se llama *Cartas Marruecas*, fijándose en el mapa unitarista de las Españas, exclamaba: «...Un andaluz en nada se parece a un vizcaíno; un catalán es totalmente distinto de un gallego; y lo mismo sucede entre un valenciano y un montañés. Esta península, dividida tantos siglos en diferentes rei-

(8) M. RUIZ LAGOS, *Ilustrados y Reformadores en la Baja Andalucía*, 350 págs., Madrid, 1974.

nos, ha tenido siempre variedad de trajes, leyes, idiomas y monedas...» (9).

Y así se fueron decantando los conceptos. Los pueblos desearon un mayor bienestar que manifestaron en la lucha contra impuestos y gabelas que entorpecían y empobrecían nuestras tierras y nuestro comercio. Y apareció la palabra jornal. Y, entonces, se abrió una profunda brecha entre las ideas y los hechos.

De esta manera, en un solo gesto, que podían ser miles, el *jornal*, el *trabajo* y la *tierra* empezaron a entrar en el significado de un pensar abstracto: *andalucismo*. Sin embargo, aún, no se había configurado la dialéctica del *ideal*.

Desde los mismos orígenes del proceso liberal gaditano de 1812, un reguero de hombres y de ideas empezaron a macerar el andalucismo. Lo hicieron en el exilio, en las cárceles, en la solapada timidez de las cátedras y del foro y en la llamada «delincuencia» de la serranía. Más tarde, en la *Junta Soberana* de Andújar de 1835.

¡Tierra y libertad!, gritaron, después, los fisiócratas (10). La tierra que se palpa, la que es agradecida al desmenuzarse sus terrones en las manos de sus hijos, repudia al amo que la abandona. Y llegó la «Gloriosa». Aquella revolución de 1868, que como mecha coordinada estalló en Cádiz, en Granada, en Córdoba, en Sevilla, en Málaga, hasta propagarse a los campos de Alcolea para hacerse «cantonal» y proclamar la República Federal.

Con aquella revolución traicionada, como decían los cantonales Ramón de Cala, Fermín Salvochea, Pérez del Alamo o Paúl y Angulo, el andalucismo se encontró de

(9) J. CADALSO, *Cartas Marruecas*, Ed. J. Tamayo, Madrid, 1956.

(10) M. RUIZ LAGOS, *País Andaluz*, págs. 193 y ss., Jerez, ed. cit.

lleno con las ideas societarias. De modo que el proyecto cantonal, la idea federal y autonomista, comenzaba a absorber contenidos de clase y, naturalmente, se expresaba en el ensayo político (11).

Recordemos que Marx y Engels y el propio Bakunin seguían muy de cerca los acontecimientos (12).

Andalucía que fuera la esperanza, como dijera Pi y Margall, se convertía en el «problema». Y, he aquí, cómo el andalucismo sumaba a aquel sentido diferenciador de estilo y de vida, soluciones progresistas para las endemias del país. Díaz del Moral llamaba a aquel primer andalucismo «socialismo indígena», porque no necesitó presentar las doctrinas marxistas para hacerse libertario por esencia.

En el año de 1883, los federales, reunidos en Antequera, escribían la primera *Constitución para los Cantones Andaluces*. Había, pues, un primer proyecto político de andalucismo que definía a nuestro país como: «...soberano y autónomo, organizado en democracia republicana representativa, que no recibía su poder de ninguna autoridad exterior a la de las autonomías cantonales que se instituían por pacto...» (13).

(11) M. RUIZ LAGOS, *Ensayos de la Revolución - Andalucía en llamas*, 375 págs., Madrid, 1978. Véase: M. RUIZ LAGOS, "Cien años de andalucismo", *Andalucía Libre*, Época 2.ª, n.º 11, febrero, Sevilla, 1979.

(12) MARX-ENGELS, *Revolución en España*, Barcelona, 1970.

(13) *La Constitución de Andalucía de 1883*, comentada por J. L. ORTIZ DE LANZAGORTA, MANUEL RUIZ LAGOS y JOSÉ M.ª DE LOS SANTOS LOPEZ. Edición conmemorativa. CSIC - Centro de Estudios Históricos Jerezanos, 81 págs., Jerez, 1978.

## CONCRECIONES DEL «IDEAL»

### Culturalismo: Mario Méndez Bejarano

El «andalucismo» llegaba a comienzos de siglo —en cuanto «estructura orgánica»— como un proyecto maduro, faltaba aquella mente organizadora, sabia y vitalista, capaz de dar forma vertebrada al «ideal», hecho que toma forma con la publicación del ensayo *El Ideal Andaluz* de Blas Infante, en 1915 (14). Previamente, los *Juegos Florales* de Sevilla de 1909 y la campaña editorialista de «El Liberal» sevillano prepararían, dentro de la dinámica de la propia historia política, la *Asamblea Regionalista* de Ronda de 1918, punto clave del autonomismo y de la concepción doctrinal nacionalista, propiciada en infinitud de ensayos andalucistas.

Si la crítica es unánime en considerar a las revistas *Bética* y *Andalucía* como las mejores representantes del nuevo ideario político, social y cultural, hay que advertir que el preámbulo de aquella eclosión corrió a cargo de Mario Méndez Bejarano (15), quien en su discurso inaugural de los Juegos Florales de 1909, verdadera pieza ensayística del «regionalismo», propicia los contenidos de una nueva actitud reformadora y, en cierta manera, fija las coordenadas de un tipo de *ideal andaluz* al que, necesariamente, hay que señalar como expresión de actitudes demoburguesas culturalistas, similares a las representadas por la Liga Catalana de F. Cambó.

En aquel discurso dice Méndez Bejarano: «...Somos, tal vez, los andaluces los únicos o, por lo menos, los que mejor podemos hablar sin despertar recelos de regiona-

(14) B. INFANTE, *El Ideal Andaluz*, Sevilla, 1915. Red. Madrid, 1976, con prólogos de E. Tierno Galván y J. A. Lacomba.

(15) M. MENDEZ BEJARANO, *Diccionario de escritores, maestros y oradores naturales de Sevilla*, Ts. I, II, III, Sevilla, 1922.



lismos, porque a nadie envidiamos, ni somos egoístas, ni fundamos en insensatas emulaciones, ni en africanos odios la exaltación de la personalidad. Andalucía decide sin excepción todas las grandes crisis de la historia, así en el orden político como en la esfera luminosa del pensamiento. Su hostilidad robó condiciones de vida a cuantos no contaron con su eficaz colaboración...» (16).

Tan sólo tres años después, el editorialista de «El Liberal», tajantemente, afirmaba: «...Es preciso que la región andaluza dé fe de vida. Es menester que demuestre que posee un alto y vibrador espíritu regional. Precisamente porque es la región más extensa de la península y la más varia, es por lo que tiene más esfumado el sentimiento de *cuerpo de nación* que Cataluña, las Vascongadas y Galicia, donde tan claro y preciso se muestra. En bien de las ocho provincias, conviene a nosotros los andaluces singularizar los rasgos de nuestra personalidad *nacional*, y hacerlos ostensibles con el fin de que representen una fuerza armónica y sean un elemento homogéneo de acción...» (17).

Veinte años más tarde, justamente en 1929, cuando la concreción del *ideal andaluz* ya había generado variadas interpretaciones en A. Guichot, en I. de las Cagigas o en el mismo B. Infante, Méndez Bejarano vuelve sobre el tema, sin advertir, acaso, que las circunstancias socio-políticas que se habían desarrollado en el espacio de estos años habían alterado notablemente los presupuestos ideológicos del pensamiento político andalucista.

Así, en su ensayo *Andalucía y Ultramar* escribe: «...Todos los regionalismos, en el fondo egoístas, nacen

(16) M. MENDEZ BEJARANO, *Discurso*, Juegos Florales de Sevilla de 1909. Transcrito en "El Liberal", Sevilla, 6-V-1909.

(17) *Editorial* de "El Liberal", - "¿Qué piensa Andalucía?" 12-IX-1912.

de intereses o cuando más de accidentes históricos. Andalucía, único sector de España que podría juzgarse nacionalidad por constituir unidad geográfica, geológica, botánica y antropológica; y por la opulencia de sus producciones; la única poseedora de acentuada personalidad, patente en su propio carácter, en su condición étnica, en sus genuinas costumbres; la única víctima de la centralización, con la cual coinciden su decadencia y la de la patria, así como el progreso de otras comarcas antes tributarias suyas, es la sola región de España que repugna el regionalismo. No falta explicación a tan inverosímil antinomia. Andalucía no es, no puede ser regionalista, porque Andalucía es España...» (18).

La divagación de Méndez Bejarano, obtenida de un análisis culturalista de la cuestión, ignoró la dinámica socio-económica que situaba a Andalucía en la periferia del subdesarrollo dependiente de otras sociedades de estructura capitalista más desarrollada.

El *ideal andaluz*, propiciado en su ensayo, podría haber sido el soporte ideológico de una actitud demoburguesa «regionalista» si ésta hubiese existido. Por la irresponsabilidad de la burguesía autóctona se generó de aquí, por muchos años, la plataforma sólida de posturas conservadoras que en determinados casos derivaron a posiciones meramente folkloristas.

Como bien dijera Isidro de las Cagigas, no bastaba al *ideal* con una proyección puramente culturalista, sino que como expresión de la realización de un pueblo plenamente distinguido dentro del solar ibérico: «...el regionalismo —como *ideal*— no debía ser exclusivamente histórico y aunque la historia lo fundamente debe nacer mejor

(18) M. MENDEZ BEJARANO, *Andalucía y Ultramar*, pág. 11, Madrid, 1929.

de la vitalidad que tenga posteriormente. No debe ser la consagración fría de un viejo reino o condado, debe ser la representación pujante de un núcleo actual dispuesto para la lucha y con condiciones en sí bastantes y suficientes para arrostrarla y engrandecerse en ella...» (19).

### Historicismo: Isidro de las Cagigas

El historicismo de Isidro de las Cagigas queda diseñado ya en 1914 en su ensayo *Apuntaciones para un estudio del regionalismo andaluz* (20).

La cita que antecede, no debe conducirnos a una interpretación ambigua en el análisis de su pensamiento. Aunque combativo, en cierta manera, y, por tanto, beligerante contra el centralismo, la línea doctrinal de este andalucista se mueve dentro de unas coordenadas también culturalistas, aunque apoyadas en bases que buscan una autenticidad histórica y en unos orígenes filosóficos idealistas que, en cierta medida, desconocen la mecánica del factor socio-económico, por otra parte, no aplicado en profundidad en aquella época.

Para Cagigas, el *regionalismo*, —su doctrina—, frente al *internacionalismo*, —concretamente hace referencias al anarquista y al socialista—, tiene su origen «...en la reacción de lo natural contra lo artificioso que opone a la unidad soñada e inmutable la variedad de la vida llena de transformaciones y diferenciaciones. Y como este sentimiento no nacía de un examen científico, ni de un análisis depurativo realizado por ningún pensador, podemos asegurar que su origen es eminentemente popular; que el *Regionalismo* resultaba producto de los sentimientos es-

(19) I. DE LAS CAGIGAS, "Apuntaciones para un estudio del regionalismo andaluz", *Bética*, año II, ns. 16, 17 y 18, Sevilla, 1914.

(20) I. DE LAS CAGIGAS, *Bética*, año II, n.º 16.

pontáneos de los pueblos y que solamente después de creado, después de amasado por los instintos sabios de las masas anónimas, es cuando la creencia política ha podido recogerlo para analizarlo, estudiarlo y desarrollarlo en conformidad con esos mismos sentimientos...» (21).

De esta exposición se deduce claramente que su *ideal andaluz*, como dinamismo transformador, es evolutivo. Adquirirá conciencia por fases cronológicas, aunque no clarifica el protagonismo del pueblo en una dialéctica de clases.

Pero, de todas formas, la crítica que se pueda hacer a esta posición radica en el carácter «populista» de la doctrina de su «ideal regional», por otra parte, perfectamente válida, como una más, para las distintas opciones políticas que pudieran existir en el país andaluz.

Sin embargo, es curioso constatar cómo Cagigas diferencia certeramente una simple doctrina federalista de la ortodoxia nacionalista y, por supuesto, se incluye en ésta última.

«...El federalismo —escribe— es una nueva receta emanada de un grupo de pensadores que concebían la nación no como un todo orgánico, moralmente indivisible, sino como un compuesto, como un conglomerado de distintas sociedades unidas entre sí por medio de pactos hipotéticos. Y en esta nueva fórmula, se volvía a hacer caso omiso de lo que representaba todo el amor regionalista, es decir, la unidad viviente que constituía la «región», suficiente por sí misma —como organismo moral dotado de vida propia— para los fines de un solo Estado...» (22).

De manera definitiva, para Cagigas: «...la nacionali-

(21) I. DE LAS CAGIGAS, ob. cit., pág. 1.<sup>a</sup>

(22) I. DE LAS CAGIGAS, ob. cit., pág. 2.<sup>a</sup>

dad es propiamente un *volkgeist*, es decir, un espíritu social o público» (23), al que hay que sumar una serie de factores que no son excluyentes entre sí ni imprescindibles: territorio, unidad antropológica, idioma, religión, cultura, derecho, arte, historia e intereses materiales; opinión compartida también, en cierto grado, por el andalucista Felipe Cortines y Murube (24).

La pregunta que procede, pues, es fácil de hacer: ¿existe un «regionalismo» andaluz, un espíritu social colectivo que sea factor movilizador del pueblo sureño? Para Cagigas la respuesta es afirmativa, pero introduce una particularidad en la proyección real de esa «peculiaridad» específica y diferenciadora.

El «regionalismo» andaluz, como expresión de un *ideal* de vida, es *expansivo* y no *excluyente*, no se robustece a sí mismo, no es «introvertido», sino que se erige en protagonista de fórmulas y tópicos que pueden ser aprovechados por otros en deterioro de nuestra imagen y en fortalecimiento de «ciertos» poderes sociales y económicos extraños.

Actualmente, —escribe—, su actuación en la vida española se desarrolla caprichosamente, fuera de la unidad y del método, por la falta de un sentimiento profundo y arraigado a que aspira y que ha sido denominado *ideal andaluz* (25).

Es preciso, pues, concretar este *ideal*, no fabricándolo, sino haciéndolo surgir del pueblo con sus vigos y hasta con sus defectos. Es preciso, por tanto, —subraya—, trazar una norma que originada por el sentimiento colectivo del pueblo, sea explicitada por los pensadores

(23) I. DE LAS CAGIGAS, ob. cit., pág. 3.<sup>a</sup>

(24) F. CORTINES MURUBE, "Patria y Región", *Bética*, año III, ns. 29, 30 y 31.

(25) I. DE LAS CAGIGAS, ob. cit., pág. 4.

lo más clara y naturalmente posible para que el mismo pueblo vuelva a recogerla y asimilársela. De este modo, los que fueron sentimientos innatos y confusamente sentidos serían después ideas poderosas que desarrollarían toda la vitalidad adormecida de la masa (26).

La concreción del ideal andaluz es analizada por Cagigas en aquellos elementos que, en principio, ha estimado como aglutinantes de la nacionalidad.

Así, respecto al «territorio» se inclina por un criterio no centralista, reconociendo la personalidad de las comarcas y regiones andaluzas que deben estar federadas entre sí. En este punto, vuelve a suscribir la vieja doctrina de «autonomía generatriz» y cantonal defendida por los federales antequeranos en 1883.

Reconoce, —antropológica y culturalmente—, la peculiaridad que «ha dado como resultado la formación homogénea de un grupo característico que sirve de lazo de unión, admirable, entre el tipo europeo y el tipo semita...» (27).

La doctrina del ideal *euro-asiático* será ampliamente debatida y propugnada, posteriormente, por Blas Infante.

En síntesis, el *ideal* de Cagigas se debate en la templanza de la firmeza de la realidad histórica del país andaluz y de la necesidad de hacer uso de esa conciencia histórica como palanca propulsora de desarrollo económico, agrario, mercantil e industrial.

Quizás, la actitud del andalucista se pueda fijar en una situación expectante para la que propone la celebración de un *Congreso Regional* en el que se debata toda

(26) I. DE LAS CAGIGAS, ob. cit., pág. 5.

(27) I. DE LAS CAGIGAS, ob. cit., pág. 6. Esta idea la amplía posteriormente en su trabajo: "Apuntaciones sobre los elementos y características del tipo andaluz", *Bética*, año III, n.º 40, págs. 35-37.



la problemática que debiera ser resuelta por los propios andaluces.

En cierta medida, su pensamiento es una primera aportación que acelera la realización de la Asamblea de Ronda de 1918, ya, netamente, política y proyectista de un *ideal andaluz* (28).

### Esteticismo: José M.<sup>a</sup> Izquierdo y Manuel de Palacios

Habría que emplear un término antiguo: *renacimiento andaluz* como la expresión más apropiada para titular al ensayo de José M.<sup>a</sup> Izquierdo *Divagando por la ciudad de la gracia*, poema en prosa trascendente, publicado en Sevilla en 1914. Libro hermano de *El Ideal Andaluz*, de Blas Infante, contrapunto y complemento poético de la ideología poético-estética de la acción andalucista.

Hubo un renacimiento andaluz, expresión de una cultura secular, delimitado por un espacio geográfico uno y distinto, configurador de un pueblo y de un país. El renacimiento del *ideal andaluz* no fue concebido como algo abstracto, al contrario, vio en la comunidad colectiva, en cuanto *ciudad*, su mejor plasmación. No sé si se ha subrayado bastante que nuestra conciencia helenística, euroasiática, ha tenido siempre en su subconsciente la configuración del estado-ciudad. Sevilla, Granada o Cádiz, responden en el ideario «regionalista» al esquema de ciudades libres, regidas por sus Cabildos y mancomunadas por un deseo superior que es *el ideal*.

José M.<sup>a</sup> Izquierdo, siguiendo el pensamiento de Joan Maragall, decía: «...Ahora que la ciudad nuestra quiere

(28) Como críticos españolistas del "regionalismo" histórico figuran en esta época Juan Carretero Luca de Tena, Alberto Jardón y Carlos García Oviedo, cuyos escritos también fueron publicados por la revista *Bética*, manteniendo simples criterios de descentralización administrativa.

governarse por sí misma, será bueno detenerse a contemplarla. La ciudad es la síntesis de la patria. Es la casa «payral» a donde acuden las más lejanas comarcas que sienten que su alma está en ella. La ciudad es un mundo, el compendio de un mundo, una síntesis viviente...» (29).

Para él, su espíritu había sido demolido. La promiscuidad ideológica de los advenedizos, de los servidores ajenos, nos estaban cristalizando una sociedad enajenada del ideal andaluz. Porque en esta remoción a la que fue sometida, ni siquiera ganó el confort de lo moderno y perdió lo que le distinguía y la señalaba como comunidad helénica del Sur.

Izquierdo propugna como única terapéutica al espíritu del ideal, *la gracia*. «...La gracia —dice— que es única e inefable; intraducible e incommunicable, si no es por obra y gracia de la gracia misma. Es la vida misma, y es algo más que la vida. Es algo que tiene el cuerpo, pero que no tiene la materia. Es el alma: el alma recreándose a sí misma, y a las otras almas, que, en un puro juego y por divino hechizo, jugara a hechizar el cuerpo y metamorfoseara toda la carne en vivo y sutil espíritu...».

Pero para que rebrote este renacimiento cultural piensa el poeta que la clave está en la vivificación del pueblo. Porque nuestra ciencia andaluza no es tal, sino sabiduría. Nuestra filosofía, como nuestra poesía —alada, ingravida, serena, diáfana— es el saber no aprendido, el tácito y hondo sentir del pueblo; un algo difuso y difundido, espontáneo y vivo, que no ha llegado a concretarse. Como bien dice: «...florece en un decir, en un cantar, a la sombra sin sombra de la Giralda...» (30).

Y recuerda a Juan Ramón, el mágico y doliente poe-

(29) J. M.<sup>a</sup> IZQUIERDO, *Divagando por la ciudad de la gracia*, págs. 250 y ss., Sevilla, 1914. Reedición, Sevilla, 1978.

(30) J. M.<sup>a</sup> IZQUIERDO, ob. cit., págs. 270 y ss.

ta, a Machado, a Cortines Murube y a Muñoz San Román, a los que llama «nuevos y peregrinos poetas de Andalucía», los cantores de nuestro pueblo, aquel «...que está truncado por un desencanto trágico, por una ilusión de felicidad apenas confesada; un ansia de eternidad jamás satisfecha, como no la hay en pueblo alguno de la tierra...».

Después, las estrellas se eclipsan en la ciudad, la gran urbe de artificieros y nigromantes, de estetas y artistas, porque «...Castilla se ha establecido en Sevilla; y el sentido práctico ha cortado los vuelos ideales de la mente... Castilla ha vivido demasiado endiosada, sin preocuparse de lo que le rodeaba y era su próximo... Y ahora ignora muchas cosas... Y ha hecho que en otras partes se olviden las cosas que se sabían...».

Como todo proyecto de futuro, Andalucía se ha de sustentar sobre un ideal que supere la circunstancia realista. Izquierdo escribía: «...Hoy hay también, al lado de una realidad andaluza, un *ideal andaluz*, la idea de una Andalucía ideal; pero ésta no se pretende ofrecer como una visión del presente, sino como un presentimiento del porvenir...».

Para el escritor, nuestro país ofrecía todas las condiciones que deben servir de base a una región autárquica: «...Dos cordilleras —dice— y dos mares delimitan con una admirable precisión el esquema de sus fronteras naturales. Dentro de estos contornos, una sorprendente variedad, una tradicional riqueza de aspectos y de medios de vida. Lo urbano muy densificado y el agro como una tierra de promisión; naturaleza que espera ser cultivada, civilizada y que aún hoy está demostrando que es una tierra que a sí sola se basta...».

Sorprendentemente, José M.<sup>a</sup> Izquierdo presenta en su ensayo los tres pilares de la praxis del ideal: *la tierra*;

*la urbe como convivencia y una concepción autóctona de la cultura universal*. La hondura de estos principios se remonta más allá del advenimiento de la civilización islámica.

En aquellos años de renacimiento andaluz, hombres como Infante, Ganivet o Izquierdo, coincidían en plantear un plan de trabajo sobre el *andalucismo*: 1.º en una tesis, sobre la teoría del país; 2.º en una *antítesis*: el problema regional en España; 3.º en una *hipótesis* o toma de conciencia del «regionalismo andaluz».

Era un verdadero y único renacimiento, realmente, sentir una idealidad. El alma de nuestro país era para ellos tan etérea... que mejor que de un alma andaluza, deberíamos hablar de un aura de Andalucía: hálito de su alma y halo de su cielo, el mismo cielo azul de la Magna Grecia...».

En su ensayo *Rielar de ideas*, Manuel de Palacios ayudó a concretizar este ideal (31). Fue un escritor humilde. No le tendríamos presente si José M.<sup>a</sup> Izquierdo no le hubiese salvado de la quema del tiempo.

Yo diría que Palacios fue nuestro escritor «d'orsiano». El hombre del aforismo, del pensamiento audaz y persuasivo. «...Hubiera sido un ciudadano de Atenas —escribe Izquierdo—. Hubiera sido un caballero de Florencia. Hoy es un sevillano que por no poder vivir sus sueños, se entretiene en jugar con las ideas. Alma clásica es la suya, sencilla, serena y ecuánime...».

El *ideal andaluz* para Palacios es eurythmia, ataraxia, sofroxine. Concepción vital helénica y paradisiaca, grandeza del alma de Andalucía, Magna Bética, Magna Grecia del Occidente.

Si hubiera que adjetivar a Palacios le llamaría el pe-

(31) M. DE PALACIOS, *Rielar de ideas*, Madrid, 1912.

rito del ideal andaluz. Sobre el proyecto magno de Infante surge la estética poética de imaginar el alma de nuestro pueblo. Catedral inconclusa, edificio a terminar por todos.

El libro de este *sentidor*, —«Cantar con sentimiento», decimos— no es el de un curioso paseante. Bajo su aparente dilectantismo —diría Izquierdo—, vemos en él un deseo de *ordenar la conducta*. En el fondo de este espectador nos hallamos un actor de su obra, un autor de su destino. En lo profundo, el alma del idealizador es la de un poeta de las ideas y la de un filósofo de las formas. Es un místico de la vida. Es algo más que un ideólogo: un idealista, un soñador; algo más que un intelectual; algo más que un escritor: un artista, un sentidor.

El contenido doctrinal en Manuel Palacios no conforma un sistema ordenado de pensamientos, sino un *rielar de estados de alma*. Todo cabe en él: reflexiones, juicios, creencias, impresiones, esencias.

Si como dijo Izquierdo —su primer y mejor crítico—: «...la filosofía lírica es una filosofía de la intuición; la ética, una estética; la lógica, una psicología, mejor una mística...». Así, la filosofía de este libro de ideas sería casi una poesía vital del andalucismo.

En él, el aforismo andaluz es la dialéctica del símbolo. Sin uso de retórica, sin apenas lógica, nos descubre el submundo de nuestra conciencia helenística diferenciadora.

Dicen del catalán que su filosofía radica en el equilibrio, en el buen sentido. Admitamos que nuestra cultura, nuestra filosofía se sustenta en la concepción de una colectividad grácilmente aristocrática y elegante.

«Aristos»: el mejor. El más perfecto: un alma clásica, distendida en un ocio supremo creativo, ideal y preo-

cupado, en «perpetuo devenir, en perspectiva indefinida», como dice el autor.

A veces, conviene salir de la lucha trivial; sumergirse en el análisis y autocrítica de nuestro espíritu y cultura. Es una forma de afirmación. Abandonar la batalla —escribe— es también tomar energías para proseguir el combate. Y esas fuerzas sólo nos llegarán de nuestro profundo conocimiento interior: *En el corazón de Andalucía habita la verdad*.

### Populismo científico: Alejandro Guichot

Sería un grave error levantar la reivindicación del ideal sobre la simple depauperación económica, olvidando la etnia y el hecho psicosocial y vivencial de un país que si siempre fue sometido y mucho, en su capacidad económica, aún lo fue más en la realización de su destino comunitario, como colectividad cultural.

La preocupación por este aspecto tan importante en la configuración de Andalucía, como solar libre y autónomo en la comunidad de los pueblos de España, la ocupa con todos los honores un nacionalista histórico: Alejandro Guichot y Sierra, y entre sus ensayos, uno verdaderamente excepcional: *Acerca del ideal andaluz*, publicado en Sevilla en 1913 (32).

Realmente la tesis de Guichot acerca del «*ideal andaluz*» es la consecuencia científica de una iniciativa llevada a cabo por D. Antonio Machado y Alvarez, en 1881.

Como casi todas las empresas andaluzas la *Sociedad del Folklore Andaluz*, núcleo formador de la personalidad de Guichot auspiciada por el inolvidable *Demófilo*, tuvo

(32) A. GUICHOT, "Acerca del ideal andaluz", *Bética*, año I, ns. 1.º y 2.º



escasa vida, un año largo; pero, suficiente para sembrar la inquietud por la manifestación popular de nuestra cultura. Fue, como todas las obras de los andalucistas, expansiva e integradora con los otros países españoles pero afirmadora de nuestra libertad como pueblo en realización.

Creo que todavía pueden ser muy aleccionadoras las palabras que se escribieron en aquel manifiesto fundacional: «...Con lo dicho, basta y sobra para comprender los dos fines principales que se propone esta *Sociedad*, a saber: recoger materiales para la verdadera historia de estas provincias, hasta ahora, como la de España, no escrita todavía y poner de manifiesto ante el mundo entero el alma de esta privilegiada y originalísima raza andaluza cuyos más secretos móviles informan esa poesía y ese saber anónimo a donde los poetas y los sabios tienen que recurrir siempre...» Y agrega: «...Por esta obra vamos a ejercer un acto trascendentalísimo de justicia; por ella vamos a reconocer el derecho que tiene el pueblo a ser considerado un factor importante en la historia humana... Obra de verdadera trascendencia social, porque nos lleva a reconocer como hermanos a todos los hombres sin distinción de clases, partidos, ni opiniones, en ella caben todos y a todos llamamos para llevarla a cabo; todos tienen, a títulos de andaluces o de vivir bajo este hermoso cielo, derecho a ocupar un puesto en la *Sociedad del Folklore Andaluz*; a todos acudimos porque todos nos son necesarios...».

Firmaban, entre otros, hombres beneméritos a los que debemos considerar forjadores del «regionalismo» y progenitores de la generación más preclara de patriotas andaluces: Antonio García Blanco; Gonzalo Segovia; F. Rodríguez Marín; Joaquín Guichot; M. Sales y Ferré; Javier Lasso de la Vega; José Gestoso; Manuel Cano y Cue-

to; Luis Montoto; Antonio Machado Alvarez y Alejandro Guichot y Sierra.

En 1881 se hace un primer llamamiento a los andaluces de todas las ideologías, como pueblo, para crear la conciencia «regional» en la creencia de que buscando en el folklore se encontrarán las fuentes para iluminar caminos de redención para el «pueblo más triste de la tierra», como escribiera A. Ganivet.

Es importante anotar que en aquellos años se era consciente de la importancia del estudio folklórico como ciencia capaz de compendiar una serie de conocimientos que no pueden expresarse sólo con las palabras «saber popular». Ciencia de síntesis de una demopsicología, expresión del sentir popular en todo aquello que afecta a la vida y costumbres del pueblo y a los usos, ceremonias y juegos en que se conservan los vestigios de civilizaciones acumuladas por una comunidad a lo largo de su trayectoria vital.

### El programa de Guichot

El estudio que inicia Guichot se agrupa en siete secciones que resumen todo ese mundo interior de nuestro pueblo, generador científico del ideal andaluz, sumamente valioso y totalmente desconocido, dividido del modo siguiente:

- 1.º—*Literatura Popular*. (Refranes, canciones, romances, cuentos, leyendas, fábulas, adivinanzas, comedias). Tradiciones, en general.
- 2.º—*Gramática Popular*. (Locuciones, giros, frases hechas, modismos). Del habla y fonética generales.
- 3.º—*Nomenclatura Popular*. (Nombres y designacio-

nes de sitios y lugares; de grupos y poblaciones; de piedras, plantas y animales).

- 4.º—*Mitografía Popular*. (Mitos; cultos y ritos; supersticiones; manifestaciones demopsicológicas). Creencias en general.
- 5.º—*Ciencia Popular*. (Conocimientos vulgares de los oficios y de las ciencias).
- 6.º—*Etografía Popular*. (Usos e instituciones; ceremonias y juegos; manifestaciones demobiográficas y etológicas). Costumbres, en general.
- 7.º—*Arte Popular*. Obras colectivas en las distintas artes e industrias.

Para llevar a cabo este monumental homenaje de amor y de conocimiento del pueblo andaluz aúnan sus esfuerzos Machado Alvarez, Cejador y, muy especialmente Guichot y Sierra. Labor ímproba siempre y, más aún, frente a una sociedad apática, abúlica y menospreciadora de aquellos que tuvieron fe en un pueblo, tan variado y fecundo como el nuestro.

Guichot acuña en principio, dos términos que serán la base de la ciencia popular andalucista: *Demosofía* y *Demótica* (33).

Como se dice lisa y llanamente, —escribirá—, «una cosa es lo que el pueblo sabe y hace de por sí, y otra cosa es lo que nosotros deducimos y sabemos del pueblo». La sabiduría popular en sí misma, la creencia, el sentimiento, la acción y la ejecución del pueblo, lo que él, sujeto colectivo de indiferenciados y anónimos, sabe y cree, siente y quiere, practica y hace.

Es un complejo objeto real, como otros muchos de

(33) A. GUICHOT, *Noticia histórica de las clasificaciones de las Ciencias y de las Artes y Vocabulario de las mismas*, Sevilla, 1912.

la vida y la existencia; realidad objetiva que puede ser expresada por la voz: *Demosofía*.

*Demótica* será la teoría que estudia esa sabiduría, conoce y compara el qué y el cómo de lo que el pueblo piensa, siente, quiere y hace. A partir de entonces, estos dos términos se funden en la expresión más común de ciencia del Folklore.

El proyecto de Guichot se planteaba a largo plazo. La recogida de materiales en libros o en la tradición oral popular habría exigido la existencia de un equipo, capaz de continuar y formar una escuela de folkloristas andaluces. No fue posible. A partir de la dictadura de Primo de Rivera, los centros de cultura de nuestro país sufrieron un colapso y posterior desaparición, pues siendo débiles por sí cualquier control gubernamental, fácilmente los podía yugular. Más, aún, cuando todo conocimiento de la existencia de la cultura del pueblo andaluz habría conducido inexorablemente a plantear problemas políticos autonómicos.

El hecho diferenciador de un pueblo se establece, entre otras cosas, por su cultura popular. En esta opinión coincidieron en el tiempo, Guichot y el socio-folklorista italiano A. Gramsci. Ambos concordarían en que la distinción de la cultura popular, en el marco de una nación y de su civilización, no es el hecho artístico ni el origen histórico, sino su modo de concebir el mundo y la vida, en contraste con la sociedad oficial.

### Especulación del ideal

Es tan fácil llegar a la política desde el estudio de la cultura popular, como recorrer el camino inverso. Cuando se está en contacto con la realidad viva del pueblo, por fuerza tienen que producirse inclinaciones y deseos

que conduzcan a resolver la situación depauperada y deprimida en que esa comunidad se encuentra.

Guichot trazó un diagrama de la situación social de Andalucía con sus estudios folklóricos que no podemos obviar, ni dejar de resaltar. Lo triste es ver que sesenta años después las cosas se sitúan en el mismo plano y no, precisamente, con notables diferencias.

Los fenómenos desagradables de la vida social andaluza los situaba el autor, al hacer el balance de sus trabajos, principalmente en la esfera político-social.

Así escribe: «...Se ha impuesto a Andalucía, por la fuerza, por la violencia y por la confabulación de los dos partidos gobernantes un estado de irredención política y social. Si recorréis Andalucía, sus costas, sus campos, sus montañas, encontraréis en todas partes el mismo grito de dolor, de ira, de protesta. En este ambiente social de indiferencia fatalista y de desesperación anárquica, nace el *regionalismo andaluz*... Existe y domina un caciquismo desafortunado con oligarquías de cargos y puestos públicos en la ciudad y conglomerado acomodaticio... Y este caciquismo y esta oligarquía, con falsas capas de seriedad y de moralidad, encubren burlas, odios y miedos...» (34).

Para Guichot, como para los «regionalistas» Fabián Vidal y Dionisio Pérez, el país andaluz está moribundo, porque sólo en este estado se concibe que un pueblo se resigna, limitándose a encogerse de hombros, sin una protesta enérgica a tan deprimente modo de pensar y vivir. Y, al decir estas palabras, no las modulaba en vano. Su ética y conciencia política, procedían de las fuentes primeras del pueblo mismo.

(34) A. GUICHOT, *Acerca del actual estado social de Sevilla*, pág. 10, Sevilla, 1916.

Como consecuencia del análisis científico que efectúa sobre las constantes culturales o *demóticas* del país, Guichot, al igual que los hombres de su generación, se pregunta si no será necesario revitalizar un *ideal andaluz* regenerador.

El mismo dice: «...Se me ocurre preguntarme primeramente: ¿qué entenderemos por ideal andaluz? De dos términos consta la denominación: primero, *ideal*; segundo, *andaluz*.

Generalmente, todo ideal es un pensamiento elevado y bien sentido que tiende a dos resultados principales: a la mejora de los caracteres que deban ser perpetuados, (*reforma*), y al modelo de los nuevos que deban ser introducidos, (*renovación*). Cuando se reúnen la reforma y la renovación, el ideal es *completo*. Pienso, además, que cualquiera que sea su posición entre los linderos extremos, opuestos, de la *práctica* y de la *utopía*, con más o menos relaciones de *presente*, o más o menos tendencias de *futuro*, siempre el *ideal* es una luminosa y atrayente dirección *intelecto-afectiva* de perfección. En tanto no llega el proceso de realización, el ideal es meramente *filosófico*; cuando interviene la voluntad, se va realizando; el ideal resulta sucesivamente *histórico*.

Finalmente, como compendio de aspiraciones y guía de actividades que desean conseguir productos de la *dinámica* social, el ideal de un pueblo es susceptible de las influencias del medio ambiente *natural*, del territorio habitado, del suelo y el clima y la naturaleza toda, del *espacio*, que en conjunto es una unidad común y fija; y más directamente el ideal experimenta las acciones básicas del medio ambiente social, o sea del complejo político, gobierno, leyes, historia, que es el *tiempo*, la unidad externa y variable, y del complejo étnico, raza, idioma, cos-



tumbres, artes, ciencias, el *sujeto* íntimo, la unidad interna y permanente...» (35).

Su dialéctica se establece entre lo que debe ser perpetuado y lo que es necesario asumir como novedad. Sólo así será el *ideal* completo. Es una actitud *dinámica* y *dinamizadora* que sólo surge cuando del plano del pensamiento se pasa al voluntarismo de la acción histórica, cuando se posee, como colectividad, «una luminosa y atrayente dirección *intelecto-afectiva*».

De manera muy sagaz Guichot asienta los principios de una psico-sociología del *ideal andaluz* que concretiza en un «algo» tangible, de acuerdo con las determinantes connotaciones del ambiente natural, social y del propio individuo andaluz.

Perfilada la entidad de ese ideal, pasa a concretar el segundo término del principio, al sujeto *creador*: el pueblo andaluz. Y escribe «...Resulta axiomática la deducción de que ese ideal tiene que ser sentido y moldeado por los andaluces y desenvuelto en el territorio de Andalucía, puesto que sin andaluces ni Andalucía, el *ideal* sería de otros sujetos o de otras regiones, nacional o continental, temporal o humano, de otras especies sustantivas o teológicas, y no sería ideal andaluz. Base necesaria, pues, del ideal andaluz y de los «ideales andaluces» que se conciban o se formen, es el *carácter* andaluz; importando mucho para el estudio ver *dónde* se halla expresado el carácter, según antecedentes históricos y manifestaciones reales, y *cómo* hemos de confirmarlo...» (36).

En la tesis de Guichot se subraya, por tanto, el *carácter andaluz* dependiente de su expresión histórica en

(35) A. GUICHOT, "Acerca del ideal andaluz", ob. cit., pág. 1.<sup>a</sup>

(36) A. GUICHOT, ob. cit., pág. 2.<sup>a</sup>

el tiempo y se señala su perfeccionamiento en el futuro, en el *cómo* de su confirmación.

Para el ensayista, un *ideal* total de vida, una alternativa, una sustitución, sólo existió en la época *andalusi* —hispano-musulmana— y, aún entonces, sometido a los vaivenes interiores de la dinámica compleja del pueblo y de las presiones exteriores.

Después, —prosigue—: «...En el pueblo cristiano medieval de los siglos XIII, XIV y XV se alimentó el ideal de extensión de la conquista o la «reconquista» del suelo, del país, sin otros caracteres y fines de andalucismo... Dicho ideal de conquista de suelo y dominio de instituciones, sentido y llevado a la práctica por los castellanos y leoneses, reconstructores españoles, fue sostenido por navarros, aragoneses y otros regionales que vinieron como auxiliares a Andalucía, y por franceses, ingleses y otros extranjeros que también se personaron aquí como agregados. Y es claro que ese ideal «enemigo» de los musulmanes sería sucesivamente auxiliado por mozárabes y mudéjares, sería aceptado por muladies y judíos, y sería evadido por maulas y moriscos...» (37).

De tal manera, pues, hubo ideal potente de vida total —arábigo-andaluz— que terminó en el siglo XV y su rescoldo oculto, desapareció en el siglo XVII. Posterior a dicho *ideal* —subraya—: «...Hubo ideal cristiano de conquista de suelo andaluz... Después no ha habido manifestación alguna de *ideal andaluz*, exceptuando la política administrativa de 1873 y de 1883...».

La reconstrucción, pues, del ideal, que subyace en el «exilio nostálgico y emocionante» de algunas comunidades andaluzas norteafricanas o ubicadas en la sefardía americana, exige el *redescubrimiento* de nuestros facto-

(37) A. GUICHOT, ob. cit., pág. 4.<sup>a</sup>

res *psicológicas sociales* que «...Los encontramos en el pintoresco y activo escenario de la *vida común* con sus herencias demóticas o folklóricas y sociales, en los sentimientos e ideas, en los usos y las costumbres, las ceremonias y las fiestas, los ritos y las creencias, las tradiciones y los mitos, las leyendas y los cantos, las locuciones y los modismos; inmensa labor acumulada por las generaciones anteriores que se manifestaba en la vida privada y en la pública, en la intimidad del hogar y en los espectáculos colectivos. Pero estos factores son vividos y transmitidos por la masa popular *sin darse cuenta* de su origen ni de su finalidad, hasta en vida irreflexiva y en transmisión mecánica, ajeno cada individuo de las relaciones y la solidaridad que tienen su saber, su sentir y su querer con los demás con quienes conviven. Para que el pueblo se dé cuenta razonada de esta inmensa fuente de su vida, es necesario que los eruditos y los filósofos le presenten hecha y bien marcada la labor de construcción y de crítica...» (38).

Todo ello debe dinamizar y devolver su carácter autóctono e indigenista a los factores *artísticos* determinantes del *ideal* que «...los hallamos en producciones de géneros literarios poéticos, como la lírica, el teatro, la novela, y de otras bellas artes, como la pintura, la música y la arquitectura...».

Pero para ello será necesario superar ese «espíritu de oposición» entre los mismos pueblos de nuestras comarcas, mediante una acción común psicológica convenientemente dirigida.

Hora es ya —afirma—, de acabar con los celos entre sevillanos y gaditanos; «de que los cordobeses se resistan a reconocer los méritos de otros...; de que los malague-

(38) A. GUICHOT, ob. cit., pág. 5.<sup>a</sup>

ños se sientan solamente malagueños; de que los granadinos se quejen del olvido de todos; y de que de los jienenses, onubenses y almerienses, no se acuerden los demás...».

Si no hay ideal andaluz evidente en la actualidad, —se pregunta— ¿se puede formar?: «...Es indudable —dice— que la respuesta debe ser afirmativa. En tanto un pueblo vive es posible la formación de sus ideales de reforma y de renovación, con los elementos básicos con que cuente y con los que cree, en la doble acción dinámica de lo existente histórico y de lo concebido futuro. El pueblo andaluz vive, trabaja y desea luego es *posible* la formación de ideales particulares y de ideal andaluz» (39).

La demótica del ideal andaluz se significa sencillamente para Guichot en potenciar y realizar el *carácter* de un pueblo *condicionado* y *dependiente*.

Es curioso observar cómo el andalucista no cierra las puertas al progresismo del *ideal andaluz* en el estancamiento del tiempo, sino que deja la posibilidad de que ese *ideal dinámico* reabsorba los «elementos nuevos» del medio social en su compleja entidad económica, jurídica y política.

«...Se puede formar el *ideal andaluz* de rico y vario contenido, constituyendo el carácter de Andalucía con las tres complejas síntesis, *demótica* y *artística*, de los vínculos internos y permanentes de los pueblos, y *cívica*, de los vínculos externos y variables, cuya expresión esquemática la veo del siguiente modo (40):

(39) A. GUICHOT, ob. cit., pág. 6.<sup>a</sup>

(40) A. GUICHOT, ob. cit., pág. 8.<sup>a</sup>



Guichot, junto con Infante, fue un apóstol del pueblo. Un luchador denodado.

Hemos de concordar con él, en que todos nuestros problemas lo son en el fondo, de civismo. El sentimiento más necesario en un pueblo es el de la ciudadanía. Sentimiento que hay que crear, educar y valorar. Como decía el director del periódico sevillano «El Liberal», José Laguillo: «...Robustezcamos el sentimiento cívico, un civismo sólido, consciente, y poco a poco se irá debilitando ese oligarquismo, alto y bajo, de estirpe o plebeyo que usa y abusa del poder en España, y de lustro en lustro lo va haciendo declinar por un plano de decadencia y de ruina...».

Ese *civismo* andaluz, que con gérmenes históricos palpita a veces en el silencio de las ansiedades colectivas

sin concertar y es distinguido por la mirada de los pensadores andaluces...» (41).

El acercamiento a la cultura popular, —como lo hizo Guichot—, necesariamente tuvo que engendrar en él un sentimiento expansivo de solidaridad y la necesidad de la institución política del *Estado Andaluz* como instrumento del ideal.

Cuando se palpan los valores de nuestro pueblo, sus realizaciones primarias, su concepto del arte y de la poesía; su imaginación, no se puede ser ajeno a su colonización por cualquier centralismo, o por el poder oligárquico autóctono.

Esta es la lección de un intelectual que parte de la ciencia para llegar al pueblo y que recoge de él un mandato soberano: la salvación de Andalucía como país, como colectividad cultural. En aquel agosto de 1915, Guichot pidió para nuestro pueblo: Cultura, razón, trabajo, justicia, tierra y libertad. ¿Estamos en condiciones de decir que estos presupuestos están ya resueltos?

Pues bien, si en Andalucía —como él escribió— hay clases conscientes y preparadas, se irá a una reconstitución progresiva: si no las hay, iremos al caos de confusión y de daños que surge del desconcierto moral y de la corrupción política.

### Ideal transformador: Blas Infante

En la suma y síntesis del pensamiento andalucista la doctrina de Blas Infante es universalista. No sólo se constriñe al concepto «nación o pueblo», sino que sueña con la implantación de unos ideales colectivistas, huma-

(41) J. LAGUILLO, "Hacia una restauración del civismo", *El Liberal*, Sevilla, 7-I-1916.



nitarios y progresivos para toda la humanidad, a través del pueblo andaluz.

Evidentemente, la falta de óptica en su conocimiento proviene del silencio que sobre su persona y obra se ha observado en estos últimos cincuenta años.

Por supuesto, tampoco se pretende, ahora, ni se intenta decir lo definitivo sobre el ideólogo andaluz. Serán necesarios muchos trabajos para clarificar su *teoría del poder*, su concepción económico-social y su *ideal* aplicado a nuestro país, así como su vigencia en nuestros días con los correctivos que el tiempo, imperiosamente, haya marcado.

A Blas Infante hay que situarlo en la corriente ideológica *regeneracionista*. Por ella entendemos aquella actitud de los intelectuales del primer cuarto de siglo que mantuvieron, sobre los principios de la afirmación de las libertades humanas, la aplicación de un *voluntarismo progresivo* que condujera al hombre, a través de etapas emancipadoras, a la auténtica liberación.

Conseguir la fraternidad absoluta universal, es el ideal más querido del pensador andaluz, pero es consciente que el proceso hasta llegar a ella será sumamente duro y sólo factible cuando los hombres tengan una actitud ideológica preparada, dispuesta mediante una mentalización pedagógica. Significará el triunfo de un nuevo *talante personal* ante la colectividad. Una nueva «circunstancia vital» que en cada hombre —y concretamente en el andaluz— supondrá, como escribió en su *Ideal Andaluz*, «espiritualizar la forma y formalizar el espíritu» (42).

Infante expone esta dialéctica claramente en un trabajo poco difundido y rara vez citado, la *Dictadura Peda-*

(42) B. INFANTE, *El ideal andaluz*, ob. cit., y *La Dictadura Pedagógica*, Sevilla, 1921.

*gógica*. El ensayo es, ni más ni menos, toda una crítica de la teoría del poder y una respuesta a la situación política de los años veinte, en sus relaciones con Andalucía y los restantes pueblos de España.

El autor escribe bajo el influjo de la impresión recibida por el impacto de la revolución bolchevique. Los términos «colectivismo» y «comunismo» suenan insistentemente. Cada cual da, entonces, su opinión sin muchas aclaraciones o las explica como unas respuestas económicas al mundo futuro.

Infante, sin embargo, analiza el porvenir de la nueva concepción del ideal andaluz desde el prisma de las *opciones éticas*. Con una clarividencia sorprendente, no teme usar de una nomenclatura que para muchos es demoleadora, precisamente porque él está convencido de que toda dictadura burguesa-capitalista, necesariamente será sobrepasada por unos ideales comunitarios que hermanen a la Humanidad y que sitúen al *ideal andaluz* en su verdadero desarrollo dialéctico.

Lo que sorprende y, aún, asombra más en él, es que parte de la idea de que los males sociales proceden de una *educación* que no ha sido concebida *para la vida*, sino planteada sobre presupuestos exclusivamente positivistas e insolidarios.

En el caso del pueblo andaluz, no por su propia iniciativa —dice—, sino por su asimilación del «europeísmo» aislante de nuestra entidad «euroasiática» (43). Es claro que *el ideal* de Blas Infante parte del hombre; del ejercicio de sus supremas libertades, corregidas éstas con los tributos que ha de pagar a la solidaridad y al bien común.

(43) B. INFANTE, *La verdad sobre el complot de Tablada*, Sevilla, 1931.

Por estas razones exclama: «...Libertad es autonomía en el discernimiento y en la manifestación de hechos, de aquella facultad. *Igualdad* para enriquecer el ser o su perarlo. El desarrollo de estos dos conceptos, se acelera por la paz y solidaridad libre entre los seres humanos...».

Infante condena duramente la aplicación de los principios de la dictadura, a través del sistema desarrollado por A. Lunatcharski, basados en: *unificación del sistema escolar; aptitud para el trabajo y educación en orden a la vida colectiva o política*. Opina que las masas no precisaban especialmente de una instrucción, sino de una educación, que es *crecimiento del espíritu*. «...La instrucción —escribe—, no alcanzará el fin educativo como arma de una formalista educación ciudadana o colectiva; sino como instrumento de una íntima y primordial aspiración religiosa, concretamente definida de Eternidad; esto es, como arma de la finalidad última de vivir; y la interpretación económica de la Historia es, precisamente, la negación de esta finalidad...».

Necesitamos —dice—, gobernantes que sean maestros; Estado que sea escuela; política que sea arte de Educación. Crear hombres justos, no burócratas que nos aniquilen la verdadera ley del espíritu. Recordemos la admiración de Infante por Joaquín Costa (44).

No puede haber en su concepto más dictadura que la pedagógica; la que conduce a la felicidad de los hombres, la que aumente las riquezas de su espíritu y el poder para liberarlo. Sólo de esta forma será alcanzable, en su aplicación pragmática, el ideal andaluz —«el dogma esencial a que su vida se ordena»—. Este *ideal* —escribe— «...ha de ser el que traduzca el ideal humano, concretando en una fórmula que condense y resuma todo un credo

(44) B. INFANTE, *La obra de Costa*, 48 págs., Sevilla, 1916.

de optimismo, concebido, sentido y esperado con efusión. Ese ideal representará la meta del amor a la creación que por la vida se realiza, del amor que consagra al hombre creador que, en las avanzadas de ésta, lucha y se debate, dirigiéndola a su final destino, por medio del culto al ritmo y del esfuerzo por realizar la armonía en suma, por medio de la perfección y del progreso incesante y eficiente que es belleza y poder...» (45).

En su praxis, el *ideal andaluz* tiene que ser gestionado por el «andalucismo militante», «institución exótica en España, —dirá—, que aspira al renacer y a la depuración de los estigmas del genio andaluz, difundiendo valientemente los principios de una moral que responde a los abolengos espirituales de este genio; una institución de reforma cultural que ofrece planes ideales de enseñanza; una institución, —subrayemos el instinto libertario de Infante—, que no cree en «verdades absolutas» en «medidas penaceas» y considera que su misión es encauzar y ofrecer al pueblo, en fórmulas prácticas, depuradas por su acción dirigente, las propias aspiraciones de aquel, afirmando así todas las orientaciones de intento progresivo que se desarrollen en el seno de la masa popular (46).

La concepción del ideal revolucionario en Blas Infante, se aproxima bastante a la síntesis de la idea moderna de «revolución cultural» y de socialismo en libertad, en su típica variante «indigenista».

Evidentemente, parece recibir bastantes influencias de la llamada «prolekult» de Bogdanov y Plechanov.

Como es bien sabido, esta opción ideológica no negaba la importancia de la formación del pueblo, desde los

(45) B. INFANTE, *El ideal andaluz*, ed. 1978, pág. 107.

(46) B. INFANTE, *La Sociedad de Naciones y el Ideal Andaluz*, pág. 3, Sevilla, 1919.

esquemas tradicionales burgueses de la educación, pero consideraba más urgente la creación de una nueva «cultura proletaria» a niveles universales.

Las notas esenciales de esta concepción político-cultural eran el colectivismo, la glorificación del trabajo y el entusiasmo romántico-utópico. Para Blas Infante, como para los partidarios de la «proletkult», la revolución cultural no significaba, como primer objetivo, la formación y educación de las masas, sino su autoliberación mediante su propia actividad creadora, en la que su emancipación política sería una etapa más.

Es sorprendente la similitud del pensamiento del escritor andaluz con el de figuras universales como A. Gramsci. Se me escapan en estos momentos pensadores españoles que hayan asimilado tan fielmente el ideario de la «cultura proletaria». Si ello fuera así, Infante, sería un hito más, dentro de la singularidad que como pensador nacionalista ya le atribuimos.

La implantación de la «dictadura del proletariado» y la crítica a la táctica leninista del Estado, aparece con frecuencia en el ensayista andaluz. Para él, el ejercicio exclusivo del poder es una actividad política *conservadora* que emana de una burocracia estatiforme contraria a la esencia de la libertad del hombre.

Cree en una revolución permanente. Su idea de la misma, procede del ejercicio de la *crítica progresiva* del sistema generalmente existente. Para él, la revolución es el acto salvador de la humanidad en la «auto-realización» del hombre. Su concepción revolucionaria es *anti-burocrática* y afirmativamente *cultural*. Dice tajantemente: «No somos sectarios, ni proletarios, ni burgueses; simplemente, hombres...».

Rechaza la interpretación puramente economicista del hombre. La evidencia de la revolución está en la afir-

mación de su: «...realeza humana, de su libertad y de su dignidad de hombre...».

Contemplando el panorama histórico que le rodea, escribe: «...Los proletarios quieren exterminar la semilla impura del hombre burgués; los burgueses quieren anular, matando al hombre, las rebeldías de los proletarios. Terror rojo o terror blanco. Dictadura proletaria o dictadura burguesa. Ha estallado en el mundo la guerra que dicen social. Sin embargo, no debe llamarse *lucha social*. Porque no son los imperativos o instintos de *solidaridad* y de un mayor perfeccionamiento de la sociedad humana, aquellos que vienen a animar a los combatientes: son instintos puramente individuales...» (47).

Para salvar ese acerbo humano, será preciso crear un grupo de «...hombres conscientes de su humanidad, conscientes de su propia vida y de las finalidades creadoras...». La similitud con algunas ideas unamunianas o machadianas es sorprendente, incluso, en su preocupación místico-religiosa, tan cercana a su teoría del poder y, sin embargo, tan pocas veces señalada.

Por todas estas razones, al terminar el primer cuarto de este siglo, Blas Infante intuía que la crisis europea no era ni política, ni económica sino humana, crisis de *humanidad*. Una mutación de la que el pueblo andaluz debería marginarse, reencontrando su esencia universal en sus constantes euroasiáticas.

Consciente de que ni la religión, ni la moral habían alcanzado el umbral de los nuevos tiempos —escribe—: «...el hombre se encuentra en el inminente peligro de sumirse en los oscuros abismos de la *regresión*...».

La causa de la regresión ya la había indicado en *El Ideal Andaluz*, en donde había señalado la existencia de

(47) B. INFANTE, *La Dictadura Pedagógica*, ed. cit., págs. 96 y ss.



un único antídoto contra ella: el desarrollo de la *conciencia-colectiva*, entendida como una predisposición del ser humano hacia la meta del *progreso*.

El ordenamiento *consciente* de la interioridad del hombre, aún suponiéndole privaciones, dolores y abdicaciones de su egoísmo —afirma— es el que puede generar progresión hacia el verdadero destino humano de la felicidad.

En el fondo del pensamiento de Infante, late una actitud consustancial con la idea de la libertad ácrata, tan individual y andaluza, aplicada a la creación de un *alma colectiva de la liberación*. En la exposición de sus principios, subraya aquel aforismo de *Bakunin*: «...Yo sólo seré libre cuando todos lo quieran ser. Ahora no puedo serlo porque los demás no quieren ser libres, y al no querer serlos, se convierten para mí, en instrumentos de opresión...».

El *ideal andaluz* supone asumir una nueva concepción de la Política, como: «...arte de remover en cada momento el obstáculo que se oponga al triunfo o aplicación de hecho del ideal social progresivo, produciendo la menor conmoción posible...». Así, la orientación de la verdadera revolución precisa construir antes que derribar.

Los aplicadores del sistema pedagógico serían simplemente hombres. Hombres ungidos por un verdadero misticismo, de espíritu sensible; hombres de férrea voluntad para gobernarse a sí mismo; hombres de fiera dignidad no sometidos a ningún señor; hombres para quienes el espectáculo magnífico de la creación natural sea la escena preferida y al acicate poderoso de su propia creación.

La idea de la creación de un hombre *armónico* es consustancial al pensamiento de Blas Infante, posible-

mente herencia de las ideas societarias andaluzas emanadas del pensamiento de Fournier. Así, se parte de la potenciación del mundo de los afectos, del enriquecimiento intelectual en un paralelismo con el desarrollo ordenado de la naturaleza. Es el hombre el que hace la ley, no ésta la que se impone al hombre como dictadura de una muchedumbre no caracterizada.

El modelo de la nueva sociedad universal y andaluza no puede estar inspirado en una exclusiva idea *económica*, sino en una *opción ética*: «...porque los límites del bienestar económico individual, si no llegan a fijar en todas las conciencias un principio más alto de índole moral, tenderá a ensancharse en la exacerbación sensual de los instintos; y, de aquí, la exclusión inevitable; y, aún, la explotación de los trabajadores por aquellos individuos de escasa clarividencia moral...».

El nuevo concepto ético del «ideal» comenzará por desarrollar en los individuos una poderosa conciencia social. Los ideales colectivos de *nacionalidad* y *clase*, no serán excluyentes sino convergentes según el pensador andaluz, en un principio universal de solidaridad de la propia especie humana.

La acción del *ideal* —escribe—, consistiría en hacer de cada comunidad pequeña una escuela de fraternidad, mediante una acción de pedagogía social, ordenada al desarrollo de la conciencia colectiva.

Esta ética deberá consagrar como primer principio político el de la *soberanía social*, concepto éste que eleva la idea de la soberanía popular por encima de cualquier interés económico o cultural inter-clasista.

El *ideal* fomentaría, en lo económico-social, un principio evolutivo de comunismo social hacia la explotación y aprovechamiento de los medios de producción. La nue-

va ética vería en el educación la mejor preparación para el ejercicio colectivo y solidario del poder. Por ello, afirma: «...Para que pueda existir una sociedad en que los valores económicos individuales sean comunes, se precisa de la afirmación en la conciencia de los individuos del «comunismo afectivo», que hemos definido como: ...aspiración a dar a los demás o a la sociedad todo aquello que el particular esfuerzo venga a producir. Esto será tanto como crear el alma de la sociedad, de lo porvenir...».

Al realizar la crítica del pensamiento marxista de su momento, Infante traza las líneas de un ideal utópico que puede estar muy cercano en nuestros días.

A pesar de las dificultades de las depresiones inherentes a toda colectividad, la concepción del *ideal humanitario* se abre camino forjándose sobre la vieja utopía de la comunidad social de los pueblos.

Trabajo difícil. Blas Infante escribió: «...Nosotros aseguramos que un pueblo no se improvisa. Es la estatua que más se tarda en modelar, la que más constancia y derroches de inspiración requiere...». Y la idea de pueblo es primordial para que exista una verdadera opción de *ideal*.

Es aquí a donde aspira el pensamiento del ensayista, a convertir al pueblo andaluz en elemento dinamizador de la convivencia ibérica. Pero, para ello, es necesario que, primero, realice él mismo su propia transformación, su revitalización, su reencuentro con la identidad perdida.

El *ideal andaluz* de Infante no es un nuevo proyecto político, es más: consiste en una reconversión de las «mores» andaluzas como contribución a la autopsia universalista. «...Nosotros —dirá— al pretender infundir o afirmar el espíritu de vida propia de este pueblo andaluz,

hemos pretendido crear o restaurar un soldado eficiente al progreso humano...» (48).

De esta manera, y desde una opción determinada, aunque no la única, se daba cumplida respuesta a la vieja afirmación de Alejandro Guichot: «...El pueblo andaluz vive, trabaja y desea, luego es posible la formación de ideales particulares y del *ideal andaluz*» (49).

### Objetivaciones del ideal

En las líneas que anteceden se ha prestado atención preferente a lo que podríamos llamar sistematización ideológica del *ideal*. En gran medida, a lo que podría ser la formulación filosófica del pensamiento político esencial de Infante.

Si nos fijamos en los presupuestos que, según él, el país andaluz necesitaba imperiosamente, habría que reconocer que la labor más difícil estaba en formular esa *dirección espiritual*; —básica del ideal—, que junto a una «orientación política, un remedio económico, un plan de cultura y una fuerza que apostole y salve...» (50), constituirán los objetivos primeros que él señalaba como tales al redactar su *Ideal Andaluz*.

Quedaba, pues, una parte posterior consistente en *concretizar* el ideal humano para excitar todas las fuerzas que en el hombre existen, —en ese caso en el andaluz— las de su fantasía y las de su corazón.

Sabía Infante que, justamente, a la hora de hacer realidad lo que «sobrenadaba» en su abstracto-imagina-

(48) B. INFANTE, *La Sociedad de Naciones y el Ideal Andaluz*, pág. 7.

(49) A. GUICHOT, «Acerca del *ideal andaluz*», *Bética*, año I, ns. 1 y 2, Sevilla, 1913.

(50) B. INFANTE, *Ideal Andaluz*, ed. cit., pág. 39.

tivo surgirían las dificultades. A las que, por supuesto, no pensaba, en modo alguno, obviar.

Personalmente, creo que él supo desde 1915 que su fin sería trágico. En las primeras páginas del *Ideal* hay una premonición que, posteriormente, volvería a repetir: la de su propia muerte.

Así, escribe: «...Los fantasmas del *ideal* sobrenadan, triunfantes, en la sangre de las hecatombes humanas. Su grito de combate se yergue victorioso sobre los ecos de todas las voces potentes. Yo creo en la fatalidad de la muerte por la vida. Aquella existe sólo como condición vivificadora. A través de los cataclismos, la vida triunfa por el renacimiento. Así, entre los hombres, triunfa de la tiranía por la libertad, de los egoístas por el amor...» (51).

Uno de sus comentadores, J. A. Lacomba, admite que, aunque el papel de Infante pudo ser semejante al de Prat de la Riba en lo que éste supuso de dinamizador del catalanismo y aquel del andalucismo, «por un sentimiento de repulsa hacia la *política* y sus vicios de fondo, no quiso estructurar el movimiento andalucista mediante una organización firme, ni darle una orientación y una participación decididamente política...» (52).

Sin embargo, las campañas electorales de 1918-19 y 1931, demuestran que Infante sabía muy bien que era *imprescindible* obtener el poder si se quería transformar la realidad. Por otra parte, lo que ocurre es que, en cierto sentido, ni Prat de la Riba, ni Cambó, ni el mismo Companys, partían de los presupuestos de un carisma profético popular en el que se embarcó el político andaluz,

(51) B. INFANTE, ob. cit., pág. 46.

(52) B. INFANTE, ob. cit., pág. 29.

consistente en aplicar la doctrina de la *liberación* a nuestro pueblo.

No era, pues, su pensamiento el de cualquier federalista añorante, sin más, de realidades decimonónicas, sino el del ideólogo deseoso de configurar al País Andaluz como un ente soberano que ejerciera un mandato sobre sus propios destinos. En este sentido, casi podríamos decir que *ideal* y *mística* son sinónimos en su pensamiento.

Sólo cuando se tiene en mente esta formulación se puede decir: «...Los partidos políticos actuales no responden hoy a las exigencias del pueblo. Precisan hombres nuevos. Y esos hombres somos nosotros, el *Centro Andaluz*. ¿Sabéis cuál es este espíritu de vida? El *nuevo nacionalismo*. Si en nombre de la República se alza la bandera federativa que defienda la libertad de las ciudades, allí estaremos nosotros para defenderla. Seguimos la bandera del gran Pi y Margall. La Federación será el término de la obra por la que nosotros trabajamos. Nosotros no creamos un partido, queremos *crear un pueblo* que sea capaz de gobernarse a sí mismo. Si en la lucha que hemos emprendido nos sorprende la muerte, tendremos la íntima satisfacción de haber cumplido nuestro deber...» (53).

Es curioso que en infinidad de ocasiones, una Infante los términos *ideal* y *pueblo*. Creo que no se ha subrayado suficientemente la diferenciación específica que puede haber en su dicotomía *pueblo* y *nación*. No habla él, generalmente, del vocablo segundo sino cuando desea concretizar el poder político. En otras palabras, cuando es necesario testimoniar la necesidad del *Estado Libre Andaluz*.

(53) B. INFANTE, *Conferencia en el Centro Andaluz*, 16 de Junio de 1917.



Previa a esta operación pragmática, —piensa—, se ha tenido que efectuar la determinación del *ideal* en el pueblo, que no es otro que una *concepción de la democracia directa y popular*, de raíz ácrata e indigenista, heredada del espíritu constitucional de Antequera de 1883.

Lo que deseaba Blas Infante era realizar tangiblemente el *poder del pueblo*. En este sentido, pienso que su actitud se aparta notablemente de la idea general decimonónica que configuró el pensamiento burgués y se aproxima a posiciones actuales de la izquierda revolucionaria.

En cierta medida, cosa ya evidente en 1931, la concepción política de la *praxis democrática del país* sería exclusivamente «el control del pueblo por el pueblo», sobre la base de asambleas autogestionarias populares (54).

El objetivo primero y próximo del *ideal*, consistirá en crear la conciencia de que ese pueblo andaluz ha existido, «...Ha flotado siempre, flota aún, sobre esta tierra hermosa y desventurada que hoy se llama Andalucía. Su sangre —dice—, ha podido enriquecerse con las frecuentes infusiones de sangre extraña; pero sus primitivas energías vitales se han erguido siempre dominadoras; no han sido absorbidas, como simples elementos nutritivos, por las energías vitales de una sangre extranjera...» (55).

La existencia temporal de ese pueblo se manifiesta a través de lo que llamaríamos peculiaridades culturales o «adjetivaciones del ideal». Son, en expresión suya, *revelaciones* positivas que perduran aún en las épocas de mayor decaimiento.

(54) Es curioso resaltar que una doctrina semejante aparece recientemente recogida por M. el Kadhafi en su ensayo: *La solución del problema de la democracia*. - *El poder del pueblo*. Ed. F. Latorre, Madrid, 1976.

(55) B. INFANTE, ob. cit., pág. 62.

Coincide Infante con José M.<sup>a</sup> Izquierdo, cuando señala como una de ellas al *genio andaluz*. Sin embargo, caeríamos en el más vacío folklorismo si no aclarásemos que este *genio* equivale a «concebir la vida como substancialidad libre» (56). Se persigue, pues, la *diferenciación* andaluza no exclusivamente en la etnia, elemento tan valorado por vascos y catalanes, sino en la asunción de una forma cultural de existencia cuyos orígenes sólo podrían estar explicados por el influjo de las civilizaciones clásicas y por la determinación del medio.

A este respecto, escribe I. Moreno: «...Siendo evidente que planteamientos históricos e idealistas de esta naturaleza no son científicamente aceptables, sería injusto calificarlos sin más de conservadores o elitistas ya que iban destinados a intentar propiciar una toma de conciencia sobre la propia situación de la región...» (57).

Esto es cierto, pero hemos de advertir que no cayó Infante en un culturalismo idealista y atípico, pues es bien notorio que las últimas páginas del propio *Ideal*, —libro de juventud—, centran el objetivo básico del ideal andaluz en la *redención del jornalero* que es tanto como reconocer y afirmar la realidad de un pueblo y de una cultura configurados por la opresión y por la hegemonía de una clase dominante.

Por otra parte, tampoco habría que prescindir de ciertas «cualidades» o «delimitaciones psicosociales» de nuestro pueblo que verdaderamente existen, —sin que por ello se le reste la más mínima importancia al factor economicista y de dependencia—, y en las cuales se pueden encontrar buenos asideros para la concreción del ideal colectivo andaluz. «...Nosotros creemos con firmeza

(56) B. INFANTE, ob. cit., pág. 65.

(57) I. MORENO, "Cultura de opresión", en *Punto y Coma*, pág. 13, año I, n.º 9, Junio, 1978.

—escribía J. Andrés Vázquez—, que allí donde se conservan por entero las características de raza, las costumbres, el sentimiento, el concepto mental y demás cualidades que componen el alma de un pueblo, alienta, sin duda, el espíritu regional —*el ideal*—, sin cohesión acaso, tal vez sin la esperanza inmediata de una concreción eficaz, pero tan real y ostensible, por lo menos, como el de otras porciones del territorio significadas ya por sus resueltas orientaciones regionalistas...» (58).

Ciertamente, Infante trataba de forzar al pueblo hacia una toma de conciencia de lo positivo de sus peculiaridades ejerciendo su libertad: «...que no es otra cosa que la facultad de vencer la predeterminación derivada de la especial constitución orgánica por un esfuerzo más o menos poderoso de la voluntad...» (59).

Esto es, superar el *determinismo* del que se había hecho creyente mediante la aceptación de unos comportamientos culturales atípicos, derivados del hegemonismo político y socio-económico impuestos por la dinámica de la historia.

### Ideales próximos

Para conseguir el *ideal* que no es otro, en su fondo, que la emancipación y liberación del pueblo andaluz, se exige una terapéutica de «purificación» que revitalice en las conciencias el ejercicio de la superior autonomía.

Infante señala esta verdadera revolución en una serie de tesis, las cuales, una vez obtenidas, son ya de por sí *ideales próximos* en el camino de la emancipación y el progreso del pueblo andaluz.

(58) J. A. VAZQUEZ, "El Regionalismo Andaluz", en *Epistolario Bético*, pág. 75, Madrid, 1918.

(59) B. INFANTE, ob. cit., pág. 82.

1.º—Educación meafísica del pueblo; afirmando en su conciencia la concepción exacta, definida del verdadero *ideal humano*, el cual santifica la *lucha*, presentando al hombre como ser creado que ha de fabricar, por la sola virtud de su esfuerzo propio, el edificio de su gloria. Así llegará a reconocer, al mismo tiempo, la dignidad y la responsabilidad (60).

2.º—Fortalecimiento de la unidad del País Andaluz, mediante las determinaciones de una sola y gran voluntad, que se manifieste en todas las esferas, revelando la fortaleza de un pueblo capacitado para defender su vida e imponer su triunfo (61).

En este punto reafirma la necesidad de contar con *instituciones* que realmente favorezcan la unidad «voluntariosa» del pueblo andaluz. Desconfía de las soluciones *formales* emanadas del poder central, —«otorgadas»—, y, concretamente, hace una crítica del régimen de *Mancomunidad* que, en cierta medida, y, en cuanto a su real finalidad, provocaría resultados simplemente descentralizadores y burocráticos. «...No admito —dice—, la eficiencia de las construcciones formales ni aún como acicate del brote esencial...» (62).

El grado de la *praxis del ideal*, esto es, el extremo de liberación y emancipación del pueblo andaluz, vendrá impuesto por la propia dinámica popular. ¿Cuál es, pues, el límite para la voluntad liberalizadora de una comunidad? Ninguno. «...El imperativo de su existencia política vendrá determinado por su grado de capacidad...» (63).

(60) B. INFANTE, ob. cit., pág. 109.

(61) B. INFANTE, ob. cit., pág. 109.

(62) B. INFANTE, ob. cit., pág. 112.

(63) B. INFANTE, ob. cit., pág. 115.

Al expresar su tercera tesis, Infante no puede negar su adscripción ideológica con los federalistas antequeranos. Para él, la autonomía es «generatriz», parte del individuo; se concreta en la primera fórmula de comunidad política que es el municipio. Y, así, lo declara:

3.º—Educación del pueblo andaluz en los ideales colectivos municipales. Como medios directos de realizarlo, debe acudir a invocar el patriotismo municipal; penetrando al pueblo del concepto de la patria ciudadana, de la necesidad de velar por su prosperidad y de defender sus *fueros* ...defendiendo, sobre todo, la más amplia autonomía de los municipios capacitados para sus fines propios y rompiendo así la uniformidad administrativa (64).

Al señalar esta proposición, el ensayista deja muy claramente subrayado que el *ideal de autonomía* municipal sólo será posible cuando se haya realizado una radical transformación de la estructura económico-social que, en el caso andaluz, afecta a la correcta resolución del problema de la *tierra* y, en su consecuencia, a la liberación del *jornalero* y a su conversión en agricultor.

Mientras este ideal no se afronte será imposible pensar en un desarrollo de todas nuestras potencialidades como pueblo. No habrá conciencia colectiva mientras lo primero permanezca sin una solución correcta. Por esto, dice: «...Aquellos que son tratados como bestias, sólo instintos pueden sustentar. ¿Cómo se ha de alcanzar aquel efecto en la inmensa mayoría de los andaluces si tienen los cerebros apagados, si tienen los estómagos enflaquecidos, si una espantosa miseria les impide sentir

(64) B. INFANTE, ob. cit., pág. 118.

los más simples afectos y concebir los más elementales fines de solidaridad familiar?...» (65).

En esta misma opinión se ratificaba otro andalucista histórico experto en temas agrícolas, José Zurita y Calafat: «...No habléis de sindicatos, ni de colectividades, ni de ninguna de esas instituciones completamente exóticas en Andalucía, donde mientras una educación práctica no borre del cerebro obtuso del trabajador ciertos errores que le han inculcado y que tienen raíces profundas en la conciencia, no podrán tener realidad ninguna de esas soluciones que los pueblos cultos de Europa han encontrado para resolver, en parte, el pavoroso problema social...» (66).

Para Infante, como antes lo fue para Martínez Marina o para J. Costa: «...La miseria es hija legítima de los enormes acaparamientos de las tierras» y enemiga empecinada del *ideal*.

Desde el punto de vista del más elemental conocimiento de economía natural, —dice—, el valor de la tierra crece incesantemente debido de modo principal, al aumento natural de población y, por consiguiente, a la mayor competencia para usarla. Al observar este aumento de valor, se estimulan los capitales a llevar a cabo la adquisición de terrenos. Esta colocación es segura, nada peligrosa; proporciona, al par que la seguridad de la ganancia futura, la comodidad de percibir una renta entregado al ocio más completo. El empleo de los capitales en otra clase de negocios e industrias, produce inquietudes y requiere la acción continua del propietario. El empleo de los capitales en la tierra, no produce otra «molestia» que la de percibir la *renta* que, en el plazo convenido,

(65) B. INFANTE, ob. cit., pág. 126.

(66) J. ZURITA CALAFAT, *La verdad sobre el campo andaluz*, pág. 25, Madrid, 1916.



lleva al arrendador el arrendatario. Por esto, un sociólogo español, Ramón Salas, llamaba a la clase de los propietarios de la tierra, la clase *devoradora*. Este es un poderoso estímulo de la adquisición de terrenos y, por tanto, de su acumulación en pocas manos (67).

En otras ocasiones hemos insistido en las soluciones fisiocráticas que, tomadas del socialismo autóctono y del georgismo, aplicaba Infante para conseguir el fundamental *ideal próximo* de emancipar al jornalero (68). El ideólogo andaluz daba respuesta concreta al problema económico, —dirimente de la propia existencia de un *ideal*—, desde su punto de vista, tratando de superar la palabrería insulsa de todos aquellos que difícilmente realizaban la transformación social.

No se trata, pues, —dirá—, «de quitar a los unos, para dar a los otros», sino de hacer realidad una concepción vital ética diferente fomentada por un *socialismo racional de liberación*.

Pienso que el siguiente texto es suficientemente esclarecedor: «...El hombre tiene facultad para relacionarse con las cosas de la naturaleza, a fin de satisfacer sus necesidades, mediante la obtención de *productos adecuados* (derecho a la propiedad). Por consecuencia de aquella facultad establece esa relación por medio del trabajo cuyo resultado es la obtención de la *creación o producto* (objeto de la propiedad). Conseguido esto, para cumplir el fin de su obtención (satisfacer sus propias necesidades), mantiene una relación de atribución absoluta para sí (facultad de disposición y disfrute), y de exclusión consiguiente con respecto a los demás (*propiedad*, realidad, principio o concepto económico). La facultad primera se

(67) B. INFANTE, ob. cit., pág. 142.

(68) M. RUIZ LAGOS, *País Andaluz*, Jerez, 1978.

concreta, por tanto, en el *derecho* a mantener esta última relación (derecho de propiedad). Luego, quien niega aquella facultad, niega este derecho.

El derecho de *propiedad privada* de la tierra, al atribuir al propietario la facultad de *excluir* a los demás de la *f fuente primera y única*, en definitiva, de todas las cosas, niega la facultad de los demás hombres para relacionarse con la Naturaleza y obtener sus productos mediante el esfuerzo relacionador. Luego el derecho de propiedad privada de la tierra niega el *derecho a la propiedad* y, por tanto, el *derecho de propiedad*.

En síntesis, si la propiedad es necesaria para la vida, y la propiedad privada pone en manos de uno o algunos hombres la fuente primaria de donde han de obtener los otros, los productos que han de ser objeto de la propiedad, la propiedad privada de la tierra, que hace depender de los primeros la propiedad, el trabajo y la vida de los segundos es tiránica e injusta...» (69).

Justamente, profundizar sobre este tema fue recomendación de la primera y mejor crítica que se hizo del *ideal* en aquellos años: «...Hay que estar siempre en guardia contra el enemigo común, el actual secuestro de la tierra, causa de todas las calamidades sociales...» (70).

Y por igual concepto surgió, quizás, en el andalucismo el inicio de una disidencia que prefirió quedarse en

(69) B. INFANTE, ob. cit., págs. 156-161. Esta misma doctrina fue mantenida, a lo largo de los años, por los andalucistas históricos E. LEMOS ORTEGA y A. RAMAJO ESCALERA tal como aparece en sus artículos "Pueblo, escucha": "Reforma agraria y reforma tributaria" y "Georgismo y socialismo", publicados en el semanario *Democracia*, Sevilla, 1933, ns. 2, 3 y 5: "Para el georgismo sólo es capital la parte de riqueza acumulada por el trabajo, y que se dedica a una nueva producción, quedando los elementos naturales en calidad de capitalizables en beneficio de la colectividad...".

(70) Juan sin Tierra, "Sobre el Ideal Andaluz", en *El Impuesto Unico*, Septiembre, 1915. Ed. de Ronda.

actitudes culturalistas e interclasistas. Veamos, ni no, el sintomático texto de J. Andrés Vázquez: «...Tal vez el error primordial estriba en que los llamados «regionalistas andaluces» confundieron el complejo ideal andaluz con el problema agrario, cuya particular y simple solución pretenden obtener por la aplicación de las teorías georgistas. Acaso el error oriéguese porque se estime eficaz también para el regionalismo, la práctica al uso en los fracasados partidos políticos nacionales, que dan plaza en sus filas a cuantos llegan, sin preguntarles de dónde y para qué vienen. El procedimiento, cuando se trata de ideales puros, como en el caso del regionalismo, debe sustituirse por una selección rigurosa entre los espíritus más sanos, los pensamientos más vigorosos y las conciencias más tranquilas. Al menos, para la hora de empezar...» (71).

Nos tememos, ciertamente, que tampoco J. Andrés Vázquez, llegó a calar la profundidad del programa económico del andalucismo.

A partir de los principios fisiócratas, se inicia de forma moderada la aplicación de la regla de la economía natural que grava la posesión y que libera el trabajo.

Es evidente que, incluso, esta doctrina tan desconocida por muchos y tan criticada por otros, significó a Infante en una línea revolucionaria y definió al *ideal* con un marcado sentido social transformador, ajeno a todo culturalismo.

Si así pensaba en 1915, también en 1931 incluyó en su programa electoral esta innovación económica, pero para entonces, quizás, ya estaba un poco de vuelta de la creencia de que los poderes «tradicionales» realizarían la transformación de forma voluntaria.

(71) J. ANDRÉS VAZQUEZ, "El Regionalismo Andaluz", ob. cit., pág. 77.

Como única fórmula viable par alcanzar ideales próximos al gran *ideal andaluz*, asumía la praxis de la acción transformadora para «llegar a operar la constitución del frente, único trabajador en Andalucía» (72), capaz, por sí mismo, de dar satisfactoria respuesta a un nuevo ordenamiento político, social y económico en nuestro país.

### El ideal de «comunidad»

Es ya casi un tópico el reseñar que el aislamiento de España del proceso político europeo, ha sido causa de enfrentamientos ideológicos y generacionales dentro de nuestro propio contexto. Cuando los pueblos hispánicos, forzados por la política asimilista del centralismo, han sido obligados a olvidar su papel en el concierto universal, han esgrimido contra ellos mismos, —convirtiéndolos en polémicas sangrientas—, los principios y evoluciones que veían marcarse más allá de nuestras fronteras.

Este aislamiento, a nivel estatal, hay que considerarlo como un proteccionismo centralista de intereses frente a reivindicaciones posibles que podrían plantear los pueblos de la periferia en una situación democrática plena.

Sin duda alguna, si nosotros no hubiésemos sido «neutrales» en las dos guerras mundiales, forzosamente, tras ellas, se habría planteado la reconversión de nuestro estado en un esquema si no confederal de nacionalidades, al menos federalista.

Vencedoras en las dos contiendas las fuerzas democráticas, sus ideales no sólo habrían sido aplicados a niveles personales, sino extensivos a los pueblos que planteaban, desde principios de siglo, deseos de liberación.

Y es claro que, en menor o mayor grado, determina-

(72) B. INFANTE, *Manifiesto*, en "Pueblo Andaluz", n.º 1, Sevilla, 13 de Junio de 1931.

dos países del estado, en especial Cataluña, Euskadi, Galicia y Andalucía, habrían logrado unas instituciones autonómicas que les eran necesarias para conservar y desarrollar su propia personalidad política institucional, económica y cultural.

La «no intervención» fue, sin duda una fórmula conservadora manejada «sabiamente» por aquellos que decían «librar» al pueblo de las calamidades de la guerra.

Quizás, por ello, dijera J. Andrés Vázquez: «...No se han cumplido los designios de la nacionalidad central: a vuelta de los desaciertos y de las insensatas actuaciones de la dominación, España empieza a revivir y las personalidades regionales a rehacerse.

Esto se produce a la hora en que los pueblos van a poder disponer libremente de sus destinos por virtud del triunfo del derecho en la gran guerra cuyo fin marca una nueva edad y proclama el principio de libertad para las pequeñas nacionalidades.

El Gobierno central no podrá reclamar las reivindicaciones nacionales, porque sin duda no le alcanza semejante derecho a su inhibición fatal, que acaso nos dé la clave de la neutralidad española, si pensamos que por instinto de conservación, negó Castilla su auxilio a las democracias y deseó el triunfo de las autocracias para que le amparasen la continuidad de su autocrática hegemonía de la Península...» (73).

Viene este preámbulo a cuento porque, hasta el momento, creo que son muy pocos los que conocen que en 1918, hace sesenta y un años, Blas Infante y José Andrés Vázquez, dirigieron al *Congreso de la Paz* y a la *Sociedad de Naciones*, la vindicación de Andalucía como pueblo acreedor a su nacionalidad.

(73) J. ANDRÉS VAZQUEZ, *La reivindicación de Andalucía en el Congreso de la Paz*, pág. 11, Sevilla, 1918.

Muchos, actualmente, creen que han descubierto la pólvora al emplear el término *nacionalidad*. Por necesidad imperiosa de los tiempos, han querido saltar las barreras del tradicional conservadurismo-unitarista, aunque sobradamente intenten manipular el auténtico valor de las palabras.

Cuando Infante dicta su conferencia sobre la Sociedad de Naciones en noviembre de 1918, en cuyo contenido se incluye la carta dirigida por los nacionalistas andaluces a la comunidad de los pueblos libres, está elaborando el concepto fundamental de pueblo, aplicado a nuestro país.

El era partidario de que la nueva organización que iba a nacer tras la guerra —teóricamente para guardar la paz—, se llamara «Sociedad de los pueblos», ya que el término «nación» suele, en muchas ocasiones, prescindir de la valoración y connotación concreta que significa la alternativa de un auténtico poder popular.

Es evidente que la petición llegaba a la Asamblea mundial «disminuida» por la «no intervención» en el conflicto y señalada como clamor de unos «disidentes» que no actuaban en las coordinadas oficialistas del Estado Español.

El planteamiento que Infante hace del Ideal «pueblo andaluz», es típicamente tercer-mundista. Tiene la conciencia de que nosotros actuábamos —y quizás, todavía lo hagamos—, en el esquema de la estructura colonial frente a otros pueblos del Estado.

Infante plantea su vindicación como un movimiento de liberación nacionalista, ya que para él: «...el pueblo es grupo humano, definido por la necesidad o por la historia para realizar por sí sus destinos propios...». Destinos que, dentro del esquema de la solidaridad de clase traba-



jadora, es convergente con los demás pueblos deprimidos y explotados de la humanidad.

Es evidente, —se ha demostrado hasta la saciedad—, que los intereses de Andalucía, de momento, no podrán coincidir con los generales del centralismo-unitarista, empecinados en mantener una explotación clasista de pueblos, —los ricos sobre los pobres—, en la estructura estatal de España.

La solución del conflicto la pensaría dotando al país andaluz de una institución política popular y democrática —liberalizadora—, y de un esquema económico con connotaciones socialistas y fisiócratas.

Tan es cierto este planteamiento que, más adelante, afirma de forma nada sorprendente, por lo que significa de coherencia: «...El principio de las nacionalidades determina un definitivo avance en la evolución del ideal de los pueblos, porque viene a individualizar estas personas morales, diseñando con natural criterio las líneas determinantes de su natural distensión, y a atribuirles los mismos derechos imprescindibles que la Revolución atribuyera al individuo...» (74).

La idea de la nacionalidad andaluza entronca en Blas Infante con su concepción de lo que él llama «poder social popular», hasta el punto que llega a prescindir del término «nación» para recomendar el uso del de «comunidad».

Desde este punto de vista, la «comunidad andaluza» es similar a una *nacionalidad electiva* que, —dice—: «...Tiene sus raíces en el amor a la libertad, en el acuerdo de los intereses, en la semejanza de las costumbres y de las ideas y está fundada en la modalidad del espíritu y no en la afinidad del origen...».

(74) B. INFANTE, *La Sociedad de las Naciones*, pág. 24, Sevilla, 1919.

La nacionalidad —afirma—, «...concibe y sanciona el reconocimiento político de todos los grupos humanos que, en el ejercicio de su libertad, reclaman su derecho a un vivir distinto...». Esto, en pocas palabras, significa el reconocimiento del principio de autodeterminación, base de entrada para constituir una futura confederación de nacionalidades ibéricas, en las que, por supuesto, estaría también Portugal.

### Tesis comunitarias

Las tesis del *ideal andaluz* ante la *Sociedad de las Naciones* precisan como órdenes prioritarios los siguientes:

- 1.<sup>a</sup>—Mantenimiento de la paz por el desarme.
- 2.<sup>a</sup>—Reconocimiento de la libertad de los pueblos, en el sentido de que «todo grupo humano, toda nacionalidad electiva que quiera ser libre y regirse y administrarse por sí, o que desee converger en federación secundaria con algún país determinado, debe tener absoluto derecho a ello...».
- 3.<sup>a</sup>—Reconocimiento de las autonomías de aquellos países que, tradicionalmente incluídos en un estado unitarista, reclamen su autogobierno. Este derecho debe ser reconocido en las nuevas Constituciones (75).

En este sentido, afirma: «...El problema regionalista se plantea en Europa sea cualquiera la forma que su expresión revista, ya se llame cuestión autonómica como en la Gran Bretaña, ya regionalismo económico, industrial e intelectual, como el apostolado en Francia por Mr.

(75) B. INFANTE, ob. cit., pág. 53.

Hennessy y la Federación Regionalista francesa; ya *regionalismo integral* como en España.

Creemos que todos los países del mundo modificarán sus respectivas constituciones, en el sentido de reconocer la libertad dentro de la federación de todos aquellos pueblos que por *referendum* manifestasen sus aspiraciones de libertad, si no quiere evitarse la humillación de que se afirme esta aspiración de libertad ante países extranjeros, como han hecho Cataluña y Vasconia, y de que esta *Sociedad* venga a conceder los fueros de vida que los poderes nacionales o supernacionales niegan...» (76).

4.<sup>a</sup>—Desarme aduanero y socialización de un mercado común.

5.<sup>a</sup>—Política de descolonización («no a la política explotadora»). «Abolición de la política colonial, —escribe—, política de conquista, rapiña y mantanza para ser sustituida por una política solidaria y civilizadora...» (77).

Y agrega de forma contundente: «...Hora es ya de que los principios de justicia, libertad, no sean sólo pronunciados por los labios, sino vividos en la realidad por las democracias burguesas. Si este programa no se lleva a cabo, saldrá la revolución por la guerra y la democracia trabajadora enarbolará la bandera roja de la revolución por la paz definitiva...» (78).

Tras esta exposición magistral y actualísima de la doctrina de la liberación de los pueblos, Infante repudia el colonialismo que sufre Andalucía en el caso de Gibraltar.

La existencia de este peculiar suceso, se analiza históricamente como un hecho vidrioso y oscuro que consu-

(76) B. INFANTE, ob. cit., pág. 54.

(77) B. INFANTE, ob. cit., pág. 63.

(78) B. INFANTE, ob. cit., pág. 66.

mó el centralismo al pactar con el Reino Unido la cesión de un trozo del territorio andaluz para evitar la desmembración de Cataluña. Otro caso más de expoliación a nivel de pueblo.

José Andrés Vázquez, subrayando el pensamiento de Infante, escribe: «...Nosotros, los andaluces, no tenemos por qué hacerle coro a Castilla en sus inculpaciones contra Inglaterra; hemos, por el contrario, de hacer resaltar ante el mundo que la responsabilidad de la desmembración andaluza corresponde en absoluto a Castilla, que asumió el gobierno peninsular y lo retiene a pesar de su fracaso ostensible...» (79).

Es claro que, como contrapartida, la posición respecto a Marruecos, en 1918, es descolonizadora. En esto seguían la doctrina de emancipación de Joaquín Costa.

Y, por si existiera alguna duda respecto a nuestra nacionalidad, reafirma el pensador andaluz: «...Andalucía pide ante la Sociedad de Naciones la integración de su territorio, por la devolución de Gibraltar, para poder formar integralmente en el concierto de las nacionalidades libres de la península, en los Estados Unidos de Iberia...» (80).

#### Determinantes libertarias de la nacionalidad

La idea de la peculiaridad andaluza es natural que se subraye cuando se trata de definir el *ideal de comunidad*. Son muchos los que han señalado esa diferenciación en la mecánica derivada de las leyes económicas y sociales y en los presupuestos del consiguiente subdesarrollo.

Aún, en estos mismos momentos, son también bastantes los que se apartan de lo que podría considerarse

(79) J. ANDRES VAZQUEZ, ob. cit., pág. 8.

(80) J. ANDRES VAZQUEZ, ob. cit., pág. 76.

una tipicidad antropológica y étnica del pueblo andaluz, quizás, en gran medida, temerosos de caer en un chovinismo arcaizante y fuera de toda lógica. Pero, es evidente que el análisis de la determinante andaluza en Blas Infante no puede ser extraído de los límites cronológicos e históricos en que se forjó.

La contradicción dialéctica del *ideal* de nuestro pensador, se ajusta sobre un triángulo de oposiciones: España - Europa - Andalucía.

Desde su punto de vista la quiebra de Europa es evidente y, como consecuencia, la invertebración de España; tan sólo queda como única vía de ensayo terapéutico la de aplicar la ética autóctona, las «mores» o «formas de comportamiento» de nuestro pueblo, para regenerar a las otras comunidades ibéricas. Digamos, en cierto modo, *andaluzar* a Iberia que, para él, es tanto como recobrar la esencia de la españolidad.

Es curioso que desde un punto de vista político, se podría hasta pensar en un cierto «imperialismo expansivo», pero hay que advertir que no se trata de implantar un *poder real* constitutivo sino de expandir una *cultura*, una forma de ser y de entender la vida, un *estilo*, dirá más tarde. En uno de sus documentos clandestinos de 1930, reafirmará: «...Las bases verdaderas que fundamentan la existencia de los *pueblos*, es el principio de las *culturas*. Es necesario sugerir un *criterio andaluz* con respecto al problema del nuevo ser y estructuración de España...».

En páginas escritas en 1931, afirmará tajantemente: «...Nosotros no podemos, no queremos, no llegaremos jamás a ser europeos. Externamente, en el vestido o en ciertas costumbres ecuménicas impuestas con inexorable rigor, hemos venido apareciendo aquello que nuestros dominadores exigieron de nosotros. Pero jamás hemos

dejado de ser lo que somos de verdad: esto es, *andaluces*; euro-africanos, euro-orientales, hombres universalistas, síntesis armónicas de hombres... No hemos podido llegar a ser europeos, a pesar del bárbaro coloniaje. No queremos, no podemos ser sólo Europa; somos, Andalucía...» (81).

El cargo que Infante hace al espíritu europeo es su *cartesianismo*, la aplicación política de un sistema *utilitario*: «...método separado de todo poder de emoción, de las facultades creadoras, desintegradas de sus correspondientes afectivas...» (82).

No es que niegue nuestro pensador un valor real a todo tecnicismo científico, sino que previene contra esa «enfermedad» que se denomina «standardización», y cuyos símbolos los prefigura en el «robot» y en el «dolar».

Dice: «...Igual que en la Edad Media se esclavizó al hombre por un feudalismo europeizante, hoy la forma feudalista industrial gravita sobre el obrero en forma de nube, de especuladores y de intermediarios...» (83).

«Nosotros, —prosigue—, no queremos ser solamente europeos. Nuestro método no sólo llega a excluir de la duda metódica al pensamiento, sino al «sentimiento» también. No decimos sólo: «Yo pienso: luego existo». Esto es Europa. Y Andalucía es: Pensar y sentir. He aquí la existencia. Si cada pensamiento no es motor de una vibración sentimental humana; si cada pensamiento sentimental no es un motor de la razón pura, ¿en dónde está el hombre? ¿A dónde va el hombre? Nosotros queremos la técnica y la facultad creadora de la técnica, animada por la Historia, por el pensamiento hecho sentir, hecho

(81) B. INFANTE, *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía*, pág. 71, Sevilla, 1931.

(82) B. INFANTE, ob. cit., pág. 71.

(83) B. INFANTE, ob. cit., pág. 72.



entusiasmo o vuelo de Dios. Nosotros no comprendemos la vida sin entusiasmo, sin la alegría; y la alegría para nosotros está en «experimentar la sensación *natural* correspondiente a las cosas. Tal como ellas son, naturalmente, cósmicamente, o en su ordenación al cosmos...» (84).

Late en el pensamiento infantista un hálito existencial personalista que, indudablemente, tiene sus orígenes en el sentido autóctono de lo libertario y que muestra un cierto rechazo hacia la filosofía germana imperante en el momento. «...Schopenhauer —dice— no es nuestro Avicbron. El filósofo europeo copia de nuestro filósofo; «el mundo es representación de la voluntad»; pero el germánico ordena el mundo al dolor intrascendente o inútil, y el andaluz al goce de la creación espiritual y al fin de esta beatitud...» (85).

Es cierto que la línea libertaria de Infante estaba ya presente en el *Ideal Andaluz*, agudizada en *La Dictadura Pedagógica* y patentizada en sus últimos escritos. Las referencias a Bakunin son abundantes y, en gran medida, lo vuelve a asumir en su planteamiento de *liberación del hombre y del pueblo*, compartido con la más tradicional línea proudhoniana, en la que el concepto de *libertad* se contempla como el más amado y como el más contradictorio.

Proudhon escribió: «...El único enemigo contra el cual se ha de poner la libertad en guardia no es, en el fondo, la autoridad que todos los hombres adoran como si fuese la justicia; es la libertad misma, la libertad de los grandes, la libertad de las muchedumbres disfrazadas

(84) B. INFANTE, ob. cit., pág. 73.

(85) B. INFANTE, ob. cit., pág. 74. Tema tratado en su inédito *Relección fundamental*.

con la máscara de la autoridad...» (86). ¿Cómo conjugar, pues, la individualidad y la colectividad?

Infante afirmará: «...¡Europa, no: Andalucía! Europa es por su método, la especialización que convierte al individuo en pieza de máquina. Andalucía por el suyo, es la integridad que aperece al individuo como un mundo completo ordenado al mundo creador. Europa es el individuo para la masa. Andalucía, el individuo para la Humanidad. Europa, es el feudalismo territorial e industrial. Andalucía, el individualismo libertario que siente el comunismo humano, evolutivo, único comunismo indestructible por ser natural, es el que añoran todos los taumaturgos; aquel que tiene un alma en la aspiración; que cada individuo llegue en sí a intensificar, de crear por sí, pero no para sí, sino para dárselo a los demás. Ese único comunismo posible que no puede llegar a crearse por artificio maquinista, sino por la alegría y por el espíritu que la alegría viene a crear...» (87).

El pensador, y este hecho se comprobará en el futuro, según se ahonde más en su pensamiento y en su acción política, debe gran parte de su teórica andalucista al ideal libertario.

Quien haya leído detenidamente su *Dictadura Pedagógica*, no puede dejar de admitir que su doctrina en nada repudia al principio programático de la *Fraternidad Internacional* bakunista: «...Esta sociedad tiene como objetivo la victoria del principio de la revolución sobre la tierra... y la formación de una sociedad universal basada en la libertad, en la razón, en la justicia y en el trabajo...» (88).

(86) P. J. PROUDHON, *El principio federativo*, pág. 28, Madrid, 1971.

(87) B. INFANTE, ob. cit., págs. 74-5.

(88) Citado por C. L. CORTEZO, en *Miguel Bakunin*, pág. 34, Madrid, 1966.

La apreciación de esta conducta libertaria ha sido recientemente señalada por J. Acosta Sánchez, quien no duda en escribir: «...Cuando ve la luz la más caracterizada publicación de la *Junta Liberalista de Andalucía* en esta época, «Andalucía libre», el 10 de abril de 1932, puede hablarse desde ese día del nacimiento del primer órgano de expresión anarco-andalucista... Aquella publicación fue la mejor expresión, la única síntesis conocida, de las tres formas de lucha desarrolladas contra el centralismo en Andalucía en los dos últimos siglos, pues era realmente un nudo de federalismo, anarquismo y regionalismo...» (89).

Comparto plenamente su opinión pero, aún, habría que señalar más rotundamente que, en ello, Infante se muestra esencialmente tradicional —atento a las propias raíces—, pues el *andalucismo*, si en algo tuvo una constante, fue en mostrarse receptor del problema de la tierra que, en Andalucía, siempre giró sobre una coordenada libertaria.

Para comprender esta constante bastaría releer atentamente la disección que Infante hace de su amigo el doctor Pedro Vallina, imagen transfigurada místico-ácrata, que desearía traspasar a sí mismo: «...Hay una ley que vendré a denominar con el nombre de ley del desarrollo místico. Primero, la acción vehemente; segundo, atención a los residuos de voluntad contrarios a la acción; los cuales, cada vez más intensamente, son elementos que vienen a determinar desasosiego en la conciencia, ansiosa de unidad. Tercero, desprecio a la acción que divide la conciencia, el cual desprecio o miedo a la acción, puede llegar a concretarse en la fórmula de Laot-Sé: «Quien obra, fracasa». Y, por último, el éxtasis, unidad

(89) J. ACOSTA SANCHEZ, *Andalucía*, pág. 230, Barcelona, 1978.

interior, *unión con Dios*, o identificación con la idea, de la cual el individuo es una pura adoración...» (90).

Es evidente que partiendo de esta formulación política y filosófica, se comprende la cierta prevención que en el *ideal andaluz* se observa respecto al uso indiscriminado del término *nación*. De aquí, también, las diferenciaciones con los planteamientos nacionalistas vascos y catalanes.

Infante teme que sobre el vocablo *nación* se haga recaer una formulación económica de modelo típicamente burgués, centro-capitalista. Si aceptamos la influencia anarquista sobre su pensamiento, difícilmente, podríamos hacer un paralelo con las fórmulas de los viejos «regionalismos».

Incluso, hasta nos explicaríamos esa fobia medular de Infante a participar en la política formal de la época. Una actitud que los, aún, supervivientes de las *Juntas Liberalistas* recuerdan como irreductible y sólo forzada por un pragmatismo político, duramente aceptado en 1931.

Creo que habría, de nuevo, que subrayar ese concepto de *nacionalidad electiva*, que es dinámico, y que no se constriñe por ningún presupuesto restrictivo histórico que vaya contra la libertad radical de los pueblos.

«...No importa —dice—, la concepción estrecha en un principio de la nacionalidad, vislumbrada como unidad geográfica o etnográfica o de cultura o de lengua, o de un permanente espíritu o pensamiento común; que ya vendrá Mamiami a fundarlas en el consentimiento libre de las poblaciones, y Saveleye a proclamar su concepto de las nacionalidades *electivas*, que tienen sus raíces en el amor a la libertad, en el acuerdo de los intereses, en

(90) B. INFANTE, ob. cit., pág. 146. Véase: P. VALLINA, *Crónica de un revolucionario*, París, 1958.

las semejanzas de las costumbres y de las ideas; nacionalidades fundadas en las amplitudes de las modalidades del espíritu y no en las afinidades y ya vendrá, por último Wells a sustituir el término *Nación*, por el más amplio: *comunidad...*» (91).

Esta consideración es la misma mantenida por A. Carretero, cuando escribe: «...En realidad no es posible definir cabalmente la nación por sus elementos objetivos, porque la *nacionalidad*, en último análisis, se funda en la libre y consciente adhesión de los individuos al grupo nacional; es en el fondo un asunto de conciencia, de sentimiento y de voluntad...».

Estas determinaciones formuladas en 1919, pueden aclarar su actitud de 1931 cuando, forzado por las circunstancias y graves acusaciones del gobierno republicano, subraya las características del *andalucismo nacionalista*: «...Se trataba de un «regionalismo» o nacionalismo *internacionalista*; universalista; lo contrario de todos aquellos nacionalismos inspirados por el principio europeo de las nacionalidades. Más claro: se trataba de una paradoja: los nacionalistas andaluces venían a defender un *nacionalismo antinacionalista...*» (92).

Ello es evidente cuando se observa que toda la doctrina infantista del *ideal* se dirige a la *liberación* del hombre y, en este sentido, no predica ya un programa peculiar de un «regionalismo» determinado, sino un ideario compartido con toda la Humanidad.

De ahí, la afirmación anti-Europa. De ahí la lucha contra unos esquemas cartesianos que yugulaban al hombre y lo convertían en un producto del consumo: «el

(91) B. INFANTE, *La Sociedad de las Naciones*, ed. cit., pág. 24. Véase: A. CARRETERO, *Los pueblos de España y las naciones de Europa*, pág. 79, México, 1967.

(92) B. INFANTE, *La verdad sobre*, ob. cit., pág. 80.

robot y el dolar». De aquí su deseo de encontrar los fundamentos de Andalucía en un combinado *euroasiático* que no fue «uniformado» por la barbarie germánica, y que «quedó en sus pueblos, esclavizado en su propio solar...» (93).

«...En Europa —afirma—, está vigente el bárbaro principio de las nacionalidades, comodín que viene a justificar la rapacidad de los Estados; las salvajes exclusiones determinantes del nacionalismo; y, en Andalucía, que no es Europa, que es Europa y Africa, por haber sido pueblo cultural, no puede llegar aquel principio a alcanzar una vigencia rectora del ánimo de las gentes.

Nuestra historia ha estado regida y continuará siendo regida por el principio de las culturas, no esencialmente político o excluyente, sino humano y universalista...» (94).

Para comprender esta aparente contradicción hay que volver, de nuevo, a la doctrina proudhoniana. Hay que admitir que para Infante no hay *naciones-estados* en un sentido estático, tradicional, sino pueblos esparcidos por el universo que de forma *dinámica* y *electiva* pueden formar federación si así lo estiman oportuno.

Aún cuando podamos recaer en la cita, conviene releer muy atentamente estas palabras de Proudhon que son, en realidad, la base del *nacionalismo-antinacionalista* del pensador andaluz: «...El sistema federativo es aplicable a todas las naciones y a todas las épocas, puesto que la humanidad es progresiva en todas sus generaciones y en todas sus razas; y la política de la federación, que es por excelencia del progreso, consiste en tratar a cada pueblo, en todos y cualesquiera de sus períodos, por un régimen de autoridad y centralización decrecientes

(93) B. INFANTE, ob. cit., pág. 93.

(94) B. INFANTE, ob. cit., pág. 94.



que corresponda al estado de los espíritus y de las costumbres... La federación es la libertad, porque excluye la idea de violencia, descansa en la noción de un contrato *sinalagmático*, conmutativo y limitado y tiene por objeto garantizar la soberanía y la autonomía a los pueblos que une y, por tanto, a los que en un principio se trataba de tener subyugados hasta que fuesen capaces de obedecer a la razón, y gobernarse por sí mismos...» (95).

Está claro, pues, por qué repudia Infante el apelativo de «provincianismo histórico» cuando se atacaba a su concepto de los *nacionalismos*. Bien estaba, según él, para quienes apoyaban una reivindicación excluyente y no expansiva, —como en el caso que cita de Prat de la Riva en relación con la «nación» catalana—, pero no respecto a Andalucía que jamás fue *apéndice*, sino «país conquistado, influyente por su solera cultural sobre el resto de la península, a la cual vino a expresar ante el mundo, libertaria y fiel a Bakunin (96), y distante de cualquier tentación de imperialismo...» (97).

### Determinante euroasiática

#### El Congreso Insurreccional de los pueblos de Oriente

La praxis de la idea federativa proudhoniana nacionalista, en cuanto que reconoce a los pueblos por sí —generatriz— y los une por pactos en la comunidad universal, —recordemos el lema «Andalucía para sí, para España y la Humanidad—», se concreta en la indirecta participación de Andalucía en el *Congreso de Nueva Delhi de los Pueblos sin Estado*, celebrado en abril de 1930, y en

(95) P. J. PROUDHON, ob. cit., pág. 82.

(96) B. INFANTE, ob. cit., pág. 99.

(97) B. INFANTE, ob. cit., pág. 100.

la política propugnada de asimilación federal con Marruecos.

Del primer caso, del *Congreso Insurreccional*, hay una nota concreta en *La verdad sobre el complot de Tablada*. Allí, escribe Infante: «...En el último Congreso del Comité Insurreccional de los Pueblos de Oriente, como decíamos en nuestro *Manifiesto* de 1.º de mayo de este año, la Asamblea acogía frenéticamente las invocaciones a Andalucía, que el andaluz Abel Gudrá hiciera durante los siete discursos que llegó a pronunciar en Delhi. En el *Manifiesto* de la Junta Liberalista de 1.º de mayo de este año, se publicó un fragmento resumen de dichos discursos. «La sublevación índica es un episodio de la gran batalla. Las agitaciones de Africa lo son también. ¡Desengañaos! Nada adelantarán los pueblos esclavizados de Afro-Asia, mientras que en la tierra sagrada de España no llegue a abrir los ojos, nuestra cabeza, Andalucía». Nosotros creemos que, como en el medievo, las grandes síntesis doctorales, en lo porvenir, nos está reservado el destino de llegar a operar la gran síntesis entre el Oriente y el Occidente, hoy en enemistad, anuncio de mundiales catástrofes...» (98).

Esta relación del movimiento andalucista con la teoría de la emancipación de los pueblos de Oriente, expuesta concretamente por el poeta Abel Gudrá, no es casual, se inserta en la búsqueda de las raíces autóctonas del antiguo Al-Andalus.

Por otra parte, la influencia directa sobre la tesis de Infante, pienso que es bastante singular por lo que significaba de lucha por la liberación de los pueblos oprimidos y de exaltación de la cultura andaluza.

Probablemente, es la primera vez que se dan a cono-

(98) B. INFANTE, ob. cit., pág. 103.

cer textos de Abel Gudrá, cuyo estilo literario impregna al propio de Infante, cuando se entusiasma en la formulación teórica y constitutiva de nuestro país:

*Islam es eternismo.*

*¿Del Islam qué queda?*

*El pensamiento de lo divino.*

*La armónica imposición de lo divino.*

*Islam no es misticismo: es acción.*

*Si es profecía (acción profética), ella no es «previsión del futuro», sino imposición armónica, de lo venidero; por incesante lucha.*

*El eternismo no es una opinión, es un axioma. Y este axioma es una experiencia nuestra, de la época de Andalucía.*

*Nosotros somos un Comité Insurreccional, jueces del crimen contra Jerusalén, jueces de la agresión occidental en tierras orientalmente esenciales: tierras de Andalucía (99).*

La relación con los movimientos emancipadores de Oriente, probablemente, la mantenía Infante a través de los patrocinadores de la revista «La nation arabe», editada en aquella época para Europa en Génova por el emir Chekib Arslam e Ibsan Bey Et-Djabri, ambos muy en contacto con los grupos sirio-palestinos que luchaban contra la administración italiana de Libia.

La persona que con toda seguridad sirvió de enlace

(99) ABEL GUDRA, *Discurso de Delhi*, "Acerca del Reino de Andalucía y de su posición en el Comité Insurreccional de los Pueblos de Oriente". Ms. inédito, 1930.

fue el médico malagueño Diego Ruiz, quien consiguió los derechos de publicación de los *Discursos* de Delhi.

Al menos, así lo parece por la única carta que sobre este asunto he podido encontrar:

«...Mi querido Blas Infante: Vd. no puede imaginarse mi gratitud. Le remito, a prisa, mi traducción del Primer Discurso de Abel Gudrá, por nuestra Patria, en Delhi.

Lea Vd. esas páginas. Se las remito como las he traducido, porque mi emoción es indecible.

¡Infante, nuestra Patria interviene en el mundo! ¡Es capital en la cuestión de Oriente!

¿Cuándo nos veremos? ¿Cuándo? Le escribiré más despacio.

Por hoy, le manda un abrazo su agradecidísimo,

DIEGO RUIZ.

*Fermo Posta* (Bologna), 15-V-30.

Quizás, haya que profundizar más sobre la importancia que los propios poetas sirio-palestinos ejercieron en sus forzados exilios y sus estancias, algunas prolongadas, en Andalucía, sobre el nacionalismo universalista de Infante.

Apuntando, pienso que de forma muy certera sobre esta relación tan poco conocida con la nación árabe, P. Martínez Montávez escribe: «...Curiosamente, el primer grande y auténtico movimiento de la poesía árabe moderna —se refiere a la literatura del *Mahyar*—, nace en tierras de emigración fundamentalmente, y es obra de hombres expatriados que cargan con muchas dolencias en el cuerpo y en el alma. Esta es la obra de los poetas

siro-libaneses que viven buena parte de su existencia, y escriben, en el Nuevo Mundo, constituyendo con ello el *Mahyar* —literalmente, lugar de emigración o huida—. «...Esta poesía lleva la triple impronta de la nostalgia, del pensamiento y del ansia de libertad...» (100).

Martínez Montávez hace especial alusión al poeta Amim al-Rihani «viajero continuo entre Oriente y Occidente, visita España en 1923 y en 1940 «...El fuerte de Rihani está en el pensamiento de alcance político y social, y su actuación fue de las más importantes e influyentes en el ambiente de entreguerras del mundo árabe...» (101).

A ello habría que sumar la importancia de los grupos meridionales del *Mahyar*, fundadores en Sao Paulo de la Revista «La Liga Andalusí» (*Al-Usbaal-Andalusiyya*, 1932), entre ellos Maluf Fawzi, influyente en los poetas novecentistas de la metrópoli y en las comunidades andaluzas de Sur-América.

Al-Andalus para todos, así como Palestina, se presentaba como la rememoración y concreción teórica del momento histórico en que realmente se había *realizado* con esplendor el espíritu del Islam. No es extraño, pues, que Abel Gudrá, aprovechando el momento crucial de la emancipación de la India, afrontara el tema andaluz, mejor «el ideal andaluz», como una meta de liberación de los pueblos oprimidos.

En el *Primer Discurso de Delhi*, escribe:

«...Cuando, precediendo el Congreso Interislámico, quien os habla daba a la imprenta Las Andaluzas, ese diván simbolizaba, —con un centro ideal

(100) P. MARTINEZ MONTAVEZ, *Introducción a la literatura árabe moderna*, pág. 65, Madrid, 1974.

(101) P. MARTINEZ MONTAVEZ, *ob. cit.*, pág. 76.

en Iberia—, la gran lucha por el Espacio. ¿De dónde somos? ¿A quién pertenecemos?...

*Nosotros pusimos a guardia del Océano, una centinela oriental en tierra extrema de Occidente: y con esta paradoja geográfica significábamos que éramos capaces de esperar.*

*¡Pues bien, sí, Andalucía es nuestra Patria!*

*La cuestión de la India es una ola levantada por los Monzones: esa ola tiene por orilla España, Andalucía, esencial España...*

*Vosotros conocéis el poético gemir de los Shiitas: «el corazón de todo verdadero shiita es la viviente tumba de Hossein».*

*Nosotros tenemos esta amargura en el pecho: Andalucía...*

*Nuestro centro está allí.*

*En el centro ideal de esta agitación, yo continué viendo un faro: Andalucía.*

*Andalucía es el puente de Brooklyn, audazmente tendido entre Oriente y Poniente, ella es Oriental en el extremo mundo de los Occidentales. Ella es siempre, de aspecto, de alma, de historia, como de aspiraciones anti-europea... y bien hizo en quedar tal, porque hoy... Europa fue Europa; es mandado, protectorado, colonia.*

*Sepamos armonizar, en el Islam renovado, nuestra experiencia palestiniiana con nuestra grande, perfumada experiencia andaluza (102).*

Si contrastásemos en análisis textual el mensaje ídico con las palabras de Infante cuando teoriza sobre «la

(102) ABEL GUDRA, *Discurso de Delhi* (Segundo y Tercero). Ms. cit. Véase L. Bianco, *Asia Contemporánea*, págs. 5-45, Madrid, 1976.



revolución andaluza», casi podríamos hablar de una transliteración.

Sólo aceptando esta influencia, se puede explicar la solución que el pensador andaluz ofrece para las relaciones con el Mogreb.

A la idea proudhoniana de la federación se une, ahora, bajo la denominación de «Euro-Asia», la tesis panislámica de la nación árabe, anfictionado de pueblos unidos por la cultura y por una misma voluntad.

Desde este punto de vista, nada más lógico que la formulación teórica que, dentro del ideal andaluz, propugna Infante para el Marruecos colonial de su época: «...¿Se comprende, ahora, —dice— por qué aspiramos a que Marruecos hoy sometido al protectorado de España, llegue a ser verdaderamente protegido, viniendo a formar un *estado autónomo federado* con los demás andaluces, dentro del gran anfictionado de Andalucía?...» (103).

Después de esta proposición, pienso que no extrañará la petición de delegar en el *estado* andaluz las relaciones con los pueblos de Oriente. Por otra parte, esta actitud no era novedosa sino constante en el pensamiento internacionalista de Infante, al menos, desde 1919 (104).

En esta misma línea se movían los andalucistas norteafricanos. La idea de las dos Andalucías, norte y sur, confederadas, unidas por las aguas del Estrecho, aparece recogida en un manifiesto de Fermín Requena: «...Nosotros, como Gil Benumeja, y como tantos otros defensores de la liberación andaluza, mantenemos basados en los lazos etnográficos, históricos, geográficos y políticos, que la

(103) B. INFANTE, ob. cit., pág. 103. Recuérdese el viaje efectuado por Infante a Marruecos en Septiembre de 1924 en peregrinación a la tumba de Motamid. Existen referencias en mi libro *País Andaluz*, ed. cit.

(104) B. INFANTE, "Andalucía y Marruecos", en *Andalucía*, año IV, n.º 161, del 8-X-1919.

Andalucía verdad que marcan la raza y el suelo, la de tartesios y omeyas, la griega y morisca, el país en que se afincó la más brillante cultura de Occidente, es cosa muy distinta.

Es un concepto geográfico preciso que abarca toda la España al sur de la Oretana, añadiendo a las ocho provincias de la «región», la de Badajoz, antiguo y célebre reino; casi toda Ciudad Real, prolongación natural de las tierras altas jiennenses, país de ganadería, viñedo y tierra caliente adherido al sistema mariánico; el resto de Murcia en sus límites tradicionales y las prolongaciones de la España africana: Melilla, Ceuta y Canarias...» (105).

Y si, por alguna casualidad, no quedara clara la idea confederal de los pueblos andaluces, otro liberalista, E. Jiménez de Buen, dirá tajantemente: «...Si algunos espíritus suspicaces desconfían del *liberalismo andaluz*, por propugnar la autonomía de las ciudades andaluzas de ambos lados del Estrecho, y por estrechez de miras, no se dan cuenta del prestigio que reportaría para España ante Oriente y Occidente, peor para ellos, pero que nunca piensen que existen concomitancias antipatrióticas con el liberalismo árabe, pues si el postulado es el mismo, Andalucía se halla en un ambiente distinto de influencia, cultura y civilización...» (106).

He aquí, pues, cómo el ideal nacionalista de Infante no pudo ser nunca acusado de «provinciano». Se podrá opinar que era anti-europeísta; pero entre ser proclive a esta cultura o a la oriental, —euroasiática—, por encontrar en ella mayores concomitancias con la autóctona, sólo se puede imputar una predilección electiva que, en

(105) F. REQUENA, "Delimitación de Andalucía", en *Vida Marroquí*, 8-I-1933.

(106) E. JIMENEZ DEL BUEN, "Liberalismo andaluz", en *Vida Marroquí*, VIII, 26-II-1933.

su caso, se originaba de un profundo y sincero análisis del país y del pueblo andaluz.

### Propuestas concretas del «ideal»

La dialéctica del *ideal andaluz*, analizado en sus fases culturalistas, historicistas, estéticas y etnográficas, aconsejan a Infante la formulación de una *estructuración* política de Andalucía que sea la más apropiada para generar su propia dinámica y personalidad. La teórica general, expuesta en tesis parciales, será el programa básico electoral de 1931 y se desarrolla en una concreta ideología y praxis final:

1.—«Andalucía es un anfictionado de pueblos, animados por el mismo espíritu y fundamentados en la misma historia; pero estos pueblos —(ni por su tradición particular, la cual alcanza a distinguirse dentro de la unidad espiritual e histórica de Andalucía, ni por el carácter cultural de esa historia, que, al contrario de los pueblos de fundamento románico y gótico, no hace un fin esencial de la política)—, no pueden llegar a someterse a la regla inflexible de su estado político homogéneo. Puesto que, además, nos encontramos actualmente con el instinto de conservación de las capitalidades provinciales, las cuales, casi todas, han sido cabezas de reinos durante Al-Andalus, cada una de ellas debe llegar a constituir un Estado, el cual venga a reanudar la tradición de «las pequeñas cortes erigidas en Academias, presididas por los príncipes». Esto no se opone a la existencia de una representación unitaria de Andalucía, en el orden político, constituida por delegados de los Estados andaluces; a la cual represen-

tación unitaria, para entendernos de algún modo, vendré a denominar *Consejo o Junta de Andalucía o del Anfictionado andaluz*.

- 2.—A cada uno de los Estados andaluces, incluyendo Marruecos —España solamente está obligada, por los tratados internacionales, a proteger Marruecos, garantizando el orden en su zona; condiciones, las cuales, únicamente podrán llegar a realizarse verdaderamente, por el método que proponemos—, les vendría a regir una Corporación autónoma, una Diputación, como las que hoy tienen, con facultades ampliadas en lo legislativo, encomendándose lo ejecutivo a sus Comisiones permanentes.
- 3.—Cada uno de estos organismos vendría a destacar un delegado, para llegar entre todos a constituir el expresado Consejo, o Junta de relación o de Gobierno de Andalucía, quien representaría a todos los Estados ante el Poder Federal español, relacionándose con este Poder, en nombre de todos ellos; para todos los efectos; y ejercería las funciones delegadas, para fines internacionales, que el Poder español le viniese a encomendar. La residencia de este Consejo sería turnada entre las ciudades andaluzas, capitales de Estado. Andalucía, pueblo cultural, es anfictionado de pueblos. Y por esta razón, como decía hace cerca de veinte años, en *Ideal Andaluz*, en pueblos de esta índole, «la capitalidad no se toma, se gana o se pierde naturalmente». Es decir, capitalidad verdadera vendrá a ser de Andalucía, aquella ciudad o Estado que en un momento determinado de su historia, venga a vincular una intensidad o un desarrollo mayor en las creaciones de su Espíritu.

4.—El modo de llegar a la redacción de un *Estatuto* para Andalucía, sería la convocatoria de una Asamblea de Diputaciones, en la cual convocatoria se viniesen a aludir a los principios anteriormente expuestos (números 1 a 3), expresando como condición *sinequanon* para la celebración de dicha Asamblea, la asistencia a ella de todas las Provincias. Esta Asamblea, constituida por delegados de todas las Diputaciones, se ampliaría, convocando a su vez a todos los centros intelectuales de la Región, Sociedades Económicas, Ateos, Círculos de este carácter, etcétera, y los organismos provinciales, industriales, comerciales y obreros de cada provincia, para que enviasen asimismo a la Asamblea un delegado. Constituida ya ésta del modo expresado, se distribuiría en Secciones correspondientes a cada provincia; y para cada uno de los Estados andaluces vendría a elaborar su respectiva sección el Estatuto correspondiente. Estos Estatutos serían sometidos al referendun o a la aprobación de las Diputaciones y Municipios del Estado o provincia a que correspondan; y todos ellos, una vez verificada esta operación, vendrían a constituir el Estatuto de Andalucía que los representantes en las Cortes, andaluces, someterían al Parlamento español. *Téngase en cuenta que a Andalucía corresponde un Estatuto verdaderamente federalista, es decir, de abajo a arriba y no de arriba abajo como el catalán. Y por consiguiente, que la intervención de los municipios en su elaboración, es esencial para Andalucía.*

5.—También pudiera seguirse el procedimiento de que estos representantes recabaran del Parlamen-

to, autorización para que Andalucía viniese a poder verificar unas elecciones generales de representantes, al efecto de celebrar una Asamblea para la redacción de su Estatuto, y esta Asamblea, distribuida en secciones provinciales del mismo modo que se dice en el número anterior, podría llegar a elaborar el estatuto de cada Estado; cuya articulación constituiría el Estatuto de Andalucía, que vendría a someterse a las Cortes españolas.

6.—Considero principios capitales substantivos de aplicación a toda la Región, y según sus tradiciones, la autonomía municipal. Las villas y aldeas o alquerías andaluzas, sin perjuicio de las cargas generales, se regían libremente, durante Al Andalus. La libertad absoluta de enseñanza. El Estado debe sólo preocuparse de mantener y multiplicar el número de bibliotecas y centros de estudios, de enseñanza y de investigación.

La aplicación del principio: nadie debe tener la tierra que no pueda cultivar; con la cooperación obligatoria para el alumbramiento y conducción de aguas, pudiéndose hoy llegar a extender la cooperación obligatoria, por la sindicación, para abonos, maquinarias, etc. Viviríamos, así, conforme a nuestro genio verdadero: Variedad: libertad para la variedad; de municipios, de enseñanza y de aprendizaje; de Religiones; de justicia, de cultivos y de industrias, de inmigración y de emigración... Andalucía volvería a ser la gran maestra de síntesis, científicas, religiosas, étnicas... Una Isla de Humanidad, en la Europa condenada; entre dos mares y dos continentes, residencia del Espíritu, que a la Coordinación fecunda de las



variedades llama. Dios volvería a tener en ella su jardín. Y el efluvio de este jardín vendría a condensarse en una mágica palabra, mensaje de Andalucía, para el Mundo: La Paz» (107).

Al terminar el ciclo de este ambicioso proyecto se lograba concretar el ideal del *andalucismo militante*. Pero no serán las palabras de Infante las que elijamos como colofón, fijémosno, simplemente, en un editorial de prensa contemporáneo suyo:

«El andalucismo es hoy un sentimiento casi de carácter *internacionalista*.

Lo sienten los espíritus liberales y cultivados de los nacidos en la región; los moros que viven las ciudades cultas del Mogreb, descendientes de andaluces; todos los musulmanes que estudian y añoran el esplendor del medio andaluz; los estudiantes de las universidades islámicas; los hebreos sefarditas, y, aún, los askenasis que siguen con fervor los faros espirituales que se encendieron en nuestro suelo, patria de Maimónides.

El *andalucismo* no es hoy un vago sentimiento lírico que se nutra de tradición y de historia, sino que aspira a que Andalucía vuelva a ser hogar espiritual de una cultura humanista y fraterna, plena de tolerancias y ardorosa de ideales...» (108).

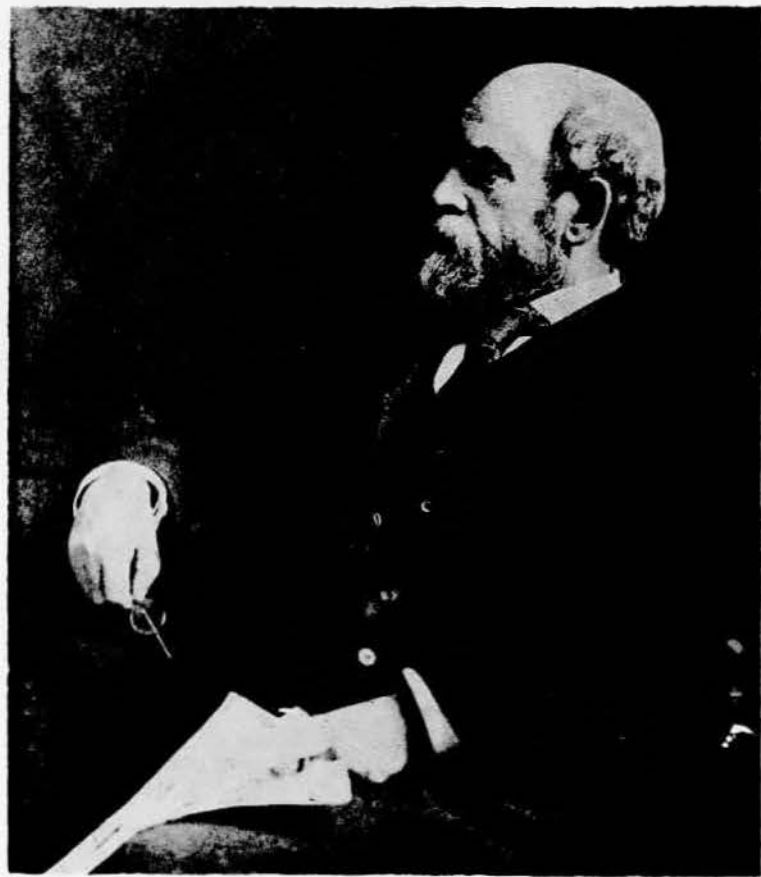
---

(107) B. INFANTE, ob. cit., págs. 124 y ss.

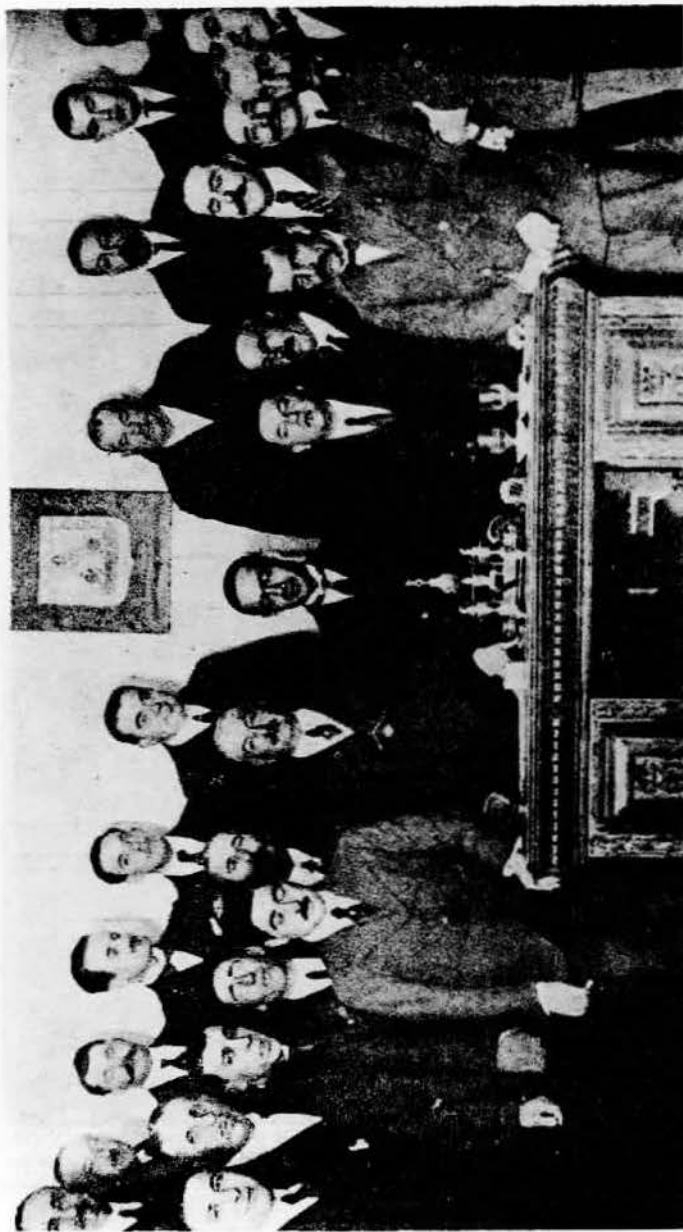
(108) *Editorial*. "Córdoba ante los sentimientos andalucistas", en *La Voz*, Córdoba, 10-VI-1931.



Blas Infante Pérez, dinamizador del "andalucismo militante" y teórico del *ideal andaluz*. Foto de la campaña electoral de 1919.



Henry George, doctrinario fisiócrata, cuyo libro "Progreso y Miseria" (1879) influyó decisivamente en el andalucismo histórico.



Delegados de las provincias andaluzas que asistieron a la Asamblea de Ronda, celebrada los días 12, 13 y 14 de enero de 1918. En el centro, Blas Infante. Al fondo, figura ya el escudo andalucista acordado, junto a la bandera verde-blanca y verde, en dicha asamblea autonomista.





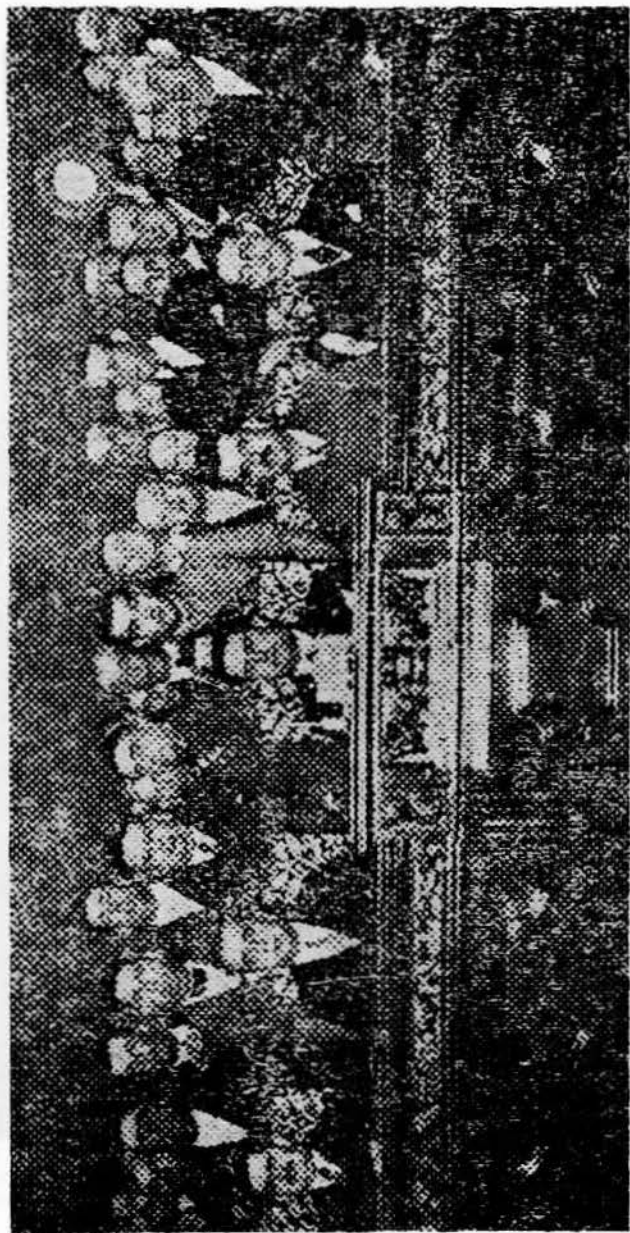
Mesa del Congreso Internacional Fisiócrata celebrado en Ronda en 1913.  
Preside el norteamericano Mr. Fels.



Junta de la Liga Fisiócrata Andaluza, 1913. De pie: Matías Gómez, Víctor Lozano, Rafael Ochoa y Blas Infante. Sentados: Antonio Ariza Camacho, Salvador García y Rodríguez de Aumente (presidente) y Francisco Chico Ganga.



Alejandro Guichot y Sierra, doctrinario del andalucismo histórico.



Hermenegildo Casas preside la Mesa de la Asamblea Autonomista de Córdoba, en la que se aprobó el *Estatuto de Autonomía* de 1933. La foto corresponde a una sesión previa celebrada en Sevilla.



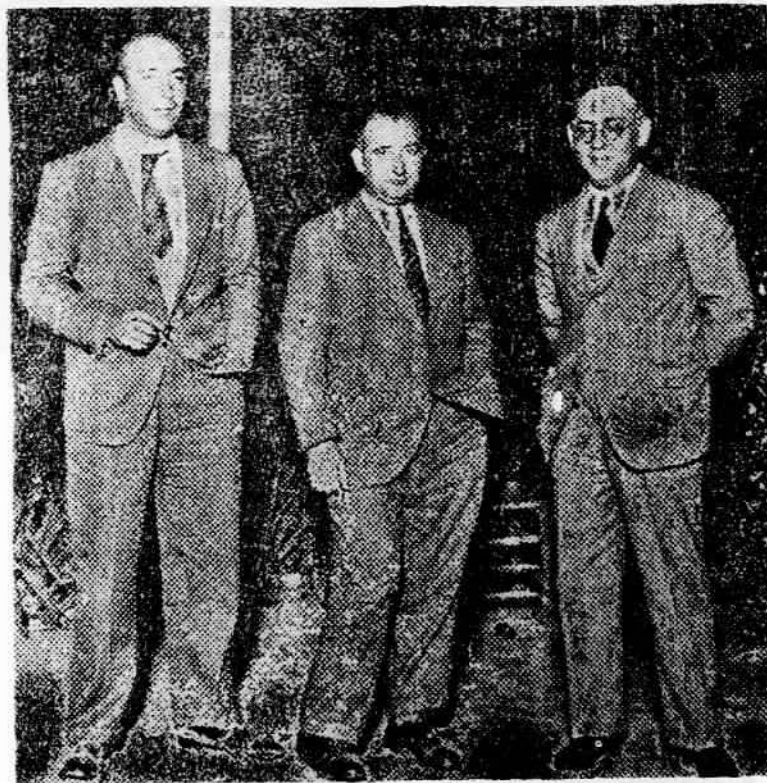
José M.<sup>a</sup> Izquierdo, andalucista histórico y teórico del "ideal andaluz".



Fernando Llera, autonomista extremeño, íntimamente unido al "andalucismo militante".



José Andrés Vázquez, autor de "Epistolario Bético", andalucista militante. Gracias a su esfuerzo fue posible la Asamblea Autonomista de Córdoba de 1933.



Campana electoral de 1931. En la foto, tres componentes de la famosa "Candidatura Republicana Revolucionaria - Federalista Andaluza": El comandante Rexach, Ramón Franco y Blas Infante.



# PUEBLO ANDALUZ

Vocero  
de la Junta  
Liberalista  
de  
Andalucía

Redacción y Administración:  
Trujano 8 y 10 b.º d.º

PERIÓDICO SEMANAL

Sumario por 12 años.  
Suscripción L. 11 pesetas (trimestre).  
Horas de oficina de 6 a 8

## Candidatura Republicana Revolucionaria

FEDERALISTA ANDALUZA

### CANDIDATOS

POR SEVILLA

**Blas Infante Pérez**, Notario

**Ramón Franco Bahamonde**, Aviator

**Pablo Rada Ustarroz**, Mecánico

**Antonio Rexach Fernández de Parga**, Abogado

POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN

**Pascual Carrión y Carrión**, Ingeniero Agrónomo

**Antonio Rexach Fernández de Parga**, Abogado

**Blas Infante Pérez**, Notario

**Ramón Franco Bahamonde**, Aviator

**Pablo Rada Ustarroz**, Mecánico

**José Antonio Balbontín Gutiérrez**, Abogado

"PUEBLO ANDALUZ" consigue el fin presentar la candidatura de unos hombres libres, que sin prejuicios de partidos, simbolizan el frente único de trabajadores que ha de formarse para la dignificación económica y social del pueblo, para la emancipación de nuestra tierra y de nuestra raza. Laboramos tenazmente por la República Andaluza, como término de una gran España Federal.

"Pueblo Andaluz", semanario de la Junta Liberalista de Andalucía, 1931.



1931: Presentación de la candidatura federalista andaluza en la *Venta Eritaña* de Sevilla.



Pedro Vallina, máximo representante de la acracia del país, andalucista histórico.

VIERNES, 17 DE MARZO DE 1932. PRECIO: 10 CENTIMOS

# Andalucía Libre

SEVILLA

## Estado de Alarma

El Estado de Alarma...

## Andalucía y Marruecos

Las fiestas de la República...

## NO OLVIDAMOS

El día que...

BLAS INFANTE



Campana electoral de Blas Infante en 1918. En la fotografia figura sentado F. Cambó, junto a él, en dirección derecha, José Andrés Vázquez y Blas Infante.

"Andalucía libre", semanario de la Junta Liberalista de Andalucía, 1932.



Asamblea de Córdoba de 1933. Arriba: Hermenegildo Casas y José Andrés Vázquez, presidente y secretario, respectivamente, de la reunión cordobesa. Abajo: Comisionados sevillanos y cordobeses. La foto procede del diario cordobés "La Voz".



Blas Infante en un mitin electoral de 1931. Le acompañan Sánchez Guerra y Eloy Vaquero.





Emilio Lemos Ortega, andalucista histórico y teórico fisiócrata. Ha sido hasta 1978 secretario de la Junta Liberalista de Andalucía. Actualmente, representa en el País Andaluz la delegación de la Liga Neofisiócrata Internacional.

*A mi entrañable amigo  
D. Manuel Ruiz Lagos*

25-2-75

*Emilio*



Juan Alvarez-Ossorio y Barrau, íntimo colaborador de Blas Infante. Ha sido presidente de la Junta Liberalista de Andalucía en la clandestinidad hasta 1978, fecha en que dicha institución andalucista histórica se integró en el Partido Socialista de Andalucía.

## CRONICA DEL IDEAL

### PARTE II

En la dinámica de la historia alguien podría preguntar qué fue el *andalucismo militante*, qué objeto tiene el narrar la crónica y praxis de su ideal. Yo, simplemente, respondería con unas palabras muy recientes recogidas en cierto pueblo islámico del Oriente Medio: «Se trata, quizás, de conseguir una utopía. Se trata, en cualquier caso, de algo muy antiguo y al mismo tiempo, muy alejado en el futuro: se trata de volver a lo que fue... pero también de avanzar hacia un punto luminoso y lejano en el que sería posible reanudar con una fidelidad, más que mantener una obediencia...».

Con ese espíritu se intenta en esta crónica dar testimonio de lo que fue y, hoy, más que nunca nos obliga.

#### **AUTONOMIA, NACIONALIDAD Y FEDERACION: ORIGENES DEL IDEAL**

Los conceptos de autonomía, nacionalidad y federación están íntimamente ligados al pronunciamiento de Cádiz de 1868, con la ideología del socialismo utópico y con la razón de Estado Republicano, profesado por los andalucistas cantonales, precursores del movimiento nacionalista de Blas Infante.

No podemos, sin embargo, olvidar que el sentimiento de soberanía estuvo latente desde el propio inicio de la guerra napoleónica y más concretamente desde 1835, cuando la Junta Soberana de Andújar se opuso tenazmen-

te a la ley de Ayuntamientos dictaminada aquel mismo año.

En aquella ocasión se defendió la autonomía popular del municipio frente a una legislación que amparaba en su articulado a la burguesía local periférica, reduciendo la capacidad de elegible y elector a los mayores contribuyentes.

1835 Entonces, se luchaba claramente contra un sistema que necesariamente engendraría el caciquismo, y se fijó en la política municipal autonómica el primer objetivo de la soberanía andaluza, a la vez que se reclamaba la convocatoria de Cortes Constituyentes y la libertad de prensa.

Para J. Acosta: «...La *Junta Central* de Andalucía que se constituyó en Andújar, —con carácter netamente andaluz y soberano—, se nos presenta bajo la forma del órgano confederal por antonomasia: La *Dieta*, o Asamblea de Representantes, —en el caso de la de Andújar—, dos por cada Junta Provincial, es decir, por cada gobierno autónomo de las ocho provincias —de cada uno de los Estados, o ciudades— Estado, confederados. Y también como en el caso de la Dieta confederal, la Junta Suprema de Andújar se constituía fundamentalmente para representar al conjunto de las ciudades andaluzas frente al exterior, el gobierno de Madrid, sin inmiscuirse en el gobierno interno de cada provincia, sino únicamente en el terreno militar, y sólo en lo que tocaba a la defensa exterior...» (1).

Tampoco podemos soslayar el papel que jugó en la maduración del autonomismo el movimiento popular de Rafael Pérez del Alamo. La primera manifestación de su «socialismo indígena», —escribe J. Díaz del Moral—, fue

(1) J. ACOSTA SANCHEZ, *Andalucía*, pág. 68, Barcelona, 1978.

la insurrección de 1861, organizada por él en los campos de Loja y en la villa cordobesa de Iznájar. Años antes se habían iniciado en las provincias de Málaga y Granada y en el sur de Córdoba las propagandas democráticas, de matiz republicano.

Un poco alejados de la vida pública y oficial del partido, —prosigue Díaz del Moral—, los conspiradores, (pequeños propietarios y comerciantes, profesionales, militares retirados o en la reserva), agrupados en sociedades secretas de tipo carbonario, venían laborando eficazmente sobre las multitudes campesinas, mostrándoles la república como el instrumento seguro e insustituible para el logro de la soñada desamortización de la tierra (2).

1868

Desearía recordar, finalmente, que el propio Pérez del Alamo, en 1868, fue el organizador, junto con el cantonal Ramón de Cala, de la *Junta Revolucionaria* de Sevilla que, entre otros principios, defendía la legalidad del cantón y exigía la inmediata convocatoria de Cortes Constituyentes Republicanas (3).

Sin embargo, la clarificación de los conceptos «autonomía y federación» aparecen delimitados con precisión sólo en 1883.

En casi una veintena de años se fueron depurando, en la propia discusión dialéctica que se entabla entre los prohombres de la idea autonomista Fernando Garrido, Estanislao Figueras, Francisco Pi y Margall y Ramón de Cala el ideario de las nacionalidades y, concretamente, la configuración de la soberanía de los cantones andaluces.

El debate que se realiza en el seno del propio partido republicano, se plantea sobre dos tendencias muy claras:

(2) J. DIAZ DEL MORAL, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, Madrid, 1967.

(3) M. RUIZ LAGOS, *Ensayos de la Revolución - Andalucía en llamas*, Madrid, 1978.

la llamada «federalista histórica» y la autonomista «sinalagmática», cuyas divergencias se establecen en aceptar la teoría de un estado estructurado sobre la base de un ideario socialista autóctono, o sobre la asimilación del pensamiento libertario, cuyo origen se halla en el proyecto político de Proudhon, o sea, en el principio «sinalagmático» del «doy si me das».

En aquellos primeros años del movimiento autonomista, mientras Fernando Garrido escribe que el primer postulado consistirá «...en reemplazar el absorbente sistema de la centralización excesiva que hoy rige, por el de la más completa descentralización; devolviendo a las provincias y a las ciudades los derechos que los moderados les han arrebatado. Para esto, la primera medida debería ser el restablecimiento de la división territorial, la que podemos llamar natural o «histórica...». Pi y Margall proclama «...la constitución de una sociedad sin poder, es la última de mis aspiraciones revolucionarias; en vista de este objeto final, he de determinar toda clase de reformas...».

En realidad, lo que se estaba llevando a la práctica era la aplicación de las ideas de Mark, Bakunin o Proudhon.

Gran parte de la crisis de identidad del movimiento republicano de 1873, viene explicado y afectado por esta mutación de fondo que va a tardar diez años más en resolverse.

La influencia de Pi y Margall sobre la acracia española fue muy notable, hasta el punto que la militante anarquista Federica Montseny fue la que prologó una de las ediciones del libro básico del autonomismo libertario «La reacción y la revolución», original del político catalán.

Es cierto que Pi y Margall, al escribir su clásico en-

sayo «Las Nacionalidades», templa un tanto su primera ideología, pero, como ha dicho bien Torrent Orri: «...permaneció siempre fiel a un anarquismo idealista que no reconoce más que el derivado de la personalidad de cada hombre, como ente soberano...» (4).

Se puede decir que en la *Asamblea Nacional*, celebrada por los republicanos españoles en 1870, se destacaban:

- 1.º—La tendencia descentralizadora, a la que, en verdad, no podríamos considerar ni autonomista, ni federal.
- 2.º—Los federales autonomistas, cuyo concepto de nacionalidad y confederación se basaba en la realidad natural de los distintos países y pueblos que forman España.
- 3.º—Los autonomistas «sinalagmáticos», seguidores de Pi y Margall, cuyo federalismo propugnaba la doctrina proudhoniana y, en última instancia, se acercaba a los postulados de la autonomía personal, íntimamente unidos a los principios ácratas.

## EL AUTONOMISMO HISTORICO PLURINACIONAL

Es claro que el autonomismo histórico, el que ya en 1869 no prescinde de la soberanía del individuo, ni de la del municipio, ni de la del cantón, pero que ya se basa en el conocimiento de la «voluntad vertebrada del pueblo» como nacionalidad y país, parte del llamado «Pacto Republicano de Tortosa», inspirado por Valentín Almirall.

El autonomista catalán escribe, antes que esta idea sea

(4) R. TORRENT ORRI, *Dos federalismos y su pugna en España*. Barcelona, 1974.



asumida por Pi y Margall: «...Los estados que han de formar la confederación española, han de ser los que en otros tiempos fueron reinos, principados o condados independientes y que formaban las grandes provincias en tiempos de Fernando VII...».

La iniciativa de Almirall es secundada en el mismo 1869 por los republicanos andaluces que firman el «Pacto Federal de Córdoba» que, territorialmente, reúne las provincias de nuestro país, más la confederación con la Baja Extremadura y Murcia.

1869

Esta acción es imitada, después, por los castellanos en Valladolid, por los vascos en Eibar y por los gallegos en La Coruña. Sobre esta base se suscribe el «Pacto Confederal de los Pueblos de España» en Madrid, el 30 de julio de 1869.

Entre las ideas de sus postulados más importantes, se destacan las siguientes: «...Los representantes de las Asambleas de Tortosa, Córdoba, Valladolid, Eibar y La Coruña, se alían, unen y declaran:

\*—Que los derechos individuales, base fundamental de todas las federaciones, son absolutos, inalienables y todo ataque de índole general contra ellos, constituye para todas y cada una de las federaciones el deber de defenderlas a mano armada, siempre que no haya medios legales de reparación.

\*—Declaran también que son autónomos todos los órdenes de Estados, desde el municipal al nacional.

\*—Declaran, asimismo, que la forma de gobierno exigida por sus principios y la constitución histórica y topográfica del país, es la República Democrática Federal.

Firma, como presidente, el delegado de Córdoba,

León Merino, y siguen Miguel Morayta (Castilla), Pi y Margall (país Vasco-Navarro), Eduardo Chao (Galicia), Manuel Bes (Cataluña), Ricardo López Vázquez (Andalucía), y otros varios.

Sin embargo, la praxis de la República de 1873 derivó, en gran medida, de nuevo, hacia planteamientos sinalagmáticos. Se creó, por ello, una profunda crisis dentro del partido republicano hasta 1883, fecha en que su gran Asamblea, reunida en Zaragoza, presenta un proyecto de Constitución Confederal de España en la que los «estados soberanos»: «...declaran en uso de su autonomía que quieren formar parte de la Federación Española, bajo las condiciones escritas en el proyecto de pacto confederal...».

#### LOS CANTONES ANDALUCES: LAS TESIS DE ANTEQUERA

En este sentido, la *Constitución Cantonal Andaluza* de 1883, hay que considerarla como el primer *Estatuto de Autonomía* que distribuye la serie de competencias que no son compartidas con el poder confederal.

Felizmente, las polémicas entre los republicanos históricos y los «sinalagmáticos» quedan superadas y esta *Carta Primera del País Andaluz* aúna las libertades o autonomías personales con aquellas que deben ser regladas para llevar a buen puerto el ejercicio del poder andaluz.

Asumiendo el ideario de los segundos, la Constitución de los Cantones Andaluces reconoce en su Título III, (arts. 8-9-10), la autonomía personal intangible en los siguientes presupuestos: Derecho a la vida; a la emisión y difusión libre del pensamiento hablado o escrito; derecho

1883

al trabajo y a la libertad profesional; libertad de enseñanza; de reunión, asociación y manifestación pacífica; libertad de conciencia y cultos; igualdad ante la ley; derecho a la instrucción gratuita; el derecho de propiedad limitado por los derechos sociales sin vinculación ni amortización perpetua; la independencia social y civil de la mujer; la expropiación de la tierra y su colectivización por las necesidades de la comunidad.

En la asamblea de Ronda de 1918, se agregan a la teoría económica los principios fundamentales del fisocratismo histórico.

El artículo 1.º, tomando la idea del federalismo cantonal, define a Andalucía políticamente de la siguiente forma: «...Andalucía es soberana y autónoma; se organiza en una democracia republicana representativa, y no recibe su poder de ninguna autoridad exterior al de las autonomías cantonales que le instituyen por este pacto...».

El poder legislativo reside en un Congreso de Representantes, integrado por «diputados del pueblo» y «profesionales o de clase» (art. 40), elegidos, los primeros, por sufragio universal y, los segundos, por las centrales sindicales, en la proporción que corresponda.

El mandato del legislativo se establece por dos años, y, además, cualquier ciudadano andaluz, —ciudadanía que es reconocida jurídicamente—, podrá presentar y defender «ante la barra» cualquier proyecto que, previamente, haya presentado en la Secretaría del Congreso del País Andaluz.

El poder ejecutivo es asumido por un Consejo Federal, presidido, rotativamente, por el miembro de mayor edad, prescindiéndose de la figura de un presidente como institución (arts. 59-60-61).

Se establece, asimismo, la Hacienda del país, con base a un sistema impositivo similar y solidario al que sea vigente con el resto de la Confederación Española. Se reconoce, también, la independencia de su poder judicial y se contempla la posibilidad de establecer un ejército con un esquema electivo popular (arts. 84-85).

«...Llama la atención por otra parte —escribe José M.<sup>a</sup> de los Santos—, ver reaparecer el texto de Antequera en manos de los andalucistas de Blas Infante que, considerándolo legado incuestionable de la causa de Andalucía, lo van a asumir en la famosa Asamblea de Ronda de 1918.

Esta doble circunstancia nos obliga a lanzar una hipótesis de trabajo que consideramos consistente. La Constitución de Antequera se convierte, a partir de su aprobación en 1883, en el documento base que, por una parte, va a mantener entre nosotros la tradición republicano —federal y, por otra, va a alimentar los contactos de fondo entre republicanos— federales («regionalistas») y los anarquistas de Andalucía.

Pero es la segunda parte de la hipótesis lo que aquí nos interesa poner de relieve. En efecto, la Constitución de Antequera, elaborada desde unos planteamientos liberales llevados hasta sus últimas consecuencias por los republicanos, conecta seriamente con alguna de las tesis propugnadas por el anarquismo.

El concepto de «autonomía generatriz», referido en su acepción más originaria a la afirmación de la «autonomía humana» en su sentido personal e individual, puede ser rubricado por cualquier partidario de las doctrinas libertarias. Pero es más: la concepción de la sociedad, formada a través de pactos entre iguales, desde condiciones de libertad y en base a la soberanía, hasta constituir un

amplio aspecto de fórmulas federativas, es algo inherente a la concepción anarquista de la convivencia humana...» (5).

En gran medida, esta tesis coincide con la dialéctica libertaria del *ideal* que, anteriormente, señalamos en la última etapa del andalucismo.

### VIVENCIA DEL PASADO: RENACIMIENTO DEL IDEAL

En 1918, este proyecto presentado en 1883 por el diputado por Alora, Carlos Saornil, a la Asamblea de Antequera, fue rescatado por Blas Infante y los andalucistas históricos. Su texto, reeditado por el *Centro Andaluz* de Córdoba en el mismo año de 1918 e incluido en la revista *Andalucía* en su edición de enero, apenas si introduce modificaciones. Las hay que afectan, fundamentalmente, al aspecto económico de la renta de la tierra, nuevo concepto aportado por los fisiócratas georgistas (6).

Conviene, sin embargo, puntualizar algunos aspectos previos que hacen que la Asamblea de Ronda se constituya como tal y reconozca la legitimidad del texto constitucional elaborado a fin de siglo.

En otras ocasiones hemos señalado cómo desde 1909, se va recobrando la vieja tradición federal republicana y andalucista, engendradora del *ideal*.

El preámbulo de los Juegos Florales del Ateneo de Sevilla, a cargo de Mario Méndez Bejarano, es ya todo un programa de reivindicación andaluza. «...Somos, —dice

(5) J. M.<sup>a</sup> DE LOS SANTOS, "Vigencia de la Constitución de 1883" en *La Constitución de Andalucía de 1883*, Edición conjunta por J. L. ORTIZ DE LANZAGORTA; M. RUIZ LAGOS y J. M.<sup>a</sup> DE LOS SANTOS, C. E. H. J., Jerez, 1978.

(6) El texto de la *Constitución* fue editado en 1918 por el Centro Andaluz de Córdoba.

el sabio erudito—, los andaluces los que mejor podemos hablar, sin despertar recelos, de regionalismo, porque a nadie envidiamos, ni somos egoístas, ni fundamos en insensatas emulaciones, ni en africanos odios, la exaltación de la personalidad. ...Andalucía decide en el orden político como en la esfera luminosa del pensamiento. Su hostilidad robó condiciones de vida a cuantos no contaron con su eficaz colaboración...» (7).

Sin embargo, la verdadera justicia histórica tiene que señalar a José M.<sup>a</sup> Izquierdo como el primero que proclama la necesidad del *ideal*. Así fue reconocido cuando al iniciar sus debates la *Asamblea* de Córdoba de 1933, su presidente, Hermenegildo Casas, leyó la carta que aquél dirigió en 1911 a José Andrés Vázquez, como respuesta a una crónica suya publicada en el diario *Figaro*, en marzo del mismo año. De ella son estos párrafos: «...Hay que trabajar mucho por nuestra *patria andaluza*, por nuestra ciudad. Cambó estuvo inspirado al compararla con Barcelona. Hoy el triángulo de la hegemonía regional está trazado por Barcelona, Valencia y las aldeas galaicas. ...Hay en tu artículo muchas cosas dignas de pensarse y aplaudirse. Sobre todo el alma que late bajo las palabras. Y en tus otras ideas que en él quedan latente, las que siguen: 1.<sup>a</sup>) Necesidad de *concretar un ideal* que despierte el alma andaluza y haga reverdecer el laurel rosa en las tierras y en las comarcas de Andalucía. 2.<sup>a</sup>) Necesidad de una *nueva ley* que sustituya al viejo derecho y reorganice el régimen de nuestra región. 3.<sup>a</sup>) Necesidad de una «aristocracia» que encauce aquel *ideal* y actúe esta reforma...» (8).

En 1912, el diario de Sevilla «*El Liberal*», expresa en

(7) Juegos Florales de Sevilla, 1909. *Discurso* de M. MENDEZ BEJARANO, publicado en *El Liberal*, 6/7-V-1909. Existe edición separada impresa en Madrid, en 1909, por A. Rivero de La Cuesta.

(8) *El Liberal*, Sevilla, 28-Enero-1933.



varios editoriales cuál era el sentir y la necesidad que demandaba el pueblo andaluz, aprovechando la discusión en el Congreso de la *Ley de Mancomunidades*, propiciada por Canalejas.

«...Es preciso que la región andaluza dé fe de vida. Dicen los responsables del periódico—. Es menester que demuestre que posee un alto y vibrador espíritu regional. Precisamente porque es la región más extensa de la península y la más varia, con sus ocho provincias, tan ricas y feraces, es por lo que tiene más esfumado el sentimiento de cuerpo de *nación* que Cataluña, las Vascongadas y Galicia, donde tan claro y preciso se muestra... En bien de las ocho provincias, conviene a nosotros los andaluces singularizar los rasgos de nuestra *personalidad nacional*, y hacerlos ostensibles con el fin de que representen una fuerza armónica y sean un elemento homogéneo de acción... ¿No sería de conveniencia que en Sevilla se reunieran en Asamblea los representantes de las ocho provincias andaluzas para unificar un pensamiento, un criterio y una acción que llevar al Parlamento...?» (9).

Era, pues, una conciencia latente que se respiraba en otros articulistas como Ramiro Guardón o Manuel Rabadán.

En su campaña andalucista, de nuevo, insistía el diario sevillano: «...Andalucía, por los matices que el medio pone en el idioma patrio, por las costumbres, por la estructura geográfica, por la conformación étnica, por la trabazón moral que la Historia insufla en sus hijos, por ciertos detalles de uniformidad biológica y social, cuyos caracteres son tan definidos y precisos, es una región con vida propia, con personalidad de tan marcadísimo relieve,

(9) *El Liberal*, Editorial: "¿Qué piensa Andalucía", Sevilla, 12-9-1912.

que ciego sería el que la excluyera de la clasificación de región, en todo el extenso concepto de la palabra...» (10).

La idea de la *Asamblea* es favorecida inmediatamente por la prensa del país, entre ellos, *El Diario de Huelva*, *La Idea*, de Jerez; *El Diario de Avisos*, de Córdoba; y *La Publicidad*, de Granada.

El apoyo de las personalidades es más discutible. Mientras son partidarios Eduardo Sánchez Pizjuán, Eugenio Noel y Mario Méndez Bejarano, la frialdad es el síntoma en la clase política representada por los diputados Federico Laviña, Rafael Calvo de León y Luis Gómez Aramburu. Otros, ni siquiera se tomaron la molestia de ponderar ante la opinión pública.

No faltó tampoco quien, como Carlos Cañal, levantó el fantasma «de los nacionalismos separatistas» y propuso el fraccionamiento del territorio en dos mancomunidades (11). Precedente éste que vendría a suscitarse en nuestros días, más que por una creencia andalucista, por un afán específicamente circunstancial y electoralista, encubridor de ciertos intereses económicos.

La campaña culminaría en marzo de 1913, con el discurso pronunciado por Francisco Cambó en los *Juegos Florales* de aquel año, en Sevilla.

El político catalán estuvo muy medido en su alocución y, hasta cierto punto, —como ya escribimos en otra ocasión—, su proclive ideario centrista le apartó del núcleo andalucista, bastante remiso a aceptar una autonomía con connotaciones excesivamente foráneas.

He aquí un párrafo sintomático de la intervención de Cambó: «...Amamos a España a través de nuestras regio-

(10) *El Liberal*, Editorial: "La Asamblea Andaluza", Sevilla, 13-9-1912.

(11) Se pueden consultar estas referencias en *El Liberal*, Sevilla, 15-IX-1912, 18-IX-1912, 20-IX-1912, 2-X-1912, 9-X-1912 y 12-X-1912.



nes, sin dejar el todo. La unidad de la Patria no coincide con la unidad del territorio. La patria, como decía Maura, no es el territorio, ni la soberanía, es el espíritu.

La unidad del amor es, pues, lo que constituye la patria. En España se ha producido, a veces, la perturbación de dos conceptos que debían estar unidos, la Nación y el Estado... Yo quisiera que las regiones se engrandecieran por su propio esfuerzo, no por la protección del Estado. ¿Debemos mendigar la libertad...?» (12). El político catalán, no recibió respuesta.

### EL CONGRESO FISIOCRATA DE RONDA

Ninguna doctrina política que se precie, ni es tal, ni es eficaz si no va acompañada de un programa y de soluciones económicas para el ámbito que trate de abarcar.

El andalucismo militante se encontró de lleno, al elaborar su proyecto y alternativa económicos, con la presencia de los fisiócratas andaluces. Eran, pues, dos corrientes que se descubrían impulsados por un móvil común: la regeneración de Andalucía.

El ensayo ácrata en el problema de la tierra, habría traído gravísimas consecuencias represivas y, por otra parte, salvo las excepciones de Fermín Salvochea, Pérez del Alamo o Paul y Angulo, los restantes intelectuales regionalistas o tendían a una filiación societaria, —tal es el caso del jerezano Ramón de Cala—, o procuraban reformar la economía liberal con retoques más o menos progresistas, como el proyecto ensayado por Andrés Borrego en Málaga.

(12) *Juegos Florales* de Sevilla de 1913. *Discurso* de F. CAMBO, *El Liberal*, 11-V-1913. Hay referencias de este viaje en el libro de J. Andrés Vázquez, *Epistolario Bético*, Madrid, 1918.

Ni los ácratas cantonales, ni los societarios utópicos, tuvieron ocasión de llevar a cabo sus programas porque no obtuvieron el poder político; y el reformismo liberal, con sus templanzas y benevolencias con el centralismo político, fue incapaz de dar solución a un problema endémico como el de tierra andaluza.

En este encuentro entre autonomistas y fisiócratas, no fue ajeno el enlace histórico que la doctrina económica georgista tenía en la tradición agraria andaluza: colectivismo; tierras del «común»; haciendas municipales autogestionarias e impuesto único sobre el suelo. Por otra parte, el programa georgista había necesitado siempre de una autonomía nacionalista para llevarse a cabo, o sea: poder político andaluz.

Los fisiócratas andaluces enlazaron con la tradición al conocer la doctrina de Henry George, incorporando al proyecto político autonomista una peculiaridad económica que les diferenciaba de los planteamientos nacionalistas de los otros pueblos de la confederación de nacionalidades hispanas: el *problema agrario* y el *impuesto único sobre la tierra*.

La peculiaridad socio-económica de Andalucía había llevado a los andalucistas históricos a dar prioridad en sus planteamientos al problema de la tierra y, específicamente, de la agricultura.

Ante sus ojos pasaban infinidad de braceros emigrantes que marchaban a países desarrollados. Nada había que ofrecer como alternativa industrial a quien no encontraba un trozo de pan en su tierra.

En 1912, las estadísticas oficiales de emigración daban cifras superiores a 190.000 personas, en progresión creciente, y en ellas no estaban comprendidas: la emigración que se realizaba por Gibraltar, considerada cercana a un cincuenta por ciento en la despoblación de las provincias

andaluzas; ni la que se efectuaba por Lisboa, procedente de Extremadura y Galicia; ni la que trasponía la raya francesa para embarcar en Marsella y Burdeos; ni la clandestina, ni la que se verificaba, sin previa declaración de los emigrantes.

Pero no era esto sólo lo aterrador. Lo lastimoso estribaba en que, en diez años, la emigración oficial había progresado de 20.000 personas, a unas 190.000; que la de un solo año la de 1910, superó a la del precedente en cerca de 50.000; la de 1912 excedió a la de 1911 en 40.000.

Por ello, no extrañó que Baldomero Argente, autonomista andaluz, uno de los pocos que figuró como ministro en el breve gabinete de concentración nacional de 1918, exclamara ante tales hechos: «...Cuando se ve a nuestros partidos políticos luchando por verdaderas futilidades; cuando se advierte el aparatoso fragor de campañas entabladas por un matiz constitucional; cuando se observa que la vida política española está interrumpida durante años, por si el matrimonio civil ha de ir o no precedido de la declaración del interesado de no profesar la religión católica u otras cosas de este fuste, se piensa irremisiblemente que, o todos los demás problemas de España están resueltos, por lo que apelamos a tales simplezas para entretenernos políticamente, o las masas que, de buena fe, se les lanza a tales refriegas están compuestas de idiotas. Elija quien quiera entre ambos extremos. La realidad dice que los demás problemas, los vitales, no sólo están sin resolver, sino que cada día se agravan...».

La doctrina georgista o fisiócrata ofrecía una esperanza a los pioneros del recién nacido nacionalismo andaluz.

Hay un nombre señero: Antonio Albendín, un ingeniero agrícola, que radicado en Ronda, mantuvo hasta la dictadura de Primo de Rivera, la batalla del campo. En

Cantillana, posteriormente, encontraría a Blas Infante y, de ahí, saldría la buena amistad que unió a los políticos de las *Juntas Liberalistas* y a los economistas de impuestos sobre la tierra.

Pero la determinación de crear la *Liga Georgista Andaluza*, transfiriendo el ideario de Henry George, es un hecho perfectamente datado a fines de mayo de 1913, cuando se celebra en la propia ciudad de Ronda por iniciativa de los autonomistas, especialmente de A. Albendín y Blas Infante, el *Primer Congreso Internacional de Economistas Fisiócratas*.

Sin embargo, para llegar a este punto, Andalucía había tenido que sufrir en la primera decena del siglo actual una oleada de huelgas generales campesinas que obligaron al propio Alfonso XIII a abrir un período de informes y ponencias para solucionar el problema del campo andaluz.

El entusiasmo de los fisiócratas andaluces tuvo su feliz remate en este Congreso, celebrado en la ciudad de Ronda en los días 26, 27 y 28 de mayo de 1913.

Fue aquella una reunión de hombres con ideales regeneradores, que para ser más puros no contaron ni con la más mínima ayuda.

El gobierno español desconoció a las delegaciones de Estados Unidos, Argentina, Uruguay, Australia, Gran Bretaña, Alemania, Suecia, Noruega, Dinamarca, Francia y a las comisiones de veintiséis provincias españolas.

Sin embargo, la ciudad de Ronda, que conocía y sentía el problema de la tierra, se volcó con el Congreso y, naturalmente, los obreros y jornaleros interesados.

Así lo cuenta el cronista: «...Al mediodía llegaron los delegados de los países anglosajones y Sur de América, siendo recibidos por el alcalde D. Ramón del Prado, las sociedades de albañiles y dependientes de comercio y agri-

cultores con sus banderas y gran número de georgistas con el comité local al frente. En nombre de los congresistas habló el Dr. Vitale, gran fisiócrata argentino. Otros delegados fueron: Por Estados Unidos, Mr. Fels; por Inglaterra y Escocia, Mr. Wedgwood y Mr. Harry de Pass; por Irlanda, M. Metcalfe; por Alemania, el Dr. Schrameier; por Escandinavia, Mr. Hansson; por Francia, Mr. Darien y por la confederación americana del sur, el Dr. Vitale...».

Realizada la apertura del Congreso, el primero en tomar la palabra fue Mr. Fels, doctrinario y discípulo de H. George.

Ante aquel público, con un gran sentido de la responsabilidad cívica andaluza, fijó su atención, fundamentalmente, sobre el problema del paro y la emigración, cuya causa principal tipificó en la existencia del monopolio de la tierra.

Y con tono lacerante subrayó: «...El problema de la emigración es otra de las manifestaciones de la injusticia social que priva a los hombres de su parte en la herencia común. Este problema lo tienen los estados americanos, lo tiene Irlanda y lo tiene España.

El irlandés, por las mismas causas que el andaluz, no es libre hasta que emigra, por esto existe un refrán que dice que el irlandés no es hombre hasta que no llega a América... (—¿Lo tendremos esto, también, que aplicar al andaluz?—).

En Algeciras, —dice—: «...Vi al entrar en España cómo un espectáculo inicuo y doloroso era corriente; entre dos filas de carbineros es registrada la gente pobre de la manera más ofensiva para la dignidad, haciéndoseles levantar los brazos para despojarlos de las mercancías que lleven. ¡Digno modo de procurar ingresos al Tesoro Público! Casi lo mismo acontece en todas las naciones, aun,

en los Estados Unidos que tanto se jacta de ser un país libre...».

Mr. Fels vio e intuyó lo que aquí en la Baja Andalucía ha habido que inventar y discurrir para comer y «tirar palante».

En un país donde la oligarquía ha creado el mito de la fortuna y la «suerte», en lugar de fomentar la creencia en la voluntad y en el esfuerzo del trabajo, necesariamente, tiene que nacer la picardía, la fórmula bastardeada de redactar la trampa antes que la ley.

Tras la actuación de Mr. Fels, que ya ponía el dedo en la llaga de la emigración y de la preservación de los derechos humanos, se leyó un extenso comunicado de las Juventudes Políticas y de las Sociedades Obreras de todo el país andaluz, (sector de la piel; construcción; vinatería; comercio; agricultura; carpintería y jornaleros).

No creemos que se produjese una proclamación de derechos tan unánime, como la que significó este comunicado, desde los cercanos tiempos de las represiones de 1883 y 1909.

Su portavoz denunció algunos hechos sociales injustos que todavía, hoy, tienen desgraciadamente existencia y razón de ser combatidos: «...Quizás —dicen—, no estemos todos de acuerdo en lo accidental, pero por la igualdad y la fraternidad peleamos... La doctrina de Jesús ha sido trastocada y olvidada por los pudientes, por los poderosos que, encastillados en principios, en cuya esencia hay algo de irracionalidad, suponen que el obrero seguirá sumido en las ergástulas, percibiendo en sus estómagos los zarpazos del hambre y viendo cómo en sus mejillas cruje el látigo maldito de la desigualdad social... Todos anhelamos la libertad de la tierra, único medio de conseguir que el trabajador no sea un instrumento ciego y fatal, puesto en manos de los terratenientes...».



Y, he aquí, el alegato contra el poder del caciquismo: «¿Cómo va a conseguir el proletariado español su redención si cuando llega el momento de ejercitar el derecho de sufragio no vota más que por el amo...?».

La visión obrera de la situación andaluza, quedaba reflejada en los términos con que se expresó el delegado del comité de Valencia: «...Al atravesar estas espléndidas campiñas andaluzas, donde la naturaleza ha demandado pródiga sus dones, y verlas bañadas en luz y en alegría por este sol meridional, no podía menos que recordar la impresión de un cementerio tapiado de flores fecundas, con la miseria de la muerte y los restos de nuestros pobres seres queridos...».

La primera parte del Congreso tuvo, sin duda, sus puntos centrales en las ponencias del Dr. Vitale y de Mr. H. de Pass. El primero, por su fecunda labor en la Argentina, en donde había asumido toda la pericia de aquel gran político radical fisiócrata, derrocado por la dictadura militar, B. Rivadavia, y el segundo porque aportaba la experiencia de la lucha obrera de los sindicatos ingleses.

Vitale, en contra de todos los modismos usuales que se emplean en los Congresos, hizo una introducción que refleja la actitud profundamente combativa que animaba a aquellos hombres:

«...Saludo sin adulaciones —decía—, sin el himno tradicional a las glorias de guerra y conquistas de que se jacta el patriotismo petulante...».

Y agregaba: «...Saludo con el voto de que España sea de los españoles; que cada uno sea verdaderamente dueño de vivir bajo la infinita bóveda del cielo, sin otro permiso que el que le concede una armoniosa ley social, a fin de que la belleza de esta tierra, pueda ser disfrutada libre de las trabas con que la actual organización económica y so-

cial comprime y aplasta los impulsos más elevados del hombre andaluz...».

El diagnóstico de Vitale parece una profecía. Reafirmando la teoría georgista de luchar contra el monopolio de la tierra, argumentaba que tal situación, al crear el gran latifundio, transfería en solitario el poder a manos de unos pocos terratenientes y generaba, en consecuencia: la mendicidad, el paro o la emigración.

Y subraya: «...Se crea con tal descontento una situación elemental de grandes masas, prontas a seguir a un «caudillo», que fundamentándose en motivos políticos, pero que sólo son de índole económico, termina proclamando la guerra civil en su beneficio propio y en el de su clase...».

El Dr. Vitale pedía a España, en Andalucía, que fuera la primera en abatir los monopolios del poder, «las bastillas del privilegio», y luchar: «contra los politicastos de la peor especie, sin ideal alguno, sin otro programa que la caza del gobierno y los empleos». Combatir por la conciencia y educación cívica de los pueblos.

La intuición política del Dr. Vitale se completa en esta primera fase del Congreso con el pragmatismo económico de Harry de Pass. Toda su intervención fue dictada en lengua española, entre el clamor de las clases trabajadoras.

Explicó al público con toda sencillez el sistema del impuesto único y la lucha contra el monopolio. Y, ante el clamor de un pueblo esperanzado, dijo: «...Hoy día el pueblo vive y trabaja en la esclavitud; está forzado a vender sus servicios a los capitalistas a cambio de salarios. Mas una vez que el monopolio del suelo esté abolido y los obreros estén libres para trabajar la tierra por sí mismos, nadie trabajará para un patrono si no es ofreciendo un



salario mayor y mejores condiciones que los que él mismo pudiera ganar cultivando la tierra.

De esta manera, los trabajadores tendrían la posibilidad de llegar a ser dueños de sí mismos, y los capitalistas perderían el poder de robarles y de hacerlos esclavos. En mi opinión, el acceso libre a la tierra es la sola entrada a la verdadera libertad social...».

No creo que desde 1913, se haya reunido un plantel tan espléndido de personas para proyectar soluciones y alternativas sobre nuestra tierra, y lo que es más importante, desde ella. Otros, siempre, nos acostumbraron a agradecer lo otorgado.

No cabe duda que escuchar estas cosas en Ronda, y en 1913, tenía que producir no ya una esperanza, sino una conmoción en las propias entrañas de nuestro país andaluz.

Terminados los informes extranjeros, comenzó el turno andaluz. Era esperado con gran atención.

El primero en intervenir fue D. Antonio Albendín, promotor y pionero del georgismo en Andalucía. Otros ponentes andalucistas del Congreso fueron: *Ceuta*, Ildelfonso Yáñez; *Córdoba*: Rafael García Requena; *Málaga*: Juan Sánchez Mejía, Martín Granado y Francisco Marín; *Montoro*: Esteban Beltrán; *Palma del Río*: Antonio Delgado Jiménez; *Sevilla*: Blas Infante Pérez, Antonio Ariza Camacho, Salvador García R. de Aumente; *Ubrique*: Francisco Moya y Miguel López Lobo.

Después de hacer una breve reseña histórica del proceso de la fisiocracia de España, explicó las causas de los latifundios andaluces, dehesas delimitadas, repartidas y heredadas del «conquistador» norteño y entró de lleno en la cuestión polémica de la sustitución de los gravámenes de consumos. Dedujo que la solución a todos los males estaba en el impuesto único sobre la tierra.

Profundo conocedor de la ley del Catastro, la declaró inútil puesto que gravaba el producto en vez del valor de la tierra. Producto que era imposible de averiguar con exactitud, aun existiendo la más completa red de inspección, la cual no haría más que crear una mayor burocracia.

Mientras, fijar el valor de la tierra, —según el georgista andaluz—, exigía muy poco esfuerzo. De todas formas —agregó—: «...Hay manifiesta voluntad de no hacerlo, como lo prueba el que el catastro se iniciara en 1901 y, hoy, a los doce años no hay más que cinco o seis provincias terminadas, rigiendo para las demás la evaluación hecha en el año 1862, o sea, que tenemos la enormidad, que pasa en medio de la indiferencia general, de que la propiedad territorial está tributando según una valoración hecha hace cincuenta años, que no hay ninguna prisa por rectificar...».

La cadena denunciada por Albendín, era bien clara:

- 1.º—Tierra oligárquica y latifundista que no cotiza su gravamen justo.
- 2.º—Producto de la misma, vendido a un precio tasado por una autoridad que procede de la oligarquía y que monopoliza el mercado.
- 3.º—Impuestos de ventas que recaen sobre el consumidor, en beneficio de intermediarios y especuladores.

La ponencia de Albendín era técnica, pero clara y profunda en el diagnóstico de los males de la tierra andaluza.

Es fácil imaginar cuáles serían las conclusiones de este importantísimo debate sobre el país andaluz.

Un esquema abreviado podría ser éste:

- \* 1.º—Abolición progresiva de la propiedad privada de la tierra y aplicación del impuesto único sobre la misma.
- \* 2.º—Aplicación del impuesto mediante:
  - Una reforma de la ley Catastral, haciendo que la base tributaria sea el valor de la tierra desnuda de mejoras.
  - Desgravación de los impuestos de consumos a los artículos de primera necesidad.
- \* 3.º—Municipalización de los servicios comunales de luz, gas, teléfonos, agua, y transportes, en evitación de que constituyan monopolios. Devolución a la administración del estado de la «nacionalidad» de la prestación de los servicios sanitarios culturales y educativos.
- \* 4.º—Estas medidas se llevarán a cabo progresivamente, pero siempre según la justicia y las conveniencias urgentes de la comunidad.
- \* 5.º—Creación de un «mercado común» entre las democracias europeas que facilite el comercio, fomentando la cultura, favorezca la creación de puestos de trabajo y la unión de los pueblos que se sientan libres. Desarme aduanero, barrera mantenida por el bárbaro militarismo.

En el fondo, flotaban las palabras de un hombre que allí había hecho crisis brillante en su ideal: Blas Infante.

El supo, desde entonces, que el nacionalismo andaluz llevaría siempre la dosis fundamental del fisiocratismo auto-gestionario. El societarismo del configurador del pueblo andaluz, hacía una síntesis de Marx y George. Difícil elección, dijimos en otra ocasión.

«Cuando la tierra sea libre —proclamaba—. Cuando los hombres sean libres, cuando no haya tiranos que es-

torben el esfuerzo, entonces la Humanidad caminará sonriente por la senda de sus destinos gloriosos...».

Este fue el balance del Congreso de Ronda. Con él quedaría esta ciudad institucionalizada como la sede política de nuestra nacionalidad (13).

### UN AVISO FUTURO - DESASFORTUNADA INTERVENCION

La tradición ateneísta sevillana invitó en mayo de 1914 a Niceto Alcalá Zamora, para que pronunciase el discurso de mantenedor de los Juegos Florales. La razón de tal deferencia pudo ser política pero resultó notablemente desacertada, sobre todo por el clima «regionalista» que se respiraba en la ciudad.

En cierto modo, las ideas que Alcalá Zamora expuso fueron coherentes con la actitud que años más tarde, en 1931, adoptaría como presidente de la República sobre el caso andaluz.

El núcleo central del polémico discurso, se centraba en las siguientes palabras: «...Esta es la región de mis ensueños, pero no quiero ver en las piedras de la sierra las divisiones de fronteras, sino flores alegres que nos hagan pensar en el ensueño de nuestro cariño.

En Andalucía no cabe el regionalismo. Ha sido hermana inseparable de Castilla, y su bien inmenso estriba en no haberse desarrollado aquí el *regionalismo político*.

Andalucía es la más grande expresión de la unidad nacional, porque es el remate y la cúpula del esfuerzo de todas las regiones... Quiero una Andalucía de ciencia, cultura, aplicación constante de la justicia y de intensidad

(13) Revista *El impuesto único*, dirigida por A. ALBENDIN, Ronda, Año III, núms. 19 y 20, 1913.

en el cultivo de la tierra; pero como parte integrante de otra región mayor, España, que es nuestra patria...» (14).

Cuatro años más tarde, Alejandro Lerroux declararía taxativamente: «...En Andalucía no hay regionalismo, ni hay motivos para que lo haya. No lo habrá. Yo no creo en el regionalismo y entiendo que en Andalucía es donde menos razones tiene de existir...» (15).

No sé si en aquel momento o después, D. Niceto pensó jugar el papel disociador que A. Lerroux desempeñó en Cataluña, defendiendo, más o menos descaradamente, una política asimilista; pero lo cierto es que la respuesta que obtuvo en una editorial de *El Liberal*, fue contundente.

«...El ideal de D. Niceto, español, —escribe el articulista— es como la «guardia» sobre una pista de sala de armas: disposición para el combate sin llegar a combatir... Nosotros, muy regionalistas, sí, pero con el regionalismo del ceceo, de la tauromaquia y de los «golpes» de gracia; nunca con el regionalismo político que pudiera ser una amenaza. Amenaza lo es ya en otras partes, aquí sería una realidad...» (16).

Cualquier comentario es superfluo. He aquí, pues, una actitud oficialista repetida hasta la saciedad.

Digamos, finalmente, que andalucistas, como Ignacio de Casso (17) y, por supuesto, Blas Infante, enfrentaron el tema del «regionalismo» desde un ángulo más profundo y decididamente clarificador: «...Hay que dirigir espiritualmente al pueblo andaluz, —dirá el segundo—, mal-

(14) N. ALCALA ZAMORA, *Discurso de los Juegos Florales de Sevilla*, *El Liberal*, Sevilla, 13-V-1914.

(15) A. LERROUX, *Declaraciones*, *El Liberal*, Sevilla, 13-VI-1918.

(16) *El Liberal*, "Editorial", 14-V-1914.

(17) I. DE CASSO, "El ideal de la Mancomunidad Andaluza", *Bética*, n.º 14, año II, 1914.

diciendo los dogmas y virtudes farisaicas, agentes de la tiranía que condenan al rebelde y santifican la sumisión de los pobres de espíritu, por el temor, degradados. Hay que penetrar hasta el fondo de su genio, y enseñarle, para que reconozca y abrace el dogma insuperable de la Gloria de la Vida, que exalta y libera al hombre creador consagrado como principal virtud... Y hay que fortalecer el Sagrado de su *cualidad*, defendiendo su *personalidad* mediante el despertar de su *patriotismo*, que tanto quiere decir como dignidad...».

Y termina el mismo comentando: «...Tal es la crónica del desenvolvimiento humilde del movimiento regionalista andaluz... Sólo un proceso de intensa renovación de todo orden puede, no ya salvar, sino resucitar a España... Sería inútil la acción de una *mano de hierro* que la contuviera al borde del precipicio en que ya se hundió... Necesita urgentemente de una legión de aquellos hombres, sacerdotes y apóstoles de abnegado pensar y vehemente sentir, a quienes Nietzsche llamó servidores de la Vida, porque suspenden una fe y un amor sobre el alma de los pueblos que se extinguen (18)

Digno preámbulo para un acontecimiento personal en la historia del andalucismo, como fue la inmediata publicación de *El Ideal Andaluz*.

## LOS CENTROS ANDALUCES: PRAXIS DEL IDEAL

Un año después de publicar *El Ideal Andaluz*, en 1916, Blas Infante decidió pasar a la acción mediante una profunda difusión del pensamiento autonómico que configuró en los que denominó *Centros Andaluces*.

(18) B. INFANTE, "Crónica abreviada del movimiento regionalista", *Bética*, núms. 23-24, año II, 1914 y "La patria y el patriotismo", *idem.*, n.º 16, año II.



La presentación de la nueva institución se llevó a cabo mediante un *Manifiesto* publicado en abril de 1916. Aquel importantísimo documento asumía ya los ideales autonomistas y nacionalistas políticos con los económicos fisiócratas, de ahí el que los firmantes del mismo fuesen un conglomerado de hombres que procedían bien del campo georgista o del andalucista. Sus gestores fueron, además de Blas Infante, Rafael Ochoa Vila, Francisco Chico Ganga, Luis Bejarano Salazar y Antonio Ariza Camacho.

En realidad, hay que considerar al *Manifiesto* como el núcleo fundamental sobre el que en los años de la II República se van a configurar las *Juntas Liberalistas*.

Hay que advertir que los Centros Andaluces, cumplían una misión fundamental de concienciación e información, en cuanto que rechazaban la idea de poder, y por ello, naturalmente, eran altruistas y determinados por una vivencia indefectible popular.

En el preámbulo, se leen estas palabras cuya vigencia es todavía constante: «...Entre nosotros existen hombres que, hasta ahora, no pertenecieron a ningún partido político y hombres pertenecientes a todos los partidos que en el presente actúan; pero todos somos hombres libres; hombres rebeldes, que por encima de la disciplina de los partidos todos, ponemos la santa disciplina, cadena de sacrificios que impone un gran amor por el Ideal... Nosotros, al sentirnos hijos de Andalucía y de España, no queremos sufrir por más tiempo el rubor de su impotencia y debilidad vergonzosas, ante la potencia y la fortaleza creadoras de otras regiones españolas y de otros pueblos extranjeros que dignamente cumplen su misión vital...».

Desearía recordar que en 1916, el movimiento catalanista se encontraba en una situación histórica semejante

y, como he escrito en otra ocasión, en contacto directo con el andalucismo.

Los nacionalistas andaluces proclaman en este aspecto tan importante, el que centra el papel de la nacionalidad en la configuración del Estado español, con unas palabras de completa actualidad: «...Para restaurar a España, cuyo estado triste es producido por una compleja etiología, es necesario ensayar una varia profilaxis. Hay que comenzar por *el espíritu*; hay que seguir por *la economía*; hay que terminar por *la forma*...».

Ellos comprendían muy bien que hablar de grandes ideales nacionales después de los fracasos coloniales en Cuba y Marruecos, era una franca utopía. Había que empezar por restaurar el ideal de la tierra local, del país, del municipio, de la conciencia social del movimiento ciudadano, únicas claves para generar un programa con amplitud de miras.

«...Para esta obra —dicen—, se necesita reconocer y exaltar en principio, la personalidad de las regiones y de los municipios, y, por tanto, su autonomía y libertad para procurar su propia vida y progreso, *reformando* la Constitución política de España, en el sentido de sancionar el principio de heterogeneidad en la organización interregional y municipal concediendo autonomía a las regiones para acordar la mejor constitución, derechos y administración propios...».

Y afirman: «...Concédase la libertad regional espontáneamente sin vacilaciones ni temores, para que el parecer forzado no parezca cobardía que aumente el desprestigio del poder central...».

El ideario de Infante, aglutinador de las futuras *Juntas*, estriba en un nacionalismo conciliador, progresivo, fraternal; el cual, lejos de disgregar, tiende a fortalecer los lazos de hermandad de aquellos que la naturaleza unió.



«Nuestra doctrina, —afirma—, puede resumirse en estos términos: *libertad y solidaridad de elementos libres*».

Traducido a nuestros días significa configurar un Estado plurinacional, instituido en una organización política que, a la vez, respete las nacionalidades del Estado, lo funda y fortalezca a éste más sobre la base de una solidaridad creada en la libertad y en su autogestión y autodeterminación.

Quien niegue al movimiento andaluz prestancia secular frente al de otras nacionalidades, o desconoce la historia o la manipula en las circunstancias actuales.

Lo que no se puede hacer nunca es apoyarse en el pacifismo de un pueblo para retrasar la implantación de sus legítimos derechos e intereses o para convencerlo, además, y con saña, de que no siente ni está preparado para su democracia autonómica.

Los propios andalucistas tenían plena conciencia de la sibilina labor de enfrentamientos, que una oscura política centralista había generado entre los pueblos de España. Por ello, y porque en ningún caso cayeron en ningún chovinismo ultramontano, se aprestaron a decir en el *Manifiesto*:

«...Los centralistas, al hablar de separatismo, vinculándolo en ciertas regiones, lo que hacen es aumentar esa falta de comprensión recíproca entre ellas, agudizando sus diferencias y sus recelos, con lo cual vienen a convertir lo que debiera ser enemiga de partidos centralistas y federalistas, unidos los de todas las regiones para defender un mejor sistema de organización, en enemiga de los distintos componentes del Cuerpo nacional. Es decir, vienen a laborar por el separatismo al impedir de este modo la compenetración por la sociedad común, y al determinar que esta falta de compenetración y de ideales patrió-

ticos nacionales, se traduzca en la debilidad y en la pobreza nacional, por aquello de que a quienes une la prosperidad, los separa las desgracia.

Y no se diga tampoco que la fuerte cohesión de los españoles en el sistema centralista aumenta el poder del conjunto. Prueban lo contrario nuestra eficiencia en lo antiguo, en que España era un compuesto de naciones libres, y también lo es nuestra triste situación desde que con los Austrias empezó la absorción del centralismo.

Nosotros, prescindiendo de otros hechos y razones que pudiéramos argüir, principiando por la que expuso y defendió el gran maestro Pi y Margall, aceptamos lo dicho en este punto en el último manifiesto de los regionalistas catalanes para valernos del dato actual del hecho viviente» (19).

El *programa* explícito del andalucismo militante, nacido en los *Centros*, se concreta en las siguientes tesis:

«Andalucía quiere redimirse; quiere ser grande como ya lo fue; tener el centro de la civilización peninsular y que España, por ella, tenga el del mundo.

Y nosotros, en quienes Andalucía siente esos deseos de redención queremos:

*Primero:* Concluir con el estigma fatalista y con la disociación existente, que imposibilita toda acción común benéfica.

*Segundo:* Fortalecer el espíritu andaluz, enamorado de la vida, sugiriéndole como fe primera la de la providencia del trabajo humano, que por la lucha, crea la vida, la perfecciona y la embellece.

*Tercera:* Unir las ciudades y las provincias andaluzas, fomentando el espíritu regional. Como unidad constituida por todas ellas, se destaca Andalucía frente de las demás

(19) *Manifiesto* constituyente de los Centros Andaluces, Sevilla, Abril, 1916.

regiones. Desde los tiempos primitivos, no obstante las digregaciones artificiales interiores, siempre se ha reconocido la unidad de Andalucía, resultado de haber habitado siempre su territorio un pueblo de carácter, personalidad o genio distinto a los demás de España, lo suficientemente distinto para producir una diferenciación regional. Y ahora deben unirse las provincias andaluzas, después de la fusión por la «Reconquista» de españoles de todas las regiones, para la obra dignificadora que demandan los fueros de la personalidad común, hollada no por el vilipendio ajeno, sino por nuestra propia culpa, manifestada en nuestra poca eficiencia.

*Cuarto:* Capacitar al pueblo andaluz para regirse por sí mismo, para definir su derecho progresivo que asegure el imperio de la justicia y de la libertad, y administrar por sí sus peculiares intereses con la mira puesta en el desenvolvimiento de todos los órdenes de prosperidad material y moral, capacitando las conciencias individuales para sustentar los ideales colectivos.

*Quinto:* Liberar a todos los andaluces del hambre y de la incultura, de modo que la dignidad de toda Andalucía esté en que no haya ningún andaluz hambriento o embrutecido.

Sobre todo queremos concluir con la miseria fisiológica y espiritual que esclaviza a la inmensa mayoría de los andaluces. Es una iniquidad monstruosa que por mantener regímenes privilegiados sea el país del hambre, uno de los más fértiles de la tierra. Queremos desterrar el hambre, para siempre de nuestra patria regional, liberando económicamente a los andaluces. Y puesto que la vocación de Andalucía es la de ser, principalmente, agricultora y los agricultores son inmensas manadas de hombres oprimidos, a quienes compadecen hasta en el extranjero como a los esclavos menos considerados y peor tratados del mundo, aspiramos a convertir al jornalero en agricultor. Y esto lo hacemos entregándoles la tierra de Andalucía, que es de todos los andaluces, porque para ellos la creó la Naturaleza y no de esos cuantos privilegiados que la han convertido en dehesas y cotos de caza, donde se engordan toros mientras perecen los hombres, y donde vienen a divertirse los seño-

ritos, cansados de ociosear por Madrid, en tanto que los andaluces parten a las ciudades repletas a competir por un mísero jornal con los obreros industriales o se lanzan a la emigración en busca de tierras que cultivar, y mientras, los pocos pequeños industriales que cultivan las suyas, se ven arruinados por las contribuciones que sobre ellas acumula la baja de los terrenos incultos y por las nubes de langosta que en éstos se incuban.

Y entregaremos la tierra al pueblo, expropiándola para la nación, que entregará la de cada término municipal a cada municipio, para que éste la arriende a los que deseen cultivarla, pagando la corta renta que la competencia, entre todos, por usarla determine.

Con esta renta se satisfarán los gastos públicos, y el trabajo y las industrias se verán descargados de contribuciones onerosas, hasta donde aquellos ingresos alcancen.

Y con una igual medida que, en nombre de la nación, expropie el suelo de las ciudades, todo el que lo desee podrá construir habitaciones en las mismas.

Y con la facilidad de emplearse a sí mismos y con el aumento del terreno cultivable y la construcción de edificios en las ciudades populosas, aumentarán los salarios y se abaratarán la habitación y las subsistencias y será un hecho la independencia económica y, por tanto, política de los andaluces, que hoy se ven conducidos a los pies del cacique político por la imposición principalmente del cacique territorial, por la tiranía de los amos de la tierra o de los pocos amos de las grandes industrias, quienes de este modo obtienen, entre otras mercedes, la sanción de sus ocultaciones, las bajas de contribución, que hacen pagar a los pequeños propietarios e industriales, a los consumidores y a la clase media.

*Sexto:* Concluir con la baja especulación y con la usura, que imposibilita la vida y arruina a los labradores, mediante establecimientos de crédito libres y oficiales.

*Séptimo:* Terminar con la vergüenza de la colonización y de la explotación minera e industrial extranjera, sugiriendo los medios de explotación, por regionales, de nuestras fuentes de riqueza, la enseñanza de industrias, el fo-

mento de instituciones de instrucción ordenadas al conocimiento de dichos fines artísticos, agrícolas, etc., etc.

*Octavo:* Concluir con las escuelas como cuadradas, con los profesores funcionarios y no pedagogos y con el analfabetismo de los adultos.

*Noveno:* Interesar al pueblo en los negocios públicos, incitándole a tomar parte en la vida colectiva, mediante la implantación de instituciones y costumbres que respondan a tal objeto, y de medidas que impidan la suplantación de la voluntad popular.

En suma: nos proponemos crear un pueblo culto, viril, consciente y libre, capaz de sentir y de amar y de defender el *ideal* (20).

En torno a Blas Infante, estuvieron Isidro de las Cagigas, el profesor Alvarez de Salamanca, Pascual Carrión, los escritores Manuel Machado y Andrés Vázquez, los libreros Nielfa y Medina, el poeta andalucista jerezano Antonio Chacón Ferrán, los doctores Ariza y Leal Calderi, José M.<sup>a</sup> Izquierdo, Santiago Montoto, Alfonso Lasso de la Vega, Juan Alvarez-Ossorio y Emilio Lemos Ortega.

De allí también surgieron órganos de expresión, como los periódicos «Andalucía Federal», «Nueva Andalucía», «El Regionalista» y «La Voz del Pueblo», anticipos preclaros de los semanarios ideológicos «Andalucía Libre» y «Pueblo Andaluz».

De esta manera, el *andalucismo militante* se configuró en sus líneas maestras y se preparó a defender y perfilar sus tesis en las inmediatas *Asambleas* de Ronda y Córdoba.

## LA ASAMBLEA DE RONDA

Como hemos señalado anteriormente, desde principios de siglo el movimiento andalucista estuvo en estre-

(20) *Manifiesto* citado, 1916. El primer reglamento de un *Centro Andaluz* fue presentado en el Gobierno Civil de Sevilla el 2 de Diciembre de 1915.

cho contacto con otros similares que actuaban a nivel del Estado, concretamente con el catalán.

Aún advirtiéndose que el nacionalismo histórico andaluz fue en esencia y, por necesidad, de clase, no cabe la menor duda que actuó al unísono con el catalán en el que se debatían las dos tendencias, la interclasista de Cambó y la progresista de Maciá.

La crisis estatal de 1917, reflejo del belicismo europeo, llevó al gobierno central a suspender las garantías constitucionales y a suprimir la libertad de prensa. Los parlamentarios catalanes convocaron para el 19 de julio, —escribe P. Aguado—, la llamada «Asamblea de Parlamentarios» en Barcelona, que prohibió el gobierno y que, a pesar de todo, celebraron los catalanistas y fuerzas afines.

El relativo fracaso de esta primera tentativa de dirigir la política de los pueblos de España sobre un esquema distinto, se vió compensado en octubre del mismo año. Aquella Asamblea, reunida en el Ateneo de Madrid, consagraba el triunfo del nacionalismo catalán y asistía a los funerales políticos del gobierno de Dato.

La Asamblea de Ronda sólo puede concebirse como un fiel reflejo, solidario y mimético, de lo que había ocurrido en Barcelona y Madrid.

La proximidad sentida del fin de la Guerra, advertía la necesidad de entrar en una situación constituyente, semejante a la que se operaba en toda Europa.

No era, tampoco, una casualidad la reunión en Lausana de las «Comunidades» de los pueblos oprimidos de occidente, entre ellos Euskadi, Bretaña y Cataluña.

Incluso, el propio Blas Infante había elevado la aspiración autonómica del País Andaluz ante la Sociedad de Naciones, como vimos al estudiar la dialéctica del *ideal*.

Un testigo excepcional de aquellos años, Juan Díaz



del Moral, nos hace una breve crónica de la situación del *andalucismo* en los críticos años 1917 y 1918.

1917-  
1918 «Al finalizar el período, —se refiere el autor al ciclo de los años 1915—, se produjo en Córdoba un respetable movimiento político, cuyos contactos con la corriente obrera le dan derecho a ocupar unas líneas de este capítulo. El padre espiritual del nuevo partido era el notario don Blas Infante; su nombre, *regionalismo andaluz*; sus propósitos, reivindicar y reconstruir la personalidad política, social y económica de la región mediante un plan y un programa francamente *progresivos*. Las fuerzas con que contaba eran escasas en Sevilla, considerables en Córdoba y casi nulas en el resto de Andalucía. Defensora de sus doctrinas en nuestra capital fue la revista «Córdoba», que, al cabo, se convirtió en su órgano oficial, con la denominación de «Andalucía». En propagar su lectura y su influencia puso todo su esfuerzo el periodista don Eugenio G. Nielfa, que logró difundirla en gran parte de la provincia y aun fuera de ella. Por aquellos años el prestigio del republicanismo sufría grave quebranto, que, con la inexorable precisión de los números, habían constatado las urnas en las elecciones municipales de Córdoba en 1915. Ante la desconsoladora realidad, los líderes anti-monárquicos trasladaron sus entusiasmos y su actuación al partido regionalista, el cual, con tal refuerzo, pudo contar desde el primer momento con los elementos populares, nunca insignificantes, aun en días de decadencia, que obedecían las inspiraciones de los jefes radicales y conjuncionistas. Y al flamear de la nueva enseña y a la sugestión del nombre, acudieron a las filas regionalistas gentes deseosas de salir al proscenio en no importa cuál escenario; pero también hombres inteligentes y de buena fe, vivamente impresionados por el bochornoso espectáculo que ofrecían los directores de la política española. La bandera

regionalista cordobesa cobijó a republicanos, socialistas, anarquistas, elementos neutros y hasta a mauristas y otras gentes de las derechas. Y entonces sucedió lo que era indeclinable consecuencia del heterogéneo conglomerado: se esfumó el programa de Blas Infante. Fueran cuales quiera las proclamas oficiales del partido, a aquellos hombres no les unía más que una palabra: el regionalismo, y la palabra había perdido su habitual significación en el léxico. El único vínculo entre los elementos regionalistas era el sentimiento común de indignación y de protesta contra la incompetencia y la inmoralidad de la vida pública nacional. Por justa que fuera tal actitud no encerraba ningún contenido positivo; aquello era una mera negación; la revista *Andalucía* tuvo la fortuna de condensarla en un esquema rotundo: *hombres nuevos y normas nuevas*, que resonó con aplauso dentro y fuera de la provincia. Pero cuando fuerzas políticas de todos los cuadrantes convergen en un estadio común de negaciones, no tienen más que una salida posible: *la revolución*. Y con lógica impecable, el conglomerado regionalista emprendió resueltamente los caminos subversivos. Puestos al habla con los conspiradores de Madrid y alentados por el manifiesto de las Juntas Militares, que hizo retoñar tantas esperanzas, cuando en el verano de 1917 estalló la revuelta en la capital de la Monarquía y en el Norte, los militantes del regionalismo trataron de secundarla en Córdoba. Pero en el momento de la acción, pudieron notar que las tropas habían desertado: ellos eran un estado mayor sin ejército. Cuatro o cinco organizaciones obreras de la capital declararon huelga, pero desmayadamente, sin arrestos bélicos, como por compromiso; los militantes sindicalistas de los pueblos, que fueron invitados, se negaron a tomar parte en un movimiento político; sólo en la socialista Puente Genil y en la cuenca



minera se inició leve agitación. La tentativa fue tan débil que ni siquiera engendró la alarma en las autoridades ni en las clases conservadoras...» (21).

La opinión de Díaz del Moral, atinada y, probablemente concluyente, no debió ser desconocida por el propio Blas Infante, quien, al paso de los años, iría concretando de forma inequívoca un programa progresista para el andalucismo.

De todas formas, su presencia en el conato de revolución de 1917, en el que se señalarían los futuros prohombres del socialismo español, es un dato más, —a pesar de todas las contradicciones que en el momento tuviera el andalucismo—, para calibrar el grado de compromiso que animaba a los nacionalistas andaluces y que, a su vez, los diferenciaba de sus homónimos movimientos norteños.

En el *Manifiesto de Convocatoria de la Asamblea*, demorada desde 1917 debido a la suspensión continua de las garantías constitucionales, se señalaban los objetivos fundamentales que perseguían los congresistas futuros de Ronda:

«Andaluces:

Ha llegado la hora de que Andalucía, la Región que siempre fue más civilizada de España y, en ocasiones, la Nación más civilizada del mundo, despierte y se levante para salvarse a sí misma y salvar a España de la vergonzosa decadencia a que han sido arrastradas durante varios siglos por los Poderes centrales, presididos por hombres inconsistentes o malvados.

Es preciso concluir de una vez con la oligarquía nacional, representada por estos hombres.

Hay que fortalecer la vitalidad de las Regiones y Muni-

(21) J. DIAZ DEL MORAL, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*, págs. 242 y ss., Madrid, 1967.

cipios, reconociéndoles los fueros que a ellos corresponden por naturaleza, como fuentes de vida y prosperidad nacional. Hay que fomentar por el mutuo conocimiento, por la solidaridad ante los intereses comunes y por el respeto a los intereses propios de cada Región o Municipio, los lazos afectivos y de hermandad entre ellos, hoy aflojados por la arbitrariedad centralista, que oprime a los unos y a los otros y suscita entre ellos recelos y rebeldías, con evidente peligro de la unidad de la Patria española.

A nosotros corresponde fortalecer Andalucía y los Municipios andaluces, unificando su fuerza para intimar con ella, como hace Cataluña, a los Poderes centrales, a fin de obtener de éstos lo que de grado no otorgan: instituciones de enseñanza, caminos, canales y reivindicaciones económicas y financieras debidas a la vida de nuestra Región.

La dignidad de los andaluces exige la creación en Andalucía de un pueblo consciente y capacitado; exige el concluir de una vez, sea como sea, con los caciques y sus protectores los oligarcas; hay que evitar continúe siendo Andalucía el país del hambre y de la incultura; «la tierra más alegre de los hombres más tristes del mundo». Tenemos que tomar la tierra de aquellos que no la cultivan, para entregarla a los que deseen trabajarla, evitando con esto la espantosa emigración. Tenemos que educar urgentemente una generación de adultos, una generación de padres que concluyan en sus hijos las generaciones de analfabetos; tenemos que comunicar con carreteras a todos los pueblos de la Región; que fomentar el crédito industrial y rural; que regar nuestra tierra; que explotar nuestra riqueza minera; que poblar bosques, y que crear en todos los pueblos o comarcas instituciones de enseñanza técnica y práctica ordenadas al florecimiento de la Cultura, de las Artes, de la Industria, de la Agricultura y de la Minería (22).

La Asamblea de Ronda recobra, pues, en una circunstancia histórica muy especial, la idea de estructurar al Es-

(22) *Manifiesto del Centro Andaluz para la Asamblea de Ronda de 1917 y celebrada en 1918.*

tado Español de forma confederal, mediante el recurso legal de convocar a nuevas elecciones generales a Cortes.

La reunión rondeña de los días 13 y 14 de enero de 1918, fija una serie de tesis que, apoyadas en la Constitución cantonal de 1883, determinan de manera permanente el ideario andalucista.

Las sesiones, en las que intervienen como ponentes Blas Infante, por Sevilla; Miguel Rosado Bergón, por Málaga; José Alvarez Cienfuegos, por Granada; Eloy Vaquerro, por Córdoba, —inspirador de la reedición de la Constitución antequerana—; Pedro de las Parras, por Jaén, y Fernando Llera, por Extremadura, declaran los siguientes acuerdos:

- 1.º—Reconocimiento de Andalucía como país, nacionalida y democracia autónoma que funda su origen político más cercano en la Constitución Cantonal de 1883.
- 2.º—Determinación de la bandera *nacional* —subrayo la terminología usada por Infante— y el escudo, en las disposiciones que han llegado hasta nuestros días.
- 3.º—Apoyo incondicional a la «Asamblea de Parlamentarios», constituida en Madrid y Barcelona, en clandestinidad.
- 4.º—Autonomía cantonal y municipal.
- 5.º—Justicia democrática e instrucción gratuita.
- 6.º—Reconocimiento del Estado Andaluz con poderes legislativo, judicial y ejecutivo, según lo prescrito en la Constitución de 1883, a saber:  
—Cámara legislativa compuesta de diputados de población y profesionales o de clase.

—Ministros designados por el Parlamento Andaluz.

—Poder Judicial independiente, a cargo de un Tribunal Supremo.

- 7.º—La facultad de constituirse en Democracia Autónoma, en la forma que acuerde una Asamblea, convocada al efecto, de los Municipios Andaluces, integrada por representantes elegidos por sufragio directo.
- 8.º—Absorción en beneficio de la comunidad municipal, de la renta del valor social del suelo, negando la propiedad privada de dicho valor; constituyendo con él la hacienda natural del procomún; asegurando la permanencia en la «posesión» privada de los cultivos.
- 9.º—Reforma de los Códigos caducos y arcaicos, amoldándolos al carácter andaluz y a la expansión de los espíritus libres.
- 10.º—Dignificación e independencia social y civil de la mujer.
- 11.º—Política exterior pro-africana.
- 12.º—Industrialización. Política progresista de escuelas. Funcionariado técnico. Navegación del río Guadalquivir y expansión hidráulica (23).

Aunque por la inseguridad política del momento, las crónicas periodísticas de la época fueron parcas en notificar el acontecimiento de Ronda, un año más tarde, el 31 de diciembre de 1919, y a requerimiento del andalucista emigrante P. Demófilo Gañán, el propio Blas Infante reve-

(23) *Crónica*, Revista *Andalucía*, 26-Enero-1918. Papeles y anotaciones de A. GUICHOT, inéditos.

lará el debate que se sustentó en la Asamblea sobre los símbolos de Andalucía.

Previamente, insertamos la carta de Gañán, pues, entre otras curiosidades, data ya en 1919 la existencia de un *Centro Andaluz* en Cataluña:

*A Don Blas Infante Pérez.*

Permítame, amigo y paisano ilustre, que llame su atención con la pregunta que le voy a dirigir desde *Andalucía*, órgano de los clamores del pueblo andaluz y de las colonias andaluzas en Barcelona y otras poblaciones.

Tenemos constituido en Barcelona un *Centro Andaluz* para que se cobijen en él todos los elementos andaluces que residen en la capital de Cataluña.

No tenemos aún bandera andaluza y desearíamos disponer de ella, además de la española, para que en los días de fiesta ondeara el pabellón de la patria regional con el de la patria española.

Siendo usted tan valioso propulsor del movimiento regionalista andaluz, solicitamos su opinión y consejo al disponernos a izar en el Centro Andaluz de Barcelona la bandera verde y blanca de Andalucía, con el escudo que éste, nuestro periódico ha popularizado, siguiendo los acuerdos de las asambleas regionalistas andaluzas de Antequera, Ronda y Córdoba.

Cada día es mayor el entusiasmo que anima a los andaluces de este *Centro Andaluz*, para concederle vitalidad y pujanza, hasta conseguir que tenga personalidad propia en Barcelona. Es admirable la labor de la nueva Junta Directiva, muy acertadamente presidida por el Sr. Muñoz.

En nombre de los andaluces de Barcelona, le saluda afectuosamente su paisano que le admira.

*Pedro Demófilo Gañán (24).*

Barcelona, 18 - 11 - 19.

La respuesta de Infante no se hizo esperar por medio de un extraordinario artículo incluido en la Revista

(24) Revista *Andalucía*, n.º 167, 19-XI-1919.

*Andalucía*. Este documento completa, con la propia narración del primer andalucista, el vacío que sobre las insignias del país andaluz omitieron los cronistas de la época:

«A Pedro Demófilo Gañán, buen escritor y ardiente patriota, que semanalmente nos viene a dar cuenta de los fervores andalucistas de nuestros compatriotas en Cataluña y cuyos artículos en «Andalucía» he leído hasta ahora con excepcional interés; debo estas líneas, que escribo muy gustoso, en contestación a su pregunta, mediante la cual tuvo la amabilidad de solicitar mi opinión sobre el proyecto de izar, junto a la bandera de España, la bandera de Andalucía en el Centro Andaluz de Barcelona. Urgentísimas ocupaciones que embargaron totalmente mi actividad, me han impedido hasta hoy liberar mi deseo vehemente de contestar con una afirmación rotunda y entusiástica a los sostenedores de ese proyecto.

Pido, pues, perdón al Sr. Demófilo Gañán por la tardanza en responder a la demanda suya, y voy en seguida a cumplir su pretensión.

En la *Asamblea Regionalista* de Ronda, confirmada en sus acuerdos por los actos generales posteriores, se hubo de votar para Andalucía, como bandera nacional, la bandera blanca y verde (tres franjas horizontales de igual medida: blanca la franja central y verdes las dos de los extremos) y, como escudo de nuestra nacionalidad, el escudo de la gloriosa Cádiz, con el Hércules, ante las columnas, sujetando los dos leones; sobre las figuras, la inscripción latina, en orla: «Dominador Hércules fundátor». A los pies de Hércules, esta leyenda que resume la aportación de Hércules andaluz a la superación mundial de las fuerzas de la Vida: «Bética-Andalus». Este escudo deberá ser orlado por el lema del Centro Andaluz: «Andalucía para sí, para España y la Humanidad», por haber sido el Centro Andaluz la Institución que ha venido a desenterrar en la Historia los valores espirituales andaluces en lo Pasado; a entroncar el Pretérito andaluz con lo Presente y a fijar las normas de su continuidad en lo Porvenir.

Naturalmente, que esas Asambleas o actos nacionalis-

tas, no hubieron de preceder caprichosamente al adoptar los anteriores acuerdos. Los regionalistas o nacionalistas andaluces, nada vinimos a inventar: nos hubimos de limitar, simplemente, a reconocer en este orden lo creado por nuestro pueblo, en justificación de nuestra Historia.

En el himno «Blanca y Verde», del fervoroso nacionalista Doctor Tomás Orellana, pleno de sagrada inspiración andalucista, se dice bellamente:

«La bandera andaluza por la brisa agitada,  
desde lejos parece un limonero en flor,  
una clásica reja de jazmines orlada,  
que promete el misterio de una noche de amor.  
De paz y de esperanza son sus bellos colores,  
poéticos emblemas de algún Abderramán,  
que evocan el pasado de grandeza y honores,  
que debe Andalucía al tiempo musulmán.  
Condena de un presente de duelo y amargura  
donde la raza sufre la pena de vivir,  
promesa de un mañana de paz y de cultura,  
espera de un grandioso, risueño porvenir.  
¡Levanta, Andalucía, tu bandera de gloria,  
con los bellos colores del limonero en flor,  
el airón que condujo de victoria en victoria  
la valerosa hueste del hagib Almanzor!...».

No puede sintetizarse con más belleza ni en menos estrofas, la justificación de los colores de nuestra bandera.

Fueron los colores preferidos por nuestros padres, aquellos gloriosos factores de la libre Andalucía, cuya civilización fecunda tuviera por nervio el anhelo de una suprema esperanza de triunfante y riente Eternidad, entrevista al mirar la última Finalidad del vivir, a través de esa perenne sonrisa azul que es nuestro patrio cielo. ¡Esa Esperanza que, consustancial con las más íntimas raigambres de la subconciencia andaluza, ha perdurado siempre latente, iluminando con un gesto optimista, a veces de bufón trágico; los sombríos duelos de nuestra historia de cristiana opresión!

Verde es la vestidura de nuestras sierras y campiñas prendida por los broches de las campesinas habitaciones

blancas; limoneros en flor son los árboles preferidos por los andaluces y blancas son nuestras villas y antiguas ciudades de blancos caseríos con verdes rejerías orladas de jazmines. Pura y blanca, como un niño, es la Andalucía renaciente que en nuestro regazo se calienta. Y es aquella esperanza por siempre reverdecida y ya conscientemente sentida y definida por los nacionalistas andaluces, la que aspira a ser realizada por la encarnación de nuestro verbo en la Andalucía triunfante y potente, a la cual un superior anhelo hubo de ordenar todos nuestros amores.

La bandera blanca y verde, enseña de esa pureza y de esta esperanza, despierta ya, por ser enseña de una Religión Superior que a la Creación de la vida anima a los luchadores, místicos fervores, los cuales, durante las últimas persecuciones, principalmente en Córdoba, vinieron a consagrarla con el resplandor del martirio. Los andalucistas la enarbolaban, repitiendo las palabras del citado himno:

«Despierta, Andalucía. Levántate, Sultana  
recobra nuevamente tu Personalidad,  
y vuelve de tu suelo a ser la Soberana,  
al grito sacrosanto de Tierra y Libertad...».

De desear es que sobre la pira de mártires andaluces, amontonados por la miseria y la tiranía política y espiritual que inflingiera la dominación española durante el último lustro de siglos, caigan pronto andaluces conscientes, abrazados en el instante de la agonía a la bandera verde y blanca. De desear es que sus franjas de divinos colores sean pronto salpicadas de manchas rojizas, conveniente es que la sangre de los sacrificados, por Andalucía, venga a poner en nuestra bandera el color de rojo fuego, que prenda en los venideros conductores de Andalucía y en el corazón de los luchadores actuales, un incendio de pasiones ardientes y heroicas por esta patria adorable, la única cuyo concepto tendrá razón de existencia después de la transformación que ya conmueve en sus vetustos sillares los valores morales y políticos de una humanidad imbécil y anti-humana y de una Sociedad anti-sociable, porque en los dogmas básicos empieza por concebir al hombre como disociado de las demás fuerzas de la Vida.



En cuanto al escudo, además de una justificación histórica, tiene un alto valor metafísico, pasado y actual.

Ancestrales de griegos y griegos, fueron nuestros ascendientes autóctonos y primitivos. Del mismo modo que nuestra arquitectura y que nuestras artes plásticas, industriales o guerreras, nuestros mitos primitivos tienen un marcado carácter helénico. El Hércules andaluz es más antiguo que el divino héroe creador de la leyenda hesiódica. Nuestras ciudades más primitivas —v. gr.— Cádiz y Sevilla, rendíanle suntuoso culto: Hércules fundador...

En Andalucía, este Hércules fundador hubo de ser también dominador de la conciencia del mundo, al desarrollar las civilizaciones más creadoras de la tierra. La civilización de Tartesía es muy anterior y del mismo nervio que la llamada civilización grecolatina, comunicada en sus comienzos, de Occidente al Oriente europeo, a donde llegó conducida por los pelagos, después de haber caminado por el Norte de África hasta el Asia menor.

Bética afirma contra Celtiberia y Lusitania, en Iberia y en el mundo, el florecimiento de esta civilización, mediante los mejores moralistas, filósofos, poetas y soberanos del Imperio.

El andaluz la salva de la barbarie medioeval, y, por las Universidades de Córdoba y las Escuelas de Sevilla, es la matriz fecunda que viene a partear el Renacimiento de Europa. Este Hércules no se extingue aún. Vive en Pinzón y en los armadores muguereños, superiores en idealismo al genial Almirante que a través del Ideal, aún llegará a percibir el provecho y el oro acumulado en las virginales entrañas del Nuevo Mundo...

Hércules es el símbolo divino del hombre consciente del Supremo Fin, que vive para crear la conciencia de la vida, la conciencia universal, sujetando a un yugo de consciente armonía las fuerzas indomadas del Universo. Hércules es el símbolo del hombre que en esa eternidad aspira a alcanzar su propia eternización; del hombre que no cree ni espera en otra Providencia, que en la Providencia de su propio creador esfuerzo. La nueva Era habrá de tener un Profundo sentido religioso, o no será otra cosa que la regresión a la

barbarie. Y el dios de la Nueva Era habrá de ser este Hércules...

Hércules necesita volver a dominar en la conciencia del Andaluz, para volver a fundar otra vez a Andalucía.

Andalucía para sí, para España y la Humanidad. Nuestro regionalismo federalista, fraternal, verdaderamente humano, tipo de organización universal, social y política de todos los pueblos, al tener tan alta inspiración, había de ser formulado por este lema, el cual tanta fortuna hubo de hacer hasta aquí.

Ya lo ve Pedro Demófilo Gañán. Nuestra grandeza nunca fue bélica o excluyente; fue verdadera grandeza, grandeza civilizadora que vino a traducirse en un aumento de la potencia que no muere de España y de la Humanidad. Por ellas y para ellas, Andalucía fue y quiere volver a ser de sí. A estas finalidades generosas, ordenó y habrá de ordenar siempre su libertad.

Y ahora permítaseme, para concluir, dos palabras que humildemente voy a dirigir a todos los andaluces que, cual Demófilo Gañán, honran a su bella y triste patria fuera del territorio de la Región. Lo mismo a los de Barcelona que a los de Buenos Aires, únicos que hasta ahora revelaron en colectividades patrióticas su amor inquebrantable hacia esta Patria nuestra, madre bella y triste, la cual más bella y más triste parecerá aún desde la lejanía, envuelta en las melancólicas nieblas de añorantes nostalgias.

Lentamente adelantamos los hombres del *Centro Andaluz* en la ciclópea tarea de alumbrar la conciencia creadora de Andalucía, aspirando con las prácticas de nuestros métodos de pedagogía social a llevar a cabo la gran reforma, principalmente espiritual, y después social y política que nos habrá de conducir a tan hermoso resultado.

Somos altivos y ni, aún, a los andaluces hemos jamás pedido otra cosa que un poco de atención y de estudio para nuestros métodos y doctrinas. Somos avaros del Sacrificio porque la grandeza de la obra nos ha sido revelada y por que tenemos la evidencia de alcanzar el triunfo definitivo, si no por nosotros, en nosotros: por nosotros en la posteridad. Nada habrá ya con suficiente potencia para matar el espíritu de nuestra Institución ni aún para desalojarla de su hogar, el Centro Regionalista Andaluz, funda-

ción que algunos califican de Yanqui, por ser altruista, que así anda el altruismo en la tierra que escribió contra Alonso Quijano el Bueno, la sátira de Don Quijote.

Y a esas colectividades de andaluces en tierra extraña, aprovechando esta ocasión, yo, modestamente, las invito ahora para que colaboren un tanto, prácticamente, en nuestra labor, que requiere fuerzas de titán y voluntad y constancia inquebrantables, para que por todos los medios difundan en los países a que su acción se extienda, el conocimiento de nuestros ideales y de nuestras organizaciones y procedimientos, lo mismo entre extranjeros que entre andaluces.

Para los andaluces, esta obra servirá de revelación en sus espíritus de la verdadera Andalucía que conducen en sí, a la cual amarán más, entonces, sintiendo en la patria extraña, el orgullo y el consuelo de poseer la propia más intensamente, y para andaluces y extranjeros, en este tránsito fatigoso, puente, que diría Carlyle, entre la eternidad de un Pasado de sombras condenado a sucumbir y la eternidad de un Porvenir radioso que trabajosamente se alumbraba, la voz de Andalucía servirá nuevamente en lo moral, en lo social y en los políticos, de foco de inspiración entre las tinieblas desorientadoras. Nuevamente Andalucía puede llegar a servir de faro de luz a la Humanidad, perdida entre las sombras de la barbarie».

Blas Infante (25).

(25) B. INFANTE, "Las insignias de Andalucía", en Rv. *Andalucía*, n.º 173, Córdoba, 31-XII-1919. Este tema puede ser ampliado en: J. L. ORTIZ DE LANZAGORTA, *Simbolos de Andalucía*, Ecija, 1977.

En el *Diario de Cádiz*, de 4 de Julio de 1936, se incluye el proyecto de un *Himno de Andalucía*, letra de Fernando G. del Valle y Roja, música del nacionalista gallego José de Veiga. El texto, que se inserta seguidamente, pensamos que no habría prosperado por su notable carácter academicista:

¡Oh tú feliz nación Andalucía,  
por tu tierra, tu espíritu y tu cielo,  
electa para reino de poesía  
y de hermanas repúblicas modelo!

Al nacer la República Española  
la conciencia nació de tu destino,  
y blanca y verde con fervor divino  
ya tu bandera el andaluz tremola.

A finales de 1918, el Ateneo de Sevilla dedicó un ciclo de conferencias a «Los problemas que plantea la autonomía de Cataluña». Este acontecimiento cultural, indudablemente, respondía a la repercusión que la política catalana tenía sobre el andalucismo. Digamos, simplemente, que la influencia que alimentó la convocatoria de Ronda, seguía generándose en Sevilla.

Recientemente, R. Espejo Pérez de la Concha, ha escrito sobre este suceso: «El desarrollo fue en forma de debate, en el que constrataron diversas corrientes de pensamiento. No predominó en las conferencias el monólogo, sino las rectificaciones y la oposición. Ya inicialmente, Servando Meana censuró enérgicamente el sumario presentado por Izquierdo, y Blas Infante pretendió reducir la discusión a la afirmación de la personalidad de Andalucía, marginando la cuestión catalana, a lo que se opuso el presidente de la Sección y de la mesa, Monge Bernal (26). Para señalar, más adelante:

«...El extremo más avanzado de la corriente autonomista progresiva desarrollada en este cursillo, estuvo personalizado en el debate por dos valores ya históricos: José María Izquierdo y Blas Infante. Según «Jacinto Ilusión», la soberanía en una democracia no es atributo del titular del poder. En una pura democracia no debe hablarse de poderes soberanos, sino de funciones ejercidas por los representantes de la colectividad. En una verdadera democracia el único soberano es el pueblo. El hecho

¡Salve bandera verde que en cultura  
de espíritu y tierras das segura  
esperanza de toda Humanidad!

¡Salve bandera blanca de lealtad,  
que tiene a España como hija pía  
su divina inmortal Andalucía!

(26) R. ESPEJO PEREZ DE LA CONCHA, "Las autonomías y el Ateneo de 1918", pág. 25, *Diario A.B.C.*, Sevilla, 30-XI-1977.

de que Cataluña quiera administrar sus peculiares intereses y regir sus propios destinos, en nada se opone a que las demás regiones, —Cataluña entre ellas—, quieran regir y administrar los destinos y los intereses comunes, que serán los intereses de España...

Pero el gran andalucista en aquel memorable ciclo fue Blas Infante, para quien el estudio del problema de Cataluña no debía tener otra finalidad que indicar cómo debían resolverse los problemas de Andalucía en el camino de la autonomía. El tema catalán es un problema de libertad, en el que no hay más autoridad que la persona libre, que se ha de reconocer y ofrecerse como modelo a otros pueblos que quieren ser igualmente libres. No se puede discutir la libertad ni la personalidad de Cataluña, porque no vienen concedidas por los poderes sociales, sino por la naturaleza a través de la historia. España como nación no existe; la España oficial es un cadáver, porque hace tiempo que dejaron de ser en ella los imperativos de conservación y superación. España habrá que ir a buscar a esos hogares del pueblo que son los municipios libres, en la libre hermandad de los pueblos y de las regiones conscientes de su historia y de su personalidad. Que Andalucía existe como región, es cosa indiscutible. Tenemos que dar fe de la existencia de su personalidad y Andalucía debe conquistar la libertad de regir por sí misma sus destinos...» (27).

El tono y el contenido ideológico de las intervenciones de Infante e Izquierdo no nos extrañan en absoluto. Estamos totalmente convencidos de que en estos debates se gestó el *Manifiesto* nacionalista de Córdoba de 1919, al que en otra ocasión llamé *ideario de la nacionalidad*, digno y extraordinario pórtico de la nueva Asam-

(27) R. ESPEJO PEREZ DE LA CONCHA, "Blas Infante en el Ateneo", *Diario A.B.C.*, Sevilla, pág. 25, 2-XII-1977.

blea que en los primeros meses de este año se iba a constituir en la ciudad califal.

Había llegado el momento: «En esta hora suprema, —escribe Infante y lo grita por vez primera—, la aspiración viril que quisiéramos que galvanizara al alma de nuestro pueblo es la de: ¡Andalucía libre!...» (28).

### EL MANIFIESTO AUTONOMISTA DE 1919: EL IDEARIO DE LA NACIONALIDAD

En los primeros días del año 1919, casi tres meses antes de que se constituyera la segunda *Asamblea Regionalista*, tuvo lugar en Córdoba una importante reunión de la que saldría un valiosísimo documento, auténtico ideario de la nacionalidad.

Hay que sospechar que, en gran medida, la iniciativa corrió a cargo del *Directorio Andaluz* que presidía en aquella ciudad, Dionisio Pastor.

¿Qué era este *Directorio*? Es una pregunta a la que, por el momento, sólo se puede contestar a medias. Muy probablemente sería la forma institucional que habría adoptado el comité radical de los republicanos federales cordobeses quienes, al aceptar la dialéctica dinamizadora de un nuevo «regionalismo», estaban asumiendo las líneas de pensamiento de un nacionalismo muy peculiar, por la época, notablemente influido por el llamado *socialismo indígena*.

De lo que no hay duda es de la dependencia que Infante observaba con esta institución. En carta dirigida a José Laguillo, director de *El Liberal* de Sevilla, en mayo de 1919, se expresa en este tono: «...Soy el último de los

(28) B. INFANTE, *Manifiesto*, "Andalucía", n.º 118, 30-XI-1918.



servidores del regionalismo andaluz. Y acataré, sin réplica alguna, cuanto me prescriban los directores de su organización, y no obedeceré otra inspiración que la que venga a sugerirme el mandato de estos directores. Yo sólo tengo y obedezco un jefe, a quien presto acatamiento como el más disciplinado de los soldados todos. Es un hombre modesto y apostólico quien entre nosotros ejerce la representación más alta. Es un obrero incansable e ingenuo del arte y de la libertad. Se llama don Dionisio Pastor, presidente del *Directorio* de los regionalistas andaluces, residente en Córdoba...».

Las razones que llevaron a redactar el documento, se exponen en el preámbulo del mismo: «...Nuestra voz quiere llenar de imperativos de vida clamorosa y palpitante el silencio de muerte de vuestras conciencias calladas; quiere fundir los espíritus de todos vosotros en un poderoso vibrar inspirado por nuestra permanente afirmación.

Sentimos llegar la hora suprema en que habrá de consumarse definitivamente el acabamiento de la vieja España, la cual va a desvanecerse como una sombra antes de que concluya este instante solemne de la vida mundial: puente entre la eternidad de un pasado de locura, manchado de sangre y vestido de artificio, y la eternidad de un porvenir consciente de la finalidad creadora de la vida universal, a cuyo cumplimiento se ordenarán, con intensos fervores, las eficiencias puras de las energías humanas.

Ante el fatal advenimiento de esta hora decisiva, nosotros queremos intensificar en este territorio yermo y silencioso, cementerio que pueblan espíritus apagados, nuestra labor creadora de un pueblo vivo, bullicioso y feliz que irradie con su actividad potencialidades progresivas par las nuevas eras...».

Por otra parte, señala:

«...La necesidad de mantener y de fomentar a todo trance la general tensión alcanzada por los espíritus de todos los españoles durante los sucesos de junio y agosto de 1917, y durante los de marzo de 1918, así como la creada posteriormente con motivo de los últimos acontecimientos políticos nacionales, aspirando a una renovación integral de la vida española. Desperecemos del todo nuestra sueño secular...» (29).

El *Manifiesto* pasa, seguidamente, a exponer con detenimiento los puntos ideológicos básicos que deben ser asumidos por el pueblo andaluz y que, al mismo tiempo, son claras respuestas a viejas interrogaciones:

1.º—¿Qué es la autonomía?

Ella no es más que otorgar al país y al pueblo andaluz de una capacidad de autogobierno, decisión y autodeterminación. La autonomía no es ninguna fórmula «compartida» con el poder central, es el deseo solidario y autárquico de querer ser uno, como nacionalidad, hermanado con los otros pueblos de España.

En pocas palabras, estructurar al Estado Español como una confederación plurinacional, que transfiera entre sí la fraternidad y la convivencia por el consenso democrático de sus componentes, ya de por sí configurados en este orden por la naturaleza misma.

2.º—¿Por qué se pide la autonomía?

Porque estamos convencidos de que Andalucía es una realidad como pueblo, que no puede depender más de una oligarquía centralista que acusa de separatismo a quien desea regenerar su propia casa. Que distribuye la planificación de nuestra riqueza; que monopoliza el poder financiero y territorial y que, en beneficio de otras

(29) *Manifiesto Andalucista*, Córdoba, Enero de 1919.



nacionalidades del estado, engendra pobreza, paro e incultura en nuestra sociedad.

3.º—¿Es Andalucía una nacionalidad?

Lo es. Y este término es el apropiado y definitorio para un pueblo que tiene un ideal político, económico y cultural comunes. Y, porque nacionalidad es fórmula que imprime carácter diferenciador y no es contradictoria con una estructura solidaria y plurinacional del estado español.

Así lo fue siempre, hasta que las normas centralistas importadas de Francia en los siglos XVIII y XIX, yugularon el proceso constitutivo real y verídico de una confederación de pueblos, a la que denominamos España.

Como dice Blas Infante en el documento, a nuestro parecer extraordinario, Andalucía es una nacionalidad porque es «grupo humano que siente las mismas necesidades y ha de trabajar para satisfacerlas en común. Es como una patria, un pueblo vivo en nuestras conciencias...».

Y además, porque nos delimita nuestra tierra, nuestro concepto del vivir, nuestro sentido de la cultura, y la lucha por la regeneración y devolución a nuestra democracia autónoma, —¡término extraordinario del *Manifiesto!*—, de sus poderes populares, institucionalizados en su *Cabildo del País* y en sus municipios autónomos, fundamentados en sus haciendas libres y autogestionadas.

Las peticiones concretas que el *Directorio Andaluz* de Córdoba eleva al presidente del Consejo de Ministros, eran las siguientes:

1.º—Que, al reformar la Constitución española en sentido autonómico, no se prive de este Derecho a la Región Andaluza, a la cual deberá otorgársele una soberanía igual en la intensidad a la so-

licitada por la Mancomunidad catalana, en su mensaje último al Gobierno.

2.º—La facultad de constituirse en Democracia autónoma, ordenadamente, organizando sus Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, siguiendo para ello la orientación sugerida por la constitución para Andalucía tomada en consideración por la Asamblea federalista de Antequera de 1883, y por la Asamblea Regionalista de Ronda de enero de 1918, en la forma que acuerde una Asamblea, convocada al efecto, de los Municipios andaluces, integrada por representantes elegidos por sufragio directo.

3.º—La facultad de dicha Asamblea constituyente para poder conceder a los Municipios andaluces la autonomía más amplia. No creemos a los Poderes Centrales hoy constituidos, capacitados para variar el régimen de organización general, por lo cual, en forma alternativa, para el caso de que así se entienda por el Gobierno, pedimos que éste, dándose cuenta de su situación y del peligro que para la futura federación hispánica supondría la concesión de autonomías singulares o la actitud de ciertas nacionalidades, quienes justamente habrán de tomar por sí la libertad que se les niega, aconseje al Poder Regulador la convocatoria de Cortes Constituyentes, en las cuales, representadas todas las regiones, puedan pactar la federación española.

Insistimos, por la importancia de este apartado tercero, que se pidan Cortes Constituyentes para evitar que la tentación posible de *insolidaridad* de otras nacionalidades de la futura confederación prime, con autonomías

singulares y beneficiadas sobre otras terceras, en detrimento de aquellas otras comunidades cuya dependencia ha sido mayor tradicionalmente, tal el caso de Andalucía.

En 1919, los nacionalistas históricos pedían que la Constitución del Estado, incluyese la autonomía andaluza en su texto con la misma soberanía que la otorgada a Cataluña y al País Vasco, sin agravios comparativos, para constituir nuestro país en una Democracia que recogiese los ideales de la Asamblea Federalista de Antequera de 1883, y de la Asamblea Regionalista de Ronda de 1918.

Y subrayaba Blas Infante, advertencia que puede valer para muchos ciegos que andan por esos mundos de Dios: «...No se rechace por extemporánea esta petición, arguyendo que no está Andalucía capacitada para usar de su libertad. Este es el argumento que se usaba para defender la permanencia de la esclavitud individual, alegando que los esclavos no estaban capacitados para ser hombres libres...».

Andalucía, «para tener conciencia de su personalidad sólo necesita de soledad para sentirla y de facultades para liberarla...». Hermosa y exacta expresión. Su incapacidad no es más que el fruto del yugo caciquil impuesto por los facciosos centralistas y unitaristas del poder.

La aplicación justa de esta autonomía significaría para nuestro pueblo estas medidas que, realmente, estimamos como extraordinarias, difíciles de conseguir, pero, por ello, dignas de convertirse en nuestros mejores ideales de lucha:

- \*—Nacionalización de la tierra y conversión del jornalero en agricultor.
- \*—Socialización de los servicios municipales comunitarios.

\*—Abolición de los monopolios y gravámenes sobre el trabajo.

\*—Autonomía municipal y cabildos abiertos a los ciudadanos.

\*—Escuela andaluza, con autonomía de gestión en los centros, y avanzada didáctica docente.

\*—Liberación y equiparación de la mujer, mediante una legislación progresiva que conlleve la igualdad de derechos y deberes.

\*—Establecimiento de Comités Ciudadanos que fiscalicen las funciones de entidades, municipios y del Estado Andaluz.

\*—Legislación progresiva y socialización de la medicina e higiene.

\*—Planificación territorial, industrial, naval y minera de nuestro país.

Y, todo ello, bajo la tutela de una presidencia colegiada, asistida de su correspondiente *Parlamento*, gobierno representativo y democrático de las fuerzas políticas operantes en el territorio y del *Consejo Político* de la nacionalidad andaluza, confederada en el Estado Ibérico.

El documento, pieza maestra de puesta al día política, terminaba con un valiente llamamiento a las distintas clases andaluzas:

«...Invocamos a todas las clases, principalmente a las obreras, que tienen la fuerza reformadora del Poder a la orden de su voluntad; a todas menos a una pseudo intelectualidad andaluza y española, de espíritu castrado y de alma cobarde, que abdicó el rango de clase dirigente y sólo sirve para entorpecer la ideación generosa y la valiente acción.

Y decimos a las clases acomodadas: Ved que en el orden político y social ofrecemos ordenadamente los avances de una fatal evolución. Ved que el hambre del pueblo ruge; que su organización está ya operada en casi todos los pueblos andaluces; que todos los obreros se encuentran ya asociados por la intensificación en estos últimos tiempos del hambre y de las nuevas auras de liberación. Si no os apresuráis a hacer justicia, llegará el día luctuoso en que se liberarán rencores en ineluctables venganzas.

Y decimos a los obreros: El último Congreso Socialista ha votado la defensa de las autonomías regionales y locales y del principio federativo.

La democracia trabajadora de Oriente, organiza la República Federal rusa, constituida sobre la base de la libre federación de las regiones o nacionalidades, organizadas en soviets regionales y locales...

Vengan todos los obreros, sobre todo los campesinos, a defender la aplicación del sagrado principio de tierra y libertad...

Campeñinos andaluces: Sois los conductores de la Andalucía pura, que en las ciudades vino a mezclar su sangre con la de extraña gente. Vuestra historia es la historia de Andalucía, vuestros padres hicieron de esta triste patria un vergel delicioso, en donde los más deleitosos frutos estaban de balde; en donde todo el mundo sabía leer y escribir, presidido este vergel por la gloriosa ciudad desde donde os dirigimos nuestra voz: por Córdoba, la ciudad que condensó al espíritu andaluz, acumulándolo en ochenta Universidades y Bibliotecas ingentes, como no existen en la España de hoy; prodigándolo generosamente a Europa, cuya civilización vino a iniciar. De aquí salió el espíritu que fundó las primeras Universidades europeas.

Aquí la civilización tuvo un asilo inexpugnable, acosado por la barbarie medieval...» (30).

El *Manifiesto*, fechado en Córdoba el día primero de enero de 1919, iba firmado por Blas Infante y por las directivas del *Centro Andaluz* de Jaén, integrada por Inocencio Fé, Emilio Alvarez, Juan García Jiménez y Manuel Rosi. Los representantes del *Centro Andaluz* de Córdoba fueron Dionisio Pastor, Eloy Vaquero, Francisco Azorín y Francisco Córdoba.

### LA ASAMBLEA REGIONALISTA DE CORDOBA

La Asamblea de Córdoba se convocó mediante un *Manifiesto* bastante similar al que se publicó para la primera llamada de Ronda, y, quizás, con la premura y el calor de unas inminentes elecciones que podían transformar el aparato del Estado.

En uno de sus párrafos más señalados, se volvía a insistir: «...Queremos continuar la penosa labor acometida, desde hace varios años, por despertar en vosotros la conciencia de la patria andaluza y su aspiración de superar en obra progresiva a todas las regiones de España... Queremos desarrollar en Córdoba, la gloriosa ciudad, por quien Andalucía fue la más grande entre las naciones del mundo, el segundo acto de esta empresa laboriosa que en la Asamblea Regionalista de Ronda, tuvo su sanción primera...» (31).

El desarrollo textual de las sesiones se narra puntualmente en la crónica de la Revista *Andalucía* que transcribo fielmente. Sería una inseguridad tratar de dar inter-

(30) *Manifiesto* citado, Córdoba, 1919.

(31) "Asamblea Regionalista de las Provincias Andaluzas", *Convocatoria*, Febrero de 1919.

pretaciones más o menos correctas a un relato limpio y expuesto con extremada honradez:

### Diario de la Asamblea

«El día 23 del mes de Marzo comenzaron en Córdoba las sesiones de la Asamblea regionalista convocada desde Sevilla, por la Junta de Relaciones de los Centros Andaluces.

Entre los concurrentes figuraban Blas Infante, José Morón Rubio, Rafael Ochoa, Francisco Chico, Luis Ramajo, Francisco Piqueras, Jesús Alfonseca, Pascual Carrión, Enrique Salgado, José Gastalver y Federico Castejón, de Sevilla; Antonio Gallego Burín, de Granada; Pedro de las Parras Ruiz, de Jaén; Jesús Martínez, de Gaucín; Horacio Hernández, de Burguillos de Andalucía; de Córdoba el diputado provincial regionalista-republicano Francisco Salinas, los concejales de igual filiación Eloy Vaquero, José Guerra Lozano, Bernardo Garrido de los Reyes, Pablo Troyano, Manuel Cáceres y Emilo Urbano Estrada; los catedráticos Antonio Gil Muñiz, Ramón Carreras y Juan Morán Bayo. Dionisio Pastor Balsera, Francisco Fuentes, Rafael Castejón, Manuel García Bernal y otros. Asistió también el diputado a Cortes, Largo Caballero.

Ocupó la presidencia Dionisio Pastor, quien en nombre del Centro Regionalista de Córdoba, saludó afectuosamente a los asambleístas, señaló la importancia de la labor que había de realizarse y cedió la presidencia a Blas Infante, como presidente de la Junta de Relaciones que había convocado a la Asamblea.

Infante expresó su reconocimiento por la designación de que se le hacía objeto y dijo que, expresado en la convocatoria el objeto de la Asamblea, procedía designar las ponencias, determinar el número de sesiones y establecer el orden de las discusiones. Agregó que los Centros Regionalistas de Sevilla y Córdoba, presentaban como ponencia las conclusiones aprobadas en la Asamblea de Ronda y las consignadas en el manifiesto recientemente publicado por los Centros Andaluces de Sevilla, Córdoba y Jaén.

### Intervención de J. Gastalver

En primer término usó de la palabra, en nombre de la Asociación regionalista de Andalucía, Gastalver, quien formuló varias consideraciones de régimen interior, respondiéndole Infante.

Entró seguidamente en el examen del problema de la tierra, manifestando que los regionalistas tenían en su programa como base principal de actuación el acrecentamiento de la riqueza general de Andalucía.

Dijo que a los regionalistas se les planteaba la cuestión del régimen de propiedad de la tierra, que ahora aspiraban concretar en fórmulas. ¿Debemos resistir la corriente obrera, encauzarla o sumarnos a ella?

Recogió las fórmulas del sindicalismo, y dijo que ante el avance de las reivindicaciones obreras, no se sentía en Sevilla más que pavor, figurándose muchos, que este verano se desatarían las furias de los campesinos.

En Córdoba, este fenómeno no tiene tanta exteriorización. No es posible creer que estos problemas del campo hayan de solucionarse con más guardias civiles en ellos, y yo no creo que en la campiña haya de ocurrir nada catastrófico.

El regionalismo tiene el deber, que cumplirá, de hacer frente a estas cuestiones con soluciones de Gobierno.

Con medidas de buen Gobierno, hay que atender al problema del cultivo de la tierra.

Es preciso que el Estado organice el crédito agrícola, que se reforme la ley Hipotecaria, el Registro de la Propiedad y el Catastro.

Hay también que conseguir el fomento del seguro y de la sindicalización, desarrollando una amplia política social.

Deber nuestro es también atender y recoger en fórmulas concretas los medios de robustecer las haciendas municipales para que los servicios que con ellas están relacionados, no sean abandonados.

Existen grandes propietarios que no viven en los pueblos, que están lejos de la tierra que poseen y que el producto de ella lo disfrutan en la ciudad, creando así un nivel peligroso para la economía de los pueblos que ven marchar su riqueza.



Deben crearse cédulas de ausencia que atajen este mal y que contribuyan a que el proletario esté cerca de la tierra que posea y obligación del Estado es que pronto lleguemos a la sindicación obligatoria.

Concluyó preconizando la necesidad de la sindicación obligatoria para patronos y obreros, si se quiere llegar a una justa solución para el problema del campo andaluz.

#### *Intervención de los Sres. Carrión y Salinas*

El Sr. Carrión dijo que en los actuales momentos, el problema agrario era la preocupación más honda de Andalucía.

El regionalismo defiende la fórmula de «la tierra libre» como defiende la libertad humana para que los hombres pudieran disponer de los medios de producción.

Observó que la explotación de la tierra no podía considerarse como una función industrial.

Advirtió que la explotación industrializada en alta escala, era característica de países como los Estados Unidos y la Argentina, donde el número de habitantes no tiene la proporción por kilómetro cuadrado que en España.

Defendió las reivindicaciones regionalistas conforme a las bases de la asamblea de Ronda, enumerando las funciones correspondientes a los municipios.

Leyó datos estadísticos relativos a la tierra cultivable que no es explotada, y censuró el atraso que tales extensiones incultas representan.

El Sr. Salinas dijo que dos elementos se presentaban al discutir el problema agrario. Uno es el actual estado de la tierra, antes de que fructifique la próxima cosecha, y otro es lo que hemos de hacer después.

El campesino andaluz dormía un letargo de abandono, y ha despertado con odios, y lo más lamentable es que en ese odio lleva razón.

Los propietarios llegaban en su abandono a cuidar más del ganado que del trabajador, pues los brazos de un hombre se sustituían inmediatamente con el de otro trabajador, y la pérdida del ganado significaba una pérdida de dinero, siempre considerable.

Así llegamos a los momentos actuales en los que la tormenta se aproxima, y en el mes de junio no será bastante la guardia civil ni las promesas de los elementos políticos, para atajar el conflicto social que entonces en el campo andaluz se plantee.

Para esto, para que no se desborden las iras, ahora aún es tiempo de que pongamos fórmulas de gobierno como satisfacción a las demandas que se avecinan.

Se mostró partidario de la creación de Bolsas de Trabajo, de la sindicación obligatoria, del aprovechamiento de las fuerzas de los ríos, como elemento de riqueza, y concluyó protestando contra el Poder Central, por el abandono en que ha tenido estos problemas.

Se mostró asimismo partidario de la fórmula del Instituto de Reformas Sociales, en cuanto al régimen de la propiedad de la tierra.

Seguidamente se suspendió la sesión para continuar la Asamblea sus labores en días sucesivos.

#### *Sesión segunda*

En la sesión siguiente, efectuada el día 24, el Sr. Gastalver presentó sus conclusiones, en las que se resumía el criterio que había inspirado su primer discurso.

Dionisio Pastor, formuló asimismo las suyas, en el sentido de que la tierra y los elementos de trabajo fuesen de la libre disposición de los obreros.

Carrión concretó también en forma de conclusiones los términos de su discurso.

Por último, Ochoa expuso las conclusiones que posteriormente fueron aceptadas por la Asamblea.

Diose cuenta de las adhesiones recibidas, figurando entre ellas las de los periodistas del Puerto de Santa María, Mariano López Muñoz y Victoriano Martínez; José Álvarez, José Caballero y José Piédrola, de aquella población también, y la de la Unión regionalista andaluza de Barcelona.

El Sr. Vaquero, en nombre de la minoría regionalista republicana del Ayuntamiento de Córdoba, saludó afectuosamente a los asambleístas y dijo que todas las agrupaciones, todos los organismos, cuanto en fin supone fuerza social, tienen el ineludible deber de intervenir en los debates

por la capital importancia que en sí encierra el problema agrario principalmente.

Manifestó que había escuchado con atención los informes brillantes presentados a la Asamblea, y que consideraba insuficiente la proposición del Sr. Gastálver, creyendo que cualquiera de los gobernantes actuales la traería igual: no puede ser esto, pues como los obreros han sido frecuentemente equivocados, desconfiarían de la eficacia de aquellas bases.

Si con éstas se presenta su autor ante los obreros que son la fuerza propulsora del movimiento renovador de Andalucía ¿qué harían aquéllos? No tomarlas en consideración y seguir el camino que se han trazado, con lo cual no obtendríamos nada.

Se mostró en un todo conforme con la proposición del Sr. Pastor, y creyó indispensable la organización de otra sociedad sobre bases más justas.

La proposición presentada por el Sr. Carrión, la consideró como un término medio entre las dos anteriores, inspirado sin duda su autor en un deseo de fraternidad y concordia que sirviera para conformar a todos.

Tenemos que estudiar profundamente el problema y arrostrar gallardamente la responsabilidad de nuestros actos.

Ya en la Asamblea de Ronda, se concretó el ideal de los regionalistas andaluces con respecto a la cuestión de la tierra.

Desde luego, el Sr. Carrión fundamenta su proposición en este acuerdo.

Incautarse de las tierras no es desposeer de ellas a los que las tienen: si son capaces de cultivarlas y cuidarlas, las tendrán; pero jamás, si son ociosos y sólo aspiran al disfrute de las rentas de aquellas.

Los regionalistas andaluces, estamos en posesión de la verdad; no estamos en condiciones de avenirnos a pactos, sino de imponer nuestras fórmulas.

Inclinémosnos siempre a la izquierda, junto a los trabajadores, al lado de los oprimidos, nunca al de los explotadores.

Esto pienso sostener y esto defenderemos siempre los regionalistas andaluces.

El no hacerlo así, nos restaría fuerza; de momento seríamos halagados por los políticos dominantes, y una vez conjurado el peligro, abandonados y despreciados por los unos, y execrados por los otros.

Nuestra base esencial debe ser el desposeer las tierras de sus actuales propietarios, para darlas a los que las cultivan.

Aclararon y ratificaron sus proposiciones respectivas Gastálver, Carrión y Ochoa.

El obrero Horacio Hernández, delegado de Burguillos de Andalucía, abogó porque se procurase que los Ayuntamientos recobraran los terrenos de propios; dijo que la patria se desmoronaba por falta de moralidad y terminó pidiendo justicia.

Rafael Castejón trató del enaltecimiento de la personalidad de Andalucía y examinó el estado del problema del campo andaluz, suscribiendo las conclusiones propuestas por los vocales obreros del Instituto de Reformas Sociales.

Parras expuso la necesidad de atender a la proposición de fórmulas de aplicación inmediata.

Vaquero dijo que la propuesta de Gastálver, podía ser formulada como propósito objetivo y del momento, mas no como solución substantiva ante el problema del campo andaluz.

#### *Sesión final de clausura*

Infante hizo el resumen de los debates, exponiendo los fundamentos de la personalidad andaluza y diciendo que el problema agrario nació en el mismo momento de la «reconquista», al ser repartidas las tierras de la región.

Consignó los efectos desastrosos producidos por la expulsión de los moriscos que hicieron de Andalucía un vergel. Estudió la alianza del propietario territorial con el cacique político, que ha producido como consecuencia las falsedades en el amillaramiento.

Terminó diciendo que la reunión de los regionalistas tenía por objeto establecer cauces y direcciones espirituales. El problema es de distribución, no de producción. Ante

la amenaza de una terrible explosión, precisa que demos soluciones para evitar una próxima anarquía.

Consideró bien orientadas las conclusiones propuestas por Ochoa.

Gastálver precisó su disconformidad con la orientación expresada y dio por terminada su intervención en la Asamblea.

Aprobadas las bases propuestas por el Sr. Ochoa, al día siguiente fueron acomodadas al articulado correspondiente.

Por último, se acordó que la junta de Relaciones, constituida por los presidentes de los Centros Andaluces, funcionase en Córdoba sobre la base del Centro Regionalista de esta ciudad.

Con ello se dio por terminada la Asamblea regionalista de Córdoba (32).

Hay que señalar que mientras en la Asamblea de Ronda y en el *Manifiesto* de Córdoba de primeros de 1919 se había dado preferencia al tema constitucional y político, la Asamblea cordobesa presentaba unos matices notablemente sociales y económicos, fijando su atención preferente en la solución del problema de la tierra. Hasta cierto punto, y vistos los congresistas asistentes, se podría considerar esta reunión como continuación del debate iniciado en Ronda, en 1913, en el *Congreso Fisiócrata*, aunque la radicación en la doctrina se acentuaba progresivamente.

Las conclusiones de la Asamblea que, en cierta medida, pueden ser estimadas, como el programa electoral que defenderá Infante en los comicios de 1919, fueron las siguientes:

«La Asamblea de los núcleos regionalistas andaluces convocada en esta ciudad, ha investigado mediante prolijo estudio la fórmula orientadora del problema agrario que

(32) "Crónica de la Asamblea de Córdoba", Revista *Andalucía*, n.º 134, año IV, 29-III-1919.

debe fundir en una sola la aspiración y el esfuerzo de todos los andaluces ante las circunstancias presentes de fatigoso tránsito entre un estado social arcaico e injusto y otro nuevo que al mundo entero adviene.

La Asamblea ha votado la siguiente conclusión confirmatoria de la orientación adoptada por la Asamblea Regionalista de Ronda de 1918, en consideración a la resolución del problema agrario, orientación inspirada en la necesidad de socializar el suelo andaluz, convirtiendo las tierras en patrimonio del procomún municipal: Dirigir al Gobierno español petición relativa a las necesidades de que los poderes públicos nacionales adopten una determinación en tal sentido, articulando nuestra aspiración en un proyecto de bases gacetales inmediatamente.

En cumplimiento de tal acuerdo, se ha remitido a los representantes de ese Poder, el documento que se transcribe a continuación:

#### AL GOBIERNO DE LA NACION ESPAÑOLA

La Asamblea de los núcleos regionalistas andaluces, reunida en esta ciudad durante los días 23, 24 y 25 de este mes, para atender al estudio y solución de los problemas actuales de Andalucía, ha acordado dirigir respetuosamente al Gobierno de la Nación española, con carácter de urgente, la petición que se contiene en el presente escrito.

Afirmando la existencia indubitable de la personalidad andaluza y el derecho indiscutible a regirse por sí misma con absoluta libertad, sin perjuicio de los fines federativos, la Asamblea Andalucista ha dedicado, no obstante, con toda preferencia, al estudio del gran problema vital de todos los tiempos, desde la conquista de nuestra nacionalidad por la acción de las demás nacionalidades que a España integran y ha procurado investigar las causas verdaderas de la existencia de este problema, encontrando en ellas los elementos necesarios para plantearla con toda exactitud y precisión; así como para hallar las fórmulas necesarias que expresen una solución demandada urgentemente por la justicia, y además, por la realidad social andaluza.

Hase tenido hasta ahora en España por criterio gubernamental y por soluciones gubernamentales, únicamente

aquellas que se inspiran en un respeto fanático e intolerante al interés creado de las clases plutócratas, y no en la conservación y perfeccionamiento de la colectividad sometida a la tutela del poder público; de aquí que en España, los hechos colectivos háyanse adelantados siempre a la previsión gubernamental, la cual ante todo consideró la intangibilidad privilegiada de aquel interés; siendo por esto, milagroso que la existencia de un hecho fortuito de esa índole, no haya dado al traste con la existencia de la sociedad española.

Nosotros y el resto de España, no debemos consentir y nos hallamos dispuestos a no tolerarlo, el que, por ejemplo, el respeto absoluto a ciento o a quinientos latifundistas que ejercen un derecho de propiedad absurdo sobre las tierras de esta Región, determine el perecimiento de la colectividad andaluza y española. Por esto pedimos que el Gobierno español, inspirándose en el ejemplo últimamente ofrecido por Rumania, nación que tantas analogías ofrece con Irlanda y Andalucía en este orden de la distribución de las tierras, evite la revolución sangrienta y abra cauces evolutivos a la Revolución pacífica.

Considerando:

## I

Que el problema base de Andalucía es el de las tierras. Repartidas en grandes proporciones durante la conquista entre los nobles que ayudaron a los reyes españoles; consumado por la desamortización el despojo de los terrenos que pertenecían al Municipio como caudal de propios, y, por último, protegido el gran propietario territorial por el cacique político, que premió su ayuda en las elecciones con bajas de contribución, las cuales se tradujeron en aumento de los líquidos imponibles de los pequeños terratenientes, imposibilitados de conservar sus tierras, operóse la gran concentración de la propiedad territorial andaluza en manos de muy pocos señores, y la conversión del labrador andaluz en jornalero campesino, el cual constituye el ochenta por ciento de la población andaluza, y cuyas miserias horribles le han determinado en situación especial de opresión, más acentuada que la de ningún otro trabajador del mundo, hasta el punto de que lo mismo el Instituto de reformas so-

ciales, que no pocos escritores extranjeros, lo han reconocido y proclamado así, para vergüenza de España y de Andalucía.

De la acumulación de la propiedad territorial, el Gobierno puede tener noticias concretas, pidiendo a los amillaramientos o a las oficinas de cada término municipal, nota de la extensión de los respectivos términos municipales y de las fincas de mayor cabida que dentro de los mismos se encuentran, y hallará, en vista de esos datos, lo que considerando los mismos, hemos encontrado nosotros; esto es: latifundios tan extremos como Partidos judiciales y pueblos enteros, con casas y tierras en poder de uno o varios señores.

## II

La Asamblea Regionalista, previo estudio detenido de todos los términos del problema, sólo encuentra como posible encauzadora por vías legales la siguiente solución: Los poderes públicos españoles promulgarán antes de la época de recolección de las cosechas en Andalucía, una ley inspirada en las bases que a continuación se expresan:

- 1.ª—Se decreta la expropiación del valor social de las tierras pertenecientes a Andalucía.  
La propiedad de los respectivos términos municipales, será atribuida al municipio como terrenos del procomún.
- 2.ª—La valoración de las tierras y de sus mejoras, distintamente, se llevará a cabo en cada municipio por peritos tasadores que designe el pueblo, directamente elegidos por sufragio, con la intervención del propietario, siguiéndose para dirimir diferencia un criterio análogo al que traduce la actual ley de expropiación por causa de utilidad pública.
- 3.ª—Los propietarios de predios que se encuentren en poder de causabientes hereditarios de aquellos que los adquirieron por la conquista o la desamortización, no tendrán derecho a indemnización alguna, en cuanto a los terrenos que posean sin mejoras debidas al trabajo humano.



Las mejoras, cultivos, arbolados, edificaciones, etc., que contuviesen los predios de tal procedencia quedarán en poder de sus actuales propietarios, así como la posesión privada de las tierras que contengan dichas mejoras, sin perjuicio de pagar al Municipio la renta económica o valor social anual, correspondiente al suelo expropiado, a favor de la colectividad municipal.

Los propietarios de predios que se encuentren en su poder por cualquier otro título legítimo, quedarán asimismo en propiedad de los cultivos arbolados, edificaciones o mejoras de cualquier índole que sus terrenos contuviesen y en posesión privada de dichos terrenos, siendo además indemnizados por el valor social de sus tierras, conforme a la base que sigue.

- 4.ª—Los propietarios que deban ser indemnizados a tenor de lo prescrito en la base anterior, lo serán con títulos emitidos por un organismo regional que al efecto se cree, los cuales títulos serán representativos de una deuda pública regional, garantizada por el Estado Español.

Los municipios andaluces contribuirán al pago de esta deuda, en proporción a la cuantía de la renta que hubieren de percibir sobre las tierras, conforme a este Decreto de expropiación.

La deuda se amortizará por sorteo de los títulos en el plazo que al efecto se designe.

- 5.ª—Se constituirán forzosamente en cada Municipio andaluz, Sindicatos de jornaleros campesinos, asesorados por técnicos oficiales y con reglamentación adecuada a evitar discordias entre sus componentes, a los cuales Sindicatos se entregarán para su distribución o explotación, todas las tierras no mejoradas que se encuentren en poder de causabientes hereditarios de los propietarios que lo fueran por la desamortización y la conquista.

Córdoba, 24 de Marzo de 1919.

Blas Infante, Presidente de la Asamblea, Francisco Córdoba Fuentes y José Morón Rubio, Secretarios.

Eloy Vaquero, Francisco Azorín, José Guerra Lozano, Bernardo Garrido, Emilio Urbano, Pablo Troyano, Enrique Suárez y Manuel Cáceres, Concejales de la minoría regionalista-republicana del Ayuntamiento de Córdoba.

Dionisio Pastor, Presidente del Centro Andaluz de Córdoba; Eugenio García Nielfa, Director de la Revista ANDALUCIA.

Francisco Chico, Luis Ramajo y Rafael Ochoa, por la Junta de Relaciones del Centro Andaluz.

Manuel García Bernal, Francisco Pineda, Antonio Gil Muñiz, Ramón Carreras, Francisco Salinas, Alfonso del Rosal, Rafael Bernier, José Millán, Pascual Carrión, Jesús Alfonso, Francisco Piqueras, Enrique Salgado, Jesús Martín, Horacio Fernández, Antonio Goris Aguilar, Antonio Carmoña, José Blanco y Francisco Muñoz Leal, Asambleístas de la provincias andaluzas» (33).

## LA AVENTURA ELECTORAL

La acción andalucista y el activismo político de Infante se constatan en tres momentos históricos claves: 1918-19 y 1931. Hay que advertir que en el protagonista, la praxis política tiene que ser valorada doblemente, pues su actitud procedía de su concepto ético de la política, punto alejado y extremo de cualquier profesionalismo político.

La campaña de 1918, por su distrito natal de Gaucín (Málaga), fue necesariamente un ensayo. Probablemente, en todos los conceptos. Si no fuera porque conservamos los panfletos de propaganda electoral, habría que poner en duda hasta su misma presentación, pero no fue así.

(33) *Conclusiones de la Asamblea de Córdoba*. "A todos los habitantes del territorio andaluz y, principalmente, a los Centros de Jornaleros campesinos de Andalucía", Revista *Andalucía*, n.º 134, año IV, 29-3-1919.

Desde 1913, a partir del Congreso Fisiócrata de Ronda, Infante vivía obsesionado por el problema de la tierra y éste fue, indudablemente, el punto que le unió siempre y por el que fue apoyado por las fuerzas libertarias andaluzas. En la propaganda electoral escribe: «...El pueblo andaluz, el pueblo jornalero recobrará su tierra, quíeránlo o no los malvados que de la sangre de la patria viven; quíeránlo o no latifundistas y caciques, ahuyentadores de la vida de la patria, que conducida por famélicos jornaleros, despojos de miseria espiritual y fisiológica, escapa tambaleándose de hambre y de dolor por los puertos de embarque, que a la emigración conduce...».

El desenlace de aquellas elecciones fue inmediato y como es bien sabido, hubo que recurrir a nuevos comicios que clarificasen una situación caótica. En el espacio que va desde enero de 1918 a mediados de 1919, fecha de las segundas elecciones, el programa de Infante se va clarificando. En prensa diaria y revista periódica va dando a conocer su pensamiento.

1919

El 14 de mayo de 1919, Infante, en carta que dirige al director del diario sevillano «El Liberal», especifica algunos aspectos de su candidatura por Andalucía: «...Una cosa es ser «regionalista» y otra cosa muy diferente es ser como nosotros lo somos «regionalistas andaluces». ...Nosotros venimos a vaciar nuestras ideas y sentimientos en los moldes del dolor de nuestra Andalucía hambrienta y vilipendiada, esclava de caciques y prostituta de toreros. Y de esos moldes salieron construídos nuestra doctrina, nuestra organización y nuestro programa...».

Los puntos a los que él se refiere son ya conocidos y los hemos relatado en muchas ocasiones. Bien quisiéramos que nuestro *Estatuto de Autonomía* asumiera las tesis de Ronda y Antequera, únicas bases verdaderas de las necesidades y anhelos de nuestro pueblo.

Pues bien, y para que nadie lo dude, el día 18 de mayo de 1919 se celebra una *Asamblea Política* en Sevilla integrada por los republicanos federales, andalucistas y socialistas autónomos y de ella sale la denominada «Candidatura Demócrata Andaluza», integrada por Alejandro Guichot y Sierra, Blas Infante e Isidoro Acevedo, cada uno de ellos representante de una de las tendencias convocantes de la Asamblea. La candidatura se proclama el 26 de mayo y tres días después ve obstruida todas sus actuaciones en la demarcación.

Las elecciones se celebraron el dos de junio y ya, a las nueve de la mañana, una hora después de abrirse los colegios electorales, se decía por Sevilla que «los andalucistas habían perdido». Ciertamente, las aves agoreras sabían muy bien, con horas veinticuatro, el resultado de los escrutinios.

Efectivamente, como se puede comprobar en el cuadro de resultados, se perdió. Cábele el honor a la entonces villa de Camas de ser el único municipio donde triunfó la candidatura Demócrata Andaluza.

Del escrutinio dieron fe los fisiócratas Rafael Ochoa, Francisco Chico Ganga y Antonio Ariza Camacho.

A Infante no le sorprendió la derrota porque de antemano la había aceptado. Como ejemplo de su ánimo, la prensa, dos días después de los resultados, insertaba la siguiente nota: «...El Presidente del Centro Andaluz, tan pronto como regrese a Sevilla, publicará un importante manifiesto en el que hará una incitación a todos los hombres libres y demócratas para constituir un gran bloque que luche entusiastamente para acabar con la preponderancia de los elementos derechistas en Sevilla y su provincia...».

## Un silencio sobre un paréntesis

El 15 de septiembre de 1923, día del pronunciamiento militar de Primo de Rivera, sorprendía al andalucismo militante en una gran efervescencia. El proceso ideológico de Infante había progresado notablemente desde los primeros asaltos de *El Ideal Andaluz*. Efectivamente, entre el ensayo juvenil y *La Dictadura Pedagógica* se abría un foso profundo que afectaba a dialéctica y praxis.

¿Qué reacción se operó frente a la Dictadura? Pocos testimonios tenemos por el momento. En la introducción a la edición del *Estatuto* de 1933, el pensador andaluz se limita a decir que los *Centros Andaluces* fueron clausurados por el nuevo régimen.

Personalmente, comienzan para él los años oscuros de Isla Cristina. ¿Qué fue, pues, del andalucismo militante? Simplemente, pervivió en la catacumba, en continuo análisis de sus posiciones.

Sin embargo, la explicación no es tan fácil. Al menos, podremos hacernos unas preguntas en la confianza de que en un día próximo sepamos la verdad. Porque, lo cierto es que durante el Directorio se trató de solucionar el «problema regional» con escaso acierto, sin que se obtuviera una respuesta por parte del andalucismo, que sería clarificadora.

Es cierto que los esquemas del nuevo régimen llegaron a ser «asépticos, administrativistas y apolíticos», contrarios a un planteamiento de liberación del pueblo andaluz; pero, si ello fue así, ¿por qué no hubo una contestación a la nueva propuesta?... Alvarez-Ossorio me confirma, hoy, el rechazo absoluto que se hizo del *Estatuto Provincial* de Calvo Sotelo.

De todas formas debemos preguntarnos: ¿cuándo y por qué cambió Primo de Rivera esa actitud, al menos

descentralizadora con la que había simpatizado en sus años de Cataluña? «Cosa impresionante —escribe Pabón—; el propio Primo de Rivera de los últimos artículos —enfermo ciertamente—, tampoco intentó la explicación; limitóse a suprimir la mudanza, alarmado por «el separatismo», «la autonomía moderada», «el regionalismo» y «la solidaridad»... (34).

El 13 de enero de 1924, se publicó el *Decreto* que disolvía todas las Diputaciones provinciales «con la única excepción de las de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya...». «Por entonces —observa Calvo Sotelo— el Dictador alimentaba aún el ideal de estructuración regionalista, y ello puede observarse leyendo tanto el preámbulo como el articulado de esta disposición...» En el prólogo de la disposición se hablaba de posibles estructuraciones *superprovinciales*.

1923-  
1930

Sin embargo, Primo de Rivera, después de su inicial fervor regionalizante —escribe Calvo Sotelo—, que le valió la inicial simpatía de las masas catalanas reaccionó en sentido unitario. El unitarismo de Primo (*sólo* un himno, *sólo* un idioma oficial), se plasmó prontamente en una empresa: la demolición de la Mancomunidad Catalana...» (35). ¿Era, quizás, la campaña de Africa la que hacía variar al general hacia una represión sobre todo regionalismo por más templado que éste fuese...?

El *Estatuto Provincial* de Calvo Sotelo, de 20 de marzo de 1925, fue la única tímida respuesta que el Directorio dio al problema de la autonomía. Iba dirigido, en gran medida, a calmar los ánimos catalanes. En la exposición de motivos del decreto se decía: «...La Región no es únicamente, ni siquiera principalmente, el pasado. Es, en

(34) J. PABÓN, *CAMBO*, T. II, pág. 468, Barcelona, 1969.

(35) J. CALVO SOTELO, *Mis servicios al Estado*, Madrid, 1931.



cambio, fundamentalmente una posibilidad futura de máxima descentralización y autonomía, que podrá coincidir o no con el pasado, y que sólo tendrá derecho a vivir cuando surja por apremiante exigencia de actuales y comunes intereses morales y materiales...» (36).

Sin embargo, el propio general, en una de sus *notas oficiosas*, fechada el 21 de marzo de 1925, decía: «...Pensaba que el regionalismo histórico podía afirmar los lazos de unidad nacional en España. Sin embargo, reconstituir desde el Poder la región, reforzar su personalidad, es contribuir a deshacer la gran obra de unidad nacional...».

Quizás, la clave del problema esté en la relación que Primo de Rivera comenzó agudamente a percibir entre «regionalismo y socialismo». Se llegó a comentar el efecto que en el general produjo cierta declaración de Largo Caballero, señalado, por otra parte, como defensor del obrerismo andaluz en el trágico año de 1919: «...La división geográfica administrativa natural de nuestro país, a juicio mío, es la regional. Son las regiones, por su origen, costumbres, idiomas e historias, las que dan carácter a la nacionalidad...» (37).

Ciertamente, habría que admitir que el partido que llevaba en mente el general, la *Unión Patriótica*, tendía a un regionalismo «amarillo», difícil de aceptar por cualquier autonomista convencido, más, aún, con las connotaciones ideológicas con las que se iba marcando el andalucismo. Ejemplo, quizás, de este falso regionalismo andaluz fuera la oficialista revista *Oromana* patrocinada por la derecha sevillana.

El abstencionismo de Infante se suplió con dos viajes de los que tengamos noticias. El primero, el 15 de sep-

(36) *Estatuto Provincial*, R. D. de 20-III-1925.

(37) F. LARGO CABALLERO, *Mis recuerdos*, págs. 85-86, México, 1954.

tiembre de 1924, a la tumba de Almotamid en Agmat; el segundo, a Galicia, en 1929.

Uno, sirve para profundizar la idea euro-asiática que va a propiciar desde 1931 con fuerza impetuosa. El otro, es un contacto con las fuerzas nacionalistas gallegas y del que sólo tenemos la referencia por una nota literaria sobre la ciudad de Santiago, enviada por él mismo a Antonio Villar Ponte, director de la revista nacionalista *Nos*.

Sumemos, para completar el paréntesis, la amistad con el nacionalista catalán Joaquín Casés-Carbó de la que hay algunas referencias en su libro *El problema peninsular* (38).

### Propaganda política y correspondencia íntima

Sólo el tesón espiritual y andalucista de Juan Alvarez-Ossorio y Emilio Lemos Ortega nos permite aportar una luz que creemos decisiva sobre el sexenio obligadamente abstencionista de Blas Infante y del andalucismo. Gracias a ellos tenemos hoy, probablemente, la única muestra histórica del andalucismo militante. Me refiero a la colección de las llamadas *Cartas Andalucistas* que, en pliegos tirados artesanalmente por el propio líder andaluz, trataban de mantener vivo el espíritu de la idea en época de represión política.

Esta correspondencia se inicia a fines de 1929 y el primer tema que somete al refrendo de los liberalistas es el siguiente: «¿Convendría renovar el organismo doctrinal, cuya substancia ideológica nos congregaba a los andalucistas antes de 1923?».

Confiesa Infante que éste ha sido un tema que le ha obsesionado en los últimos tiempos, hasta el punto que sus primitivas anotaciones se le han convertido «...en

(38) J. CASES-CARBO, *El Problema Peninsular*, Barcelona, 1933.



una carta-libro que contiene las modestas investigaciones, las cuales animaron durante algún tiempo mis años de soledades isleñas, relativamente al primeramente misterioso y, después de apercebido, dramático devenir cultural del *estilo andaluz*, obra esta última ya rotulada con el título de *Orígenes de lo Flamenco y Secreto del Cante Jondo...*» (39).

Sabemos, pues, que estos años estuvieron dedicados a profundizar sobre los fundamentos de Andalucía y sobre su *estilo* en cuanto cultura diferenciada. La acción política fue clandestina y dirigida, exclusivamente: «...a los paladines de nuestra causa; pues sólo se remiten, prescindiendo de algún que otro particular amigo, a aquellos compañeros, los cuales, con su inquietud por Andalucía, han llegado a demostrar que vinculan una capacidad afectiva directora, con respecto a aquella causa, corroborada más adelante mediante el testimonio de una capacidad lógica o crítica manifestada en las contestaciones...» (40).

Hay en el preámbulo del texto inédito un dato precioso que demuestra la fórmula técnica del trabajo clandestino de Infante. «Indeciso estuve —escribe—, entre enviar o no esta carta-libro a la imprenta, pero, aparte otras *dificultades*, este medio de publicidad hubiera venido a desvirtuar el carácter de intimidad que deseo imprimir a la comunicación de estos escritos, destinados a ser remitidos solamente a un pequeño número de *compañeros de lucha* y de amigos particulares. Tuve, pues, que volver a pensar en mi *rotary*, mi imprenta de cámara. ¿Pero cómo afrontar el pesado trabajo de mecanografiar los moldes en esta pobre máquina, nada menos que un

(39) B. INFANTE, *Fundamentos de Andalucía*. Carta-libro dirigida a F. Chico Ganga y Rafael Ochoa Vila. Texto inédito que será objeto de próxima publicación anotada.

(40) B. INFANTE, ob. cit. fol. 1.º

libro? Por fin, me parece haber acertado con la solución. Distribuiré el trabajo, repartiéndolo en fragmentos y, de esta forma, irán Vdes. recibiendo el texto de este libro, a medida que yo vaya sacándolo en limpio en los moldes de la multicopista...» (41).

Analiza Infante durante el sexenio, cual ha sido la acción andalucista de los *Centros* y el papel que han cumplido casi por dos decenios, instado por el grupo de liberales que le aconsejan la acción inmediata. Y aconseja: «...Calma. Cada instante, según sea cada hombre, para cada hombre traerá un cuidado. La responsabilidad, igual para todos ante la causa común, es distinta para cada uno, según su ser o su poder. Vaya definiendo libremente, en obras distintas, ordenadas al mismo fin, cada cual sus aptitudes. Queremos fundar un pueblo. Los *hombres de acción*, como se autonombran muchos políticos, confesándose, ellos mismos, ajenos a las ideas, se reirán de nosotros. Pero yo os digo que ésta es la verdadera acción, no la creadora de disciplina de partidos, sino la forjadora de autonomías individuales, base indeclinable de la creación y de la autonomía de los pueblos...» (42).

El espíritu de Infante, el mismo que quiere imprimir al *andalucismo militante* es dialéctico, anti-dogmático: «...Por la Verdad y por Andalucía, debemos llegar a sentir todos la santa avaricia de las contradicciones, resultado de las revisiones críticas ajenas y propias...» (43).

Al paso de los últimos años llega a la conclusión de que las circunstancias objetivas implican «una táctica nueva en cuanto al *modo* de formular los objetivos».

Si durante veinte años la acción política o «de complot mediante la política» fue la de despertar, la de sem-

(41) B. INFANTE, ob. cit. fol. 4.º

(42) B. INFANTE, ob. cit. fol. 3.º

(43) B. INFANTE, ob. cit. fol. 3.º

brar la personalidad cultural de Andalucía, ahora, —dice él, en los albores de 1930—, la «nueva disposición del pueblo» habrá de corresponder en nosotros a un nuevo método más clarificador y radical. «...No envejeció nuestra ideología —escribe—, sino su capa: el eufemismo; la timidez natural de los tremendamente y secularmente castigados. Nuestra renovación ideológica ha de consistir, principalmente, en ofrecer desde ahora, nuestras aspiraciones al desnudo...» (44).

Ante una nueva circunstancia estatal a la que llegará inexcusablemente —dice—, «el fracaso definitivo de la dictadura dinástico medieval y sus fuerzas (pseudo-aristocracia de la burguesía, plutócratas, o pseudo-aristócratas del dinero, de la milicia y de la clerecía)...» (45), se impone la clarificación de los fundamentos del *ideal andaluz* para ofrecerlo como alternativa en caso de una posible situación constituyente.

El dictamen, pues, que expone Infante es de capital importancia porque supone un análisis de todo el proceso político del andalucismo desde sus orígenes, a principios de siglo, hasta el momento trascendental de 1931.

Vuelve a insistir el ensayista en la búsqueda del *ser* del pueblo andaluz y en la manipulación política de los conceptos *nacionalidad* y *región* en los que el andalucismo se tuvo que desenvolver para ser admitido en el «palenque» de los movimientos homónimos de la época y como uso «circunstancial» de algo más profundo que era la afirmación de su *ser*: «...porque yo no me propongo fundamentar una nación, sino un *Ser*...» (46).

Y como resumen de la acción y del proyecto andaluz reafirma: «...Defender la libertad de la tierra de Andalu-

(44) B. INFANTE, ob. cit. fol. 5.º

(45) B. INFANTE, ob. cit. fol. 6.º

(46) B. INFANTE, ob. cit. fol. 10.º

cía, es defender la base de su verdadera libertad: es expresar su primaria aspiración de ser. Antes que otros vengan a enarbolar la bandera «regionalista», hagámoslo nosotros, aunque no nos agrade el nombre; porque solo de este modo podremos impedir el que los intereses que atacamos, se vengan a apoderar de esta bandera; procurando que los estímulos que ella puede despertar, en vez de venir, como sucedería, si aquellos intereses la tomaran, a apoyar un nacionalismo o regionalismo al uso, o en esos intereses fundamentados, sirvan para la obra efectiva de *liberar* espiritual y económicamente al pueblo andaluz. De este modo, con una bandera política podremos también iniciar sin ser sentidos ni repugnados, la acción restauradora de Andalucía...» (47).

El análisis sintetizador de Infante termina con un recuerdo profundamente lírico de José M.<sup>a</sup> Izquierdo y del *ideal*, con una nostalgia e íntima satisfacción del deber cumplido y con una premonición que fue un mandato para los andalucistas de entonces y de hoy: «...Obra la nuestra de investigar cimientos y de restaurar y completar muros derrumbados por la conquista. Ha de ser penosa y no puede ser brillante, aunque de sobra seamos pagados con el goce correspondiente al inicio de toda creación, superior a todos los goces del Mundo. Después de nosotros vendrán los revocadores y los ornamentadores que a este goce primigenio y rudo de la creación vital, podrán añadir el más propiamente estético dimanado de la inspiración ordenada al adorno y al complemento de la obra. Nosotros, también, vendremos a experimentar este goce por el corazón de nuestros hijos, los continuadores de nuestra propia existencia; los que realizarán la fusión de nuestros propios valores con todos los valores

(47) B. INFANTE, ob. cit. fol. 9.º

humanos; los únicos refugios de la vida nuestra tras de la muerte, cuya consideración nos lleva a trabajar en obra secular cuya determinación no reflejará el cristal de nuestros ojos actuales...» (48).

Así, con este espíritu y esta moral espartana se preparaba, de nuevo, el pensador andaluz a una confrontación electoral y a un juego político que sería la recta final de su trágica muerte un once de agosto de 1936.

### Segundo combate: La Revolución Andaluza

Antes hicimos alusión al proceso intelectual de Infante en aquellos inmediatos años a la Dictadura de Primo de Rivera. Bastaría hacer referencia a su libro fundamental de aquella época, «La Dictadura Pedagógica», para valorar la profundización que efectuaba sobre las doctrinas socialistas indígenas, marxistas y fisiócratas.

Después de la Dictadura, la gran lección que aprendió Infante fue la de comprender que era totalmente necesario la creación de un partido político de exclusiva obediencia andaluza. Esto suponía para él, rectificar las reticencias que había mantenido hasta 1930 sobre este asunto.

Ciertamente, el día 21 de Abril de 1931, en carta pública a Justo Feria, presidente del Partido Republicano Federal, Infante pide su ingreso en el mismo y lo hace con estas palabras: «...Al ingresar en el Partido de ustedes, debo aclarar que mi adhesión es meramente particular aunque vería con gusto que los liberalistas andaluces que han seguido siempre la inspiración del Centro Andaluz

(48) B. INFANTE, ob. cit. fol. 14.º Por cortesía de José L. López Fé; tengo conocimiento de que, durante la estancia en Isla Cristina, Infante mantuvo correspondencia con Inocente Fé Jiménez, uno de los fundadores del *Centro Andaluz* de Jaén. En una de las cartas, aparte de hacer referencia a la persecución desatada por la Dictadura, habla del comentario popular que le hacía huido a Venezuela.

viniesen a congregarse en el Partido Republicano Federal...» (49).

Es natural que eligiera a los republicanos federales que eran autónomos y con los que entroncaba la vieja tradición cantonal de los antequeranos de 1883 y más cercanamente con el viejo *Directorio Republicano* de Córdoba que fundara Dionisio Pastor y al que en 1919, Infante declaró como su mejor maestro.

El sistema electoral vigente en 1931, permitió que Infante presentara su candidatura por las circunscripciones de Córdoba y Sevilla. La decisión no nos puede extrañar si pensamos que la adscripción suya al Partido Republicano Federal, le unía por partida doble con la ciudad cordobesa, ya que la sección del mismo en este distrito, estaba representada por el *Partido Republicano Autónomo* que, en cierta medida, procedía del antiguo *Directorio Andalucista* al que por tantas razones políticas y afectivas había estado vinculado Infante.

Aunque en plena campaña electoral el líder andalucista se dió de baja en esta candidatura por discrepancias con Eloy Vaquero al que no consideraba «ni andalucista, ni revolucionario» (50), la trayectoria política de esos días, tanto del Partido Autónomo como del propio Infante, merece ser considerada por su significado esclarecedor.

El *Congreso Provincial* del Partido Autónomo de Córdoba incluía a debate previo a las elecciones de 1931, una serie de temas en los que Infante intervino activamente:

- \*—Estructuración de la República Española.
- \*—Estatuto Andaluz.
- \*—Pacifismo y desarme.
- \*—Política Religiosa. Divorcio.

(49) *Carta*, "El Liberal", Sevilla, 21-IV-1931.

(50) *Carta de B. Infante*, en *El Liberal*, Sevilla, 26-6-1931.



\*—Régimen fiscal. Catastro y Tributación.

\*—Monopolios y nacionalización.

\*—Internacionalismo.

En sus secciones social y administrativa incluía potencias tales como: régimen agrario; propiedad; colonización; régimen del trabajo; política pedagógica y otros.

En cuanto a política general, se discutió ampliamente la cuestión de la *Constitución de Andalucía* en una sesión en la que intervino activamente el andalucista Rafael Castejón. La posición de éste era sobradamente conocida, pues días antes del Congreso, había afirmado públicamente: «...Andalucía sabrá formular su *Estatuto*, sin necesidad de pautas extrañas, y con todo el vigor que ya supo demostrar en pasados movimientos del mismo tipo, desviados patológicamente hacia la disgregación cantonal, pero reveladores de una fuerte personalidad regional, manifestada constantemente en la Andalucía única...» (51).

Aunque la actitud de Castejón era menos avanzada que la de Infante, sin embargo, se situaba en una línea notablemente progresiva: «...Será función propia de los Estados Regionales —decía— votada en sus propias constituciones internas, asegurar su orden interior con policías y milicias regionales, votar sus presupuestos y administrarlos... Los Estados Regionales, tendrán parlamento propio y órganos encargados de desarrollar todas sus funciones...».

E, inmediatamente, advertía sagazmente: «...Apunta ya una tímida solución que podría acabar con la magnitud de la obra y desnaturalizarla. La de no conceder esta *Constitución Regional* más que a las regiones que por gran mayoría plebiscitaria la obtengan en los comicios,

(51) R. CASTEJON, "El Estado Federal", en *La Voz*, Córdoba, 2 IV-1931.

dejando a las restantes en régimen de tutela bajo la administración del poder central o federal...». Y concluía: «...¿Es que, como en tiempos recién pasados, en España no se conceden privilegios más que a quienes airadamente los exigen? ¿Es que Andalucía, o Aragón o Galicia, no son tan capaces como Cataluña de administrar su propio suelo?...» (52).

Basta, pues, con estas muestras para hacer un diagnóstico andalucista sumamente positivo de los federales de Córdoba.

A pocas fechas de la clausura de este Congreso, la coalición republicana celebró un acto de propaganda política en el que intervino como candidato propuesto Blas Infante. De él, son estas palabras que, en síntesis, fijan la opción política que ofrecía al pueblo andaluz:

«Andaluces de Córdoba: Los hombres de la Junta Liberalista de Andalucía acostumbran a aprovechar esta efervescencia preelectoral para sembrar la semilla de sus ideales.

Los hombres liberalistas de Andalucía no piden los votos, pues entienden que los mandatos deben ser hijos de la espontaneidad, sin perjuicio de aceptar con gratitud la representación con que el pueblo los quiere honrar.

Son los que hace veinte años en aquellos tiempos sagrados de la idea pura, acogiendo los mensajes de rebelión, se lanzaron contra los reductos caciquiles, excitados por la bandera andalucista y al grito romántico de Andalucía para sí, para España y para la humanidad

Aquellos hombres, añadió, vinimos a reconstruir lo que se llamó nuestro regionalismo, que no fue remedo del regionalismo norteño, como lo prueba la campaña que le hicieron los hombres de este regionalismo.

Andalucismo que en cuanto al orden político no era excluyente, como lo prueba la Asamblea de Ronda, donde en

(52) R. CASTEJON, "Regiones y Territorios" en *La Voz*, Córdoba, 6-VI-1931.



vez de distingos se decía que en Andalucía, no existían extranjeros. Era, continúa, el nacionalismo antinacionalista.

Cuantas veces el español fue grande, no lo fue con grandeza bélica excluyente, sino que lo fue por Andalucía.

Para que en Andalucía, fuera una realidad su historia cultural precisáramos y, por eso vinimos a impulsar, la energía revolucionaria española que creamos nosotros. Nació esa energía revolucionaria que ha traído a la República y que fue propulsada por nosotros con nuestra pluma tajante.

Llegó la República y nos sentimos un poco defraudados, —continuó el orador—. Nosotros hubiéramos deseado un sistema de hechos revolucionarios impuestos, de hechos iniciales, que hubieran llegado a cancelar los antiguos vicios de que adolecía el régimen muerto.

Uno de estos hechos, la abolición del latifundismo.

Otra satisfacción, también inicial, la condena del latifundismo.

Otra, la separación inmediata de la Iglesia y del Estado (*prolongados y estruendosos aplausos*), considerando la Iglesia como entidad religiosa, pues no se puede tolerar que con la máscara de Religión se quiera imponer la política absorbente de Roma.

Hubiéramos precisado, —continuó—, esta satisfacción, porque precisamente esa política no religiosa, sino anticristiana, fue la que vino a despachar a los moros de nuestra provincia, a matar la flor de nuestra última cultura.

Otra satisfacción, la libertad y gratuidad de la enseñanza.

Vamos a ir a las Constituyentes, o no, —sigue diciendo el Sr. Infante—. Esto es asunto que para nosotros no tiene importancia. A las Constituyentes no se va a establecer una fuerza de hecho. A ellas se va a ofrecer un complejo de aspiraciones, de actividad que se va a prestar a la fuerza de la pasión o a la fuerza del verbalismo. Si así es ¡pobre España!

Nosotros no pedimos votos, pero sí os aconsejamos que elijáis para que os representen en las Constituyentes a hombres que tengan en la cabeza un índice sistemático de problemas. Si no, este fenómeno de la Revolución española

se convertiría en un caos, donde no sólo caeríamos los hombres nuevos de ahora, sino también nuestros hijos.

Andalucía, —añade—, va a formular sus peticiones ante las Constituyentes. Por lo pronto nosotros no toleraremos más dilaciones porque hemos creado la energía revolucionaria y en ella hemos cifrado nuestros anhelos. Si las Cortes no responden a estos anhelos, a las aspiraciones nuestras, consideraríamos el hecho una estafa de ilusiones, que es peor que una estafa de dinero y Andalucía proclamaría su República, aunque a la hora de esta proclamación, las balas de los fusiles vinieran a apagar nuestras vidas. Y proclamaríamos nuestra República con el mismo vigor y entusiasmo con que lo hace Cataluña y veréis cómo entonces se nos atiende y se acaba el coloniaje, bárbaro, poniéndose Andalucía a la cabeza de los pueblos de Europa y de Oriente...» (53).

La historia de aquella candidatura *Republicana Revolucionaria-Federalista Andaluza*, integrada en Sevilla por Blas Infante, Ramón Franco Bahamonde, Pablo Rada Uztarroz y Antonio Rexach, a la que se sumaban por la circunscripción Pascual Carrión y José A. Balbontín, la narra el primero en su ensayo *La verdad sobre el complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía*. «...Los hombres de la candidatura —dice—, hubieron de escuchar de mis labios la historia trágica de nuestro pueblo andaluz; pueblo cultural, profanado y convertido en bufón o truhán por el régimen bárbaro feudalista. Supieron del hambre secular ignominiosa de este pueblo, el más triste del mundo en la tierra más alegre. Continuamos la campaña. Seguían los pueblos a donde llegábamos levantándose íntegros, acogiéndonos fervorosamente al grito de ¡Viva Andalucía Libre! El capitán Rexach, seguía volando

(53) *Discurso* de B. INFANTE, *La Voz*, Córdoba, 19-VI-1931. La candidatura de *Coalición Republicana* de Córdoba estaba integrada por Eloy Vaquero Cantillo (capital); Circunscripción: R. Carreras Pons, R. Delgado Benítez, B. Infante Pérez, A. Jaén Morente, José Luna Gañán, R. Rubio Vicente, M. Ruiz Maya, R. Sánchez-Guerra Sáinz.

con su avioneta particular, cuya gasolina costeábamos entre todos, y lanzando desde ella las hojas evocadoras de la liberación de Andalucía, no obstante la prohibición gubernamental, que nos negaba el derecho a propagar en una avioneta particular, mientras los coches oficiales hacían la propaganda gubernamental con gasolina del Estado. Un amanecer nos detienen en la carretera de Ecija hacia Sevilla. Nos previenen de que Sanjurjo ha llegado a la ciudad contra nosotros. El ministro de la Gobernación había editado un romance truculento en el cual dice que nos proponemos sublevar el aeródromo, bombardear Sevilla y echar sobre ella a un ejército de campesinos, para reclamar el Estado Libre...».

El relato merece una reedición comentada ya proyectada. *El Manifiesto* de la candidatura era bien claro, alumbrado por el preámbulo publicado en *Pueblo Andaluz*, órgano de la Junta Liberalista:

«...La Junta Liberalista de Andalucía, tiene del *obrerismo* el concepto de que avanza para construir el espíritu renovado del mundo... Desengáñese la denominada clase media. Sólo dos términos de clasificación existen en las modernas sociedades, comprendiendo a los hombres todos: trabajadores y explotadores... Nosotros tenemos un depósito espiritual que sin contradecir la inspiración de algún organismo entre los obreros, pudiera, acaso, llegar a operar la constitución del *frente único trabajador en Andalucía*... Nosotros aspiramos a ser órgano expresivo de los anhelos revolucionarios de Andalucía...» (54).

El programa electoral fue, básicamente, el mismo que se creó en Ronda y Córdoba:

1.º—Autonomía Municipal.

(54) *Pueblo Andaluz*, "Editorial", n.º 1, Sevilla, 13-VI-1931.

- 2.º—Cogestión en la empresa, como paso a la autogestión.
- 3.º—Autonomía Cantonal, en una estructura territorial comarcal.
- 4.º—Expropiación de tierras y colectivización.
- 5.º—Abolición de los monopolios.
- 6.º—Régimen tributario a base de impuestos sobre el valor social del suelo, desnudo de mejoras.
- 7.º—Libertad de enseñanza, conforme a la tradición cultural andaluza.
- 8.º—Delegación del Poder Federal en el Estado Andaluz, para las relaciones con Marruecos y pueblos de Oriente.
- 9.º—Asamblea Constituyente del Pueblo Andaluz para la proclamación y constitución de Estado Republicano Andaluz, en la Confederación Ibérica.

Los resultados, a pesar de los manejos y de la corrupción gubernamental, bastante halagadores. Al menos, un hombre de la candidatura, R. Franco, por cierto tiempo obtenía claramente un escaño. La designación de Balbontín era sometida a investigación. La adulteración de las actas ha sido un hecho comprobado posteriormente.

Duele comprobar cómo se oculta la historia y se procura enturbiar esa clara palabra «andalucismo», que desde sus comienzos es término nacionalista unido al sentir de nuestras clases trabajadoras.

Aunque haya que profundizar más sobre estos asuntos, es hora ya de decir que Blas Infante no murió, primordialmente, por asuntos o pleitos más o menos ajenos a su directa acción política. Infante tenía que desaparecer porque como andalucista, andaluz de primera, —lo subrayo—, llevaba en su sangre el instinto libertario y trans-

formador de la revolución cultural que predicó a nuestro pueblo.

Sobre su trágico final hay quien sigue al pie de la letra aquellos versos de Machado: «Se miente más que se engaña; y se gasta más saliva de la necesaria». \*

#### CAMPAÑA ELECTORAL DE 1919 — RESULTADOS DE SEVILLA

##### DERECHA:

Fernando Barón, Conde de Colombí . . . . .	10.015 votos.
Marqués de Valencina. . . . .	9.969 »
Tomás Ibarra . . . . .	9.763 »

##### LIBERALES:

Estanislao D'Angelo . . . . .	9.077 »
Ramón Charlo . . . . .	8.114 »

##### REPUBLICANOS DE CENTRO:

Alejandro Lerroux . . . . .	5.449 »
D. Martínez Barrios . . . . .	4.315 »
Juan Vaquero . . . . .	4.041 »

##### DEMOCRACIA ANDALUZA:

A. Guichot y Sierra . . . . .	1.530 »
B. Infante Pérez . . . . .	1.331 »
I. Acevedo . . . . .	1.032 » (*)

(\*) Esta candidatura obtuvo el triunfo parcial en la villa de Camas. Guichot, con 127 votos; Infante, con 117; y Acevedo, con 123 votos.

(\*) RAMON GARRIGA, en su libro *Ramón Franco, el hermano maldito*, Barcelona, 1978, enjuicia la campaña andalucista de 1931. Por testigos directos sabemos que a Infante no le agradó formar candidatura con R. Franco quizás porque sospechaba que podía ser un agente de Maciá, con el exclusivo fin de crear una situación inestable en Andalucía para favorecer el proceso político catalán. A primeros de agosto de 1931, el diario *El Político*, de Córdoba, aseguraba que Franco recibió una suma de 3.750.000 pesetas con esta finalidad. Garriga, aparte de citar los portadores de la campaña aporta el texto leído en los mítines, probablemente compuesto por Blas Infante y Pedro Vallina: "Hermanos andaluces: hermanos porque nos une un mismo deseo de justicia y de libertad. Todavía no tenemos República, hasta que la libertad y la justicia sean consagradas, porque la República consiste en su consagración. Nosotros quere-

#### CAMPAÑA ELECTORAL DE 1931 — RESULTADOS DE SEVILLA

	Capital	Circunscripción	Total	Provincia
D. Martínez Barrios	16.144	9.736	25.880	—
R. González Sicilia	14.897	9.950	24.847	—
H. Casas	12.172	10.259	22.431	—
R. Franco	9.878	961	10.839	6.990
J. A. Balbontín	8.957	626	9.583	4.716
B. Infante	7.272	529	7.800	5.955
A. Rexach	7.143	593	7.736	4.611
P. Carrión	—	—	—	4.632
P. Rada	—	—	—	4.627
J. M. <sup>a</sup> Osuna	—	—	—	1.861

#### LA ASAMBLEA DE CORDOBA DE 1933

Cuenta Blas Infante que el 13 de junio de 1931, la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Sevilla adoptó el acuerdo de convocar una reunión de los Presidentes de las Diputaciones Provinciales andaluzas, al objeto de estudiar la conveniencia de iniciar los trabajos para lograr un *Estatuto Regional Andaluz*. El día 6 de julio siguiente se celebró en Sevilla la expresada reunión, que aceptó la idea predicha, en previsión de que en la Constitución de la República que las Cortes habían de elaborar, se estableciesen nuevas normas de organización

mos la *República Federal*. Para eso, vosotros, debéis reclamar el derecho a gobernaros, por sí, dentro de la hermandad de los pueblos españoles; si vosotros hubierais sido *libres*, ya tendríamos resuelto este problema trágico de vuestra miseria de siglos, que es el de la esclavitud de vosotros y de vuestra tierra, en manos de señores feudales que os impiden cultivarlas..."

Los sucesos acaecidos durante la campaña electoral fueron enjuiciados con estas palabras por el diario madrileño *Crisol*, en su edición del 29 de junio de 1931: "...Los conspiradores andaluces conocían lo efímero y desatinado de su intento y, sin embargo, iban a él olvidando el desorden inútil, la sangre baldía, simplemente para que constase un alzamiento abortado más en la historia revolucionaria...". Con esta simplicidad se enjuiciaba el hecho andaluz.



estatal. Según anota *El Noticiero Sevillano* (7-VII-1931), estuvieron presentes en aquel acto constituyente: Hermenegildo Casas, Camilo Chouza, José Guerra Lozano, Juan A. Campuzano, Manuel García Pérez, Estanislao del Campo, Manuel Olmedo Serrano, Luis Vargas Durán y Blas Infante. Además, se convino en enviar un cuestionario a todos los Municipios del País para que expresasen su parecer en cuanto al propósito de las Diputaciones. La mayoría de los Ayuntamientos consultados se pronunció favorablemente porque se otorgase a Andalucía una autonomía rigurosamente limpia de toda idea que pudiera interpretarse como atentatoria a la «unidad española» y con la amplitud suficiente para que «la Región» se desarrollara por sí, libre del exceso de centralismo.

Adquirido este previo convencimiento y persuadida dicha Comisión Gestora de que debía ser respetuosa con los organismos populares consultados, prosiguió sus gestiones; y, en nueva reunión de las Diputaciones Provinciales Andaluzas, celebrada en Sevilla el día 26 de febrero de 1932, se acordaron unas bases para un anteproyecto de *Estatuto de Andalucía* acogido al Título 1.º de la Constitución de la República, que se refiere a la organización nacional, y se convino en celebrar en Córdoba una Asamblea Regional, en la cual estuviesen representados todos los organismos técnicos, administrativos, culturales, etc., del país para elaborar, en una discusión amplia, el Anteproyecto más conveniente, con la garantía de la colaboración más extensa.

Convocada dicha Asamblea y reunida con asistencia y adhesiones que permitían desarrollar una tarea suficientemente autorizada, se redactaron las bases y se llegó a la conclusión de proseguir la obra emprendida con plena confianza en su resultado final, como único medio de lograr que Andalucía afrontase con éxito positivo la res-

tauración de su personalidad y la conquista del futuro que sus peculiares aptitudes le aseguraban en la libertad republicana.

Efectivamente, la gestión de 1931 respondía a la propuesta que la *Junta Liberalista de Andalucía*, nueva denominación que tomaron los Centros Andaluces, había hecho a la Diputación sevillana en mayo del mismo año.

Sin embargo, hay que advertir que previamente al anteproyecto definitivo que sería discutido en Córdoba en 1933, existió otro primitivo cuya fortuna fue escasa y no prosperó por ser difuso y escasamente autonomista. El primer documento de trabajo que se elaboró, —como dice Infante—, en Sevilla en febrero de 1932, estaba previsto que fuera discutido en Córdoba del 8 al 15 de mayo del mismo año. Que nosotros sepamos, la reunión no llegó a celebrarse en la fecha prevista y fue demorada *sine die*. Sí conocemos que los andalucistas declinaron en todo momento tener alguna responsabilidad en el contenido del texto por considerarlo, prácticamente, como un típico proyecto de *Mancomunidad de Diputaciones*.

Sería muy curioso comparar su articulado con el contemporáneo *Estatuto Preautonómico*, del que parece nacido por línea directa. Su artículo primero dice: «...Las Diputaciones Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla se organizan, dentro del Estado Republicano Español, en Cabildo Regional Andaluz para defender, fomentar y administrar los intereses de todo orden de la Región, mediante una acción *mancomunada* en régimen de descentralización económica y administrativa...» (55). El documento iba firmado, entre otros, por Miguel Maldonado Sierra, Juan Martínez Escudero, Hermenegildo Casas y Estanislao del Campo.

(55) *Proyecto de Estatuto de Andalucía*, Sevilla, 1932.



Es muy posible que el año que transcurre hasta la Asamblea de 1933, en cuyo seno se discute el documento, notablemente alterado y aprobado con profundos cambios, estuviese dedicado a constatar las incidencias y las discrepancias que el proyecto oficialista había levantado.

El propio Martínez Barrios lo consideró: «...bien pensado, orientado y muy ajustado a las realidades de nuestra región...». Y añadía: «...Es una excelente base de discusión para llegar fácilmente a conclusiones definitivas que permitan a nuestras Diputaciones un fortalecimiento de sus respectivas personalidades...» (56).

En la incertidumbre de 1932 la actitud del andalucismo militante se manifestaba escéptica sobre el proceso democrático y autonomista de la República.

El propio Infante, al referirse al objetivo que tendrían las recién fundadas *Juntas Liberalistas*, expresaba su futura esperanza en una tercera república: «...Las Juntas Liberalistas de Andalucía aspiran a establecer un contacto entre las ideas que se debaten actualmente pretendiendo alcanzar, en definitiva la elaboración de una síntesis ideológica y de fuerzas seriamente constructivas de una normalidad, en la tercera República Española...» (57).

Quizás, a esta situación ayudaba la dilación y la inoperancia que se apreciaba en aquellos que tenían la obligación de acelerar la celebración de la asamblea andalucista.

El aplazamiento oficial de la Asamblea se hizo el 5 de mayo de 1932. Es curioso hacer notar que, aunque la nota alega la necesidad de contar con los parlamentarios para su celebración, en sus párrafos finales incluye uno, claro índice del nivel de contestación de que estaba

(56) *La Voz*, Córdoba, 7-IV-1932.

(57) *Andalucía Libre*, "Editorial", Sevilla, año 1, n.º 2, 17-IV-1932.

siendo objeto el proyecto oficialista. Para calmar los ánimos dice: «...El Proyecto de Estatuto para establecer esta unión y conseguir dichos propósitos, será preparado en Córdoba con la mayor suma de aportaciones técnicas en materia administrativa, para someterlo después a la aprobación de los Municipios, de acuerdo con los preceptos constitucionales, ya que la Asamblea ni puede hacer otra cosa, ni se lo ha propuesto en ningún momento...» (58).

Un nuevo intento de convocar la Asamblea en el mes de noviembre tampoco tuvo éxito. Los vacíos y demoras fueron rellenos con actos simbólicos y formalistas que intentaban cubrir ante la opinión pública el verdadero mal de fondo. Hay que subrayar que, en gran medida, fueron los municipios los que objetaron el Estatuto propuesto, en tanto cuanto no fuera conocido, debatido y aprobado por ellos (59).

A partir de este momento será Córdoba la que tome la iniciativa en el proceso autonómico y habrá un amplio debate sobre la entidad y la peculiaridad con que la autonomía debe ser entendida por el poder central con referencia al pueblo andaluz.

Una serie de editoriales del diario *La Voz*, probablemente inspirados por los andalucistas históricos, van recobrando aspectos que no habían sido tenidos en cuenta. Así, por ejemplo, se escribe: «...El problema andaluz no es una cosa nueva, ni ha sido hasta ahora combatido por nadie. Andalucía tiene su personalidad en la historia acaso de una forma más acentuada que otra cualquier región.

Nuestras aspiraciones, nuestras luchas, nuestros pro-

(58) *La Voz*, Córdoba, 5-V-1932.

(59) *La Voz*, Córdoba, 15-XI-1932.

blemas no son idénticos a los de otras regiones, tienen una modalidad especial, pero, desde luego, no son problemas del momento, son raciales, innatos en todas las cosas que de Andalucía brotaron antes; se acallaron durante años y vuelven a resurgir ahora cuando la unidad toda despierta a las llamadas de un régimen de libertad... Ha llegado el momento de la liberación de los pueblos; del acabamiento en lo personal, del caciquismo, en lo partidista de los «taifas», y en lo económico y político, del centralismo de los partidos y del Estado. Es decir, ha llegado el instante de hacer carne aquel aforismo de Pí y Margall: «...Consolidemos la variedad dentro de la unidad...» (60).

El órgano ejecutivo de la protesta, el diario *La Voz*, acusa veladamente al sector socialista como el más reticente a conceder la autonomía al país andaluz, «...porque no podemos sospechar —dice— que el elemento socialista no sienta como sentimos los demás que nos ocupamos de la cosa pública, la presión que hace el poder central, los inconvenientes y las trabas que esto supone en el engranaje y en la resolución de múltiples asuntos, y siendo ello así es lógica nuestra suposición de que su oposición sólo está contra el sentido de que la región se libere y se dé una ley...» (61).

Tocando, ciertamente, el tema vital de la relación nacionalismo-lucha de clases, los andalucistas se definen internacionalistas y asumen en el concepto de la *liberación del pueblo* la emancipación de la clase trabajadora, «...Se han colocado los socialistas cordobeses —argumentan— en una actitud incomprensible al intentar cambiar

(60) "Por la siempre esclava Andalucía", *La Voz*, Córdoba, 16-XI-1932.

(61) "La autonomía es la liberación de los pueblos", *La Voz*, 17-XI-1932.

las primeras impresiones sobre un proyecto de Estatuto Andaluz para lograr la autonomía... Es en los pequeños Estados, libres y autónomos dentro de los grandes, donde mejor se labora por el pensamiento libre de la internacionalidad. La personalidad se mueve con más libertad de pensamiento, porque ha conquistado su libertad política y por tanto se acrecientan con más facilidad y fervor aquellos sentimientos de generosidad universal que propugnan por un ideal de más lejana realización...» (62).

«...Desde los niveles oficiales —escribe certeramente J. A. Lacomba— que en buena parte estaban en manos de los socialistas y radical-socialistas, se apoyaba una autonomía, pero basada esencialmente en lo económico-administrativo, como fórmula que librarse del exceso de centralismo. De todas formas, en estas «fuerzas vivas» no había, ni una conciencia, ni un deseo de una autonomía radical, política, en la línea de lo que se pedía en Cataluña o País Vasco...» (63).

Si la batalla del *Estatuto* siguió adelante lo fue por el esfuerzo desplegado por los republicanos-federales, quienes se definían «...obreros en lo social y autonomistas en lo político...», para afirmar tajantemente: «...Fácilmente llegamos a la conclusión de que un socialismo sin autonomía, en que se confundiera el Estado con la sociedad, como un organismo de Estados, sería la mayor de las calamidades...» (64).

Casi en el umbral de la discusión del *Estatuto* y, por consiguiente, de la celebración de la Asamblea, los federales volvían a afirmar: «...Para un espíritu liberal, internacionalismo socialista y federalismo republicano son

(62) "El ideal de la autonomía", *La Voz*, 18-XI-1932.

(63) J. A. LACOMBA, *La lucha por la autonomía andaluza*, pg. 11, Jaén, 1978.

(64) "La autonomía andaluza", *La Voz*, 26-XI-1932.

cosas sinónimas, con la ventaja para lo segundo de que propende ante todo y sobre todo, al reconocimiento de la libertad individual, base la más firme de la libertad de los pueblos y de la humanidad...» (65).

Mientras en Córdoba se debatía el problema de fondo «nacionalismo-socialismo», en Sevilla se discutía y se contestaba al propio Estatuto.

José Cobos Estrada, en una serie de artículos publicados en *El Liberal*, denunciaba el contenido como un leve intento de estructurar una Mancomunidad. «...El proyectado Cabildo Regional Andaluz —dirá— nos parece un órgano burocrático más, que no satisface las ansias de mejoramiento de ser, de adquirir *personalidad* propia que siente Andalucía...» (66).

Por su parte, el Ateneo de Sevilla publica un análisis del texto institucional que, aún, divide más a la opinión y que sitúa en los siguientes puntos:

- 1.—El Estatuto debe ser un instrumento legal que ampare los intereses de todas las clases.
- 2.—El Estado debe concebirse según la nueva normativa social (*federable*, en su día), del que Andalucía es una *región* peculiar.
- 3.—Debe ser excluido todo «exótico nacionalismo agresivo».
- 4.—Andalucía debe aportar la fórmula de dos regiones autónomas (oriental y occidental).
- 5.—La administración provincial debe ser sustituida por la *comarcal*.
- 6.—En el capítulo de transferencias al órgano autonómico, el orden público debe ser de exclusiva competencia del Gobierno Central.

(65) "La autonomía andaluza, aspiración liberal", *La Voz*, 27-I-1933.

(66) *El Liberal*, Sevilla, 21-I-1933.

7.—Debe procederse a una descentralización burocrática y tributaria, estableciendo una Hacienda Regional, nutrida por tasas propias, de la economía privada, y del Gobierno Central (67).

El *informe* del Ateneo fue defendido por Manuel Jiménez Fernández, quien dijo en aquella ocasión: «Queremos regionalismo, no nacionalismo. Hay que ir a suprimir el centralismo napoleónico que hemos padecido. Hay que prescindir de las provincias y admitir como base la democracia municipal» (68).

Como podemos apreciar, la tibieza autonómica se daba igualmente en los partidos hegemónicos centralistas, tanto de derechas como de izquierdas y en los sectores culturales, tradicionalmente, conservadores.

De todas formas, un día antes de iniciarse la Asamblea las actitudes estaban claras, dispuestas a enfrentarse noblemente hasta llegar al acuerdo democrático. También era evidente que se estaba en los andalucistas por una sola Andalucía y por un Estatuto que, si no satisfacía, fuera «...ni un punto más, ni una coma menos que el concedido a Cataluña...» (69).

## DEBATES Y POLEMICAS

A lo largo del País Andaluz, la prensa recogió en editoriales o en artículos de opinión el contraste ideológico que suponía, en muchos casos, la aceptación o contestación de la Asamblea de Córdoba.

(67) *El Liberal*, Sevilla, 21-I-1933.

(68) Reunión de la Diputación, Sevilla, *Correo de Andalucía*, 20 de enero de 1933.

(69) *La Voz*, "Conferencia de los señores Castejón y Vaquero". Córdoba, 29-I-1933.



Uno de los diarios más veterano de Andalucía, *El Guadalete*, de Jerez, dió entrada, en su tradicional línea independiente, a las más variadas opciones.

Así, conocido previamente el *Anteproyecto de Estatuto*, Antonio J. Gutiérrez Alfaro se opone a que el *Cabildo Regional Andaluz* haya de turnarse provincia por provincia; siendo partidario de un centro que reúna en torno de sí todos los esfuerzos andaluces, al igual que Barcelona lo hace en Cataluña. Pero, reconoce que «...en Andalucía cada provincia quiere el afincamiento de su propia personalidad, y no el de la Región...» (70).

Con la frase: «Y o las ocho provincias, o ninguna; ¡sine qua non!», termina su artículo, haciendo referencia a la necesidad de un Estatuto común, porque: «...sólo se debe hablar de autonomía si ésta abarca a toda Andalucía. Estatuto que deberá mantener y respetar la solidaridad con las otras regiones de España».

Más adelante, trata de defender exhaustivamente la «necesidad de solidaridad entre las regiones». La concesión del Estatuto estima que no debe significar el logro de una «ventaja» de un pueblo sobre otro, sino que, por el contrario, debe coordinar los intereses mútuos, logrando el desarrollo individual de cada uno, dentro del conjunto federal. «...Porque es un principio universal de federalismo —dice—, que los Estados Autónomos ricos —mediante el Poder Central—, contribuyan a mantener los servicios propios de los Estados Autónomos pobres, para que el nivel general de la cultura y de la civilización no sufra retroceso...» (71).

El Estado Andaluz —prosigue—, ha de calcular cual

(70) A. J. GUTIERREZ ALFARO, "Sine qua non", *El Guadalete*, Jerez, 12-I-1933. Agradezco estos datos que me han sido facilitados por ROSA M.<sup>a</sup> TORIBIO RUIZ.

(71) A. J. GUTIERREZ ALFARO, "Por encima del Estatuto", *El Guadalete*, Jerez, 15-I-1933.

es el presupuesto que necesita, pues: «...si no fijamos sumas no podremos solicitar recursos, sino dádivas, que podrán resultar estrechas o generosas...».

El Estatuto —afirma—, deberá permitir a Andalucía ocuparse de sus propios problemas, y de todos aquellos asuntos netamente andaluces, subordinándose siempre a las leyes del poder central. Las autoridades andaluzas, elegidas directamente por el pueblo, deberán llevar a cabo esa misión.

«...El conjunto de los Estatutos y la Constitución de 1931, será la verdadera Constitución... ¿Será bueno el resultante? ¿Será revolucionariamente angustiador para el poder central? Se pregunta.

Y prosigue: «...El Estado Andaluz deberá ocuparse de la enseñanza primaria, gratuita y obligatoria, de la erección de nuevos institutos, escuelas normales y universidades específicamente andaluzas, como la Universidad Hispano-Americana de Sevilla, la Hispano-Arábica en Granada o la Facultad de Ciencias Económicas en Cádiz.

La Beneficencia de las Diputaciones y los servicios sanitarios, serán dirigidos desde Andalucía.

Igualmente, el Estado Andaluz deberá resolver el problema de la tierra. Para ello, «deberá cuidar que el Estatuto no trabe sus facultades de expropiar y de hipotecar su propia tierra». Así, pues, es necesaria la libertad de acción respecto de Madrid, y, por otra parte, la erección de un Banco Agrario Andaluz que conceda préstamos a más largo plazo (72).

Aunque Gutiérrez Alfaro no era andalucista nato, compartía muchos de los principios ideológicos de la Junta Liberalista. Frente a él, se levantó la voz de la contestación jerezana de Alfonso Patrón.

(72) A. J. GUTIERREZ ALFARO, "Cuestión de presupuesto", *El Guadalete*, Jerez, 19-I-1933.



Para éste, taxativamente, no existía la nacionalidad andaluza. «Andalucía —dice— es Castilla», desde el momento que fue «reconquistada» por los castellanos. Por el contrario, afirma el carácter nacional de Cataluña similar al de Portugal, basándose exclusivamente en el criterio culturalista lingüístico.

Patrón cree que el movimiento nacionalista andaluz no tiene objeto: «.. Pues lo que Andalucía necesita es buena administración comunal, provincial, regional, teniendo en cuenta las diferencias reales de las regiones castellana, extremeña, andaluza, leonesa y murciana...». Y termina su alegato diciendo: «...Pero crear una división nacional, donde jamás la hubo, no es sino crearle una nueva dificultad a la unificación de España. Aunque, felizmente, parece que nadie se mueve para cultivar en las almas andaluzas la frágil flor de un nacionalismo inexistente...» (73).

...¡Corriente andalucista! ...¿Dónde está esta corriente? Es tan insignificante el caudal que arrastra, que el rumor apenas si se percibe...». Con estas palabras comienza Patrón otro artículo en el que es considerado el Estatuto Andaluz como una simple imitación del Estatuto Catalán, cuya defensa —afirma— sería adoptada por los grupos oligarcas que se beneficiarían con los cargos emanados del «gobierno regional», logrando mayor poder y riquezas.

Por ello —continúa— «...Huelva ha estado acertada. Es lo menos que pueden los pueblos a quienes se les habla de algo que desconocen y que maldito lo que les importa: que se deje transcurrir un plazo de dos años, como mínimo, para poder apreciar el resultado que vaya

(73) A. PATRÓN, "España, aún, no está hecha. Andalucía es Castilla", *El Guadalete*, Jerez, 25-I-1933.

dando en ese tiempo la autonomía de la región catalana y estudiar si a Andalucía le conviene imitar aquello o seguir como está...» (74).

Patrón afirma el carácter nacional de Cataluña, basado en su historia y su cultura, cuyo pueblo —dice—, ha mantenido esta conciencia desde tiempos remotos. Mientras que, bajo el epígrafe «El caso de Andalucía es muy diferente», niega que en nuestro país haya existido una conciencia similar. «...Tras la reconquista —subraya—, esta región fue castellanizada totalmente, y los musulmanes fueron expulsados. No hubo transmisión de poderes andaluces, de una nacionalidad andaluza, pues ésta, que era, entonces, musulmana, murió. Mientras, nacía la nacionalidad castellana y Andalucía pasaba a ser prolongación de Castilla...» (75).

Finalmente, añade que no hay por qué complicarse la vida con nuevos organismos, pues lo que necesita Andalucía es que se «solucionen sus problemas, y ello se conseguirá con una inteligente labor en las Cortes, en las Diputaciones y en los Municipios...».

Por su parte, Granada, a través del diario *Ideal* expone el contencioso tradicional del «centralismo sevillano».

En un editorial titulado «Estatuto Andaluz, ¿para qué?», se llama a la Asamblea de Córdoba «sedicente» y se argumenta: «...¿Qué fundamentos puede tener la razón histórica desde el punto de vista regional? En primer término, la existencia de una personalidad sustantiva, determinada por circunstancias de lugar y tiempo, de ca-

(74) A. PATRÓN, "El Estatuto Andaluz: Huelva, prudente", *El Guadalete*, Jerez, 26-I-1933.

(75) A. PATRÓN, "Castilla y Andalucía no tienen problema diferencial", *El Guadalete*, Jerez, 27-I-1933.

rácter y de tradición que no es posible improvisar. Pues bien: Andalucía carece de esa personalidad. Su historia emana de la región castellana que es de quien recibe sustancia, tradición y costumbres. Dejemos, pues, en paz el Estatuto...» (76).

En cierta medida, se recogía el alegato final que, días antes, se expresaba en otro editorial: «...En fin, que no hay que darle vueltas. O nos erigimos en capital de media Andalucía, como por derecho nos corresponde, o no queremos oír hablar de ese Estatuto Andaluz...» (77).

Curiosamente, *El Correo de Andalucía*, de Sevilla, se orientó en línea pro-andalucista en varios editoriales cuyos párrafos más significativos se expresan de esta manera: «...El regionalismo bien orientado es preocupación de espíritus cultivados y previsores. Pero, en España, además, desde que tiene concreción real en una parte importante del territorio nacional es exigencia inexcusable para las demás regiones españolas. De otra suerte, sería un instrumento adecuado para beneficiar a una en perjuicio de las más. ...Será, por tanto, labor andalucista y patriótica aquella que procure para el municipio los mayores beneficios, les libere de trabas y gabelas y les incline a estimar el Estatuto Andaluz como carta magna indispensable para el florecimiento de los pueblos y de sus vecindarios...» (78).

(76) Editorial, "Estatuto Andaluz, ¿para qué?". *Ideal*, Granada, 29-I-1933.

(77) Editorial, "Cabeza de Andalucía", *Ideal*, Granada, 24-I-1933.

(78) Editorial, "Estatutos" y "Sobre el Estatuto Andaluz", *Correo de Andalucía*, Sevilla, 19-I-1933 y 26-I-1933.

## Diario de la Asamblea Regional Andaluza

### NUESTRO SALUDO A LOS ASAMBLEISTAS

«Salud, *hermanos andaluces*, Córdoba, cariñosa hermana vuestra, os da la bienvenida.

La vieja sultana os abre sus brazos amorosos para recibirlos dignamente. Venid sin recelo alguno a ella, caballeros del ideal andalucista. Acudid henchidos de entusiasmo a la *Asamblea* proyectada, de la que *saldrá nuestra ansiada liberación*. No sintáis resquemor de que en ella pueda quedar mediatizada la respectiva personalidad de cada cual. Elevad el espíritu a las serenas regiones del ideal y con el pensamiento en la tierra andaluza, preparaos a laborar con fe y con entusiasmo por la concreción de un fuerte espíritu regional, de un hondo y férvido sentimiento en favor de la *autonomía que «manumite» a nuestros pueblos del absorbente centralismo del Estado que ahoga nuestra vida*.

Hermanos andaluces: los que desgranáis el ritmo de vuestra vida, en las sedientas tierras almerienses, de cara al mar latino; los que, en la frontera de Castilla, dedicáis vuestros esfuerzos y vuestros afanes al acrecentamiento de la riqueza natural de la región; quienes en tierras onubenses memoráis que de ellas se partiera para descubrir un mundo; lo mismo aquellos que junto a las columnas de Hércules esculpisteis en remotos tiempos el «nada hay más allá» asomados al misterioso Atlántico, que los que al pie del Gibralfaro derrocháis vuestra energía; los que a la sombra de la Giralda encauzáis por los senderos de la industria vuestros desvelos y vuestros afanes; aquellos, en fin, que contemplando la prodigiosa maravilla de vuestra Alhambra os dormíais en pasadas grandezas, llegad a Córdoba a fundiros con nosotros en fraternal abrazo. A hacer de nuestro desperdigado esfuerzo, de nuestra individual energía, formidable ariete que derribe los obstáculos que pudieran oponerse a nuestras ansias libertadoras; a nuestro anhelo generoso y romántico de *Liberación Andaluza*.

Los lazos económicos y geográficos aún más los que la Historia creara, deben unirnos en el mismo deseo. Y sin *apetencias de hegemonía, sin personales delirios de grandezas*, todos hemos de procurar que en ese magnífico comicio

de los municipios andaluces que será la Asamblea, *se despierte la conciencia colectiva regional* con fines de afirmación política y de reivindicaciones de libertad administrativa. Ha llegado la hora de hacer ver a este pueblo la *necesidad de regir su propia vida y progreso*, y por consiguiente el deber de capacitarse para conseguir aquella afirmación, para obtener su reconocimiento por la Ley Constitutiva del Estado Español y para el cumplimiento de sus fines peculiares.

Hay que *vindicar los fueros de la personalidad andaluza, hollados hasta ahora por una absurda organización centralista. Y hay que fortalecer el espíritu y la conciencia colectiva regional* para afirmar el imperativo de *nuestra existencia política* como lo están verificando otras regiones.

No es la Asamblea andaluza sólo el gesto romántico de unos cuantos abnegados paladines del historial de nuestra raza. Es la llamada vibrante a los hermanos de todas estas tierras del Sur, sin distinción de campos ni matices, para fundir en uno todos los anhelos federalistas que alientan en nosotros. Para defender la ubérrima riqueza de nuestros campos y nuestras ciudades administrándola racional y sabiamente aquellos que la poseen y no entregándola en manos de quienes ni la sienten ni la aman. Para que *todas las comunas del Andalus, rijan libremente sus destinos*, y esta tierra de jardines y naranjos, de viñedos y olivares, puedan acrecer los tesoros que en ella encierra no para el disfrute egoísta y solitario de los mismos, sino para brindarlos generosa a sus demás hermanas de la patria española y a toda la Humanidad.

Hermanos andaluces: La antigua capital del Califato de Occidente, la que fuera un día emporio de cultura y de riqueza, la Córdoba de dilatada historia y legendarias grandezas que se asoma al río grande de los andaluces y descansa al pie de la Morena Sierra, os recibe fraternalmente y os brinda cordial acogida. Sin envidias ni recelos, con calor y fe, va a trabajar con vosotros. Que la obra que hoy da comienzo sea fructífera.

«ANDALUCIA, PARA SI, PARA ESPAÑA Y LA HUMANIDAD» (\*).

(\*) *La Voz*, Córdoba, 29-I-1933.

## COMIENZA LA ASAMBLEA

A las doce y media de la mañana se inician en el salón de actos del Círculo de la Amistad las tareas de la Asamblea, para discutir el anteproyecto de *Estatuto Andaluz*.

La parte asignada a los asambleístas está ocupada por buen número de éstos al abrirse la sesión.

La destinada al público se ve solitaria, pues las invitaciones de espectador se hicieron en los últimos momentos y parece que no fueron distribuidas.

En el escenario del Salón se encuentra la mesa presidencial, en la que toman asiento el Gobernador civil de la provincia, don Manuel María González López; presidente de la Diputación de Sevilla, don Hermenegildo Casas; presidente de la Diputación de Córdoba, don Rafael Baquerizo García; alcalde de Córdoba, don Francisco de la Cruz Ceballos; representantes de Almería, Huelva y Jaén y diputados a Cortes por las provincias andaluzas.

## DISCURSO DEL SEÑOR CASAS

Don Hermenegildo Casas, diputado socialista y presidente de la Comisión organizadora de la Asamblea regional andaluza, inicia el acto con un breve discurso.

Dice que al cabo de dos años de trabajos, la comisión organizadora de esta Asamblea se presenta a la misma. En el archivo de la documentación existen antecedentes y puntos de vista acerca del paso que Andalucía va a dar.

Por eso, agrega, mi papel sería abrir la sesión y dar algunos detalles, acerca del estado de la cuestión.

Dice que la Comisión organizadora al culminar sus trabajos, debía cumplir un deber de consulta, y para ese deber no trae prejuicio de ninguna clase.

A pesar de que *se diga* que en Andalucía no existe

ambiente andalucista, el archivo de la Comisión registra pruebas fehacientes de un hondo anhelo de descentralización.

No venimos —sigue— a que hoy la Asamblea apruebe un Estatuto, sino que salga de las reuniones un acuerdo, para que en el futuro se haga una gran obra en tal sentido.

La Asamblea puede, por tanto, tener esta conclusión: Que surja en ella un gran movimiento descentralizador.

Creemos, agrega, y queremos que la Asamblea redacte unas bases, que permitan realizar un movimiento andalucista de carácter definitivo.

Entregamos los trabajos hechos, para que las deliberaciones puedan hacerse con eficacia.

Termina diciendo que en nombre de Andalucía, esta Asamblea va a redactar unas bases que reconstruyan nuestra región.

#### LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA Y ADHESIONES

El secretario, señor Andrés Vázquez da lectura a varias adhesiones a esta Asamblea, entre ellas la del diputado señor Martínez Barrio.

Después da cuenta de las representaciones que asisten, y que son:

Representantes de las diputaciones provinciales; setenta y ocho representaciones de entidades y sociedades y quinientos siete representantes de Ayuntamientos.

Además se encuentran presentes los siguientes diputados a Cortes:

De Sevilla, los señores Crespo Romero, Casas, Domínguez Barbero, Fernández Castillejo, García Bravo Ferrer, Sánchez Sicilia y Aceituno de la Cámara.

De Málaga, el señor Baeza Medina.

De Granada, el señor Carreño Vargas.

De Huelva, el señor Velasco Guerrero.

Y de Córdoba, los señores Vaquero Cantillo, Carreras Ponz, Azorín Izquierdo, García Hidalgo, Martín Sanz, Carrillo y Morón.

El representante de sociedades obreras de Sevilla, señor Trigo, protesta de que no se haya invitado a las sociedades sindicales obreras de las demás provincias de Andalucía.

#### CONSTITUCION DE LA MESA

Se pasa a designar los señores que han de componer la Mesa de discusión, la que queda constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Hermenegildo Casas; Vicepresidentes, alcalde de Córdoba señor Cruz Ceballos y el señor Aparicio por la Diputación; Secretarios, los de Aguilar y Viso del Alcor, señores Ciria y Delgado.

Vocales, los alcaldes de Almería, Sevilla, Huelva y señor Montesinos.

#### UNA PROPOSICION PREVIA

Morenilla, representante de Granada, usa de la palabra para decir que ellos están convencidos que de esta Asamblea no ha de salir nada eficaz (79).

(79) La actitud que mantendrán los comisionados granadinos en el transcurso de la Asamblea había sido ampliamente debatida y conocida en la prensa de la ciudad de origen. En el diario *Ideal* de 29 de enero de 1933 se recogía la noticia de que los señores Fernández Montesinos, Corro, Morenilla, Fajardo y Carreño sólo defenderían la creación de una *Mancomunidad de Municipios de Andalucía Oriental*. También se recoge la opinión del PSOE en palabras de su diputado Sr. Carreño Vargas, quien dijo: "...La Agrupación Socialista de Granada el pasado sábado acordó



El alcalde de Almería, recuerda que se dice en España, que los andaluces nunca se entienden e invita a todos a que se entiendan, después de reflexionar detenidamente.

Lee un telegrama del Ayuntamiento de la capital de su provincia según el cual aquellos concejales acordaron exponer que estiman prematura la celebración de la Asamblea (80).

Igualmente da lectura a una carta del Ayuntamiento de Jaén, que también estima que en aquella provincia no se siente el espíritu regionalista, y pide que se aplase la Asamblea hasta que el pueblo esté más preparado.

El alcalde de Andújar dice que miente quien diga que el pueblo de Jaén no siente el espíritu andalucista.

Morenilla, de Granada, impugna la celebración de la Asamblea diciendo que no tiene ambiente, pues el lugar destinado al público se encuentra vacío.

Contesta la presidencia, diciéndole que la ausencia de público se debe a que el local es reservado y las invitaciones para asistir al acto no se han distribuido oportunamente.

Se da lectura a continuación a la siguiente proposición previa que presenta la representación de Huelva:

«La Asamblea Regional Andaluza, reunida en la ciudad de Córdoba, para el estudio y redacción de un Estatuto regulador de su personalidad regional dentro de la República Española, acuerda aplazar dicho estudio y redacción por un plazo mínimo indispensable para que mediante una labor intensa pueda conseguirse en el pueblo

---

por unanimidad manifestarse contra el *Estatuto* ya que el hecho autonómico no existe en Granada (ed. cit., pág. 5). Dijo que D. Fernando de los Ríos iría a la Asamblea de Córdoba a mantener este criterio.

(80) La noticia de esta actitud y defensa de una Mancomunidad Oriental aparece en el diario *ABC*, de Sevilla, de 28 de enero de 1933, al hacer referencia a una *Memoria* de tal contenido aprobada por el Ayuntamiento de Almería.

andaluz la necesaria preparación que permita a éste señalar por sus órganos normales de opinión las líneas generales de una posible organización regional andaluza, y decidir después en el oportuno plebiscito con pleno conocimiento de causa.

Al mismo tiempo, y sin que a ello obste el anterior aplazamiento, declara la Asamblea que es aspiración unánime de Andalucía el que las Cortes de la República, al establecer en las correspondientes leyes el régimen municipal y provincial, se inspiren en principio de extensa y profunda descentralización administrativa, otorgando a los municipios y a las provincias, una autonomía tan amplia como permita la unidad de la patria española» (81).

A esta proposición se adhieren Jaén, Granada y Almería.

En vista de lo avanzado de la hora se suspende la sesión matinal de la Asamblea para reanudarla a las cinco de la tarde.

#### SESION VESPERTINA

Al reanudarse la sesión a las cinco y media, el salón está mucho más concurrido que por la mañana.

Interviene en el debate el Interventor de la Diputación de Jaén y el diputado señor Crespo.

El interventor de la Diputación de Jaén estima que en la sesión celebrada por la mañana se ha discutido suficientemente la proposición de los representantes de Huelva, y ya no cabe otra cosa que decidir si se acepta o no tal propuesta.

---

(81) Esta disposición corporativa fue dada a conocer, previamente, por los señores Barrigón y Pousa en el diario *ABC*, de Sevilla, el 28 de enero de 1933. Se mostró partidario de la Asamblea andalucista el diputado radical onubense D. Luis Velasco.

El presidente aclara que hay algunos sectores que aún no han expuesto su opinión.

El representante de la Sociedad de Amigos del País, de Jaén, afirma que no existe ese espíritu de autonomía que hace falta para discutir el Estatuto.

Opina que de esta Asamblea no saldrá nada práctico, si antes no se realiza una intensa campaña andalucista por toda la región y por todos los partidos.

Califica de equivocado el camino emprendido, pretendiendo que se apruebe un Estatuto sin haberlo dado a conocer ampliamente por todos los pueblos andaluces.

No se puede proceder de modo tan precipitado, como a su juicio, lo ha hecho la comisión organizadora de Sevilla.

Para discutir el Estatuto es preciso que antes lo hayan estudiado todos los Ayuntamientos y éstos señalen la orientación que ha de darse. Y con los Ayuntamientos, han de estudiarlo también las Sociedades Económicas y las organizaciones obreras.

Entiende se podría aplazar para dentro de seis meses la celebración de la Asamblea.

Dentro de ese plazo, podría designarse una Comisión encargada de recoger el espíritu y orientación que sobre el problema que se plantea fueran señalando las entidades requeridas.

Ahora no existe esa conciencia que es necesario para determinar cómo ha de ser la estructura de la Andalucía autónoma. Ahora no podemos fijar si Andalucía ha de ser una región, o dos o doce. Este no es el momento de decirlo.

Estima que debe seguir su labor la Comisión organizadora y cuando se crea oportuno, volver a reunirse para aprobar las bases de ese Estatuto, en el que hayan

colaborado todos los Ayuntamientos que han de ser los ponentes del Estatuto Andaluz.

El interventor de la Diputación dice que la cuestión debe reducirse a sus verdaderos términos.

Se habla de recabar el régimen de autonomía y la autonomía ya está concedida en la Constitución y además existe ya en una región. Huelga, por tanto, esas deliberaciones sobre si Andalucía podrá o no ser autónoma.

Estamos en nuestro perfecto derecho y la cuestión se reduce a saber si ese régimen le conviene o no a nuestra región.

Termina expresando su adhesión a la propuesta formulada por la representación de Huelva.

#### INTERVENCION DE DON RAFAEL CASTEJON

El director de la Escuela de Veterinaria, don Rafael Castejón, interviene recogiendo las opiniones expuestas.

Expresa su disenso de la proposición presentada por Huelva.

El aplazamiento de la aprobación de este anteproyecto de Estatuto entraña una cuestión de indudable importancia: Si Andalucía tiene o no tiene personalidad para administrarse. Si aquí existe capacidad para constituirse en región autónoma.

En el caso de que de esta Asamblea no saliera nada práctico, Andalucía daría la sensación ante España de su incapacidad, sería tanto como negar su personalidad regional.

En el Código fundamental de la nación, como ha dicho uno de los representantes de Jaén, está fijada ya la posibilidad para constituirse en regiones autónomas, pero eso no quiere decir que esté concedida.

Hay que llevarlo a la práctica.

Y esto está todavía lejano. El régimen de autonomía está escrito en la Constitución, pero si Andalucía no recaba sus derechos no demuestra que siente esos anhelos, continuaremos donde estamos.

Y se plantea otra cuestión, acaso más grave. Si nosotros nos mantenemos al margen de esas ansias de liberación, negamos incluso la misma esencia de esa política que ha inspirado la Constitución española.

Cuando se aprobó la Constitución quedaron fijadas las normas para que España se organizara en regiones autónomas. Ahora si alguna región no recaba esos derechos, es que se declara incapacitada para regirse por sí misma y niega el mismo espíritu de la República que le abre el camino de su liberación.

¿Es este el caso de Andalucía? Esta es la grave cuestión que se nos plantea en los momentos presentes: ¿Es que no se sienten aquí esos anhelos reivindicatorios? ¿Es que somos menores de edad para regirnos? ¿Es que vamos a estar condenados siempre a soportar el caciquismo secular que es la tragedia de Andalucía? Esto sería absurdo.

Ya veis lo que sucede hoy. Tenemos que esperar del poder central la solución de nuestros problemas. Y ya es hora de que terminemos de hacer antecámaras en los ministerios... (*Gran ovación*).

Es necesario que nos mostremos como ciudadanos dignos que se rebelan contra eso. Nosotros queremos una Andalucía cuya personalidad se acuse fuerte y con prestigio. Queremos libertad dentro de las normas del Derecho para administrarnos nuestra casa.

Al propio tiempo que conquistamos esa personalidad de la región andaluza, hay que desterrar los prejuicios

que pesan sobre ella. Hay que acabar con la Andalucía de pandereta.

Andalucía, que ha dado en todas las épocas hombres para regir la gobernación del Estado no puede declararse incapacitada para constituirse en región autónoma.

Para ello también invoca el nombre del régimen republicano que permite que nos organicemos libremente, que es la base para llegar a una gran democracia. (*Grandes y prolongados aplausos*).

#### EL REPRESENTANTE DE GRANADA

A continuación el concejal del Ayuntamiento de Granada, don Ricardo Corro, dice que sus palabras son para apoyar la proposición de Huelva.

Esto no quiere decir que se niegue la personalidad de Andalucía. Granada no podía venir a esta Asamblea para negar su progenie, pero esta representación tiene que declarar que no existe ese sentimiento autonomista.

Insiste en que no van a venir desde las sombras de la Alhambra a los muros de la Mezquita a negar que existe la personalidad andaluza.

Recuerda las luchas de Cataluña y Vasconia, para deducir que en este orden nada se ha hecho por esas ansias reivindicatorias en Andalucía y que lo primero es crear un estado de conciencia.

Es preciso despertar el espíritu andaluz hasta hacerle vibrar clamando por esa liberación y cuando creamos llegado el momento, madurado ese ansia autonomista, abordaremos el problema regional dentro de la unidad española. Hoy no. Hay otros muchos problemas que reclaman solución para venir a preocuparnos de éste.

## OTRAS INTERVENCIONES

Don Antonio Chacón, en nombre de los andaluces de Buenos Aires, se muestra ferviente partidario de que Andalucía logre su autonomía.

Esta aspiración no era posible verla convertida en realidad con la Monarquía, pero hoy las circunstancias son favorables y hay que aprovecharlas.

Propone que se nombre una ponencia o Comisión encargada de los trabajos necesarios para llevar a cabo esta aspiración de los andalucistas.

El abogado cordobés don Rafael Mir de las Heras, en nombre del Colegio de Abogados, se muestra de acuerdo con las palabras pronunciadas por el señor Castejón, en cuanto a que Andalucía necesita su Estatuto, pero estima que debe aplazarse la Asamblea, no «sine die» sino en un plazo prudencial.

Hace falta crear el ambiente propicio, pues entiende que hoy no existe.

Aún no sabemos cómo hemos de organizarnos. Para el régimen de autonomía hace falta una ley que determine la forma en que ha de constituirse la región. Proceder de otra manera sería inútil e ineficaz.

Propone que se realice una campaña intensa, previa a favor del Estatuto.

El representante de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Jaén, interviene nuevamente y declara haber observado hostilidad por parte de la Asamblea contra Jaén.

*(Los asambleístas se extrañan de esas palabras y protestan de la acusación).*

El orador afirma después que Jaén no se siente andaluza. *(Se promueve gran revuelo protestando airados de esta afirmación los demás delegados de Jaén).*

Ante las continuas interrupciones el representante de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Jaén, desiste de hablar, actitud que es acogida con aplausos.

Habla, seguidamente, el representante de Almería: y dice que esta provincia es quizás la más humilde de Andalucía.

Desde el momento en que se inició en Sevilla este movimiento estatutista, Almería se manifestó en paro.

Se refiere a las reuniones celebradas en Almería sobre esta cuestión y afirma que a ellas no asistió la provincia completa, lo que quiere decir que no todos están conformes.

Entiende que antes de pronunciarse por las proposiciones presentadas debe conocerse el criterio de los representantes de Málaga y Cádiz.

Aboga, sin embargo, por el aplazamiento, por creer que el proyecto ahora no encuentra ambiente.

El diputado socialista, don Gabriel Morón, dice que su voto es en defensa de la proposición de los amigos de Huelva.

Para que no se interprete esta actitud de otra forma declara que no son enemigos del régimen autónomo, pero entiende que la autonomía administrativa debe ser la resultante de un estado de conciencia que hay que crear, ya que esta Asamblea no responde a ella.

El alcalde de Andújar manifiesta que asiste en representación de los obreros de la provincia de Jaén.

Afirma que hace falta que Andalucía tenga su Estatuto, que signifique liberación para todos los obreros andaluces, pero duda de que ésto se pueda conseguir de una manera completa, mientras no se conquiste la liberación económica del individuo.

Agrega que como secretario de la Federación de Tra-



bajadores de la tierra, no ha recibido invitación para esta Asamblea.

Dice que el partido comunista tiene una organización fuerte y que no se puede aprobar un Estatuto a espaldas de los obreros.

El representante de Málaga, señor Vallecillo, declara que se somete a los acuerdos que adopte la Asamblea.

Se ha requerido la colaboración de Málaga en esta empresa andalucista y ha acudido noblemente a la invitación dispuesto a trabajar por el engrandecimiento de la región.

No quiere volver a Málaga sin que de esta Asamblea salga algo práctico y positivo a los fines a que se ha convocado. (*Aplausos*).

El concejal granadino, don Carlos Morenilla, reconoce que la idea de organizar esta Asamblea es noble y buena, pero que no espera tenga éxito.

Con el fin de abreviar y concretar y después de escuchar a los representantes de Jaén, Málaga y Almería ha redactado una propuesta que abarca los siguientes puntos: Reconocer la conveniencia de despertar en toda Andalucía el sentimiento regional, dentro siempre de la más inquebrantable unidad de España y orientada exclusivamente a fines económicos y administrativos; declarar que actualmente no se siente con igual intensidad el sentimiento regionalista por las ocho provincias andaluzas y por lo tanto se impone el aplazamiento de la Asamblea; proclamar la gratitud que merece la comisión organizadora por la intensa labor realizada y comprometerse las Diputaciones provinciales a hacer propaganda de esa índole para volver a reunirse en Asamblea y determinar cómo ha de ser la personalidad de Andalucía, si ha de dividirse en dos regiones o ha de constituirse en Manco-

unidad circunstancial de Diputaciones y Ayuntamientos y dar por terminada la Asamblea.

Otro de los representantes de Jaén dice que habla en nombre de 28.000 electores y no como el representante de los enemigos del país. (*Risas*).

Estima que si no estamos preparados para la autonomía, es preciso no abandonar la idea y continuar labo-  
rando para hacer el Estatuto.

El alcalde de Sevilla, señor La Bandera, recoge las opiniones expuestas y dice que la propuesta de Huelva consta de dos puntos, uno que se refiere a pedir a los poderes públicos que se vote por las Cortes la descentralización provincial y municipal y otro proponiendo que se aplaze por dos años la celebración de la Asamblea para realizar la campaña necesaria.

Esto le parece inadmisibile.

Dice que Sevilla ya ha expresado claramente su deseo en las reuniones celebradas.

Opina que el aplazamiento por dos años significa la terminación de la labor estatutista.

Sevilla siente por España el mismo fervor que las demás provincias. El entusiasmo andalucista no anula aquel fervor.

En esta obra, Sevilla quiere estar al lado de sus hermanas de Andalucía. No quiere ser la cabeza, pero sí el corazón para sentirla mejor. (*Gran ovación*).

Pero discrepamos de algunas de las opiniones expuestas.

La aprobación de la propuesta de Huelva, sería tanto como negar los anhelos de autonomía.

El alcalde de Huelva insiste en la necesidad de realizar una labor intensa.

Por el partido comunista sevillano habla Trigo y expone los anhelos de liberación que anima a la Unión Local de Sindicatos.

#### DON BLAS INFANTE

El veterano batallador andalucista se congratula de la celebración de esta Asamblea.

Habla de la lucha que ha sostenido durante varios años por la liberación de Andalucía y señala las líneas esenciales que han de ser las normas del plan a seguir para conquistar el régimen autonómico.

Recoge el ansia liberalista que se siente en toda la región y agrega que ese ideal ya se plasmó primero en la Asamblea celebrada en Ronda en 1918 y después en la de Córdoba en 1919.

Se hace necesario estructurar la nueva vida económica de nuestra región, no olvidando que este pueblo ha estado sometido al coloniaje más bárbaro.

Hace historia de los hechos más culminantes demostrativos del régimen feudal de Andalucía.

Hace un canto de los anhelos de liberación y agrega que todos los Municipios sienten la necesidad de regirse por sí mismo.

Hasta hoy no ha sido regulada la estructuración de ese régimen y a eso debemos tender en primer lugar.

Emancipados los pueblos de la tutela del poder central, desarrollarán su vida económica en todos los aspectos.

Andalucía aspira a constituirse en región autónoma para poder resolver con toda la amplitud posible sus problemas y en primer lugar el de la tierra.

Es preciso que todos prestemos el máximo apoyo a este ideal reivindicatorio.

Estima que debe constituirse una *Junta Regional* que recabe del poder central facultades para estructurar el cuerpo legal que ha de regir a Andalucía, tener atribuciones para solucionar el paro obrero, modificar la ley agraria, establecer centros culturales y poder arbitrar recursos para llevar a cabo estos fines.

El alcalde de Huelva se opone a la propuesta del señor Infante.

Con este motivo se promueve amplio debate en el que intervienen los representantes de varias provincias.

El catedrático don Federico Castejón, propone que se autorice a la Mesa para que someta un dictamen a la votación de los asambleístas.

Se produce el debate y el representante del partido comunista protesta por creer que se pretende escamotear el Estatuto a las organizaciones obreras.

Hay protestas por estas palabras y el señor Castejón propone que se suspenda la sesión por diez minutos para redactar el dictamen definitivo.

Los representantes granadinos no se muestran conformes con que se pretenda hacer un nuevo dictamen y su actitud obstaculizadora no pasa desapercibida al resto de la Asamblea.

El señor Infante se lamenta de este proceder y aboga porque salga algo práctico de esta reunión.

El señor Corro, por Granada, trata de justificar esa actitud por entender que este no es el momento propicio para aprobar el Estatuto.

Después de amplia discusión se suspende la sesión por diez minutos para redactar el dictamen definitivo.

Al reanudarse la Asamblea se promueve otro ruidoso debate, pues el nuevo dictamen recoge las propuestas de Huelva, Almería y Granada, sobre el aplazamiento de la Asamblea.

El presidente, señor Casas, concreta que se va a votar por la continuación o no de la Asamblea.

Los reunidos en mayoría se pronuncian por la continuación y se retiran las representaciones de Granada, Huelva, Almería y Jaén.

Trigo, por el partido comunista, explica su oposición.

Don Rafael Castejón se lamenta de la retirada de varias representaciones y hace constar que se llevan un abrazo cordial de la Asamblea y que se debe procurar que nuevamente se unan para proseguir la obra de liberación.

El señor Casas anuncia que se suspende la Asamblea para reanudarla al día siguiente.

A las diez de la noche y en medio de gran entusiasmo, se levanta la sesión.

#### LA SESION DE LA MAÑANA

Minutos antes de las doce, reunióse por la mañana la Asamblea Regional Andaluza, presidida por el señor Casas.

El presidente de la Comisión gestora de Sevilla hizo un resumen histórico de la gestación y organización de la Asamblea hasta llegar a la sesión de ayer, en la que se plantearon cuestiones de índole tan delicada, que no podían ser pasadas por alto. Afirmó que en todo momento su labor fue desinteresada y leal, con alteza de miras y en sentido por completo ecléctico.

Explicó el alcance de estas reuniones como un movimiento para reorganizar Andalucía en todos sus órdenes, atacando sus problemas vitales, alguno tan distinto y vario, como el de reforma agraria, sin pensar jamás, pues no hubo tal intento, sacar de esta Asamblea un Estatuto y sí sólo que fuera la iniciación de una obra de

reconstrucción andaluza, con carácter eminentemente administrativo.

Entró en el fondo de la cuestión, lamentándose de la falta de homogeneidad habida entre los distintos representantes que concurren a la Asamblea, que motivó la ausencia de cuatro provincias y expresó su extrañeza porque tampoco hubieran concurrido las representaciones provincial y municipal de Córdoba.

El señor Castejón solicitó la opinión de la Mesa, acerca de lo que debieran tratar primeramente.

Dolióse de la situación que se creaba con determinadas actitudes, después de muchos años de lucha titánica contra toda suerte de caciques, por culpa de unos señores retardatarios que ponían a la presidencia en el trance de desertar de su deber. Reconoció el amor y desinterés del señor Casas, puesto a favor de la causa andalucista y lo alentó para que no desfallezca en estos instantes, en que le acompaña toda la opinión libre de Andalucía.

Añadió que la Mesa, tenía la máxima autoridad que le concedió la Asamblea y propuso que se le tributara un homenaje de gratitud que fuera una ratificación más del mandato. (*Nutridos aplausos*).

El señor Casas agradeció las anteriores manifestaciones, pero dijo que no obstante, oponía resistencia a doblegarse.

Prescindiendo de todo carácter ajeno del de asambleista, expuso su criterio de que esta reunión había sido mal orientada, a pesar de la buena voluntad y el interés de la Comisión organizadora, que encontró poca ayuda en quienes tenían el deber de prestársela, lamentando especialmente el proceder de la representación granadina, que de haberlo conocido antes, no se hubiera llegado a la Asamblea.

Otras representaciones han tratado de impedir el

resurgimiento de Andalucía y *él tenía que hacer constar que su partido estaba ausente y su intervención sólo la hacía como presidente de la Diputación de Sevilla*, cumpliendo un obligado deber de ciudadanía, como no habían hecho otros hombres que se precian de una actuación democrática republicana, y no han demostrado el menor interés por una preparación para estos importantísimos problemas para el porvenir de la región.

Córdoba misma, dijo, ha hecho bien poco por traer mandatos verdaderos.

Encareció la importancia del número de Ayuntamientos adheridos a la Asamblea, por acuerdo firme de las Corporaciones, pero no obstante, consecuente con la realidad y ante la ausencia de algunas representaciones, estimó que su misión había terminado así, como la de la Comisión organizadora, que estaba íntimamente dolida por el desaire.

La reconstrucción de Andalucía en todos sus aspectos surgirá de una Asamblea de representates legítimos de todas las entidades, organismos y corporaciones, no de los partidos políticos, afirmación que hacía con toda seguridad, e invitó, si alguno de los concurrentes lo consideraba equivocado y creía en el fracaso, a que levantara la bandera.

El señor Tirado, exaltó el carácter andalucista de la Asamblea y la importancia de los problemas a debatir, especialmente la autonomía de los Municipios y el problema de la tierra.

El señor Vallecillo, de Málaga, expresó la firmeza de su actitud y el cariño que puso en esta obra, apartado de todo carácter político que pudiera envenenar las pasiones.

Calificó de bochornoso el espectáculo de ayer, para solidarizarse con el señor Casas, por entender que la

Mesa quedaba en entredicho y, por tanto, no podía continuar en su mandato.

Se opuso a las manifestaciones de los señores Casas y Vallecillo el representante del Ayuntamiento de Carmoña y dijo que se daba demasiada importancia a lo ocurrido, pues los retirados sólo significaban una escasa representación, debiendo continuar la Asamblea.

El señor Infante abundó en las manifestaciones del señor Castejón, acerca de la legitimidad de la Mesa.

El señor García Hidalgo, hizo presente su extrañeza por lo ocurrido, diciendo que la Asamblea era un completo barullo y que no estaba constituida legalmente.

Añadió que sin reglamento no se podía dar un paso y que todo lo actuado era falso y nulo, como la votación que dio lugar a la retirada de las representaciones de Granada, Huelva, Jaén y Almería.

Consideró que sintiendo el deseo de autonomía, era lógico que muchos estimaran oportuno el aplazamiento propugnado, que no significaba la negación de un Estatuto para el que actualmente Andalucía no está en condiciones.

Habló de la pasión política y de las luchas enconadas existentes en los pueblos para sacar en consecuencia la falta de preparación en que se halla Andalucía para regirse por sí misma y, por ello, se precisa una propaganda activa, una labor provechosa, por cuya eficiencia exige un paso moderado.

Negó la eficacia del movimiento andalucista, por cuanto los señores Infante y Castejón no han podido obtener las representaciones populares a que han aspirado, no obstante el apostolado de que hablaron.

Reconoció la necesidad de una autonomía amplia, no de libertades, pero para aquello precisa una cordiali-



dad y compenetración entre todas las provincias y los partidos.

El señor Lasso de la Vega, de Sevilla, propugnó por la reglamentación de la Asamblea y seguidamente se conocen los trabajos de las ponencias, para conocer el programa mínimo.

El señor Casas, en nombre de la Mesa, aceptó la continuidad en el mandato, condicionándola a su reconstrucción por falta de elementos.

El señor Castejón, mostróse pesaroso por el abandono de algunas representaciones que no quisieron oír, pero que sabrán lo ocurrido a través de la Prensa, pues le consta que son buenos andaluces.

Calificó de asomo de delicadeza la actitud de la Mesa, asunto que ya estaba liquidado y estimó que ella misma podía resolver, otorgándole un amplio voto de confianza.

La Mesa quedó formada por los señores Casas, Aparicio, Vallecillo, Campuzano y Maldonado y los dos secretarios.

Seguidamente se procedió a la lectura y aprobación del reglamento.

A propuesta del señor García Hidalgo se modificó el artículo quinto, fijándose en siete el número de firmas necesarias para plantear proposiciones incidentales.

El presidente dio cuenta de varias adhesiones, entre ellas las del notable moro Ben-Nuna y diputado señor Díaz del Moral.

A las dos menos cuarto terminó la sesión matutina, acordándose reanudarla a las cinco.

A propuesta del señor García Bravo Ferrer, se acordó invitar telegráficamente a que concurran a la Asamblea todos los representantes en Cortes, así como a los comisionados que se ausentaron, haciéndose constar que sus lugares se dejarán vacantes hasta que vuelvan.

## LA SESION DE LA TARDE

Poco después de las cinco quedó reunida nuevamente la Asamblea.

El señor Casas explicó las gestiones realizadas para que los representantes de Granada y Huelva vuelvan a la Asamblea y públicamente les requiere.

La concurrencia prorrumpe en entusiastas aplausos y entran en el salón los representantes onubenses.

La representación de Granada se adhiere a la Asamblea y, seguidamente, se da lectura a una comunicación del Ayuntamiento de Cuájar Alto en el mismo sentido, que con otras de la misma provincia suman un total de 22.

Se da lectura al proyecto de Estatuto y objeciones al mismo por el Liceo Andaluz de Sevilla.

El señor Crespo propugnó porque fuera nombrada una Comisión general, muy amplia, que haga el estudio de las bases del proyecto de Estatuto.

El señor Casas leyó otras adhesiones, entre ellas una muy cordial e interesante del Comité Pro Paz Mundial de Sevilla.

A continuación se dio lectura a las bases de implantación territorial y representación regional.

A las once de la noche se reunió la Asamblea Regional para seguir examinando el proyecto de Estatuto.

## LA SESION DE CLAUSURA

A las doce y media de la mañana reanudó sus tareas la Asamblea Regional Andaluza, para redactar las bases de un anteproyecto de Estatuto Andaluz.

El presidente, don Hermenegildo Casas, dio lectura a una carta del secretario general de la presidencia de la República, en la que excusaba la asistencia del señor

Alcalá Zamora, para evitar que se interpretara como privilegio, ya que no ha aceptado otras invitaciones anteriores de la misma índole.

Dio luego lectura a un oficio del Colegio Notarial de Granada, en el que la entidad ofrece a la Asamblea la colaboración más entusiasta.

Asimismo se dio lectura a una adhesión entusiasta, como consecuencia del acuerdo del Ayuntamiento de Carcabuey.

Contestando a informaciones de la Prensa que dice haberse retirado de la Asamblea las representaciones de Jaén, Almería, Granada y Huelva, dice que cuenta la Asamblea con las adhesiones de treinta y seis Ayuntamientos de Granada y, otras tantas, de Huelva y Almería; y en cuanto a Jaén, hace constar que ha continuado en la Asamblea el señor Piqueras, que representa más de ochenta mil votos.

La representación de Alcaudete (Jaén) dice que no se han retirado las representaciones de la provincia, sino sólo aquellos organismos de la capital, continuando en cambio los pueblos que están muy separados de esos organismos caciquiles.

#### VARIAS INTERVENCIONES

El señor Casas ruega a la Prensa dé cuenta de la relación de asambleistas asistentes a este acto o que con sus adhesiones han prestado calor al mismo, y que es la siguiente:

Número de asambleistas registrados, 215.

Ayuntamientos adheridos, pero que no están presentes, 92.

Adhesiones por representación, 31.

Ayuntamientos que asisten, 58.

Idem que anunciaron su presencia y que no se han registrado en Secretaría, 87.

Entidades y personas no oficiales registradas, 93.

Idem que no están presentes aunque están adheridas, 153.

Totales, 729.

Campuzano, de Cádiz, saluda a la Asamblea efusivamente en nombre de su provincia.

Blas Infante se adhiere a lo expresado por Graciani y pide no se olvide la labor benemérita, aunque oscura y callada de José Andrés Vázquez; así como solicita un recuerdo cariñoso para José María Izquierdo, para los maestros andalucistas y para los perseguidos del año 19.

#### DISCURSO DE CLAUSURA

Don Hermenegildo Casas hace uso de la palabra y dice:

«...Señores asambleistas: He de ser breve, de acuerdo con el propio criterio que he sustentado y por tanto me voy a ceñir a hacer unas consideraciones sobre el acto.

He de mostrar, ante todo, mi gratitud hacia el Ayuntamiento y la Diputación cordobesa y hacia la ciudad entera.

Dice que Andalucía entera ha estado representada en esta Asamblea y que esa representación puede ostentarse con todo orgullo, porque las invitaciones se han hecho de modo legítimo y democrático.

Nadie por tanto podrá llamarse a engaño, en lo que afecta a la legitimidad de este Comicio.

Si ha habido algunos representantes que se han retirado de las deliberaciones, lo han sido por mandato restringido que ostentaban, pero no han podido retirarse las representaciones de las provincias de una manera global,

ya que han quedado muchos representantes de pueblos de esas provincias.

Ha quedado resuelto posteriormente el incidente doloroso de los primeros momentos y Andalucía sigue unida por el mismo lazo espiritual.

Dicho esto —agrega— yo también afirmaré que sería conveniente hacer resaltar que nuestra obra no es cosa de broma; que nadie, que sea bien nacido, puede hablar en broma de esta asamblea y que todo hombre que tenga conciencia del momento, ha de coadyuvar a la obra de la misma.

Hay que tomar los problemas en serio y meditarlos. Si todos meditan, reconocerán que han cambiado tanto las cosas, que hay que estar alerta y prestos a cualquier movimiento progresivo.

Otra cosa hay que afirmar, y es de carácter político nacional. Se refiere a la influencia que el Estatuto Catalán pueda ejercer en las demás regiones y dice que el organismo andaluz no será obstáculo para las Cortes, el Gobierno ni la República.

Tendremos, continúa, calma y no sentiremos extremismos prematuros procurando atemperarnos a las realidades estatuales.

Afirma la adhesión de esta Asamblea a la República.

Saluda a todas las provincias andaluzas y termina afirmando que la obra que iniciamos, por ser de hombres, ha de dar eficientes resultados.

Termina reiterando su gratitud a la Prensa.

Al declarar clausurada la Asamblea el señor Casas, se oyen nutridos aplausos y vivas a la República (82).

(82) "Crónica de la Asamblea Regional Andaluza", de 1933. *La Voz*, Diario Republicano, martes 31 de Enero de 1933. Edición de Córdoba. El resumen de la labor de la Asamblea que figura en *ABC*, *Ideal*, *El Noticiero Sevillano*, *Diario de Cádiz*, *El Guadalete*, de Jerez, y *El Liberal*,

El fruto más importante de esta Asamblea fue la elaboración y aprobación del *Estatuto de Autonomía*, tal como se incluye en páginas siguientes:

**Anteproyecto de bases para el Estatuto de Andalucía, aprobado por la Asamblea Regional Andaluza reunida en la ciudad de Córdoba los días 29, 30 y 31 de Enero de 1933.**

## BASES DE IMPLANTACION TERRITORIAL

### I

Los Municipios de las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla constituyen la Región Autónoma Andaluza dentro del Estado Español.

En el territorio andaluz podrán constituirse una o varias regiones autónomas. En este caso añadirán a la denominación genérica de andaluza la expresión que las distinga. Y será preciso que cada una de las varias regiones autónomas reúna, como mínimo, en extensión de términos municipales contiguos y en población, elementos sensiblemente equivalentes a los de cualquiera de las anteriores provincias.

### II

La constitución de toda región, requerirá:

- A) La propuesta favorable de la mayoría de los Ayuntamientos que hayan de integrarla, o, al menos, la de aquellos que comprendan las dos terceras partes de su último Censo electoral.
- B) La acepción, manifestada por el procedimiento que señala la Ley electoral, como mínimo por las dos terceras partes de los electores inscritos en el Censo de la Región.

de Sevilla, es bastante similar, dando la impresión de que la crónica fue servida por el mismo equipo corresponsal desde Córdoba.

Si el plebiscito diese resultado negativo, no podrá renovarse la propuesta de autonomía, hasta transcurridos cinco años.

C) La aprobación de las Cortes.

### III

Los Municipios de la Región Autónoma Andaluza, serán plenamente autónomos. El órgano legislativo de la Región les concederá recursos propios para atender los servicios de su competencia y dejará libres sus Haciendas de gravámenes generales, y regionales.

Para el cumplimiento de los fines administrativos comunes y los que excedan de la órbita de cada Municipio, deberán éstos, mancomunarse, siempre que sean limítrofes y tengan semejanzas geográficas y económicas para formar comarcas administrativas, cuyo organismo gestor será determinado en una ley interna de régimen local.

Estas comarcas constituirán la división territorial de la Región.

## BASES DE REPRESENTACION REGIONAL

### IV

El organismo político administrativo de la Región, se denomina Cabildo Regional. Estará compuesto por el Presidente de la Región, la Junta ejecutiva o de gobierno y el Concejo legislativo regional.

Ninguna ciudad andaluza podrá vincular permanentemente la capitalidad de la Región. Tal capitalidad será designada por votación de los Ayuntamientos de la Región. La capitalidad regional podrá variarse a solicitud y por acuerdo de las dos terceras partes de los Ayuntamientos.

### V

El Presidente regional tiene la representación del pueblo andaluz dentro del mismo y sus relaciones con los poderes de la República. Ostentará, además, la representación del Poder central en el territorio autónomo, salvo en aque-

llos casos expresamente señalados en la Constitución española.

El Presidente regional nombrará y separará a los miembros de la Junta ejecutiva y deberá separarlos, necesariamente, cuando el Concejo legislativo les niegue su confianza.

La elección de Presidente regional se realizará por sufragio universal directo y secreto. Su mandato durará cinco años, contados desde el día de la promesa. Podrá deponerse en cualquier momento de este período por iguales motivos y el mismo procedimiento que señala la Constitución española para el caso de ser removido el Jefe del Estado.

Para ser elegido Presidente regional será preciso que el designado haya cumplido la edad de cuarenta años y tenga vecindad efectiva y continua en la Región durante los diez últimos años anteriores a la fecha de la votación.

### VI

La Junta ejecutiva se compondrá de un número de vocales que no excederá de nueve y un Presidente, y entre ellos se distribuirán la dirección de los distintos servicios públicos regionales. No será indispensable la cualidad de miembro del Concejo legislativo para formar parte de la Junta ejecutiva. La Constitución regional determinará las funciones de la Junta como Poder ejecutivo de la Región.

El Presidente del Concejo sustituirá al Presidente regional en caso de incapacidad o muerte.

### VII

El Concejo regional estará integrado por los Diputados de la Región. En él, residirá la potestad legislativa conforme al Estatuto.

Las reuniones del Concejo legislativo podrán celebrarse en cualquiera de las poblaciones de la Región. Al final de cada período legislativo se designará el lugar donde haya de celebrarse la reunión siguiente.

La duración del mandato legislativo del Concejo, será de cuatro años. Se reunirá, sin necesidad de convocatoria el primer día hábil de los meses de abril y noviembre de cada año.



## ATRIBUCIONES DEL CABILDO REGIONAL

### VIII

Corresponde al Estado Español la legislación y a la Región autónoma la ejecución de todas aquellas materias relacionadas en el artículo 15 de la Constitución de la República en cuanto no aparezcan contradichas o limitadas en el Estatuto.

### IX

Corresponde a la Región autónoma la legislación exclusiva y la ejecución de la misma en las siguientes materias:

- A) La legislación y ejecución de ferrocarriles, caminos, canales, puertos y demás obras públicas con las limitaciones contenidas en el artículo 15 de la Constitución de la República.
- B) Los servicios forestales, agronómicos y pecuarios. Sindicatos, política y acción social agraria, salvo lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 15 de la Constitución.
- C) La Beneficencia.
- D) La Sanidad interior, con la salvedad establecida en el citado artículo 15 de la Constitución.
- E) El establecimiento y ordenación de centros de contratación de mercancías y valores, conforme al código de Comercio Español.
- F) Mutualidades, Pósitos y Cooperativas agrícolas con aplicación de la legislación social del Estado.
- G) La ejecución de los Tratados y Convenios internacionales que versen sobre materias atribuidas total o parcialmente, a la competencia regional con la inspección del Estado.
- H) Política industrial y de dirección de la economía de la Región.
- I) Política hidráulica de Andalucía.
- J) Socialización de riquezas naturales y empresas económicas, con arreglo a la Constitución, en cuanto

lo exija la política propia, fabril agraria, minera o de fomento general del país, del Cabildo regional.

- K) Facultad conforme al párrafo 3.º del artículo 19 de la Constitución, de modular la ley de Reforma Agraria para atemperarla a las exigencias prácticas del País andaluz, a fin de que rápida y racionalmente se ejecute dicha reforma territorial en Andalucía y se instaure una normalidad económico-agraria.
- L) Ley reguladora de la Administración local.

### X

El Cabildo regional organizará todos los servicios ordenados por la legislación social del Estado, pero estará sometido a la inspección del Poder central en cuanto a la aplicación de dicha legislación. El orden público podrá reclamarlo íntegramente la Región, cuando a su juicio se considere en condiciones de garantizar la indemnización por daño causado en motín o revuelta pública. Los servicios de policía, excepto los relacionados con los números cuarto, décimo y décimo sexto del artículo 14 de la Constitución, podrán ejercerse en análogas circunstancias. Una Junta de seguridad, formada por representantes del Gobierno de la República y del Cabildo regional, coordinará en su caso los servicios de Orden público y Policía de la Región.

### XI

Corresponde al Cabildo regional la legislación en materia civil y administrativa regional, y organizar la administración de justicia en todas las jurisdicciones, excepto en aquellas que la Constitución reserva al Estado, y en todas las instancias de las restantes, menos la casación en materia penal y procesal.

Se tenderá a garantizar plenamente la independencia y el arbitrio judiciales, la rapidez y simplificación de los trámites, la gratuidad de la administración de justicia y el establecimiento de la justicia arbitral.

## XII

El Cabildo regional deberá establecer en su día, además de lo dispuesto en la Constitución española, las siguientes instituciones de enseñanza y cultura organizadas en forma autonómica. Universidad Hispano-Americana, Centro de Estudios Hispano-Arábigos, Centro de Estudios Superiores Económicos, Facultad de Bellas Artes, Escuela regional de funcionarios administrativos, Escuela de especialización comercial y agrícola; tenderá a transformar las actuales Escuelas institucionales en Colegios de orientación profesional, Escuelas progresivas de Trabajo y Universidad Popular, así como cualesquiera otras instituciones culturales y educativas de análoga naturaleza. La situación de unas y otras en el territorio regional, se hará teniendo en cuenta las diversas ciudades que presenten circunstancias favorables para el desarrollo de las enseñanzas en cada caso. El Cabildo regional se encargará de los servicios de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Región, así como la conservación de sus monumentos.

La Región andaluza procurará ir hacia la universalización de la enseñanza; facilitando a tal efecto el acceso a los centros de cultura, de todos los ciudadanos capacitados.

## XIII

El Poder regional vendrá obligado a dictar un Estatuto de funcionarios que regulará los derechos y deberes de los mismos, garantizándoles la inmovilidad y exigiendo la eficacia de los servicios y la moralidad, idoneidad y responsabilidad de los funcionarios. Fijará el porcentaje máximo que podrá destinar al pago de las atenciones del personal con un riguroso señalamiento de incapacidades e incompatibilidades.

## XIV

En el orden sanitario, el Poder regional desarrollará la máxima protección del derecho a la salud y a la vida y orientará la política de higienización de viviendas en análogos postulados.

La Ley sanitaria regional desarrollará estos principios.

## XV

Será también función del Poder regional la defensa y amparo de los derechos civiles y ciudadanos de los andaluces que sufran persecución o quebranto por actos del Poder central, a cuyo efecto el Poder regional mantendrá ante todas las jurisdicciones los recursos legales para restablecer, a requerimiento del perjudicado, el derecho conculcado si se trata de alguno de los que garantiza a los españoles la Constitución del Estado.

## AUTONOMIA MUNICIPAL

## XVI

La autonomía municipal coexistirá con un sistema jurídico que permita la exigencia rápida y efectiva de responsabilidad ante los Tribunales a los Ayuntamientos y concejales, como asimismo la revocación de los acuerdos ilegales y la reparación del daño causado al reclamante. Se garantizará la absoluta separación de las haciendas locales, regional y del Estado y la más completa exención de impuestos y trabas fiscales a los ingresos, la actividad y riqueza de los Municipios.

Únicamente podrán ser sometidos los Municipios a imposición en concepto de derechos o tasas por servicios públicos generales que ellos mismos soliciten o por prestación forzosa, con la sanción del voto de las cuatro quintas partes de los miembros de la Asamblea regional o disposición Constitucional.

Todo servicio prestado por los Municipios a requerimiento o por encargo del Poder regional o del Estado, será abonado por uno u otro respectivamente, con el importe de su justa evaluación metálica.

## BASES DE HACIENDA REGIONAL

## XVII

Para atender a los gastos de los servicios atribuidos a la Región Andaluza, tendrá ésta ingresos propios y, en primer lugar, aquellos que constituyen la dotación de las Dipu-

taciones de régimen común, excepto la aportación municipal o contingente, que quedará suprimido.

La Región recaudará todos los ingresos de la Hacienda pública a excepción de Aduanas, Monopolios del Estado, tasas de comunicaciones y cuotas militares.

#### XVIII

De los ingresos recaudados por la Región, ésta hará suyos los rendimientos precisos para costear, juntamente con los mencionados en la Base XVII, los servicios privativos de la Región y los nuevos que reciba por este Estatuto, en el grado de perfeccionamiento que tuvieren en cualquier provincia de régimen común, el año 1933.

#### XIX

Por regla general se imputarán en primer término, a la Hacienda regional, en pago de sus derechos, los ingresos y medios fiscales del Estado que primordialmente graven la riqueza, la actividad o los ingresos municipales para que el Poder regional pueda liberar a las Corporaciones locales de los gravámenes que pesan sobre las mismas.

#### XX

Los servicios que conserve el Poder central en la Región se entenderán satisfechos, por lo que a ésta respecta, con los ingresos que dentro de ella perciba el Poder central. La Región tendrá derecho a recibirlos en proporción a su territorio o su población, dentro de la total española, según la más estrecha relación que cada servicio guarde con uno u otro elemento.

#### XXI

Para las mejoras o aumentos que el Estado introduzca en los servicios de las provincias de régimen común y que conserve dentro de la Región, o para las generales e indivisibles, cuyos gastos excedan de los previstos para 1933, contribuirá la Región en proporción directa a su riqueza dentro de la total española. Esta riqueza será estimada por el pro-

cedimiento técnico que se considere más perfecto y sea aprobado por las Cortes de la República.

#### XXII

La Región tendrá derecho a percibir, cuando menos, como dotación de ingresos de su Hacienda, todos aquellos que se cedan a cualquier Región española y a hacer suyos los excesos de recaudación que obtenga en lo sucesivo. Cifrados, sin embargo, en su rendimiento de 1933, tanto el Poder central como el regional, se compensarán a metálico las diferencias que en pro o en contra existan en el momento de llevarse a efecto la transmisión de servicios, cuya cantidad será inalterable en lo sucesivo.

#### XXIII

El Poder regional podrá establecer nuevas modalidades de tributación y estará autorizado para alterar las bases tributarias de los ingresos cedidos.

#### XXIV

La plus valía creada por la mejora de servicios costeada por el Poder central, podrá ser gravada por éste mediante nuevas imposiciones, si en iguales circunstancias se aplica el mismo servicio prestado en las provincias de régimen común.

#### XXV

Los derechos del Estado en territorio andaluz sobre minas, caza, agua y pesca, los bienes de uso público no municipales y los que pertenezcan privativamente al Estado, con excepción de los destinados a servicios que rijan directamente el Poder central, serán cedidos al Cabildo regional.

#### XXVI

Formarán parte también de la Hacienda regional los bienes procedentes de herencias intestadas a que se refiere el artículo 956 del Código civil, cuando el causante tuviera

la condición de ciudadano andaluz con arreglo a este Estatuto. Estos bienes se aplicarán a fines de cultura, beneficencia y fomento de la Región o a la extinción de deuda contraída a tales efectos.

#### XXVII

El Tribunal de Cuentas de la República fiscalizará la gestión del Cabildo en orden a la recaudación que realice, por delegación de tributos atribuidos al Estado. Cada cinco años será revisado este sistema de Hacienda por el procedimiento que establezca el Estatuto.

El Cabildo podrá emitir Deuda interior nacional, pero no podrá acudir al extranjero sin autorización de las Cortes. Si el Estado emitiera Deuda para atender servicios que preste en Andalucía el Cabildo, la Región autónoma participará en los productos de los empréstitos y en sus cargas, conforme a las reglas de la Base XXI y concordantes.

#### XXVIII

No se podrá verificar enajenación de bienes de la Región, emitir empréstitos, crear tributos ni realizar concesiones ni socializaciones sino en virtud de ley regional; y para enajenar o destinar a servicios de carácter privado los bienes y derechos transferidos a la Región por el Estado, se necesitará, además, autorización del Gobierno de la República.

Una ley especial determinará asimismo las normas a que habrá de ajustarse la administración de toda la Hacienda regional.

#### XXIX

El Estado español concederá a las regiones la facultad de intervenir por medio de sus representantes o delegados, con carácter permanente y sin perjuicio de las representaciones profesionales que correspondan a las entidades andaluzas, en la Junta de Aranceles y Valoraciones, en el Consejo de Economía Nacional y en cuantos organismos se creen para la regulación del comercio de exportación e importación.

#### XXX

El Poder regional podrá, dentro de los límites Constitucionales, establecer normas que contrarresten las medidas de exclusión o disfavor que en cualquiera otra Región pudieran practicarse en perjuicio de los españoles andaluces.

#### XXXI

A los efectos del régimen autónomo de este Estatuto gozarán de la condición de andaluces: 1.º, los que lo sean por naturaleza y no hayan ganado vecindad administrativa fuera de Andalucía; y 2.º, los demás españoles que hayan ganado vecindad dentro de Andalucía.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.—La primera elección que se celebre, habrá de hacerse conforme a los preceptos de la Ley Electoral del Estado español. En lo sucesivo se verificarán conforme a las disposiciones que la propia Región apruebe.

Segunda.—Dentro de los quince días siguientes a la promulgación de este Estatuto, el Presidente de las Cortes de la República, convocará a los Diputados por Andalucía en las mismas, los cuales, bajo su presidencia, elegirán una Junta provisional de la Región. La función única de esta Junta, será convocar en el plazo de un mes, elecciones generales para los miembros que habrán de constituir el primer Concejo Regional y determinar el sitio donde éste ha de reunirse.

Tercera.—El primer Presidente de la Región, será elegido por el Concejo regional en la primera sesión que se celebre después de constituido definitivamente.

Cuarta.—Para la adaptación de servicios que el Estado cede a la Región, se constituirá una Comisión mixta compuesta de un número de miembros que designarán por mitad el Gobierno de la República y la Junta de la Región.

Quinta.—El personal afecto a los servicios de todas las clases que en este Estatuto se asignan a la Región, será res-



petado en cuantos derechos tengan adquiridos en la fecha de promulgación de aquel; pero las autoridades regionales podrán hacer su distribución acomodándole a la nueva organización que se dé a Andalucía.

Sexta.—Mientras el Concejo Regional no legisle sobre las materias que se le atribuyen, continuarán en vigor las leyes generales del Estado; pero su aplicación corresponderá a las autoridades y organismos regionales, los cuales tendrán las mismas facultades que las leyes señalan a los del Estado.

#### DECLARACIONES FINALES

- A) Las dicordias que se susciten entre el Poder de la República y el Regional Andaluz, serán resueltas con arreglo a la Constitución y a la Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales.
- B) El Estatuto Andaluz no podrá ser variado o restringido, sino con las mismas garantías y procedimientos requeridos para su establecimiento.

En Córdoba, a 31 de enero de 1933 (83).

#### ANECDOTA Y COMENTARIOS AL MARGEN DE LA ASAMBLEA

Pensar bien —decía Balmes— es conocer la verdad. Y es verdad —añadía— la realidad de los hechos. Uno se limita a constatar las cosas que ocurrieron en relación con el País Andaluz, y, como la obstrucción fue la tónica, habrá que buscar en el inmediato pasado situaciones que nos ayuden en el difícil papel de la luz y el taquígrafo.

(83) El proyecto de *Estatuto* fue firmado por: Hermenegildo Casas, José González Fernández de La Bandera, Blas Infante, Ricardo Majó, Adolfo Chércoles, Faustino Garrido, Adolfo Moreno, Alfonso Lasso de la Vega, Gabriel González Taltabul y Justo Fera. (Cit. en *ABC*, 1-2-1933).

El diario *ABC* de Sevilla, en su edición del día primero de febrero de 1933, en su página veintiuna, y con motivo de la Asamblea Pro-Estatuto, celebrada en Córdoba, titulaba así una curiosa noticia: *Vivo incidente entre el diputado Sr. García Hidalgo y D. Blas Infante*.

Y prosigue el texto:

«...Al terminar el acto, el Ayuntamiento y la Diputación obsequiaron a los asambleístas con un «lunch» en el Círculo de la Amistad. Durante el mismo, escuchamos el siguiente diálogo entre el diputado a Cortes por Córdoba, D. Joaquín García Hidalgo y D. Blas Infante:

El Sr. García Hidalgo, dirigiéndose al Sr. Infante: «Protesto de ese viva *Andalucía Libre*».

El Sr. Infante: «¿Qué quiere usted que dijera, viva Andalucía esclavizada?»

El Sr. García Hidalgo: «Bastaba con haber dicho viva Andalucía, o viva Andalucía española; porque con este viva a Andalucía libre, no veo posibilidad de Estatuto Andaluz».

El diálogo fue muy comentado...».

Con verdadero asombro hemos descubierto esta noticia que por sí sola habla del valor que tienen las palabras cuando se les exige a las mismas todo su verdadero valor semántico.

Efectivamente, como auguró en 1933 el diputado Sr. García Hidalgo, no hubo *Estatuto*, y, a trancas y barrancas, la *Junta Liberalista* de Andalucía fue cercada hasta ser llevada al mismo borde de las cuerdas, viéndose obligada a editar por su cuenta el documento que era un anhelo de nuestro país, ya en los días límites del luctuoso 1936.

Ante la memoria de la historia nos volveríamos a preguntar el porqué del miedo ancestral a pronunciar la

palabra «libre», como expresión del reconocimiento de la identidad de nuestro pueblo. ¿No será —como bien señalaron los andalucistas— que en el trasfondo del centralismo se trata de esquivar y desconocer —vieja política del avestruz— una realidad palpable cuya dinámica es consustancial con la propia existencia del equilibrio estatal?

Nosotros nos limitamos a contar la anécdota en la esperanza de que no se repita la historia.

Los comentarios que a nivel periodístico suscitó el desarrollo de la Asamblea, fueron muy variados. Así, *El Noticiero Sevillano*, en artículo de José de la Flor se expresa en sentido negativo: «...Todo lo allí ocurrido es fruto de *ese regionalismo de laboratorio* que andan predicando por ahí Blas Infante y sus amigos, y que, ahora, ha sido tomado en serio por Hermenegildo Casas, que se imagina ser el Maciá andaluz... La realidad, señores estatutistas, no es otra sino que el famoso regionalismo andaluz referido a nuestras ocho provincias, carece de ambiente. Ya hemos visto lo ocurrido. Huelva se siente extremeña. Y Granada, Jaén y Almería, se muestran más inclinadas a unirse entre sí que a secundar los planes del señor Casas y de los futuros ministros y diputados del Estado Andaluz. Todo esto ha ocurrido porque se ha empezado la casa por la azotea. Es decir, porque se ha querido hacer problema de lo que no era problema. Lo primero ha debido ser crear el ideal andaluz. Y luego darle forma, plasmándolo en un organismo vital que respondiera a un anhelo realmente sentido...» (84).

El propio órgano de la Junta Liberalista, *Andalucía Libre*, expresaba su desagrado porque los componentes

(84) JOSE DE LA FLOR, "El lamentable episodio de Córdoba", *El Noticiero Sevillano*, Sevilla, 2-2-1933.

de la Asamblea hubiesen rechazado a los representantes del frente andaluz de Marruecos integrado por Enrique Apolinar, Mariano Egea, Claudio Gómez, Jacobo Essayag (hebreo) y Abd-el-Krim Xauni (mulsumán). Y terminaba diciendo: «...Aunque el Anteproyecto no nos agrada (lo mismo puede llegar a servir para Andalucía que para Manchuria), la Asamblea es un acto de afirmación...» (85).

Por su parte, los comisionados de Granada aprobaron en sesión posterior de la Diputación de dicha provincia el siguiente escrito secesionista del movimiento andalucista unitario:

«La ponencia designada por la Comisión Gestora para informar sobre el Proyecto de Estatuto Andaluz y con vista al resultado de la reciente Asamblea de Córdoba, entiende que, si bien Granada no debe ir donde pierda su personalidad sin resolver sus problemas vitales, tampoco debe permanecer aislada, porque con ello los crearía mayores, al no actuar en el libre juego de las nuevas organizaciones. En armonía con esta tendencia, la ponencia propone se adopten los siguientes acuerdos:

- 1.º—Haber visto con agrado la actitud y conducta de sus representantes en la Asamblea de Córdoba y otorgarles un amplio voto de gracias.
- 2.º—Que se convoque una reunión en la que dichos representantes den cuenta de lo actuado y se determine prontamente la conducta a seguir.
- 3.º—Que en dicha reunión se resuelva sobre la conveniencia de invitar a las provincias de Jaén y Almería, o cualquier otra coincidente con este propósito, a formar en Granada un comité de propaganda para la formación de un *bloque federativo* de Andalucía Oriental, con las características que se determinen por los representantes de los Municipios de las provincias federadas y sus Diputaciones y que alcance en su contenido autónomo las máximas posibilidades.

(85) *Editorial*, "Andalucía Libre", Sevilla, año 1, n.º 2, 1933.

des que permitan el interés común, los preceptos constitucionales y la integridad absoluta de la unidad española» (86).

El eco de la Asamblea, en Jerez, fue recogido en *El Guadalete* por la pluma de Manuel Chacón. Lo hace en una serie de artículos publicados durante el mes de febrero de 1933.

El primero consta de dos partes. Una titulada: «El regionalismo autónomo en base a las diferencias individuales colectivas», en ella dice que: «...el alma colectiva, el alma de los pueblos, se constituye por ciertos factores morales e intelectuales que representan la síntesis de su pasado. La raza no llega a formarse mientras tanto no haya transcurrido por un pueblo varios siglos de una vida en común, vida determinada por tres influencias: la de los antepasados, la de los parientes inmediatos y la de la sugestión en el medio.

En España —prosigue—, desde D. Pelayo hasta los Reyes Católicos, hay un proceso de unión entre los distintos reinos y de formación de ese alma colectiva que, una vez consolidada, será «injertada» en las nacionalidades nuevas. Pero —dice—, se pretende, ahora, con tal de parecer originales, extremistas, caminar con una lupa que descubra no ya las diferencias externas que separan al catalán del andaluz y del gallego, sino hasta entre los mismos andaluces. ...Y levantar sobre bases tan frágiles, sobre la confusión de la psicología social con la individual, dos o tres Andalucías distintas hasta con capitales y organizaciones burocráticas correspondientes...». Esto, para Chacón, sólo puede conducir a la triste experiencia cantonal de la Primera República.

(86) Sesión de la Diputación, *Ideal*, Granada, 3-2-1933.

La consecuencia de esta división la expone en la segunda parte de su artículo: «Cómo se destruye el alma nacional». Advierte del cuidado con que hay que hablar de regionalismo, para que no se convierta en un separatismo, ya que si ello ocurriera —subraya—, sería luego muy difícil reconstruir la unión ni siquiera en caso de desesperada necesidad.

Más adelante, habla de la importancia de los hombres de «élite». Refiriéndose a la intelectualidad, que mediante el desarrollo abstracto de la idea puede modificar el subconsciente de ese pueblo o alma nacional, afirma que: «...Andalucía ha dado gran número de hombres ilustres, pero ninguno se ha preocupado de ella, pues han dirigido su actividad en el marco nacional. Si a cualquiera de ellos —dice— se le hubiera preguntado o se le preguntara su preferencia de ser Presidente de España o de la Región Andaluza: ¿qué contestaría? La respuesta vendría por contraste. Haced la misma pregunta al Presidente de la Generalidad: ¿qué os contestaría?

Sin estos hombres —prosigue—, es difícil lograr la autonomía, pues «la gritan», pero su meta está en los ministerios o en la presidencia de la República».

En un análisis final que subtitula: «En lo que debe consistir la autonomía andaluza», pide «...para Andalucía, a sus políticos y a su burocracia, que le otorguen amplia libertad de pensamientos, sentimientos y actos, una verdadera autonomía, porque ella no sueña con parlamento, ni en poltronas ministeriales, sino en una organización más modesta que corresponda y dé contenido a una República de trabajadores de todas clases organizada en régimen democrático.

La autonomía —subraya—, ha de resolver los problemas sociales y económicos de Andalucía, cuyas raíces se

hallan en la mala explotación y distribución de la riqueza...» (87).

Finalmente, un editorial de *El Correo de Andalucía*, de Sevilla, se expresa de esta manera: «...Si Cataluña rechaza solidaridad con el resto de España, en lo atinente a la protección de su industria, justo es exigirle reciprocidad... La ponderación de los diversos y contrapuestos intereses regionales no se alcanzaría con una descentralización administrativa, por amplia que fuese; habría que llegar a articular una *representación autorizada* de cada región y que, de acuerdo común, dentro de la orgánica unidad española, se contrapesen y ordenen todos los intereses regionales, sin sacrificar sistemáticamente a unos en beneficio de otros, que son siempre los mismos.

¿Responde a esta finalidad el proyecto de Estatuto elaborado en la Asamblea de Córdoba? Nosotros, sinceramente, creemos que sí.

Y, por tal razón, negamos que sus deliberaciones hayan constituido un fracaso. ...¿Que no hay ambiente popular? Conformes, pero, habrá que preocuparse de formarlo, mejorando, en primer lugar, aquello que lo merezca del proyecto...» (88).

Como se puede comprobar, hubo opiniones para todos los gustos.

(87) M. CHACON, "Jerez ante el Estatuto", *El Guadalete*, 8, 12 y 14 de Febrero, Jerez, 1933.

(88) Editorial, "La Asamblea de Córdoba", *El Correo de Andalucía*, Sevilla, 5-2-1933.

## EL DESENCANTO POLITICO: LIBRAR LA ULTIMA BATALLA

El difícil trance por el que pasó la ilusionada idea autonomista del *Estatuto* de 1933 durante el período llamado «bienio negro», preponderantemente derechista, generó el desencanto político en muchos que habían seguido el andalucismo al instaurarse la República.

Sin embargo, los fieles de la idea supieron superar un bache más en la ya dilatada marcha hacia la autonomía.

En enero de 1934 se celebró una *Asamblea Andaluza*, de carácter netamente reconstituyente. La reunión se convoca a iniciativa de la *Federación Autonomista de Municipios Andaluces* (F.A.M.A.), agrupación político-administrativa propiciada por la Junta Liberalista, la Juventud Autonomista y el Partido Republicano Autonomista.

Se observa en esta asamblea un único objetivo: el reconocimiento del Estado Andaluz confederal y la implantación del Estatuto aprobado en Córdoba en 1933.

En realidad, se trata de una acción voluntarista de reagrupación de fuerzas dispersas en los dos últimos años.

La Asamblea se limitó a elegir una *Junta de Acción Andaluquista* constituida por los siguientes consejeros: Blas Infante; Ricardo Majó Puig; Antonio Chacón Ferral; Jesús Martín Jiménez; Manuel Amo Repiso; José Cobos Estrada; Fermín Requena, y Eugenio G. Nielfa. Actuó como secretario Juan Alvarez-Ossorio Barrau y, entre los vocales, los antiguos fisiócratas Rafael Ochoa y Emilio Lemos Ortega (89).

La oscura vida del andalucismo militante nos llega hasta fines de 1935 casi por el exclusivo texto de una

(89) *El Liberal*, Sevilla, 21-1-1934 y 8-2-1934.



*Carta Andalicista* enviada por Blas Infante a la Junta Liberalista en septiembre de dicho año. Al comienzo de la misma hay un párrafo que describe la situación anímica del político andaluz:

«Vengo a proseguir la publicación de las *Cartas Andalicistas* interrumpidas desde 1930. Nuestros pocos amigos me incitan constantemente a comunicar con ellos. Algunos, hasta llegan a reprocharme con máxima dureza, mi silencio durante los últimos años; el cual, según aquellos amigos, implica un desasimiento mío con respecto a la Causa Liberalista de nuestro Pueblo Andaluz.

ES NECESARIO ACTUAR: Este es el clamor unánime de los Liberalistas. ACTUAR, según unos, sería «continuidad de acción o de presencia, públicamente expresadas en cuanto a la afirmación de las esencias andalicistas». ACTUAR, conforme al criterio de los demás, (precisamente entre esos se encuentran las más impacientes), equivaldría a intervenir en las luchas políticas o societarias de nuestro tiempo, elaborando y expresando públicamente juicios referentes a sucesos actuales que desarrollan trances de la vida española, considerándolos en su trascendencia respectiva a los destinos andaluces; y a procurar por medios prácticos el objetivo de una autarquía política o constitución de un Estado Autónomo correspondiente a la existencia distinta de nuestro País» (90).

En la *Carta Liberalista* de Blas Infante, de septiembre de 1935, se vuelve a insistir en que la autonomía supone el reconocimiento de una colectividad autónoma, capaz de autogobernarse en el más amplio sentido de la palabra.

Para llegar a ello hay que conjugar dos verbos: saber y poder. «...Para unos andalicistas —escribe— el que Andalucía llegue a saberse o alcance a ser restaurada en la conciencia de sus hijos, esto es lo esencial; para otros,

(90) B. INFANTE, *Cartas Andalicistas*, Serie 2.<sup>a</sup>, n.º 1. Hoja suelta. Sevilla, Septiembre, 1935.

el que Andalucía logre una expresión política que se resuelva en una entidad de privativo poder; ésta debe ser la norma primera regulante de nuestra actividad. Yo, no por pragmatismo, sino por convicción, participo de ambos criterios. Creo que el «saberse» Andalucía es lo principal, como fundamento indeclinable de la restauración de su estilo, alma de su futura creación cultural y, en la presente, agente indispensable para la salvación del mundo... Pero, es indudable, que la acción de un Estado Político, correspondiente a Andalucía llegaría a acelerar este resultado de contribuir eficazmente a que nuestro pueblo alcance a recuperar su espíritu, siempre que la constitución y organización del mismo viniese a responder a nuestra pópia historia...» (91).

Se inscribe esta teoría en el marco de lo que hoy denominamos *Estado Estatuario Libre Confederal*. La veracidad de este autonomismo se sitúa en el grado de autenticidad que le conecte con la voluntad popular, de tal modo que esta autonomía no puede darse sin descentralización, ni ésta sin representación democrática.

El Estatuto que lo regulase llevaría consigo el reconocimiento de tres aspectos fundamentales, recaídos en la *Asamblea del País y en su Junta de Gobierno*.

- 1.º—La existencia de una autonomía política, en cuanto que la comunidad que se beneficia de la misma tiene su propia organización político-administrativa, incluso con los tres poderes clásicos.
- 2.º—El reconocimiento de un Estado Libre confederado con una realidad territorial histórica, que se llama España.
- 3.º—La posibilidad de poderse otorgar normas legales con base a facultades políticas propias.

(91) Ob. cit., pág. 2.<sup>a</sup>

El Estado Libre de Andalucía, configurado por Blas Infante, es autárquico —diría— coexistente, exclusivamente, con un sistema democrático a nivel estatal, como diría él, de «democracias puras».

A este respecto, cito un texto suyo realmente clarificador, y hasta hoy, prácticamente desconocido:

«...Yo era republicano en cuanto hube de creer que la república era el instrumento obstétrico de la España auténtica, desvirtuada y tiranizada; y condenada a vivir subterráneamente o fuera de la Ley, castigada o escarnecida por la incomprensión y tiranía de dinastías extranjeras o inspiradas por Europa. Porque, únicamente, llegando a romper esa clave de la España falseada, podía llegar otra vez a ser libre este pueblo, armonía de pueblos de todas procedencias que se nombra Andalucía. Acaso con una Andalucía o con una España libres, regidas por dinastías propias, yo no hubiera sido jamás republicano. A mí lo que me importa es la índole del Estado, no el nombre. Lo que yo quiero es LIBERTAD REGULADA POR LOS MEJORES; esto es, por la aristocracia natural del espíritu o verdadera aristocracia.

Es decir, lo que me importa únicamente, es que el nombre de DEMOCRACIA, no sea el encubridor de la realidad OLIGARQUIA. Y, para conseguir este resultado, no hay más remedio que alumbrar en la conciencia de cada individuo una fuente de autonomía y libertad a la opinión pública del secuestro que implica la existencia en cada pueblo o lugar, de comités electores permanentes mantenidos por los partidos políticos, a la captación del censo electoral en beneficio de una clase determinada o en beneficio de unos cuantos vanidosos o arribistas...».

Escribía Blas Infante estas líneas impulsado por los andalucistas que habían observado cómo sectores populares, en unas elecciones pasadas, habían ignorado lo que significaba la política autonomista.

El sabía muy bien, que el andalucismo verdadero sería el fruto de un nuevo concepto de la «política». Un

oficio concebido como actividad indeclinable, desinteresado, pedagógico y noble, excedente del diario menester.

La política, —así entendida—, decía, excluye la necesidad de toda conducta envilecedora; lo mismo con respecto al pueblo, que con relación a la «gentezuela» que aspira a formar siempre, como medio de vivir o de medrar, dentro de los cuadros políticos. La política, como el juego de los niños, es un fin en sí: Al político verdadero —afirma— debe tenerle sin cuidado el proselitismo.

Y afirmaba más adelante:

«...Para mí, la POLITICA, es actividad indeclinable, desinteresada, pedagógica y noble, excedente del diario menester; (todo político que de la política haga oficio o absorbente profesión continuada, es un pícaro; uno más de la gentezuela, sea cual fuere su jerarquía política; el oficio exclusivo de POLITICO, es un ejercicio industrial). Para mí, la política es UN TRABAJO MAS, un trabajo oneroso, altruista, animado por el sentido de aquella máxima de Hesiodo «Los Dioses han puesto el trabajo delante de la Virtud...».

Por esto dicen, que YO NO SIRVO PARA POLITICO; no obstante, que POLITICO VERDADERO es aquel quien SIN ANIMO PROFESIONAL interviene en LA COSA PUBLICA, procurando con su esfuerzo desinteresado una lucha por su conservación o mejoramiento. Y, por tales razones, cuando los políticos me dicen que yo no soy político, me complazco en contestarles: «que hasta que los políticos no lleguen a ser políticos de este estilo, no existirá la verdadera política en España». Yo creo que es posible abrir camino a una transformación del concepto de la política, o hacer prácticamente eficaz una política decente.

Acaso sea ésta la Revolución previa que España necesita desarrollar, como medio de remover obstáculos opoentes al fin de aspirar y de lograr la Revolución verdadera, o sea, la expresión definitiva del ser profundo de España, cuya tragedia por su información en instituciones jurídicas consuetudinarias o legales de carácter público y privado, es

causa de la inquietud presente. Costa llegó a apereibir la necesidad de resolver este problema previo de concluir con los políticos al uso: Con ellos, erigidos en intérpretes de España, es imposible el que ésta consiga su manifestación auténtica: Ellos no sirven más que para atender y satisfacer intereses partidistas coincidentes o muy próximos con los intereses de la despensa o de la propia vanidad. A esto, dicen ellos, PRACTICA POLITICA; O POLITICA PRACTICA. Y, Costa, por esta razón, clamaba por que surgiese un «cirujano de mano de hierro, que enriqueciera las Compañías de Navegación y las Empresas de Ferrocarriles, con la emigración de tanto inepto o de tanto malvado», que de este modo requebraba Costa desesperado a los políticos PRACTICOS, como ellos se llegan a autodenominar. Primo de Rivera, fue acogido con entusiasmo general, porque el pueblo creyó que este hombre simbolizaba el advenimiento de la profecía de Costa. Yo, la hubiera cumplido con sumo gusto, y mano inexorable ofrendando a los manes del Maestro aragonés, el espectáculo de aquel enriquecimiento de las compañías de comunicaciones interfronterizas. Y, así lo he de manifestar a cierto General, quien tuvo la atención de pedirme informe, pocos días después de la llegada de Primo de Rivera. Pero éste, en vez de pretender restituir a España su libertad de expresión, secuestrada por los Comités electoreros, se puso a ejercer una Dictadura en provecho de una clientela. En vez de castigar a los políticos al uso, sometiéndolos a tribunales populares, (el pueblo es el único que sabe de los crímenes de los políticos), se limitó a injuriarles, prohibiéndoles la defensa contra la injuria. No era esto lo que España esperaba; y, ella se levantó contra Primo. Los políticos, a codazo limpio, consiguieron situarse al frente del descontento de España.

La dignidad, impidió a los auténticos representantes de la España nueva, competir en ese pugilato con respecto a los cuales, quienes más fuerza tienen en los codos, ganan los primeros puestos. Pero los últimos serán los primeros. Los primeros políticos de España, centenares de hombres o legión de estupendos estadistas, van ignorados en la plataforma incómoda del tranvía. Los políticos al uso, los que saben ganarse puestos a fuerza de codazos, viajan en los puestos más cómodos y preferentes.

Lo cierto es que la República no vino a ser otra cosa que el nombre que se llegó a dar al triunfo de los políticos desplazados, pero no sustituidos por la acción de Primo de Rivera. Volvieron los políticos exmonárquicos y advinieron los políticos republicanos a regir la cosa pública. ¡Los políticos republicanos, de igual animación, con idénticos métodos que los monárquicos, y, ya fracasados en los Ayuntamientos y en los Parlamentos, antes de llegar a gobernar! Con esta gente directora, se hicieron las elecciones del 31. Quienes nos hubimos de alzar contra ellos, estuvimos a punto de ser fusilados... ¡¡por traidores a la REPUBLICA!! (v. g. Tablada; vean mi folleto «El complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía», Sevilla 1931). Claro; yo era republicano no al estilo de los políticos republicanos, teorizantes con fundamentos (?) seleccionados de novelas francesas...» (92).

Con este estado de ánimo se llega a los albores de 1936. Apesar de todos los pesares, los hombres de la Junta Liberalista deciden salir del «impasse» en que los tiene el avatar político.

El andalucismo militante, sacando fuerzas de flaqueza, decide publicar a sus expensas el *Estatuto* de 1933, porque «ellos ya no lo harán», dice Infante. Se nombra un *Consejo de Política Andaluista* con una misión concreta:

- 1.º—Imprimir profusamente el Anteproyecto de Estatuto autonómico de Córdoba.
- 2.º—Repartirlo entre todos los Municipios, Entidades e individuales de Andalucía, incluyendo los reinos de Murcia y Badajoz antes políticamente andaluces, y hoy ingresos espiritualmente dentro del área de nuestro Estilo: a los cuales si no en

(92) *Carta Liberalista*, ob. cit., pág. 4.ª, 1935. Esta misma decepción la suscribe el periodista gaditano Francisco de Círia: "...Cádiz, de tradición liberal y espíritu democrático, tuvo un concepto distinto de la República, como Blas Infante..." ("Cádiz y su política", *Diario de Cádiz*, 16-2-1936).



el sentido de invitación, por lo menos en el de notificación debe comunicársele nuestro proyecto.

- 3.º—Invitar a todos los receptores a que dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de su recepción por cada uno de ellos, envíen a la Junta las observaciones e inspiraciones que tengan por conveniente; lo mismo con respecto al texto del anteproyecto, que con relación a las preguntas del cuestionario que desarrollaremos a continuación.
- 4.º—Que una vez recogidas las observaciones e inspiraciones expresadas en el número anterior, se convoque una Asamblea en la ciudad que elija la mayoría de los informantes; y en la cual Asamblea sean expuestas todas las contestaciones recibidas para de acuerdo con ellas, elaborar un proyecto definitivo de Estatuto autonómico de Andalucía.
- 5.º—Que la convocatoria de la Asamblea se procure por la Junta, el que se llegue a verificar por los organismos oficiales adecuados de la Región; en caso de que este trámite no se pudiera llegar a alcanzar, que sea la misma Junta Liberalista, quien decida y realice la convocación.
- 6.º—Que, una vez que fuera celebrada la Asamblea y redactado el Estatuto, se encomiende la defensa de éste ante las Cortes de la República, al grupo parlamentario ya constituido o que se pudiere llegar a constituir para lograr este propósito.

El acuerdo es de 2 de abril de 1936 y lo firman Blas

Infante, Joaquín Sivianes, José Leal Calderi y José Llopis (93).

A partir de este momento se desarrolla una intensa acción que culmina el día 11 de junio de 1936, fecha en que la Diputación de Sevilla, por la persona de su presidente el Dr. Puelles, asume la tarea de hacer realidad la promulgación del Estatuto.

Cuatro días más tarde, un quince de junio preñado de tremendos augurios, dirige Blas Infante un estremeceador documento, quizás, su testamento político a todos los andaluces. Su actualidad no es, desde luego, una mera coincidencia:

#### A TODOS LOS ANDALUCES

##### SALUD:

El organismo de *Acción Pro Estatuto*, formado por uno de los Consejos de la Junta Liberalista de Andalucía, con la colaboración de elementos pertenecientes a sindicales obreras, partidos políticos de ideologías diferentes, y entidades económicas y culturales, se dirige a vosotros con el fin de procurar interesaros en esta obra de autonomía regional; aspiración que no excluye la particularidad de alguna doctrina ni de algún programa religioso, político o societario. Quisiéramos, nosotros, que por la virtud de este carácter de conveniencia común, referido a la empresa autonomista, para la cual os venimos a convocar, llegase la Paz a regir entre vosotros, durante unos días de convivencia fraterna; sin perjuicio de que, una vez conseguida la autarquía de nuestro pueblo, cada uno de los andaluces o cada grupo político u obrerista, procurase llegar a orientar a Andalucía, manteniendo sus particulares puntos de vista, o combatiendo por sus respectivos criterios de justicia y libertad.

No es una motivación de mero egoísmo regional la que nos determina para atrevernos a pedir, con respecto a Andalucía, la instauración de un régimen autonómico. Tanto

(93) "Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Andalucía", editado por la *Junta Liberalista*, Sevilla, Abril de 1936.



necesita España, como Andalucía, el que esta última llegue a tener una constitución autárquica. No se olvide que este organismo de ACCION PRO ESTATUTO, ha sido patrocinado por la Junta Liberalista de Andalucía; y, que esta institución viene, desde mucho tiempo, empeñada en una paciente y obscura labor de creación integral andalucista, ordenada a restaurar en Andalucía su propio sentido vital; despertando su vocación histórica de gran pueblo creador de culturas o civilizaciones dirigentes de lo Humano; labor, desde siempre inspirada por el lema del Escudo Andaluz: «Andalucía, para sí, para España y la Humanidad».

España precisa de que Andalucía se levante en petición de su autonomía. El acatamiento ineludible que la Constitución de 1931, tuvo que rendir al hecho natural de «España República federable» (concepto de Estado, nuevo; sin precedentes en la Política Constitucional europea), no sólo hubo de expresar la realidad, por nadie discutida, de una crisis referida al Estado español centralista, de solución inaplazable, sino que vino a enunciar, también, la necesidad urgente sentida por España, de llegar a resolver aquella crisis, reconstituyéndose conforme a las exigencias indeclinables emanadas de su original estructura natural e histórica, en la forma lógica y tradicional de un Estado Federativo. Realmente, tan urgente e imperiosa es aquella necesidad, como que el haberse venido sucediendo en el error de recomponer el Estado centralista, imposible de restaurar por haber ya muerto en la conciencia de los españoles, ha sido la causa principal del fracaso experimentado por todos los gobiernos españoles, en lo que va de siglo. Como que el caos español que, cada día más, se va intensificando, aunque se haya tratado de encubrir durante los frecuentes períodos dictatoriales, fingiendo un orden mediante aparatos de fuerza, corresponde al paréntesis abierto desde hace próximamente treinta años, con la invalidación del Estado Centralista; y, el cual paréntesis sólo puede llegar a ser cerrado con la afirmación rotunda del Estado federal; ha biéndose de regir, mientras tanto, los españoles, tal como se han venido rigiendo desde el novecientos hasta ahora, por el cadáver de un Estado que se mantuvo apoyado en las armas policiales, falto de justificación o de vida al faltarle la adhesión de las conciencias ciudadanas. Es decir,

que los españoles han vivido durante muchos años peor que si no tuviesen Estado, regidos por la sombra de un Estado difunto.

Por estas razones podrán llegar a ser discutidas o acatadas las últimas formas expresivas de los movimientos autonomistas, más o menos vehementes; pero lo que no se puede negar, después de lo expuesto, es que en la hondura de esos dinamismos, ha venido alentando y alienta aún el alma incomprendida de un sentimiento españolista, puesto que aquellos movimientos hubieron de corresponder con mayor o menor crudeza a la necesidad vital de España, relativa a sustituir un Estado muerto por un Estado vivo que evitase el caos. Españolista, fue, por tanto, el gesto, acaso violento de Cataluña, cuando en 1931 llegó a arrogarse o a decretarse a sí misma un régimen autonómico; españolista, aquel incomprendido movimiento liberalista andaluz que, durante el mismo año, aspiró a establecer el Estado Libre de Andalucía, siendo calumniado con el nombre de «Complot de Tablada»; como españolista, ha sido también el plebiscito vasco antecedente de la presentación en Cortes del Estatuto de Euskadi; y, lo son, ahora, la entusiasta preparación del plebiscito gallego; y las inquietudes autonomistas de Valencia y la preocupación acerca de un Estatuto autonómico que empieza a embargar la atención de castellanos y de leoneses; los nobles hijos de esas regiones infundadamente tenidas por hegemónicas y privilegiadas, no obstante que el patíbulo de Villalar viniera a simbolizar para siempre, como cayeron bajo un yugo de común esclavitud, todas las regiones de España, vencidas por la influencia extranjera, uniformante y centralista.

Españolistas, es, pues, este llamamiento por el cual, nosotros, venimos a insistir, ahora, cerca de los andaluces. Pues, qué; Andalucía, esencia de España, ¿Habrà de incurrir, nuevamente, en la persistencia de no responder a esa angustiosa necesidad de un Estado federalista, amparo común, que todos los pueblos españoles experimentan?

Andaluces: Además de por España, por vosotros mismos; aunque siempre uséis de vuestra autonomía, subordinando el propio interés al servicio de España y de lo Humano; resolveros a ser libres.

Vuestra vida económica y espiritual juéganse lo porvenir en los instantes de esta hora trascendente. Todas las Regiones van a ser autónomas. Siquiera por evitar el privilegio; siquiera por defender la igualdad de todos los pueblos peninsulares en el seno de la sociedad española; resolvers a ser libres como todos aquellos pueblos hermanos. ¿No véis?: Cada uno de esos pueblos procurará, como ya ocurre hoy con respecto a Cataluña, beneficiar legítimamente sus intereses particulares a costa del Pueblo, que vergonzosamente siga como Colonia, uncido al yugo de un Poder Central, que ya no podrá ser un Poder centralista, sino un instrumento de los poderes que vengan a regir las Regiones autónomas. La articulación de vuestra Industria; el concierto de vuestras actividades mercantiles; el cultivo de vuestros campos; el aprovechamiento de vuestras aguas; el desenvolvimiento planificado de todas vuestras privativas fuentes de riqueza; la traducción de vuestros sentimientos y de vuestras privativas instituciones jurídicas y sociales en leyes propias que respondan a vuestro genio o manera de ser originales, y a vuestras particulares concepciones del Mundo y del vivir; todo esto, nada menos que el existir independiente, alimentado con medios o recursos propios y conforme a las exigencias de vuestro exclusivo carácter; todo esto podréis llegar a tener y a fruir más allá de vuestra autarquía.

La miseria como estado permanente y la violencia como norma de relación, pudieran también venir a concluir difundidas por vuestra libertad. Fenómenos son estos extraños para nosotros, sólo posibles en este medio durante la vigencia de eras de esclavitud. Vientos del Norte que arrasaron, al fin, nuestra casa antigua, convirtiendo en desierto el vergel de nuestra Isla de luz, entre bárbaras oleadas tenebrosas que nos combatían del mundo medieval. Y desde que nuestra casa cayó, una y otra vez, siempre asolándonos esos vientos... No desatended ahora nuestra voz; como el año 18, desdeñasteis el grito de la Asamblea Andalucesista de Ronda, quien clamaba al aperebir por entonces el inicio de los fenómenos de la Post-Guerra: «Apresuráos, andaluces, a reforzar vuestras fronteras espirituales con las fronteras políticas. Que no pueda remontar el muro que guarde

a vuestro país augusto la misma oleada de barbarie norteña que avanza ahora como vino entonces... cuando se llegó hasta nosotros para interrumpir durante siglos el devenir de nuestra incomparable Historia cultural». Acaso, de haber sido escuchada esa voz, los bárbaros fenómenos transpirenaicos del paro y la violencia hubieran sido corregidos en Andalucía.

Despreciad cuanto os dicen de que la Autonomía servirá únicamente para aumentar las burocracias y las que nombran por las calles granjerías políticas. El Estatuto andaluz será lo que quieran que sea todos los andaluces; pues a todos ellos los venimos a llamar para que, con la sencillez y, aún, el simplismo que deseen, lleguen a delinear la figura de un Gobierno propio. A nosotros, meros convocadores, no nos está permitido ahora enjuiciar un Estatuto para Andalucía; pero sí pudiéramos adelantar una visión, fundamentada en hechos actuales incontrovertibles. Ved los municipios andaluces, ansiosos todos ellos de plena libertad. Atended el anhelo que cada pueblo andaluz siente de emanciparse para siempre de caciques locales, provinciales, y centrales, ligaduras de su espíritu creador; piedras del sepulcro de su historia que quieren resucitar. Completad el cuadro con ese afán intensamente sentido en los pueblos de articular las actividades económicas en gremios o secciones sindicales... ¿Qué?: ¿No llegaréis a percibir, meditando acerca de estos hechos incuestionables, un signo de originalidad en cuanto a lo que pudiera llegar a ser el Estatuto Andaluz?

Andaluces de todas las ideologías, como ahora se acostumbra a decir: En estos tiempos, en los cuales todas las normas se rompen y todos los valores se derrumban, el Mundo necesita de un pueblo definidor o creador de lo Humano, que es lo divino sobre la Tierra. Vosotros, acostumbrados a servir de espectáculo como Gwynplaine, robado a sus padres nobles, y a quien la despiadada cuchilla de unos titiriteros, mutilándole los labios, condenó a reír en el Circo eternamente; vosotros no podréis acaso admitir que en la Historia de los hombres, por vuestra noble descendencia, tenéis derecho a representar una suprema esperanza de la Humanidad en crisis. Sin embargo, sós la estirpe castigada

de aquellos hombres que de Andalucía hicieron en sus épocas de libertad jardín de infinitas bienandanzas; los herederos de aquellas generaciones incomparables, por quienes Andalucía llegó a resplandecer como faro del Mundo, elaborando culturas y civilizaciones desinteresadas y poderosas.

Para la Historia del espíritu, acaso no sea este trance el de una Región que se levanta; quizás, la erección de un nuevo Fanal que va a encenderse. Concluyó el Circo. Gwynplaine, rescatado, vuelve al Palacio de sus progenitores. Así, vosotros, a la sonrisa natural, una vez restaurada la boca abierta en risa trágicamente grotesca y forzada, caricatura operada por el crimen sobre el cuerpo noble. Concluyó el Circo: Al Palacio: Cien generaciones de antepasados ilustres, arrebuados en la entraña milenaria de Andalucía, tiemblan de júbilo sintiendo que su obra de maravilla puede llegar a ser continuada por una progeie inmortal, digna de su majestuosa grandeza.

Y, por último: Vosotros, los hombres nacidos en cualquier país y que viváis en Andalucía: Ayudadnos a levantar a nuestro pueblo. Si soís españoles, por España. Copa la más intensa de la originalidad de España, esto es Andalucía. La grandeza no bélica de España coincidió siempre con las eras de libertad andaluza. Andalucía libre será España libre de... la influencia desvirtuadora ejercida por otros pueblos sobre España. Y, si soís extranjeros, por la Humanidad. En Andalucía, no hay extranjeros. Atended a Europa... Durante todos los Medievos, salvó al Mundo Occidental, Andalucía. Y la Paz.

#### ACCION PRO ESTATUTO ANDALUZ

Por su mandato,  
BLAS INFANTE.

Andalucía, a 15 de junio de 1936 (94).

(94) Hoja suelta. *Acción Pro-Estatuto Andaluz*, Sevilla, 15-6-1936.

Por fin, el 6 de julio se celebra la *Asamblea pro-Estatuto*. Asisten los nacionalistas históricos en torno a Infante, entre ellos: José Andrés Vázquez, Alvarez-Ossorio, Lemos Ortega, Rodríguez Escobar y Leal Calderi. Algunos diputados: La Bandera, González Sicilia, González Taltabull y Roldán. Se excusó el gaditano Carranza.

En aquel acto, a propuesta del Dr. Puelles, se nombra presidente de la Asamblea a Blas Infante. Era la primera vez que ocurría en treinta años de lucha (95).

Se constituye una comisión que prepara para el último domingo de septiembre la ratificación del Estatuto.

El *andalucismo militante*, con una expansiva alegría se despide con un viaje fraterno por el Guadalquivir en el remolcador «Pastor y Landero».

También ellos, entonces, estaban lejos de pensar que, como en la entrada de un infierno dantesco, estaban siendo abandonados de toda esperanza (96).

(95) *El Liberal*, Sevilla, 6-7-1936.

(96) El último acto andalucista se llevó a cabo en Cádiz el día 12 de Julio de 1936. Consistió en una conferencia dictada por Blas Infante en el Conservatorio de Música. En ella dijo: "...Andalucía debe responder a esta crisis de Europa, del mundo; pues no haciéndolo se convertirá en el campo de explotación...". La última bandera izada lo fue en el Ayuntamiento de Cádiz. En aquel acto estuvieron presentes: Manuel de la Pinta, alcalde; el presidente de la Diputación, Sr. Cossi; y fueron testigos: José Llopis, Juan Alvarez-Ossorio Barrau, Antonio Navas, Manuel Jiménez Tirado, Emilio Lemos Ortega y José Leal Calderi.

De vuelta a Sevilla, se hizo escala en Jerez de la Frontera, lugar donde por vez primera la Junta Liberalista usó la radio como instrumento político. En esta ciudad se realizó un mitin andalucista en el *Círculo Radical* con asistencia de Fernando Barrera, Luis Ciusó, Pedro Gómez, José Aguilar y Antonio Chacón.

Cito, como curiosidad, que la última comida de confraternidad andalucista se celebró en el Restaurante "El Anteojo", de Cádiz. (*Diario de Cádiz*, Cádiz, 12-7-1936).

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

# INDICE

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



PRESENTACION . . . . . 3

PARTE I

**DIALECTICA DEL «IDEAL ANDALUZ»**

CONCIENCIA DEL «IDEAL». . . . . 12

CONCRECIONES DEL «IDEAL»

    Culturalismo: Mario Méndez Bejarano . . . . . 17

    Historicismo: Isidro de las Cagigas . . . . . 20

    Esteticismo: José M. Izquierdo y Manuel de Palacios . . . . . 24

    Populismo científico: Alejandro Guichot . . . . . 29

    El programa de Guichot . . . . . 31

    Especulación del ideal . . . . . 33

    Ideal transformador: Blas Infante . . . . . 41

    Objetivaciones del ideal . . . . . 51

    Ideales próximos . . . . . 56

    El ideal de «comunidad» . . . . . 63

    Tesis comunitarias . . . . . 67

    Determinantes libertarias de la nacionalidad . . . . . 69

    Determinante euroasiática

    El Congreso Insurreccional de los pueblos de Oriente . . . . . 78

    Propuestas concretas del «ideal» . . . . . 86

DOCUMENTO GRAFICO. . . . . 91

PARTE II

**CRONICA DEL IDEAL**

AUTONOMIA, NACIONALIDAD Y FEDERACION:

    ORIGENES DEL IDEAL . . . . . 111

EL AUTONOMISMO HISTORICO PLURINACIONAL . . . . . 115

LOS CANTONES ANDALUCES: LAS TESIS DE ANTEQUERA. . . . . 117

VIVENCIA DEL PASADO: RENACIMIENTO DEL IDEAL . . . . . 120

	<u>PAG.</u>
EL CONGRESO FISIOCRATA DE RONDA . . . . .	124
UN AVISO FUTURO.-DESAFORTUNADA INTERVENCION	135
LOS CENTROS ANDALUCES: PRAXIS DEL IDEAL . . . .	137
LA ASAMBLEA DE RONDA . . . . .	144
EL MANIFIESTO AUTONOMISTA DE 1919:	
EL IDEARIO DE LA NACIONALIDAD. . . . .	161
LA ASAMBLEA REGIONALISTA DE CORDOBA . . . . .	169
Diario de la Asamblea . . . . .	170
LA AVENTURA ELECTORAL. . . . .	181
Un silencio sobre un paréntesis . . . . .	184
Propaganda política y correspondencia íntima. . . .	187
Segundo combate: La Revolución Andaluza. . . . .	192
LA ASAMBLEA DE CORDOBA DE 1933 . . . . .	201
DEBATES Y POLEMICAS . . . . .	209
Diario de la Asamblea Regional Andaluza . . . . .	215
Comienza la Asamblea . . . . .	217
Discurso del Sr. Casas . . . . .	217
Los asistentes a la Asamblea y adhesiones . . . . .	218
Constitución de la mesa . . . . .	219
Una proposición previa. . . . .	219
Sesión vespertina . . . . .	221
Intervención de D. Rafael Castejón . . . . .	223
El representante de Granada . . . . .	225
Otras intervenciones . . . . .	226
Don Blas Infante . . . . .	230
La sesión de la mañana . . . . .	232
La sesión de la tarde . . . . .	237
La sesión de clausura . . . . .	237
Varias intervenciones . . . . .	238
Discurso de clausura. . . . .	239
Anteproyecto de bases para el Estatuto de Andalucía, aprobado por la Asamblea Regional Andaluza, reuni- da en la ciudad de Córdoba los días 29, 30 y 31 de Enero de 1933 . . . . .	241
ANECDOTA Y COMENTARIOS AL MARGEN DE LA ASAMBLEA . . . . .	252
EL DESENCANTO POLITICO: LIBRAR LA ULTIMA BATALLA . . . . .	259

Este libro se terminó de imprimir  
en los talleres de Gráficas del Exportador  
de Jerez de la Frontera  
el día 24 de marzo de 1979,  
LX aniversario de la Asamblea Andaluza  
de Córdoba de 1919.